	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** dic-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	0
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	1
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		32
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		34
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		37
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	38
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	49
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	51
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	53
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	56
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	58
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	59
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	62
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	66
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	68
	• Seguimiento Programa de Obra		69
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	73
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	74
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	75
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		77
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		79
5.3	Informes especialistas y profesionales		83
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		180
5.5	Informe matriz de riesgos.		183
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		193
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		193
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		194
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	195
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	197
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	199
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	203
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	206
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		209
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	211
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	212
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	216
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	222
7	**Conclusiones y recomendaciones**		223
8	**Anexos**		228
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		229
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		234
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		237
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		240

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 4684 de 05-Dic-2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** dic-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

PLAZO INICIAL:	24 MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	09 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO ACUMULADO:	24 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 38.139.811.851,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 38.139.811.851,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 11.441.943.555,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** JESÚS EDUARDO RINCON SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0
	Mejoramiento	km	10,5
	Rehabilitación	km	0
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	0
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento	Conformación	km	10,5
Estudios y diseños		km	0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

224063429,2

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km		3,5
	Mejoramiento	km		
	Rehabilitación	km		
	Mantenimiento	km		
Estructuras	Túneles	N/A		
	Puentes	U		
	Pontones	N/A		
Mantenimiento	Conformación	km		9,55
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 36.948.001.024,00		$ 36.948.001.024,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.128.107.327,00		$ 1.128.107.327,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 63.703.500,00		$ 63.703.500,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 38.139.811.851,00**	**$ -**	**$ 38.139.811.852,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	54.819.883,07		54.819.883,07	18.104.781.012,07
AJUSTES	0,00		0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00		0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	0,00		0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	**54.819.883,07**	**0,00**	**54.819.883,07**	**18.104.781.012,07**

INVERSIÓN EN OBRA **18179805635**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 18.740.826.118,53
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.179.805.635,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	97,01%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	20
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	36
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**56**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 2402. Replanteo para instalación de subbase granular

Foto 2



Ruta 2402. Conformación de la calzada

Foto 3



Ruta 2402. Excavación para construcción de modulo N°2 muro de contención

Foto 4



Ruta 2402. Instalación de acero de refuerzo para construcción de modulo N°2 muro de contención

Foto 5



Ruta 2402. Revisión de cantidades

Foto 6



Ruta 2402. Instalación de subbase granular

Foto 7



Ruta 2402. Toma de densidades sobre subbase granular clase A

Foto 8



Ruta 2402. Verificación de niveles subbase granular clase A

Foto 9



Ruta 2402. Excavación mecánica en material común para construcción de alcantarilla 36"

Foto 10



Ruta 2402. Instalación de base granular clase A

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

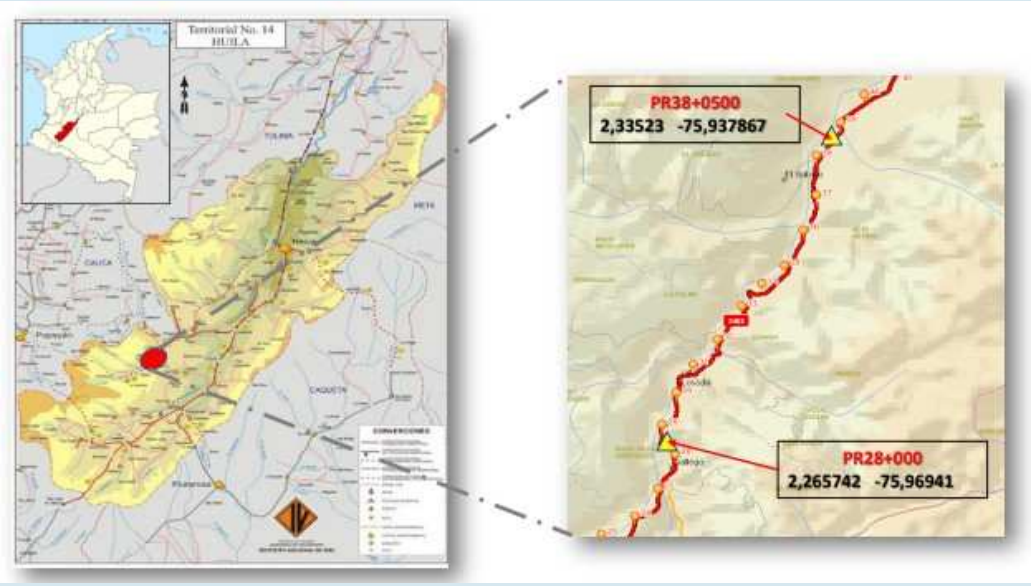
Firma
CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.23 DICIEMBRE 2024

CONSORCIO VIAL SRN



CONTRATO No. 1051 DE 2022

Consorcio Vial SRN
Huila - NIT. 901.577.911-1
interpro
PROCONSULTING

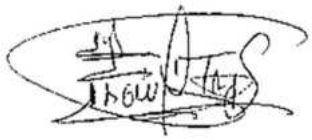
CONSORCIO VIAL SRN

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°23

VERSIÓN 00

DICIEMBRE DE 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

	
ING. CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA	ING. EDGAR THOMAS
DIRECTOR INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENORÍA
PSC. SILVIA CONSTANZA HURTADO	ING. JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ
PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL AMBIENTAL



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Huila, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Gobernación Del Huila a través de la Secretaria De Vías E Infraestructura , Mediante el proceso de Licitación Pública Número SVLPOB009-22, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA,"; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio EXPLANAN S.A.S., por lo anterior se realiza la legalización del contrato No 1584 de 2022 por un valor inicial de $38,139,811,851.00 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 10 de febrero de 2023.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP- 192-2021, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2. Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al CONSORCIO VIAL SRN, suscribiéndose así el contrato de Interventoría N.º 1051 de 2022.

La Interventoría del proyecto tiene acta inicio con fecha del Diez (10) de febrero de 2023 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista EXPLANAN S.A.S. en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en Sector Candelaria — La Plata Del Pr28+000 Al Pr38+500,realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a SVLPOB009-22 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.PCCNTR.3611702.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Jesús Eduardo Rincón Silva, mediante el acto administrativo Resolución 4684 del 05 de diciembre del 2022, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores del contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Nelson Andrés Quiroga	Técnico	
Luisa Fernanda Diaz	Social	
Alejandra Muñoz Gómez	Ambiental	DTE 14303 del 14/03/2023

El presente informe contiene el seguimiento a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista EXPLANAN S.A.S. y el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría CONSORCIO VIAL SRN durante el periodo del mes de **Diciembre de 2024**, de acuerdo con las obligaciones contractuales y contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 del que se origina la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila, acorde a las disponibilidades presupuestales; el corredor vial a intervenir cuenta con una longitud de 10,5 km y mejorar las condiciones de movilidad vehicular de carga y pasajeros en la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego y con ello, incrementar la calidad de vida de la población, dando cumplimiento igualmente a los programa de rehabilitación de la infraestructura vial tanto del Departamento del Huila como del municipio de La Plata garantizando la conectividad entre los territorios y la nación fomentando el crecimiento sostenible y el desarrollo humano y la integración de la región.

La infraestructura a construir consta de 10,5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente en el Departamento del Huila. La estructura de pavimento es para acondicionar la superficie de rodadura de la Carretera Candelaria-Laberinto del PR28+000 al PR38+500, para un periodo de diseño de 10 años y está constituida por una capa de subbase granular (E-30 cm), una capa de base granular (25 cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, las obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la via.

Finalmente se realizará la señalización teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial 2015 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y/o normatividad vigente aplicable

El alcance del contrato de obra incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 10.5 kilometros.
- Mantenimiento rutinario.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista será el responsable de la transitabilidad, apor lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales por lo que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista pragramará los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto por desarrollar representa la mejor alternativa para mitigar las deficiencias que se vienen presentando en las vías primarias del Departamento del Huila, vía denominada CANDELARIA-LABERINTO, identificada con código 2402, mediante la construcción con pavimento flexible. Conforme a lo anterior, este tipo de intervenciones están enfocadas en el mejoramiento de la movilidad, transitabilidad, ahorro en los costos de operación vehicular, en donde para el presente proceso, se pretende beneficiar los habitantes de estos sectores y usuarios de este tipo de vías, así como a toda la población flotante, urbana y turistas que lleguen a la región.

Ilustración 1 ubicación departamento del Huila



Fuente: Google – Imágenes

El Departamento del Huila está localizado al suroccidente del país entre los 3°55'12" y 1°30'04" de latitud norte (entre el nacimiento del Rio Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74°25'24" y 76°35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín.) (Gobernación del Huila, 2017)

Extensión y limites

Al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y el Tolima al sur con los de Cauca y Caquetá, al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá, y hacia el Occidente con los de Cauca y Tolima. (Gobernación del Huila, 2017)

Descripción de la población

El Departamento de Huila cuenta con una población aproximada de 1.211.163 habitantes, de los cuales 593.402 son hombres y 589.542 son mujeres. Su población acentuada en las caberas municipales asciende a 735.246, mientras que en la zona rural es de 475.917 habitantes. (DANE, 2005. Proyecciones a 2017)

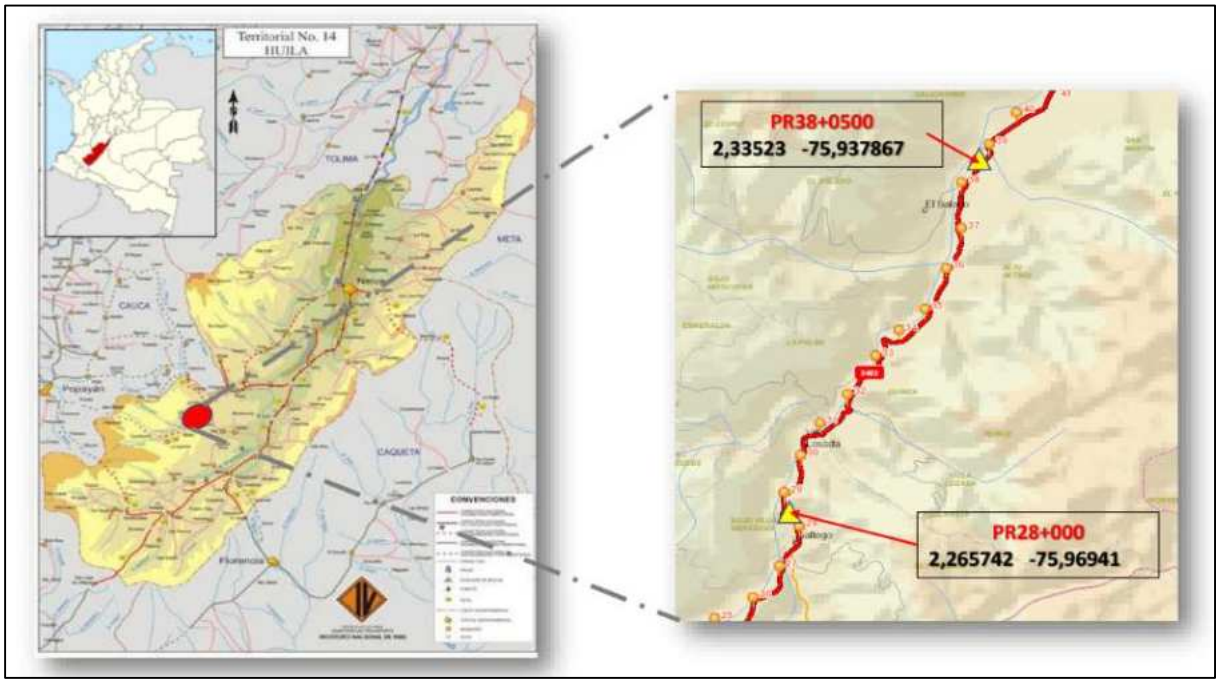
El proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA" se encuentra en la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego del Departamento del Huila.

Tabla 2 Corredor a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final
La Plata – Gallego	2402	PR28+000	PR38+500

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 2: Localización del proyecto Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata Del Pr28+000 Al Pr38+500



Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/

El proyecto se localiza en la vía que conecta las capitales de Popayán y Neiva en el Departamento de Huila, específicamente la Vía 2402, Candelaria - Laberinto, Sector: Gallego - Alto Retiro, desde el PR 28+0000 - PR 38+500. Huila es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, conforman la República de Colombia. Su capital y ciudad más poblada es Neiva. Está ubicado al suroeste del país, en la región andina, limitando al norte con Tolima y Cundinamarca, al este con Meta, al sur con Caquetá y al oeste con Cauca. El tramo vial, permite la conexión entre los Municipios como La Argentina y La Plata. Así se disminuirán los tiempos de recorrido.

2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria - La Plata del Pr 28+000 Al Pr 38+500, cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por el municipio de La Plata departamento del Huila. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	La Plata	2402	Pr 46+000	Pr 49+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se toma como línea base el estado de la Ruta nacional 2402 a partir del mes de **Diciembre del 2024**.

En la Tabla 4 se relaciona la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo con el tipo de superficie de rodadura existente y el estado de estas.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD PR	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
2402	00+000	Afirmado	Regular
	28+000		
	28+000	Afirmado	Regular
	38+500		
	38+500	Pavimento	Bueno
	47+000		
	47+000	Pavimento	Bueno Regular
	100+000		

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen 11 pontones y 1 puentes.

Cabe resaltar que gran parte de los pontones necesitan demarcación en pintura del guarda ruedas, así como también pasamanos metálicos que permitan garantizar la seguridad en los mismos. Durante el desarrollo del proyecto se deberá mantener el registro del estado de estas estructuras para garantizar la estabilidad ante el posible incremento de las cargas por ingreso de maquinaria, equipos y materiales.

La Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500, cuenta con un (1) administrador vial; se presentan en la Tabla 4 las longitudes de cada una de las rutas en afirmado y pavimentadas, relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes, basados en la inspección inicial de obra.

Tabla 5 Administradores viales del corredor.

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	2402	La Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Pr 00+000 al Pr 100+000

2.4 CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura por construir consta de 10,5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente en el Departamento del Huila. La estructura de pavimento es para acondicionar la superficie de rodadura de la Carretera Candelaria-Laberinto del PR28+000 al PR38+500, para un periodo de diseño de 10 años y está constituida por una capa de subbase granular (E-30 cm), una capa de base granular (25 cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, las obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la vía.

Finalmente se realizará la señalización teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial 2015 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y/o normatividad vigente aplicable.

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 6 Parámetros de diseños propuestos.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	40 - 50 Km/h
Radio mínimo	41 m
Vehículo de diseño	C2S3
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pendiente Longitudinal mínima 7 %
	Pendiente Longitudinal máxima 0.3%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:4
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:9

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Longitud mínima de la curva vertical	24 m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	Min 0.30% - Max 0.96%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma: 0,5m
	Ancho de cuneta: 1m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo con el desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 3 Sección típica en corte

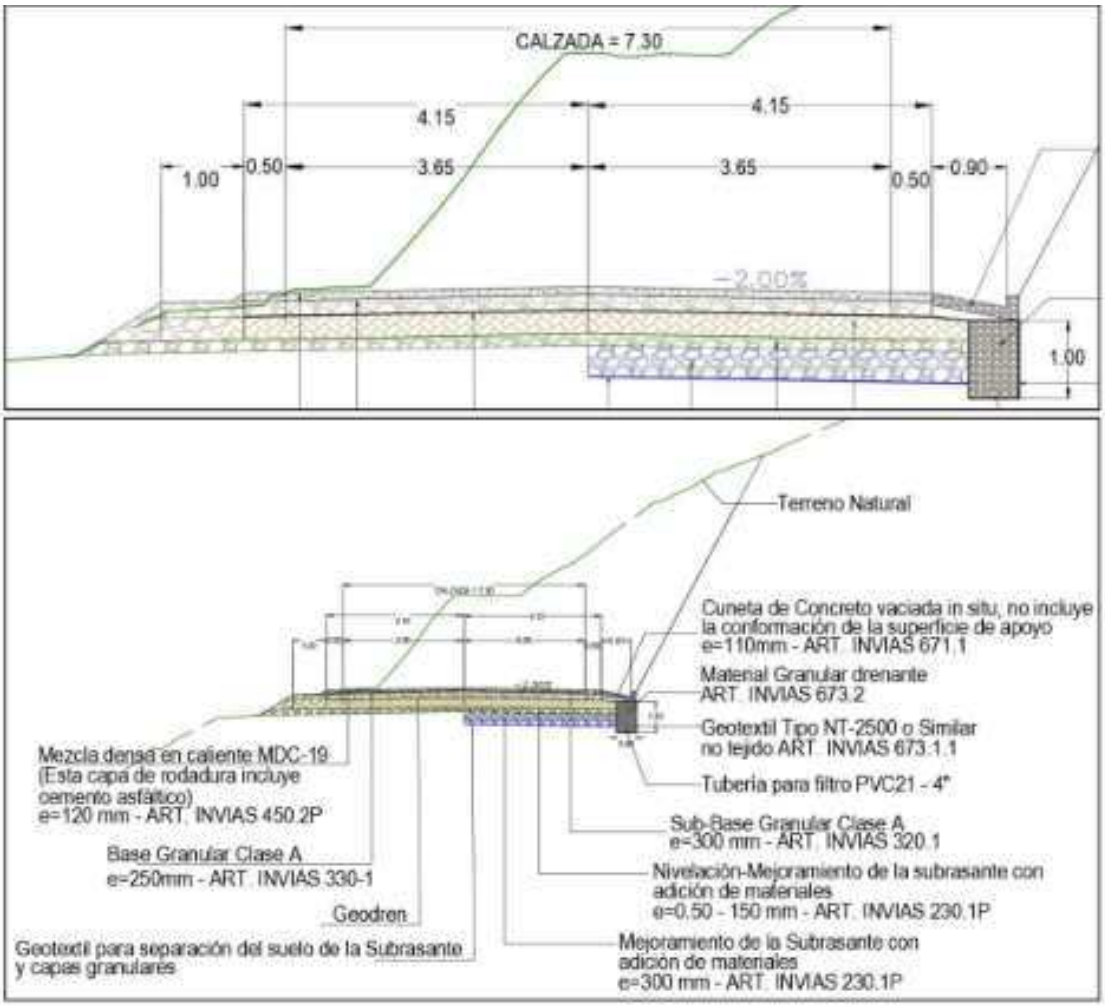
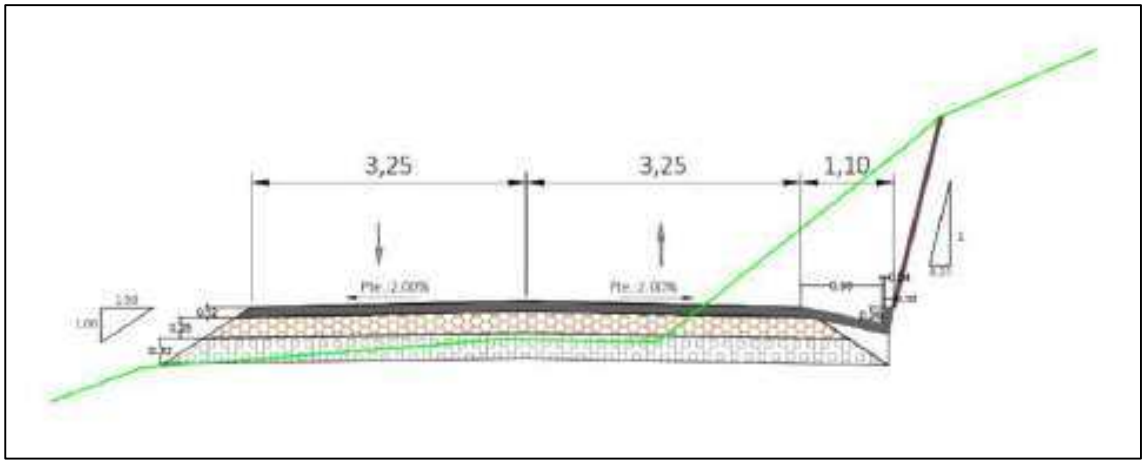


Ilustración 4 Ajuste sección Pr 32+900 a Pr 34+500



Las condiciones actuales del corredor a intervenir en este sector se caracterizan por un terreno escarpado con una sección pequeña que al momento de implantar la sección de diseño generaría obras de contención no previstas que aumentarían el costo del tramo y a su vez la necesidad de compra de predios lo cual no se tiene contemplado dentro del alcance del presente proyecto.

Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 2.607.700 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7 Estructura del pavimento

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	CBR < 3%
CA (MDC19)	12	12
BG Clase A	25	25
SBG Clase A	30	30
Material de Mejoramiento	-	30

Se realiza inspección de la obras de drenaje en el corredor de intervención y de acuerdo a los trabajos de inventario realizados, a continuación, se presenta los resultados estructurales de las alcantarillas inspeccionadas, en algunos de los elementos como lo son cajas, ductos, cabezales, estructuras de encole y descole presenta algún tipo de daño y requieren ser reemplazadas, las estructuras que cumplen y podrían ser conservadas, aquellas que requieren de mantenimiento, y las que no cumplen y deben ser reemplazadas.

Se concluye que el 92% de las obras deben ser reemplazadas, dichos resultados se muestran en la Tabla 8, 9, 10 y 11.

Tabla 8 Calificación de las obras Pr 36+000 al Pr 38+240

Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K38+200	C01	0.122	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	1.64	0.82	0.55	3.43	3.06%	Conservar
K38+105	C02	8.744	3.00	3.00	Triple	Box Culvert	55.74	2.25	0.75	5.04	2.00%	Adicionar celda
K38+072	C03	0.085	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.94	0.88	0.98	3.33	2.71%	Conservar
K37+657	C04	0.135	-	0.90	Doble	Tubería	2.02	0.92	1.02	3.62	3.00%	Reemplazar
K37+452	C05	0.149	-	0.90	Doble	Tubería	2.43	1.07	1.19	3.89	3.00%	Reemplazar
K37+342	C06	0.145	1.00	1.50	Sencillo	Box Culvert	2.38	1.39	0.93	2.01	2.00%	Reemplazar
K37+072	C07	0.459	2.00	2.00	Sencillo	Box Culvert	6.90	1.78	0.89	4.32	2.00%	Reemplazar
K36+917	C08	0.005	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.08	0.22	0.24	1.42	1.00%	Reemplazar
K36+828	C09	0.010	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.14	0.29	0.32	1.65	1.00%	Nueva
K36+696 I	C10	0.014	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	2.28	2.00%	Nueva
K36+696 II	C10	0.014	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	2.32	2.00%	Nueva
K36+590	C11	0.016	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.22	0.36	0.40	2.32	2.00%	Reemplazar
K36+449	C12	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	1.82	1.00%	Nueva
K36+380	C13	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	1.82	1.00%	Nueva
K36+325	C14	0.070	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.97	0.96	1.07	1.56	1.00%	Reemplazar
K36+170	C15	0.069	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	0.96	0.58	0.39	2.88	2.00%	Reemplazar
K36+097	C16	0.036	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.50	0.59	0.66	2.81	2.00%	Reemplazar

Tabla 9 Calificación de las obras Pr 28+095 al Pr 30+240

Abscisa	Número de cuenca	Área	Ancho	Alto	Tipo	Obra	Condición	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra
		km²	(m)	(m)				(m³/s)	(m)		(m/s)	(%)
K30+168	C18	1.930	3.00	3.00	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	15.58	2.46	0.82	2.58	1.00%
K30+112	C19 I	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.05	0.16	0.18	2.18	5.00%
K30+112	C19 II	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.05	0.17	0.19	2.03	4.00%
K30+021	C20	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.20	0.35	0.39	1.80	1.00%
K29+884	C21	0.020	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.27	0.41	0.46	1.95	1.00%
K29+764	C22	0.019	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.24	0.38	0.42	1.90	1.00%
K29+580	C23	0.088	1.00	1.00	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	1.41	1.09	1.09	1.41	1.00%
K29+471	C24	0.121	1.00	1.50	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	1.94	1.41	0.94	1.46	1.00%
K29+361	C25	0.029	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.38	0.50	0.56	2.17	1.00%
K29+255	C26	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.05	0.17	0.19	1.23	1.00%
K29+208	C27	0.002	-	0.90	Sencillo	Tubería	Conservar y extender	0.02	0.10	0.11	1.57	5.73%
K29+139	C28	0.011	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.14	0.29	0.32	2.06	2.00%
K28+958	C29	0.028	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.37	0.49	0.54	2.11	1.00%
K28+797	C30	0.023	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.31	0.44	0.49	2.00	1.00%
K28+637	C31	0.017	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.22	0.37	0.41	1.87	1.00%
K28+477	C32	0.045	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.59	0.66	0.73	1.38	1.00%
K28+299	C33	0.197	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	3.16	1.38	0.92	1.72	1.00%

Tabla 10 Calificación de las obras Pr 30+720 al Pr 32+590

Abscisa	Número de cuenca	Área km²	Ancho (m)	Alto (m)	Tipo	Obra	Condición	Q diseño (m³/s)	Hw (m)	Hw/d	Velocidad a la salida (m/s)	Pendiente de la obra (%)
K32+571	C034	0.065	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.83	0.83	0.92	2.59	1.00%
K32+364	C035	0.029	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.38	0.5	0.56	2.14	1.00%
K32+230	C036	0.019	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.26	0.39	0.43	2.77	3.00%
K32+089	C037	0.017	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.23	0.38	0.42	1.87	1.00%
K32+024	C038	0.005	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.07	0.20	0.22	1.36	1.00%
K31+972	C039	0.057	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.76	0.77	0.86	2.56	1.00%
K31+749	C041	0.141	1.5	1.5	Sencillo	Box	Reemplazar	2.25	1.02	0.68	3.84	3.00%
K31+638	C042	0.007	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.09	0.23	0.26	1.46	1.00%
K31+529	C043	0.041	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.55	0.63	0.70	2.32	1.00%
K31+457	C044	0.021	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.27	0.40	0.44	2.84	3.00%
K31+259	C045	1.581	3	2	Sencillo	Box	Reemplazar	13.34	2.13	1.07	4.62	2.00%
K31+153	C046	0.015	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.19	0.33	0.37	2.56	3.00%
K31+064	C047	0.026	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.33	0.44	0.49	3.38	5.00%
K30+923	C048	0.046	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.73	0.75	0.83	2.51	1.00%

Tabla 11 Calificación de las obras Pr 32+590 al Pr 35+893

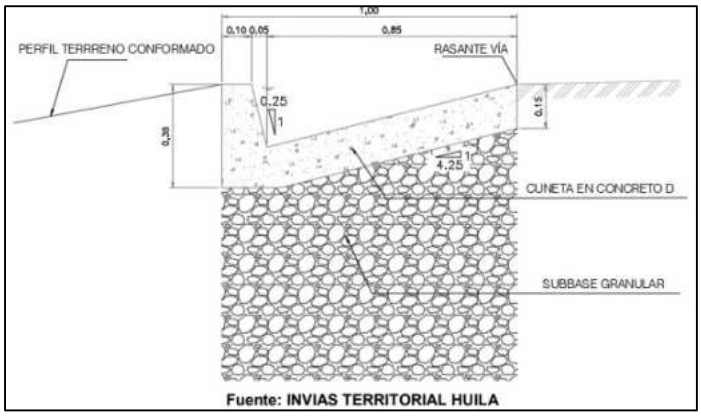
Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K35+759	C049	0.011	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.15	0.3	0.33	1.71	1.00%	Reemplazar
K35+700	C050	0.007	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.10	0.24	0.27	1.51	1.00%	Reemplazar
K35+550	C052	0.068	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.93	0.94	1.04	2.19	1.00%	Reemplazar
K35+307	C053	0.086	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.42	1.00	1.00	2.88	1.00%	Reemplazar
K35+231	C054	0.094	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.55	1.06	1.06	2.91	1.00%	Reemplazar
K35+129	C055	0.004	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.05	0.17	0.19	1.23	1.00%	Reemplazar
K35+107	C056	0.014	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.19	0.34	0.38	1.79	1.00%	Reemplazar
K35+049	C057	0.003	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.04	0.15	0.17	1.16	1.00%	Reemplazar
K35+005	C058	0.006	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.08	0.22	0.24	1.42	1.00%	Reemplazar
K34+916	C059	0.015	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.21	0.36	0.40	1.85	1.00%	Reemplazar
K34+884	C060	3.962	3.00	3.00	Sencillo	Box	18.92	2.68	0.89	4.83	1.00%	Reemplazar
K34+790	C061	0.042	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.57	0.64	0.71	2.37	1.00%	Reemplazar
K34+623	C062	0.186	1.50	1.50	Sencillo	Box	3.06	1.26	0.84	3.19	1.00%	Reemplazar
K34+547	C063	0.005	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.07	0.20	0.22	1.36	1.00%	Reemplazar
K34+479	C064	0.187	1.50	1.50	Sencillo	Box	3.08	1.24	0.83	4.70	5.00%	Reemplazar
K34+362	C065	0.013	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.18	0.32	0.36	2.95	5.00%	Reemplazar
K34+296	C066	0.026	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.36	0.48	0.53	2.11	1.00%	Reemplazar

Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K34+241	C067	0.023	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.31	0.44	0.49	2.00	1.00%	Reemplazar
K34+111	C068	0.021	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.29	0.43	0.48	1.99	1.00%	Reemplazar
K34+067	C069	0.175	1.50	1.50	Sencillo	Box	2.88	1.21	0.81	3.31	1.00%	Reemplazar
K33+876	C070	0.018	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.25	0.37	0.41	4.02	10.00%	Reemplazar
K33+405	C071	0.020	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.28	0.40	0.44	3.18	5.00%	Reemplazar
K33+307	C072	0.040	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.54	0.62	0.69	2.31	1.00%	Reemplazar
K33+071	C073	0.084	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.38	0.98	0.98	2.84	1.00%	Reemplazar
K33+009	C074	1.086	2.50	2.50	Sencillo	Box	10.47	1.99	0.80	6.26	5.00%	Reemplazar
K32+934	C075	0.013	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.18	0.33	0.37	1.77	1.00%	Reemplazar
K32+864	C076	0.116	1.50	1.50	Sencillo	Box	1.91	0.90	0.60	4.51	5.00%	Reemplazar
K32+710	C077	0.083	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.36	1.07	1.07	1.37	1.00%	Reemplazar

La geometría de la berma - cuneta será de tipo triangular en concreto y su dimensionamiento se encuentra en función a la construida, la geometría es igual toda vez que se pretende mantener la misma sección transversal a lo largo de todo el recorrido. La geometría se presenta a

continuación. En la ilustración 5 se presentan las dimensiones y parámetros de diseño de las cunetas.

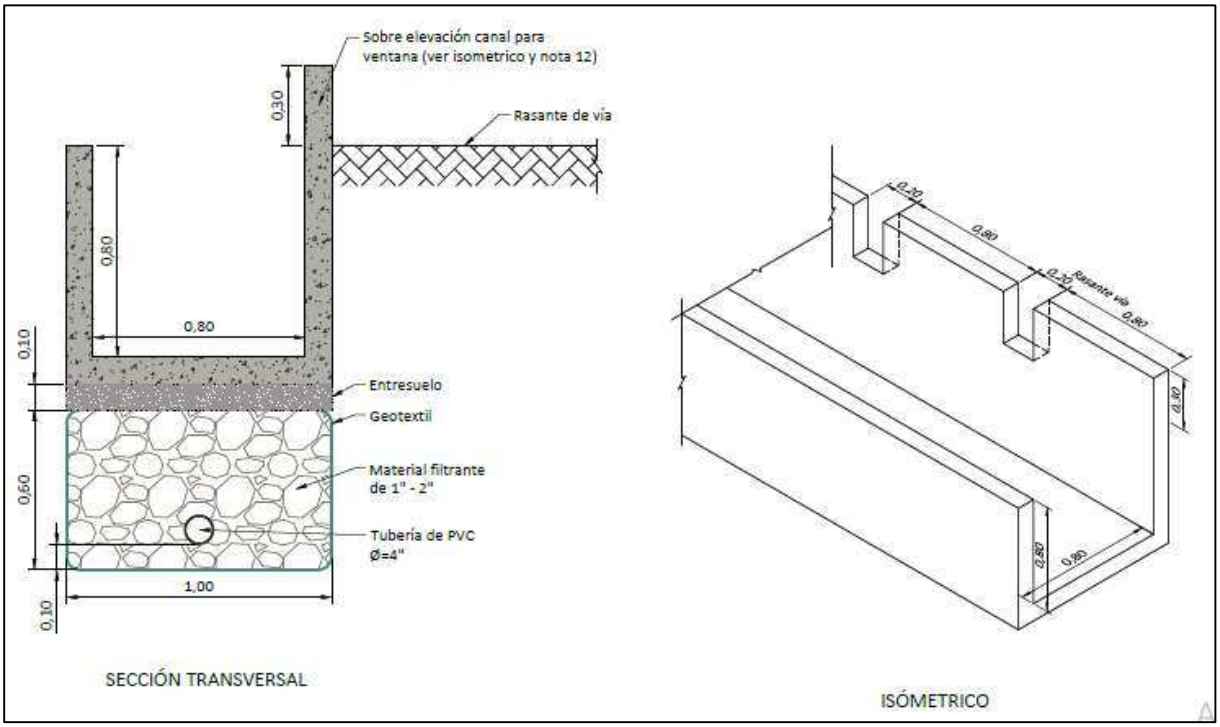
Ilustración 5 Detalle Transversal de la Cuneta.



Fuente: INVIAS TERRITORIAL HUILA

Se realizó propuesta de canal debido a que en el tramo en mención realizar una propuesta de cunetas no sería conveniente debido a que las mismas no tendrían la capacidad para evacuar el flujo asociado, por lo que se considera necesario proponer un canal longitudinal de 0.80 m x 0.80 m.

Ilustración 6 Sección transversal canal propuesto



El filtro por emplear consiste en un filtro francés, el cual se compone de tres elementos, el geotextil no tejido, cuya función es la de filtración, reteniendo el suelo y permitiendo el paso del agua, el

material granular drenante, el tercer elemento es la tubería de drenaje que evacua los fluidos captados hacia el sistema existente de alcantarillado pluvial.

Los filtros podrán ser tipo francés o con geodren circular de 100 mm de diámetro, dependiendo de la disponibilidad del material y rendimiento durante el proceso constructivo. Para el tipo de geodren circular se podrá utilizar como material filtrante recebo.

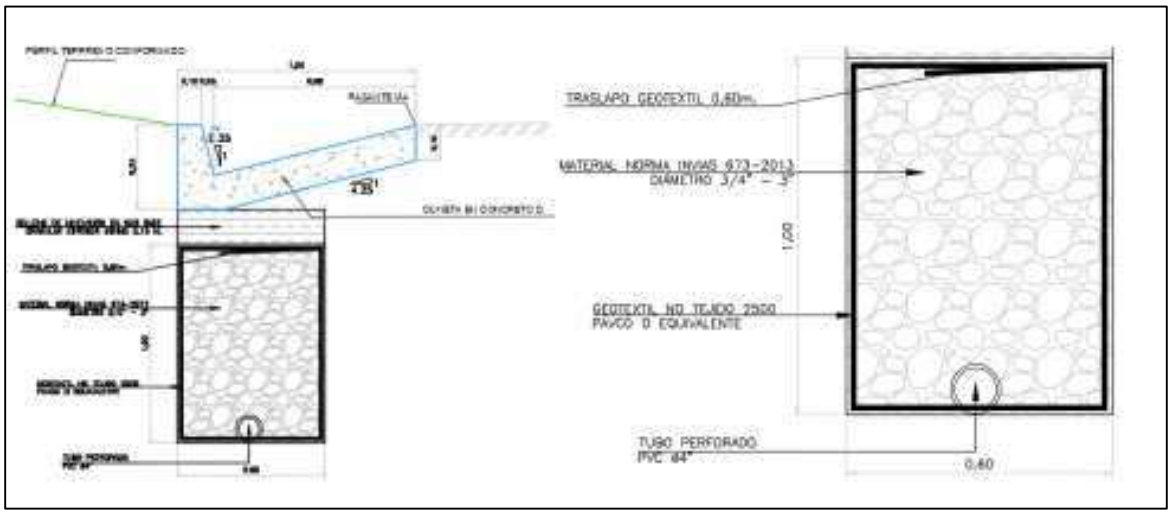
Tabla 12 Características del Filtro.

Caracteristicas del Filtro		
Parámetro	**Unidad**	**Valor**
Tamaño característico del agregado	mm	50
Ancho	m	0.60
Profundidad	m	1.00
Área	m^2	0.60

Fuente: INVIAS TERRITORIAL HUILA

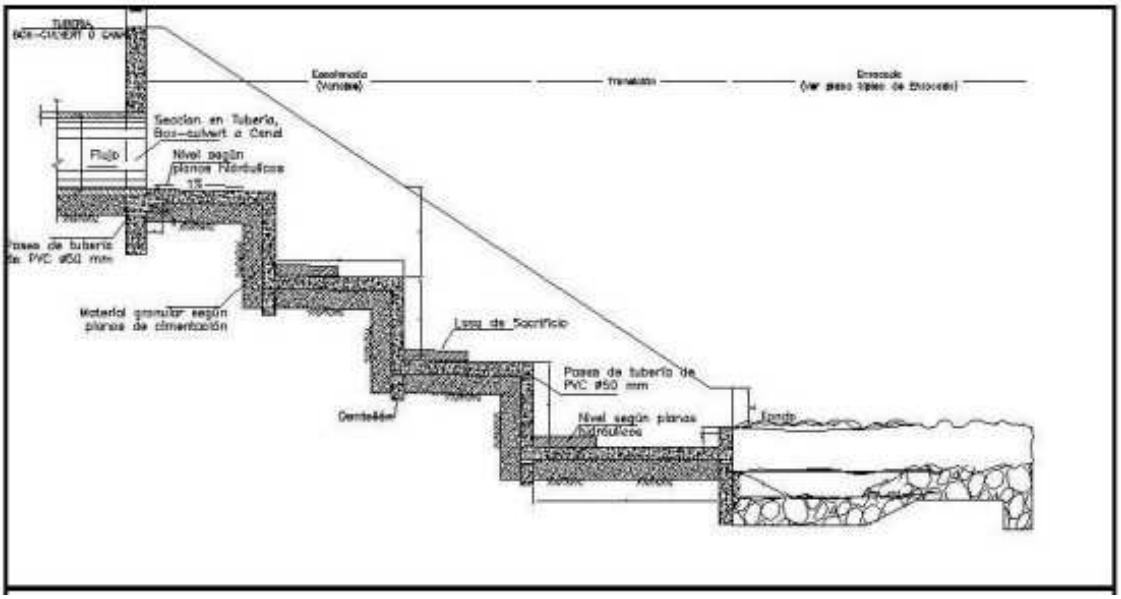
El material filtrante debe ser en grava. En la tabla 12 se aprecia la sección típica de instalación del filtro, en la cual se puede apreciar que la instalación se hará por debajo de la cuneta a una profundidad mínima de 15 cm. Se implementará un filtro francés con un tubo de 4” de diámetro, el cual se proyecta a lo largo de todo el filtro.

Ilustración 7 Sección Típica de Instalación del Filtro.



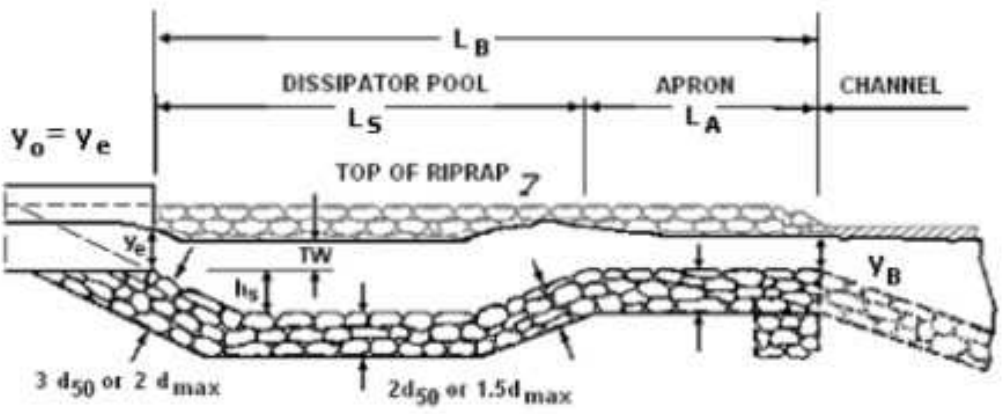
Para la disipación de energía y/o vencer diferencias de nivel en estructuras tales como alcantarillas, cunetas y canales, se diseñaron estructuras con caídas escalonadas aplicando la metodología desarrollada por Hubert Chanson.

Ilustración 8 Estructura escalonada para la disipación de energía.



Para el control de erosión en entradas y salidas de alcantarillas tipo tubo y tipo cajón se tuvieron en cuenta factores como el caudal, la velocidad de salida, las características topográficas del sitio donde se verterá el flujo. Considerando lo anterior, dependiendo del terreno se adoptaron como estructuras de disipación enrocado para pendientes menores.

Ilustración 9 Perfil de Instalación de Enrocado de Protección.



Fuente: National Highway Institute – Circular No. 14 de Ingeniería Hidráulica.

Ilustración 10 Box culvert de sección cuadrada

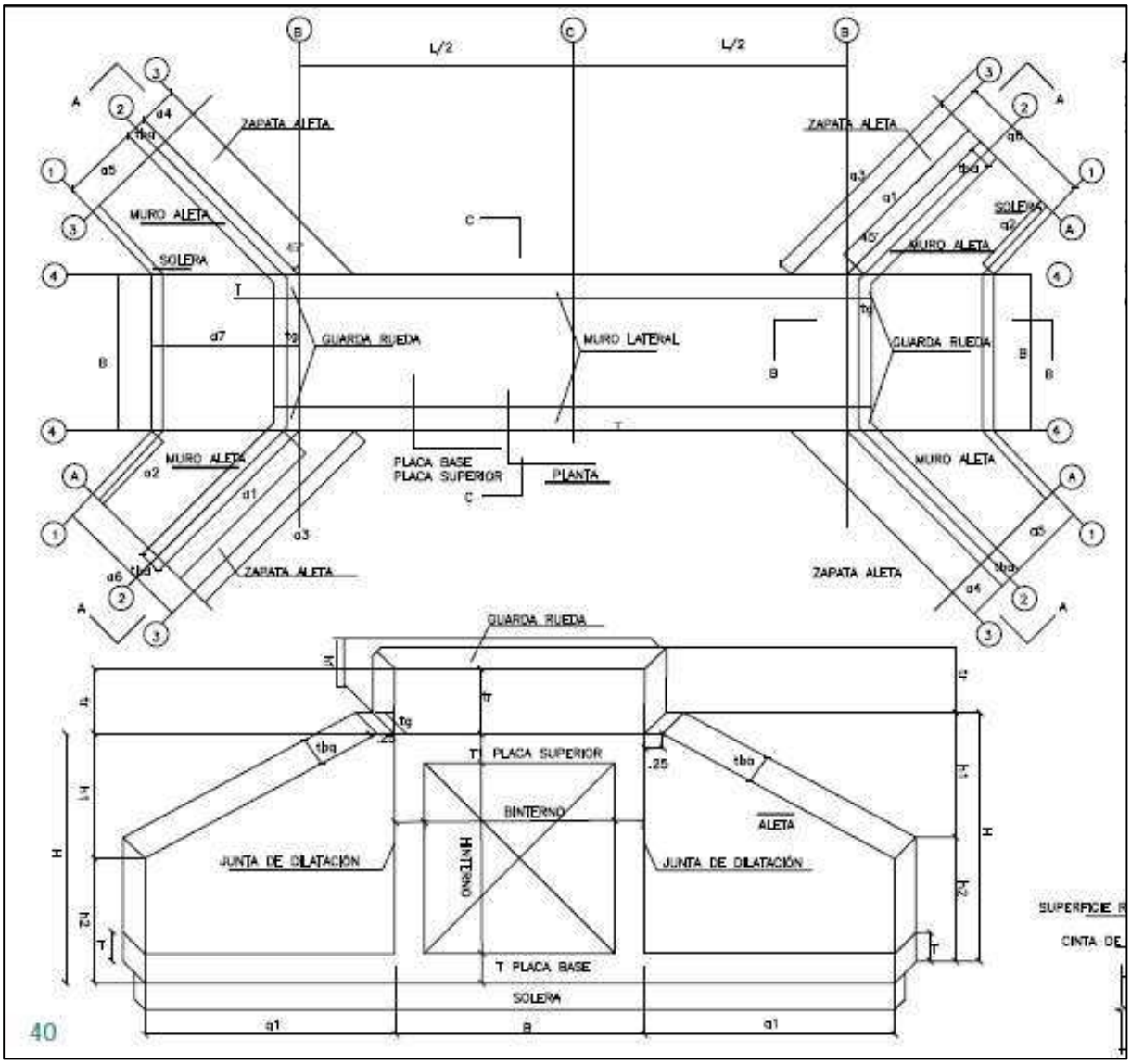


Ilustración 11 Box culvert de sección rectangular

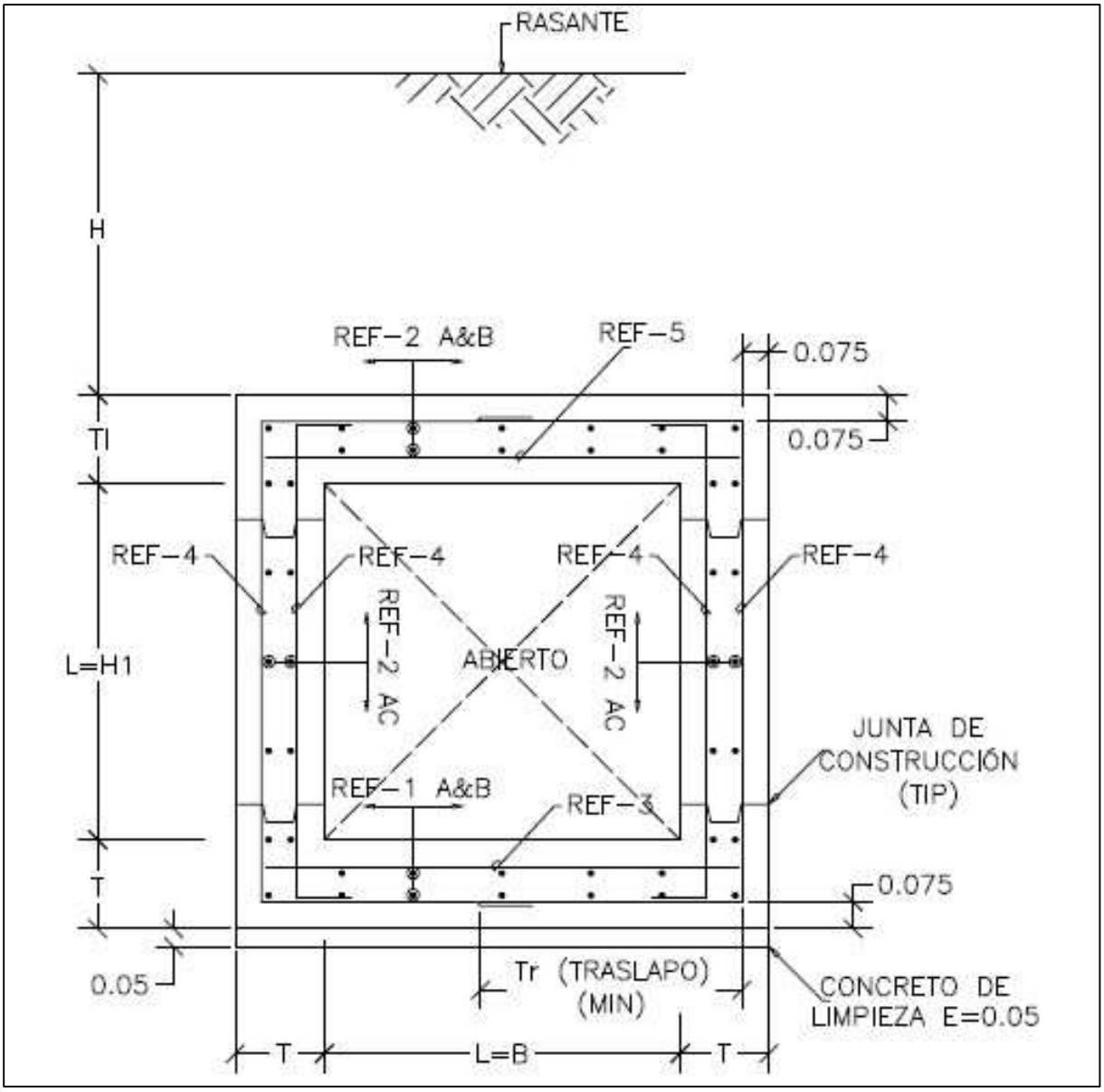


Ilustración 12 Esquema obras de drenaje transversales

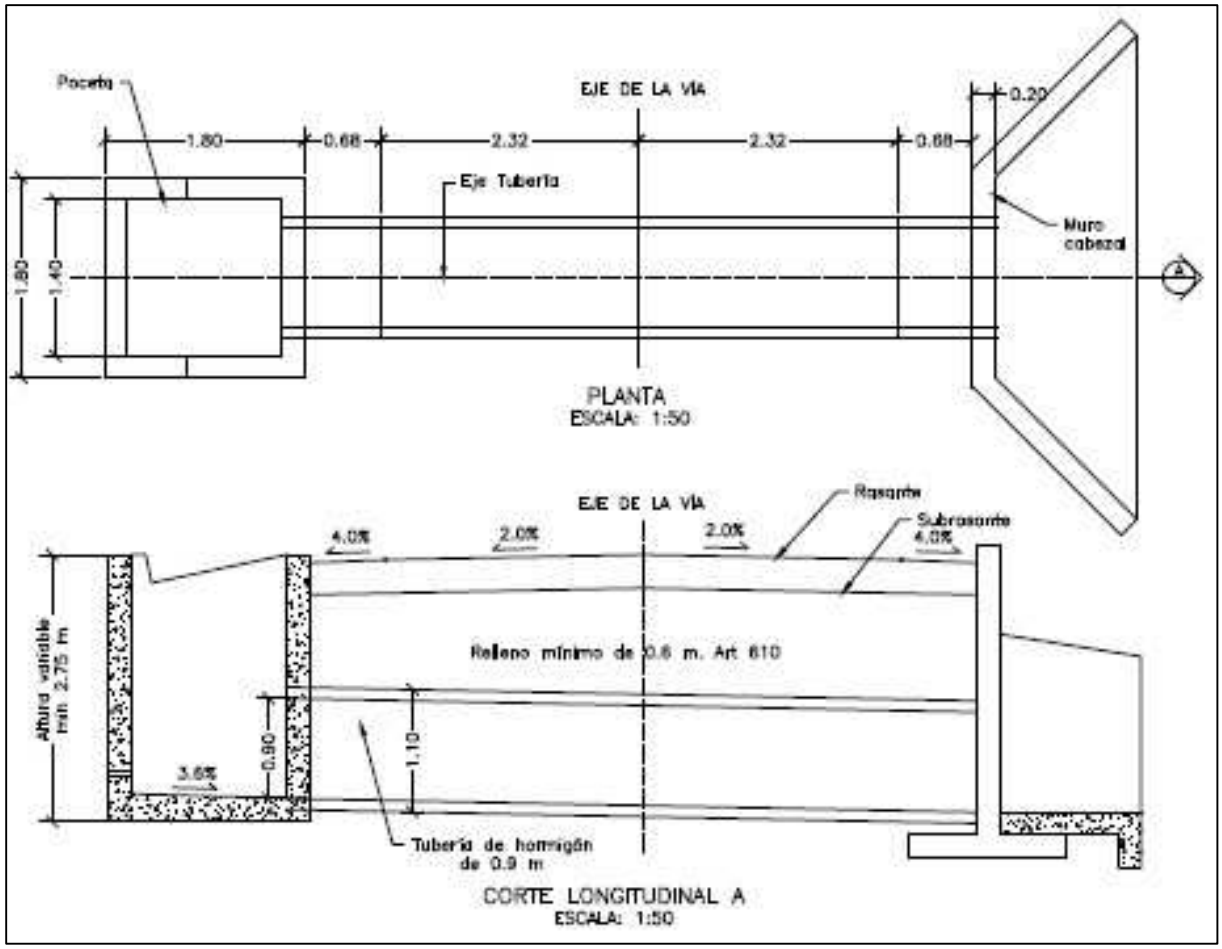
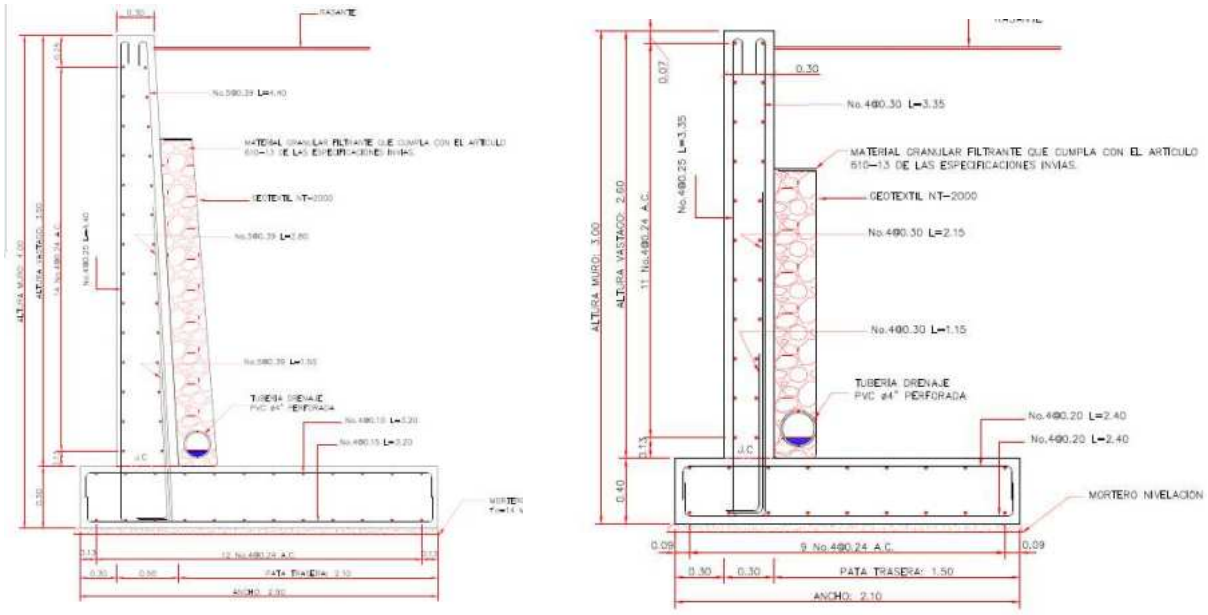


Ilustración 13 Esquema obras de drenaje transversales



2.4.1 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.
- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.
- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.
- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y

ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.
- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, empradización y mantenimiento de taludes que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior.
- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.
- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial.
- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.
- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.
- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.
- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.
- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.
- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".
- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación,

identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.
- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.
- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.



3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 12 se presenta la información del contrato de obra

Tabla 13 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No 1584 de 2022	
Proceso de selección:	Licitación Pública No SVLPOB009-22
ID SECOP	SVLPOB009-22
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera candelaria — laberinto ruta 2402 sector candelaria — la plata del pr28+000 al pr38+500, departamento del huila
Contratista:	EXPLANAN S.A.S.
NIT:	890.910.591-5
Valor inicial:	$38,139,811,851.00 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$ 0
Valor acumulado del contrato:	$38,139,811,851.00 M/CTE, incluido IVA
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	06 de septiembre de 2024
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo:	24 meses
Fecha de inicio:	10 de febrero de 2023
Fecha de terminación actual:	09 de febrero de 2025
Dirección	Calle 26 No 38-26 Vías Las Palmas Edificio Bio 26 Oficina No 1125, Medellín
Teléfono	+57 (4) 4440012

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de Diciembre 2024, el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra en las rutas relacionadas, se incluyen también las actividades de la gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad.

Actividades de obra

- Remoción de derrumbes PR 29+170
- Replanteo de puntos para instalación de subbase granular clase A PR 32+225 a PR 32+400
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción de cabezote de encole box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía.
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa cabezote de encole box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía

- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para cabezote de encole box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción de modulo N°2 muro de contención PR 33+085
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 para zarpa y vástago de modulo N°2 muro de contención PR 33+085
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para zarpa y vástago de modulo N°2 muro de contención PR 33+085
- Instalación y compactación de subbase granular clase A PR 29+160 al PR 29+210, PR 28+660 a mayores, PR 30+700 al PR 30+915
- Verificación de subbase granular instalada
- Instalación de formaleta metálica para cabezote de descole PR 29+885 alcantarilla 36”
- Instalación y compactación de relleno para estructura con material de recebo sobre muro de contención PR 33+085
- Construcción de filtro PR 33+085 margen izquierdo de la vía.
- Instalación y compactación de base granular clase A sobre PR 30+780 al PR 30+850

Social:

- El contratista el día 9 de diciembre de 2024, radicó comunicado **CRS-0001109**, ante la Personería Municipal de La Plata el cual tiene por asunto: Reiteración derecho de petición apoyo para verificación y cierre de PQRS interpuestas por el señor Rafael José Solano Bonilla.
- El día 09 de diciembre, el contratista participó de reunión informativa, convocada por los líderes de las comunidades y asociación de campesinos del sur occidente del Huila, encuentro llevado a cabo en el poli deportivo del C.P de Villalosada.
- El día 12 de diciembre, el contratista radicó comunicado **CRS-0001110,** a la Gobernación de Huila**,** con asunto solicitud de viabilidad de OPC.
- El día 12 de diciembre de 2024, el contratista emitió comunicado **CRS-0001124,** a la Gobernación del Huila, remitiendo la propuesta de OPC, correspondiente al Centro Poblado Gallego, para su revisión y posterior viabilidad para el desarrollo de la misma.
- El día 12 de diciembre de 2024**,** el contratista radicó comunicado **CRS-0001125,** el cual tiene por asunto: suministro de datos notificación señor Rafael José Solano Bonilla a la Personería Municipal de La Plata, en aras de que pueda ser notificado de manera oportuna.
- El día 14 de diciembre de 2024, se llevó a cabo recorrido vial con 2 integrantes de la veeduría ciudadana del proyecto, personal técnico, social y ambiental del contratista.
- El día 16 de diciembre de 2024 los profesionales de la parte técnica y social del contratista, efectuaron visita al predio, de la señora Yolanda Becerra con la finalidad de realizar seguimiento a la PQRS.
- El día 18 de diciembre la profesional social del contratista realizó la revisión de los dos (2) buzones de sugerencias ubicados en las veredas de Alto Retiro y La Guinea, durante la revisión no se encontraron manifestaciones.
- El día 18 de diciembre, el contratista efectuó la actualización de las 3 carteleras informativas, ubicadas en el Centro Poblado Villa Losada, vereda La Guinea y vereda Alto Retiro con información actualizada del avance del proyecto.

- El día 18 de diciembre de 2024, el contratista llevó a cabo mesa de dialogo con tres integrantes de la asociación de campesinos del occidente de Huila, en las instalaciones de la casa de la cultura del Municipio de La Plata.
- El día 18 de diciembre de 2024, el contratista efectuó capacitación al personal de obra sobre el tema de “Hallazgos Arqueológicos”. Se contó con una participación de 34 personas.
- Durante el mes de diciembre la profesional social del contratista participó de comité social No.31 efectuado el día 04 de diciembre, convocado por la gestora social del INVIAS.
- En el mes de diciembre las profesionales sociales del contratista e interventoría participaron de 4 comités de obra desarrollados los días los días 06,13,20 y 27 de diciembre; en dichos comités se abordaron temas relacionados a la parte técnica, ambiental y social del proyecto
- Para el periodo reportado entre el 01 al 31 de diciembre del 2024 el contratista decepcionó una (1) PQRS interpuesta de manera verbal por el señor Rodolfo Martos.

Ambiental:

- Se contó con personal socio ambiental y SST.
- Se realizaron las siguientes capacitaciones ambientales en el periodo: Riesgo ofídico y biológico, procedimiento para encuentros con fauna silvestre y cierres ambientales en obra.
- El día 03 de diciembre de 2024, se radicó vía correo electrónico el informe bimensual correspondiente al artículo décimo cuarto de la Resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23, por la cual se otorga un permiso de emisiones fuentes fijas a la empresa Explanan SAS. Con radicado CAM 35582.
- El día 04 de diciembre de 2024, se realizó reunión con el jefe de la ODRE e ingeniera Ambiental, con el objetivo de solicitar apoyo y disponibilidad de predios del Municipio para realizar procesos de enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las resoluciones 1775 de 2023 y 0410 de 2024, por concepto de permisos de aprovechamiento forestal otorgadas por la CAM a Explanan SAS.
- Se radicó vía correo electrónico el comunicado CRS-0001106 con radicado CAM 35800 informe de la implementación de medidas de manejo de fauna silvestre y flora epifita en veda Nacional, correspondiente de las obligaciones del permiso de aprovechamiento forestal único, Resolución 0410 del 2024, Expediente PAF-00689-23, para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- Se radicó vía correo electrónico comunicado CRS-0001108 con radicado CAM 35948, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 30225 del 09 de octubre de 2024. Propuesta compensación artículo 14 de la resolución 986 de 2024.
- Se radicó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, el comunicado CRS-0001117 con radicado CAM 36379, el cual tiene como asunto entrega del segundo informe de monitoreo y seguimiento de flora epifita en veda Nacional. Resolución 1775 del 2023, Expediente PAF-00278-23, para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- Se radicó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM comunicado CRS-0001120 el día 11 de diciembre de 2024 y radicado CAM 36523, el cual Respuesta comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024. Reporte trimestral de generadores de RCD código

generador: 1002_41396_002_008, para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

- El día 17 de diciembre de 2024, se realizó mesa de trabajo en la oficina de la Territorial Occidente de Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la Plata Huila entre funcionarios de la CAM, interventoría y contratista con el objetivo de socializar pendientes entre Explanan SAS y Corporación, en donde se trataron temas sobre el proceso de enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las dos resoluciones de permiso de aprovechamiento forestal-res. No 1775 de 2023 y res. No 0410 de 2024, cuarta entrega de las 5.000 plántulas por compensación del permiso de concesión de aguas resolución 2310 de 2023, compensación de la resolución No 0410 correspondiente al artículo noveno y estado actual de proceso sancionatorio ambiental No. 003-24 (generación de emisiones atmosféricas sin contar con el permiso emitido por la autoridad competente) y No. 042-24 (incumplimiento a lo establecido en las resoluciones No. 0472 de 2017 y 1257 de 2021.
- El día 18 de diciembre de 2024 se realizó notificación de manera presencial en la Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la Resolución número 4699 del 17 de diciembre de 2024 por la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas para la operación de la planta de mezcla asfáltica.
- El día 19 de diciembre de 2024 se atendió visita por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM Territorial La Plata, y en acompañamiento por parte de la profesional ambiental de interventoría y contratista se realizó seguimiento a los permisos de: Concesión de aguas (Resolución 2310 de 2023), ocupación de cauce (Resolución 1722 de 2023) y emisiones atmosféricas de fuentes fijas de la planta de trituración (Resolución 2378 de 2023).
- Se recibió el día 19 de diciembre de 2024 vía correo electrónico por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, el comunicado 39433 2024-S del 18 de diciembre de 2024 con asunto “Respuesta a radicado CAM 2024-E-34409 entrega de respuesta a requerimiento CAM 32647 2024E- Evaluación Zodmes PR 28+000 al PR 38+500, donde se emite concepto favorable para otorgar la autorización de la zona de depósito de materiales ZODME ubicado en el PR 28+180 localizado sobre el corredor vial entre La Plata y Gallego denominado el Chilcal, además, se emiten observaciones para los ZODMES ubicados en los PR 36+700 y PR 37+600.
- El día 20 de diciembre de 2024, se atendió visita por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM Territorial La Plata, en acompañamiento de la profesional ambiental de interventoría y contratista se realizó seguimiento a los dos permisos de aprovechamiento forestales, resoluciones: 1775 de 2023 y 0410 de 2024, donde se revisó los árboles aprovechados y no aprovechados; asimismo, se verificó las parcelas A y B de la reubicación de epifitas.
- Se implementó medidas ambientales en obra, de acuerdo a las fichas del documento PAGA V3: señalización de frentes de trabajo, jornadas de orden y aseo, manejo integral de residuos, manejo de residuos líquidos, manejo de material producto de excavaciones, capacitaciones a personal de obra, inspección a condiciones de señalización.
- Se entregó informes ambientales semanales a la interventoría.
- Se hizo uso de baterías sanitarias autorizadas por propietarios del corredor vial.
- Se contó con 4 controladores de tráfico en los diferentes frentes de obra.
- Durante el periodo, se realizó gestiones en La Corporación del Alto Magdalena CAM para tramite de zonas de depósito ZODMES.

- Se envió 2 oficios a Interventoría (CRS-0001100, CRS-0001107)
- Se recibieron 4 oficios por parte de Interventoría (C. VIAL-INV-1051-CGE-733-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-749-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-753, C.VIAL-INV-1051-CGE-754-2024).
- Se envió 5 oficios a La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM (CRS-0001106, CRS-0001108, CRS-0001117, CRS-0001120, CRS-0001133).

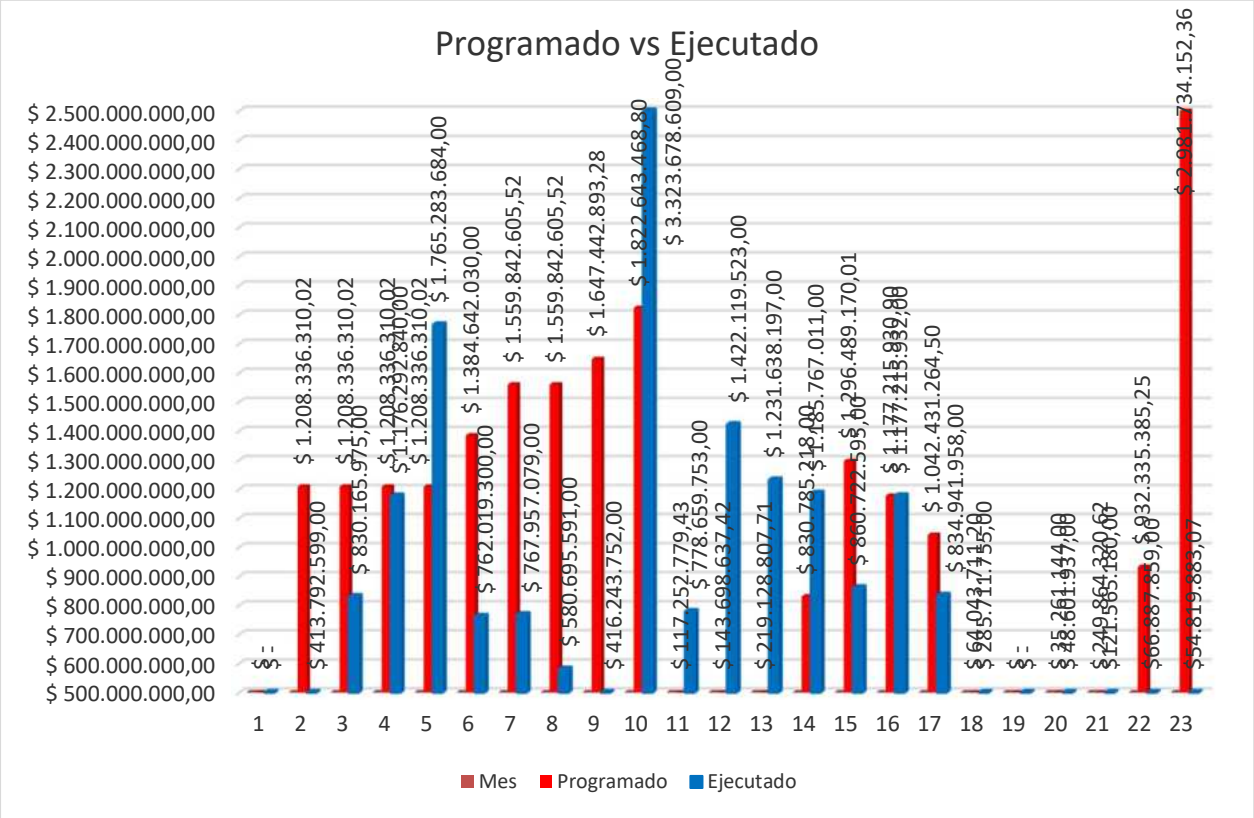
Sst:

- Control y revisión de pagos de seguridad social, propia y de subcontratistas.
- Entrega de EPP y dotación al personal de obra.
- Charlas de seguridad.
- Inspecciones de seguridad.
- Firmas de ATS
- Preoperacionales de vehículos.
- Señalización de obra en general
- Orden y aseo
- Inducción
- Suministro de hidratación
- Mantenimiento de señalización
- Capacitaciones
- Pausas activas
- Firma de permisos

Topografía:

- Replanteo y niveles de subbase de la K28+600 a K28+740
- Excavación para filtro K31+660 a K31+680
- Control para instalación de subbase K29+350 a K29+500
- Replanteo y niveles de subbase de la K28+600 a K28+740
- Revisión y control para subbase K28+640 a K28+670
- Revisión y control para subbase K28+650 a K28+750
- Revisión y control para subbase K28+240 a K28+320
- Replanteo y control para filtro de K29+370 a K29+427
- Revisión y control para subbase K29+170 a K29+300
- Liberación subbase K28+650 a K28+730
- Liberación subbase K28+240 a K28+320
- Control para instalación de una capa de 10 cm de base en K28+650 a K28+730
- Control para instalación de una capa de 10 cm de base en K28+240 a K28+320
- Liberación para subbase K29+170 a K29+300
- Control para instalación de una capa de 10 cm de base en K29+170 a K29+300
- Revisión y control para subbase de K30+700 a K30+915
- Liberación para subbase de K30+700 a K30+915
- Verificación de subbase granular y base por motivo de daños y fallos en los respectivos tramos

Grafica 1 Programado vs Ejecutado



En la Tabla 14 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Tabla 14 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

Inversión Obra				
Mes	**Programado**	**Programado Acumulado**	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ -	$ -	$ -	$ -
3	$ 1.208.336.310,02	$ 1.208.336.310,02	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 1.208.336.310,02	$ 2.416.672.620,04	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.208.336.310,02	$ 3.625.008.930,06	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.208.336.310,02	$ 4.833.345.240,08	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 1.384.642.030,00	$ 6.217.987.270,08	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 1.559.842.605,52	$ 7.777.829.875,60	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 1.559.842.605,52	$ 9.337.672.481,12	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 1.647.442.893,28	$ 10.985.115.374,40	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 1.822.643.468,80	$ 12.807.758.843,20	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 117.252.779,43	$ 12.925.011.622,63	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 143.698.637,42	$ 13.068.710.260,05	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 219.128.807,71	$ 13.287.839.067,76	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 830.785.218,00	$ 14.118.624.285,76	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 1.296.489.170,01	$ 15.415.113.455,77	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.930,90	$ 16.592.329.386,67	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 1.042.431.264,50	$ 17.634.760.651,17	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 64.043.711,20	$ 17.698.804.362,37	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
Suspensión	$ -	$ 17.698.804.362,37	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 35.261.144,00	$ 17.734.065.506,36	$ 48.601.937,00	$ 17.861.508.090,00
21	$ 249.864.320,62	$ 17.983.929.826,98	$ 121.565.180,00	$ 17.983.073.270,00
22	$ 932.335.385,25	$ 18.916.265.212,23	$ 66.887.859,00	$ 18.049.961.129,00
23	$ 2.981.734.152,36	$ 21.897.999.364,60	$ 54.819.883,073	$ 18.179.805.635,00
24	$ 5.072.669.309,52	$ 26.970.668.674,12		
25	$ 9.977.332.349,89	$ 36.948.001.024,00		

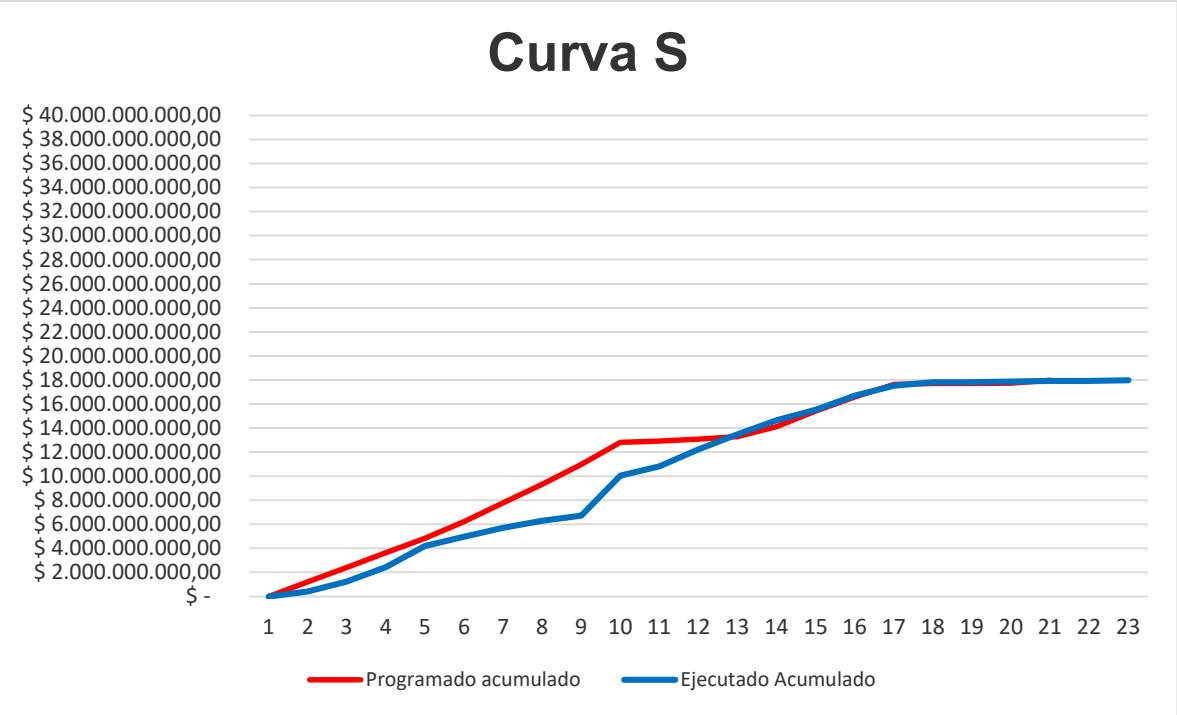
Nota: Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones. El mes 23 corresponde a una proyección de las actividades ejecutas según la información recopilada por parte de la interventoría a falta de conciliación con el contratista de obra. El flujo de inversión se encuentra basado en el presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Tabla 15 Detalle ajuste al valor de la inversión ejecutada en **Diciembre de 2024**

Vigencia	Valor	Saldo
2023	$ 12.576.625.288,00	$ -
2024	$ 22.843.489.652,00	$ 17.558.606.850,00
2025	$ 1.527.886.084,00	$ 1.527.886.084,00
Total	$ 36.948.001.024,00	$ 19.086.492.934,00

Para el mes de **Diciembre** se tiene programada una inversión de $ 54.819.883,073 en la ejecución de actividades de obra por parte del contratista, en su programa de inversión presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Grafica 2 Flujo de inversión vigencia del proyecto a **Diciembre de 2024**



3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de obra presento la subsanación de las observaciones presentadas en los 10 APU's de Ítems No Previstos, verificados por parte de la interventoría y radicados en la entidad para su aprobación

Tabla 16 Ítems No Previstos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Contratista
NP1	210.1.1 Disposición en zonas de depósito de materiales provenientes de las excavaciones	m3	244.642,00	$ 4.395,00
NP2	230.1 Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (Incluye el material)	m3	14.993,00	$ 98.257,00
NP3	600.2.1 Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.330,00	$ 88.152,00
NP4	621.1.2 Pilote de concreto vaciado in situ, de diámetro 1,20 m, incluye excavación bajo agua, no incluye acero de refuerzo	m	385,00	$ 3.820.445,00
NP5	630.1 Concreto de Resistencia 35 MPa (A) Para vigas y losas de semiviaductos	m3	300,00	$ 2.060.882,00
NP6	630.3.2 Concreto de Resistencia 28 MPa (C) Para muros y pilas	m3	545,00	$ 1.646.723,00
NP7	663.1 Tubería de plástico tipo PVC tipo Novafort de diámetro 100 mm para filtros	m	9.690,00	$ 38.357,00
NP8	681.1 Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	200,00	$ 382.475,00
NP9	800.2 Cercas de alambre de púas con postes de concreto	m	9.344,42	$ 43.005,00
NP10	310.1 Conformación de calzada existente	m2	57.600,00	$ 1.363,00

La interventoría realiza la firma del acta de justificación no. 02 – modificación de cantidades de obra y creación de ítems nuevos para el contrato de obra no. 1584 de 2022. Con lo cual está pendiente la legalización del Otro sí por parte de la entidad contratante.

Se evidencia la necesidad de crear nuevos Ítems no previstos de obra, mediante comunicado CRS-0000929 del 05 de julio de 2024 se realiza entrega de APU's No 11 – 18 para revisión por parte de la interventoría, se realizan observaciones mediante bel comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-596-2024 del 23 de julio de 2024, contratista de obra mediante comunicado CRS-0000968 del 25 de julio de 2024 realiza la subsanación a las observaciones emitidas por parte de la interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
NP 11	Concreto de resistencia 28 Mpa (c) para muros convencionales y boxculvert de sección igual o mayor a 3.00 x 2.00 m	M3	$ 1.284.481,00

NP 12	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 con asfalto modificado t-3 (incluye el asfalto)	M3	$ 1.751.221,00
NP 13	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 1.0 a 5.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 178.386,00
NP 14	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 5.0 a 10.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 256.675,00
NP 15	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 10.0 a 15.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 367.780,00
NP 16	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h: mayor a 15.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 963.056,00
NP 17	Empradización de taludes y zonas planas con tierra orgánica y semilla.	M2	$ 17.610,00
NP 18	Cunetas en sacos de suelo cemento.	Und	$ 26.928,00

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría, durante el mes de Diciembre realizó el seguimiento a las actividades necesarias para garantizar transitabilidad a lo largo del corredor vial, atendiendo las emergencias presentadas por derrumbes y caídas de material a la vía.

Durante el mes de Diciembre se desarrollaron las actividades acordes a la programación acumulada de obra, por otro lado, el avance durante el periodo objeto del presente informe no se encuentra dentro del avance esperado financieramente de acuerdo al plan de inversión presentado por el Contratista de obra, se tiene un programado acumulado de $ 18.740.826.118,532 hasta el presente mes y se una ejecución acumulada de $ 18.179.805.635,00 lo cual nos representa un atraso del 1,52% se requiere contratista de obra implementar plan de contingencia que permita subsanar el atraso presentado a la fecha.

Una vez revisada la información inicial de estudios y diseños entregada por la Entidad Contratante, el Contratista realizara y adelantara la actualización y ajuste de estos. El contratista de obra realizó la entrega de los ajustes al diseño Geométrico para el tramo comprendido entre el K32+700 – K36+000 el cual fue revisado aprobado por parte de la interventoría, se realizan mesas de trabajo con el fin de ajustar los documentos entregables para la suscripción de las actas de aprobación del diseño geométrico en su totalidad. Del diseño hidráulico e hidrológico el especialista de obra realiza el ajuste entre el K32+700 – K36+000 con el fin de contar con la totalidad de las obras de drenaje a intervenir.

Se entrega por parte del contratista de obra concepto por parte del especialista en estructuras, con el fin de conocer la totalidad y tipo de estructuras a implementar una vez establecido el trazado del corredor con el ajuste del diseño geométrico anteriormente mencionado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Se requiere celeridad con la entrega de los volúmenes de diseño faltantes, los cuales deben contar con la aprobación por parte de los especialistas tanto del contratista de obra como de la interventoría para su implementación en campo y cuantificación de actividades de obra.

Durante el mes de Diciembre, la Interventoría participó en reuniones con el INVIAS y el Contratista en donde se establecieron las metas, cronograma de actividades para el año 2024 y bajo los lineamientos del INVIAS, se priorizaron las áreas de intervención a ejecutar por parte del contrato.

Se está a la espera por parte de la interventoría de la entrega por parte del contratista de obra, de los pre avalúos de los predios denominados de mayor cuantía, con el fin de ser revisados y avalados, para su trámite ante las entidades contratante, para que sean ellas las que definan el proceder con estos predios.

La Interventoría realiza el seguimiento al avance financiero del contrato de obra. En la Gráfica 1 se presentan los avances en cuanto a programación, ejecución y facturación.

A pesar de que persisten dificultades en cuestión de predios y redes, se continúa trabajando entre las partes para poder subsanar las interferencias. Se cita el inicio progresivo de las actividades, en la medida que se cuente con la subsanación de las dificultades existentes, contando con el acompañamiento de las entidades involucradas.

El día 15 de octubre de 2024 el Departamento, el Contratista y el Interventor consideran viable reiniciar las actividades de obra y poder continuar con el desarrollo del contrato.

Durante este periodo el contratista realiza la entrega de la programación de fin de año en la cual se establece que se realizara un receso en obra desde el día 23 de diciembre de 2024 hasta el día 06 de enero de 2025 con el fin de retomar actividades de obra el día martes 07 de enero de 2025.

El receso se realizará solamente con las actividades en campo debido a las vacaciones que el contratista otorgara al personal operativo por las fechas de fin de año, pero las actividades administrativas seguirán con su normal desarrollo durante el receso.



4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10/12/2024
	(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA SEMANA No.: 90 del 2/12/2024 al 8/12/2024 Último Informe Semanal SI ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	18/03/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 8.023.720.605	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.819.769.047**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 571.182.296	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 628.475.767**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.698.797.541,51	50,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.101.059.640,00	48,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (597.737.901,51)	-1,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):	$ 54.819.883,07	0,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.320.499,00	0,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (499.384,07)	-0,0014%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.791.306,05	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.320.499,00	0,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.103.212.199,61	91,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.871.165.636,00	86,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 120.649.076,61	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.059.769,00	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: C.VIAL-INV-1051-CGE-734-2024 DE 5/12/24
PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 224.063.429,24

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	15,04%
Acumulado:	21,94%

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,61%
Meta Física Ejecutada % 48,99%

Avance o Atraso Físico % -1,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.949.263.646,00		63,02%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,16%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.628.147.503,00		63,85%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,27%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	5
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Carrotanque	1	1
Compactador manual	1	1
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	18

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	AT 507466	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: Auto inicio de tramite N° 093, gestión para el permiso de emisiones de la planta de asfalto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 68

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

•Revisión de puntos para instalación de subbase granular PR 29+260 a mayores
•Excavación mecánica para constricción de cabezote de encole box culvert 1X1
•Instalación de acero de refuerzo para zarpa y vástago de muro de contención PR 33+085
•Remoción de derrumbe sobre el PR 29+170
•Instalación de subbase granular PR 29 +220 a mayores, se realiza revisión en conjunto con el contratista de obra
•Se funde zarpa modulo N°2 muro de contención en concreto 21 Mpa PR 33+085
•Excavación mecánica para construcción de filtro sobre PR 34+630 LD y PR 29+375 al PR 29+430
• Instalación de acero de refuerzo para vástago modulo N°2 de muro de contención PR 33+085
•Conformación de la calzada PR 36+100 a mayores y sobre el PR 29+060 al PR 29+630
•Se funde vástago modulo N°2 muro de contención en concreto 21 Mpa PR 33+085

AMBIENTAL

•Se radicó vía correo electrónico ante la CAM, el informe bimensual correspondiente al artículo décimo cuarto de la Resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23, por la cual se otorga un permiso de emisiones fuentes fijas a la empresa Explanan SAS.Radicado CAM 35582.
•Se realizó verificación de carpado de volquetas que transitan y operan en el proyecto en el PR 32+800.
•Se realizó acompañamiento y verificación que los materiales explotados y transformados de la AT 507466 sean utilizados en la obra 1584 de 2022.
•Se realizó reunión en la Alcaldía de La Plata con el jefe de la ODRE e ingeniera Ambiental, con el objetivo de solicitar apoyo y disponibilidad de predios del Municipio para realizar procesos de enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las resoluciones 1775 de 2023 y 0410 de 2024, por concepto de permisos de aprovechamiento forestal otorgadas por la CAM a Explanan SAS.
•Se realizó acompañamiento en obra en labores de humectación de vías en el PR 29+250 y PR 37+000.
•Se realizó registro de residuos tipo RCD, los cuales son aprovechados en las labores constructivas de la misma obra, actividad realizada en lleno de muro PR 34+630.
•Se realizó capacitación ambiental con el personal de obra sobre el tema riesgo ofídico y biológico, en la planta de trituración PR 32+600.
•Se radicó vía correo electrónico comunicado CRS-0001106 el día 05 de diciembre de 2024 y radicado CAM 35800, primer informe de la implementación de medidas de manejo de fauna silvestre y flora epifita en veda Nacional, correspondiente de las obligaciones del permiso de aprovechamiento forestal único, Resolución 0410 del 2024, Expediente PAF-00689-23, para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
•Se realizó verificación de condiciones de señalización instalada en los frentes de obra.
•Se radicó vía correo electrónico comunicado CRS-0001108 el día 06 de diciembre de 2024 y radicado CAM 35948 Respuesta al comunicado CAM 30225 del 09 de octubre de 2024. Propuesta compensación artículo 14 de la resolución 986 de 2024.

SOCIAL

•La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.
•Las profesionales sociales de la Subdirección de Sostenibilidad, Interventoría y Contratista, participaron comité de seguimiento No. 31 a la Gestión Social convocado por la subdirección de sostenibilidad.
•La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.
•Las profesionales sociales del contratista e interventoría, participaron del comité de obra No.79
•La profesional social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal y mensual.

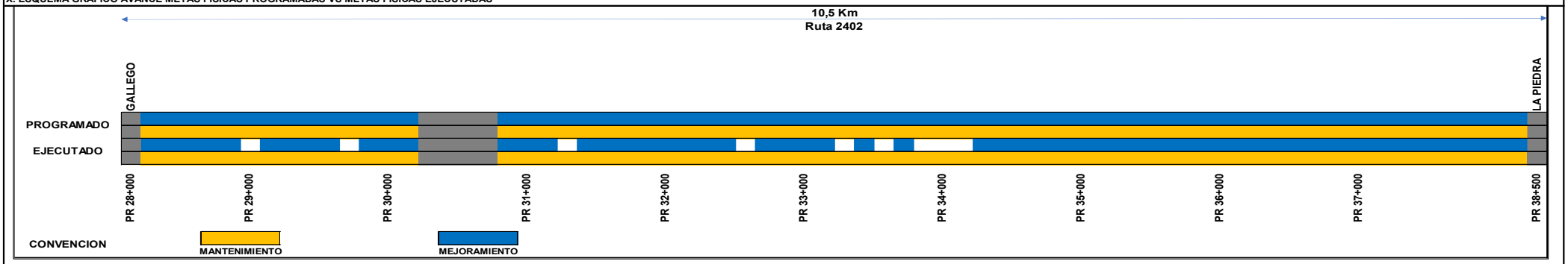
SST

•Inspección de Epp en campo
•Capacitación y charla de seguridad
•Calistenia y/o pausas activas
•Suministro de Epp y dotación
•Recorrido en obra
•Jornada de orden y aseo
•Instalación de puestos de controles de tráfico
•Reubicación de señalización
•Firma de Ats y permisos
•Acompañamiento en actividades
•Inspecciones de maquinaria y equipos
•Envío de registro fotográfico diario
•Inducción

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construcción de cabezote encole alcantarilla PR 31+637 LD
Construcción de cabezote encole box culvert PR 33+071 LD
Instalación y compactación de subbase granular PR 29+250 a mayores
Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra
Comité de obra
Señalización de frentes de obra
02/12/2024: Atención a la comunidad.
03/12/2024: Atención a la comunidad.
04/12/2024: Atención a la comunidad
05/12/2024: Atención a la comunidad
06/12/2024: Atención a la comunidad.
07/12/2024: Reunión comité de Veeduria
07/12/2024: Elaboración y entrega de informe semanal

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación subbase granular PR 32+225 - PR 32+340



Excavación para construcción encole box culvert 1X1 LD



Concreto 21 Mpa zarpa modulo N°2 muro de contención



Excavación mecánica para construcción de filtro PR 31+680 LD



Materiales de la AT utilizados en la obra 1584 de 2022



Reutilización de RCD en obra PR 34+630



Capacitación y charlas sst



Inspección de señalización



Instalación de puestos de control de trafico

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17/12/2024
	(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA SEMANA No.: 91 del 9/12/2024 al 15/12/2024 Último Informe Semanal SI ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	18/03/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 8.085.900.900	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.757.588.752**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 631.242.057	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 568.416.006**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.711.588.847,56	50,64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.163.239.935,00	49,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (548.348.912,56)	-1,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):	$ 54.819.883,07	0,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 113.278.805,00	0,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 58.458.921,93	0,1582%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.582.612,10	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.958.306,00	0,16%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.241.096.858,60	94,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.931.225.397,26	87,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 120.649.076,61	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.059.769,00	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18551 del 13/122024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 192.508.495,20

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	12,92%
Acumulado:	22,67%

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,64%
Meta Física Ejecutada % 49,16%

Avance o Atraso Físico % -1,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.953.364.190,00		63,08%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,16%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.683.005.266,00		64,47%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,27%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	5
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Carrotanque	1	1
Compactador manual	1	1
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	18

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: AT 507466
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: TRACVIAL
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: Auto inicio de tramite N° 093, gestión para el permiso de emisiones de la planta de asfalto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 68

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Durante este periodo el contratista realizo las siguientes actividades de obra:
•Suministro, instalación y compactación de subbase granular en PR 28+145 a mayores
•Replanteo para instalación de subbase granular PR 29+170 al PR 29+300. Se realiza verificación de niveles por parte de interventoría.
•Se funde vástago de muro módulo N°2 en concreto de 21 Mpa PR 33+085 LD
•Se funde cabezote de descole en concreto 21 Mpa PR 29+885 LI. Se realiza toma de muestras de concreto (Cilindros)
•Instalación de tubería en concreto reforzado 36" PR 31+637 LD
•Se realiza construcción de filtro francés sobre muro PR 33+085 LI

AMBIENTAL

•Se realizó acompañamiento en labores de humectación de vías en el PR 30+100.
•Se radicó vía correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM comunicado CRS-0001117 el día 10 de diciembre de 2024 y radicado CAM 36379, el cual tiene como asunto la entrega del segundo informe de monitoreo y seguimiento de flora epifita en veda Nacional. Resolución 1775 del 2023, Expediente PAF-00278-23, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
•Se realizó inspección en la zona de acopio de materiales PR 32+600 del manejo integral de materiales de construcción.
•Se realizó verificación de carpado de volquetas que transitan y operan en el proyecto- PR 32+600.
•Se realizó control y acompañamiento en labores de explotación de materiales de construcción en la barra 1 de la AT 507466 amparada bajo resolución 986 de 2024-Licencia Ambiental.
•Se realizó inspección al punto de acopio para el manejo de residuos peligros en la planta de producción PR 32+600.
•Se acopió materiales aprovechables (RCD) producto de las excavaciones de la obra 1584 de 2022, en el predio ubicado en el PR 32+600, con el objetivo de ser utilizado próximamente en el mejoramiento de vía del mismo proyecto.
•Se realizó inspección al tanque de almacenamiento de combustibles ubicado en la planta de producción; sin ninguna novedad.
•Se realizó verificación de las condiciones de la matriz de compatibilidad de productos químicos, en el PR 32+600.
•Se radicó vía correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM comunicado CRS-0001120 el día 11 de diciembre de 2024 y radicado CAM 36523, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024. Reporte trimestral de generadores de RCD código generador: 1002_41396_002_008, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
•Se realizó capacitación con el personal de obra en la planta de trituración PR 32+600, enfocada en el procedimiento para el encuentro con fauna silvestre
•Se realizó acompañamiento en obra, en labores de humectación de vías- PR 28+600.
•En el PR 31+640 se realizó aprovechamiento de RCD producidos en el proyecto 1584 en el lleno de alcantarilla.

SOCIAL

•La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.
•La profesional social del contratista atendió observaciones a los formatos MAPS correspondientes al mes de noviembre.
•La profesional social del contratista radicó a comunicado CRS-0001125 ante la personería Municipal de La Plata, con asunto Suministro de datos de contacto del señor Rafael José Solano Bonilla, por otro lado, se radico comunicado CRS-0001124 a la Gobernación de Huila, con asunto Solicitud de viabilidad de Obra de Participación Comunitaria correspondiente al Centro Poblado Gallego.
•Las profesionales sociales del contratista e interventoría, participaron de comité de obra No.80
•Recorrido de obra con los integrantes del comité de veeduría, interventoría y contratista, asi mismo la profesional social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal.

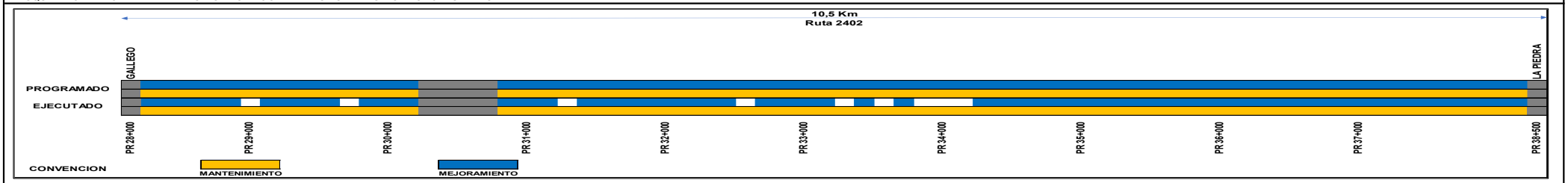
SST

•Inspección de epp en campo
•Capacitación y charla de seguridad
•Calistenia y/o pausas activas
•Suministro de epp y dotación
•Recorrido en obra
•Jornada de orden y aseo
•Instalación de puestos de controles de tráfico
•Reubicación de señalización
•Firma de ats y permisos
•Acompañamiento en actividades
•Inspecciones de maquinaria y equipos
•Inducción

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO:
•Instalación de base granular PR 28+600 – PR 28+780
•Replanteo para instalación de subbase PR 29+300 a mayores
•Construcción de cabezote de encole box culvert PR 33+071
•Remoción de derrumbes sobre el área de intervención
COMPONENTE AMBIENTAL:
•Comité de obra
•Realizar acciones para cumplimiento PAGA en obra.
•Señalización de frentes de obra.
•El día 17 de diciembre de 2024, se programó reunión en la CAM, con el objetivo de revisar temas pendientes concernientes a los permisos ambientales.
COMPONENTE SOCIAL:
•Visita propiedad de los señores Becerra Gutiérrez para seguimiento y cierre de PQRS 068. 16/12/2024
•Participación Comité Social convocado por la Gestora Social del INVIAS, Capacitación personal de obra (sujeta a modificación de fecha con condiciones climáticas). 17/12/2024
•Atención a la comunidad.18/12/2024
•Atención a la comunidad.19/12/2024
•Atención a la comunidad. 20/12/2024
•Elaboración y entrega de informe semanal. 21/12/2024
COMPONENTE SST:
•Respecto al cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial no se evidencia su cumplimiento. Se debe enviar de manera semanal mediante registro fotográfico las evidencias. Persiste este hallazgo.
•Desde el reinicio del proyecto (15 de octubre) a la fecha NO observa practica de pruebas de alcoholimetría.
•Interventoría solicitó mediante comunicación No.741 de dic 10 de 2024 realizar las reparaciones y / o mantenimientos correctivos y preventivos oportunamente (aplica para maquinaria, equipo y vehículos)
•Se planteó realizar jornada de orden y aseo, recogida de señales y dejar la vía totalmente limpia y ordenada, libre de material y / o elementos antes del cese de actividades programado por el Contratista de obra Explanan
•Desde la interventoría se remitió al contratista, el comunicado con el consecutivo C. VIAL-INV-1052-741 con asunto: Cumplimiento con las responsabilidades y obligaciones en SST. con el fin de garantizar el cumplimiento integral de su objeto y de las obligaciones pactadas, contribuyendo a que las partes terminemos exitosamente el contrato y por tanto asegurar un blindaje legal para todos los actores del proyecto en cualquier aspecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión presidentes de juntas de acción comunal sector Villa Losada



Instalación de subbase granular PR 28+145 a mayores



Concreto 21 Mpa vastago modulo N°2 muro de contención



Verificación niveles de subbase y toma de densidades (Cono de arena)



Concreto 21 Mpa cabezote descole alcantarilla 36" PR 29+884 LI



Irrigación de la vía con agua para control de polvo y partículas finas



Aprovechamiento de RCD PR 31+637



Recorrido de obra en compañía del Comité de Veeduría



Retiro de señalización dañada

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 92 del 16/12/2024 al 22/12/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	18/03/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 8.102.466.600	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.741.023.052**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 691.301.819	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 508.356.244**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.724.380.153,61	50,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.179.805.635,00	49,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (544.574.518,61)	-1,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):	$ 54.819.883,07	0,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 129.844.505,00	0,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 75.024.621,93	0,2031%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.373.918,15	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.565.700,00	0,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.378.981.517,59	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.991.285.158,52	88,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 120.649.076,61	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.059.769,00	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18551 del 13/122024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 192.508.495,20

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS — **INDICADOR I/C** — **ANTICIPOS**

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	12,92%
Acumulado:	23,39%

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,68%
Meta Física Ejecutada % 49,20%
Avance o Atraso Físico % -1,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.953.364.190,00		63,08%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,16%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.699.570.966,00		64,66%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,27%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

5699570966

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	4
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Carrotanque	1	1
Compactador manual	1	1
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	17

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE				
UBICACIÓN:	AT 507466	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: Auto inicio de tramite N° 093, gestión para el permiso de emisiones de la planta de asfalto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 67

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 22
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Durante este periodo el contratista realizo las siguientes actividades de obra:
•Se realiza instalación de tubería de concreto reforzada 36" para construcción de alcantarilla en el PR 31+637 LI
•Se realiza instalación de subbase granular clase A PR 30+770 al PR 30+830
•Se funde cabezote encole de box coulvert en concreto 21 Mpa PR 33+071 LD. Se realiza toma de muestras de concreto (Cilindros)
•Se realiza remoción de derrumbes sobre el PR 35+300 LD
•Se realiza toma de densidades sobre la subbase instalada con el fin de evaluar la calidad de compactación del material granular instalado y determinar si se cumplen las especificaciones técnicas establecidas en esta actividad.

AMBIENTAL

•Se realizó verificación e inspección del punto de almacenamiento de productos químicos en el almacén ubicado en el PR 32+600.
•Se realizó verificación y acompañamiento en campo, en el diligenciamiento de pre operacionales de equipos y vehículos en la zona de producción PR 32+600.
•Se realizó mesa de trabajo en la oficina de la Territorial Occidente de Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la Plata Huila, entre funcionarios de la CAM, interventoría y contratista con el objetivo de socializar pendientes entre Explanan SAS y Corporación, donde se trataron temas relacionados a: proceso de enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las dos resoluciones de permiso de aprovechamiento forestal 1775 de 2023 y 0410 de 2024, cuarta entrega de plántulas por compensación del permiso de concesión de aguas resolución 2310 de 2023, compensación de la resolución 0410 correspondiente al artículo noveno y estado actual de proceso sancionatorio ambiental No. 003-24 (generación de emisiones atmosféricas sin contar con el permiso emitido por la autoridad competente) y No. 042-24 (incumplimiento a lo establecido en las resoluciones No. 0472 de 2017 y 1257 de 2021.
•Se realizó notificación de manera presencial en la Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la Resolución número 4699 del 17 de diciembre de 2024, por la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas para la operación de la planta de mezcla asfáltica.
•Se realizó capacitación con el personal de obra en el tema de cierres ambientales en obra el día 19 de diciembre de 2024 en el PR 32+600.
•Se atendió visita por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM Territorial La Plata, en acompañamiento por parte de la profesional ambiental de interventoría y contratista, se realizó seguimiento a los permisos de: Concesión de aguas (Resolución 2310 de 2023), ocupación de cauce (Resolución 1722 de 2023) y emisiones atmosféricas de fuentes fijas de la planta de trituración (Resolución 2378 de 2023-modificada por la resolución No
• 0176 de 2024).
•Se realizó verificación de carpado de volquetas en el PR 32+739.
•Se recibió el día 19 de diciembre de 2024 vía correo electrónico por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM comunicado 39433 2024-S del 18 de diciembre de 2024 con asunto "Respuesta a radicado CAM 2024-E-34409, entrega de respuesta a requerimiento CAM 32647 2024E- Evaluación Zodmes PR 28+000 al PR 38+500, donde se emite concepto favorable para otorgar la autorización de la zona de depósito de materiales ZODME ubicado en el PR 28+180 localizado sobre el corredor vial entre La Plata y Gallego denominado el Chilcal, además, se emiten observaciones para los ZODMES ubicados en los PR 36+700 y PR 37+600.
•Se atendió visita por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM Territorial La Plata, en acompañamiento por parte de la profesional ambiental de interventoría y contratista, donde se realizó seguimiento a los dos permisos de aprovechamiento forestales, resoluciones: 1775 de 2023 y 0410 de 2024, seguimiento a los árboles aprovechados y no aprovechados, además de las parcelas A y B, donde se reubicaron las epifitas.

SOCIAL

•La profesional social del contratista, realizó recepción de PQRS 074, interpuesta por el señor Rodolfo Martos por afectación de aguas lluvias al predio, los profesionales de la parte técnica y social del contratista e interventoría, efectuaron visita al predio, para verificar la afectación; así mismo los profesionales técnicos y sociales de la interventoría y contratista llevaron a cabo visita al predio de los hermanos Becerra para realizar seguimiento de PQRS 068, en el encuentro se buscó plantear actividades de mitigación para garantizar accesibilidad a la vivienda de la familia Becerra, así como de los demás usuarios de la servidumbre.
•La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.
•La profesional social del contratista realizó la actualización de las carteleras informativas localizadas en la vereda Alto Retiro, La Guinea y C.P Villa Losada, así mismo efectúo la verificación de los buzones de sugerencias, ubicados en la vereda Alto Retiro y La Guinea. De igual manera los profesionales técnicos, ambientales y sociales del contratista e interventoría participaron de mesa de diálogo, convocada por la asociación de campesinos del occidente de Huila, con el objetivo de plasmar compromisos para la ejecución de actividades de obra, dicha mesa de dialogo se llevó a cabo en la casa de la cultura de La Plata Huila. Por otro lado, la profesional social del contratista realizó capacitación al personal de obra en el tema hallazgos Arqueológicos.
•La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU y elaboración del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024.
•La profesional social del contratista radico informe social correspondiente al mes de diciembre, por otro lado, las profesionales sociales del contratista e interventoría, participaron de comité de obra No.81.
•La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal.

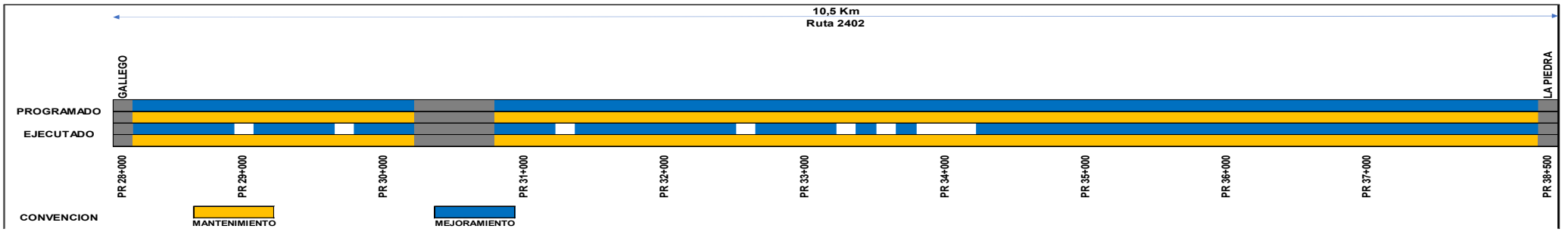
SST

•Desde el reinicio del proyecto (15 de octubre) a la fecha NO observa practica de pruebas de alcoholimetría.
•Interventoría solicitó mediante comunicación No.741 de dic 10 de 2024 realizar las reparaciones y / o mantenimientos correctivos y preventivos oportunamente (aplica para maquinaria, equipo y vehículos) con un mínimo de 24 horas de anticipación enviar al correo para que la Interventoría haga lo propio (revisar y autorizar los ingresos).
•Se planteó realizar jornada de orden y aseo, recogida de señales y dejar la vía totalmente limpia y ordenada, libre de material y / o elementos antes del cese de actividades programado por el Contratista de obra Explanan
•Desde la interventoría se remitió al contratista, el comunicado con el consecutivo C. VIAL-INV-1052-741 con asunto: Cumplimiento con las responsabilidades y obligaciones en SST. con el fin de garantizar el cumplimiento integral de su objeto y de las obligaciones pactadas, contribuyendo a que las partes terminemos exitosamente el contrato y por tanto asegurar un blindaje legal para todos los actores del proyecto en cualquier aspecto.
•En términos generales claridad en la entrega de dotación a todo el personal de obra.
•Inspección de Epp en campo
•Capacitación y charla de seguridad
•Calistenia y/o pausas activas
•Suministro de Epp y dotación
•Recorrido en obra
•Jornada de orden y aseo general
•Instalación de puestos de controles de tráfico
•Reubicación de señalización
•Firma de Ats y permisos
•Acompañamiento en actividades
•Inspecciones de maquinaria y equipos
•Radicación de carta "Programación de actividades fin de año"

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO:
•Se realiza receso de actividades de obra debido a las fiestas de fin de año lo cual se establece desde el día 23 de diciembre de 2024 hasta el día 06 de enero de 2025, se retoman actividades de obra el día martes 07 de enero de 2025.
COMPONENTE AMBIENTAL:
•Señalización en obra
COMPONENTE SOCIAL:
•Señalización en obra
COMPONENTE SST:
•Señalización en obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavación mecánica para instalación tubería de concreto reforzado 36" PR 31+637 LI



Instalación de subbase granular PR 30+700 al PR 30+915



Instalación de Base granular clase A PR 29+730



Instalación de subbase granular PR 30+700 al PR 30+915



Nivelación subbase granular clase A PR 30+870 al PR 30+915



Inspecciones de seguridad



Visita predio Hermanos Becerra



Orden y aseo en frentes de obra.



Visita de seguimiento CAM a permisos de aprovechamiento forestal obra 1584 de 2022.

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA SEMANA No.: 93 del 24/12/2024 al 30/12/2024 Último Informe Semanal SI ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.				
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.				
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	38.139.811.851,00	
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$	38.139.811.851,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	18/03/2025	VALOR ANTICIPO	$	11.441.943.555,00	
		VALOR AMORTIZADO	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR	$	11.441.943.555,00	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN				
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)				
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	4.499.641.403,00	
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$	4.499.641.403,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 8.102.466.600	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.741.023.052**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 751.361.580	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 448.296.483**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.740.826.118,53	50,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.179.805.635,00	49,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (561.020.483,53)	-1,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):	$ 54.819.883,07	0,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 129.844.505,00	0,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 75.024.621,93	0,2031%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.819.883,07	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.499.641.403,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.051.344.919,78	90,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 120.649.076,61	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.059.769,00	1,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18551 del 13/122024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 192.508.495,20

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,92%
Acumulado:	24,01%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 50,72%
Meta Física Ejecutada % 49,20%
Avance o Atraso Físico % -1,52%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	La Plata - Gallego	Total	%
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.953.364.190,00		63,08%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,16%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.699.570.966,00		64,66%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,27%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	4
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Carrotanque	1	1
Compactador manual	1	1
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	17

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE				
UBICACIÓN:	AT 507466	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: Auto inicio de tramite N° 093, gestión para el permiso de emisiones de la planta de asfalto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 67

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 22
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Durante este periodo no se realiza ninguna actividad en obra, descanso colectivo
•Se realiza cese de actividades el lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el martes 07 de enero de 2025 se debe garantizar seguridad en cada área de intervención con el fin de evitar accidentes en la temporada que se avecina

AMBIENTAL

Durante este periodo no se realiza ninguna actividad en obra, descanso colectivo
•Se realiza cese de actividades el lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el martes 07 de enero de 2025 se debe garantizar seguridad en cada área de intervención con el fin de evitar accidentes en la temporada que se avecina

SOCIAL

Durante este periodo no se realiza ninguna actividad en obra, descanso colectivo
•Se realiza cese de actividades el lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el martes 07 de enero de 2025 se debe garantizar seguridad en cada área de intervención con el fin de evitar accidentes en la temporada que se avecina

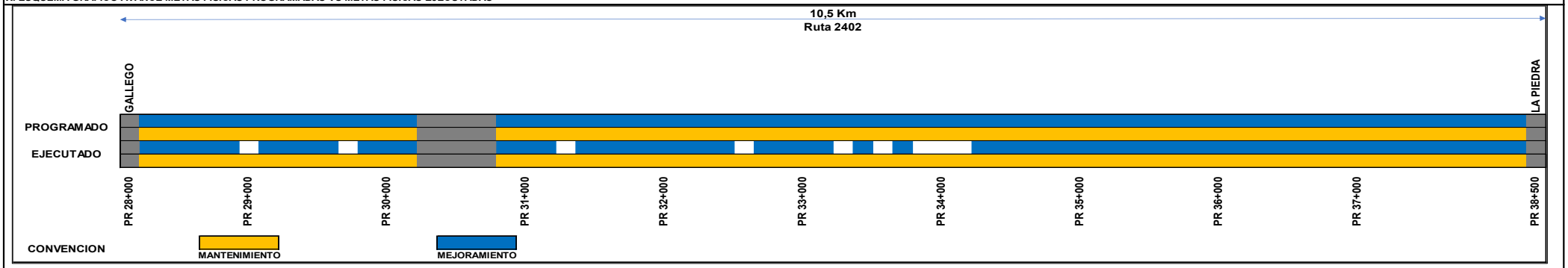
SST

•Debido al pare de actividades constructivas con ocasión de las festividades decembrinas, se verifica que la firma EXPLANAN S.A.S, formuló un Plan de Contingencia para garantizar la seguridad vial en el corredor vial. Se practicaron recorridos, se solicitaron mejoras inmediatas con el fin de corregir las no conformidades normales que con ocasión del clima o el alto flujo de visitantes en vehículos pudieron generar cambios en la señalización instalada la interventoría hizo la observación en el PR 34+630, llenar los maletines con arena ya que no tienen la suficiente firmeza (sin lleno) para resistir un impacto, no obstante, no se ha presentado accidentes.
•Inspección de epp en campo
•Recorrido en obra
•Jornada de orden y aseo general
•Comité de obra con interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO:
•Se realiza receso de actividades de obra debido a las fiestas de fin de año lo cual se establece desde el día 23 de diciembre de 2024 hasta el día 06 de enero de 2025, se retoman actividades de obra el día martes 07 de enero de 2025.
COMPONENTE AMBIENTAL:
•Señalización en obra
COMPONENTE SOCIAL:
•Señalización en obra
COMPONENTE SST:
•Señalización en obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inspección de señalización en obra



Inspección de señalización en obra



Inspección de señalización en obra



Inspección de señalización en obra



Inspección de señalización en obra



Inspección de señalización en obra

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO No. 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRN

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROEXCAVADORA	VOLVO E19 / EC140DL	1.5 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	CAT 420 E	0.93 M3	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR	CATERPILLAR C07	2.5 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR	HYUNDAI C08	2.5 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA	TP 5 - TP 6 - TP 7	8.0 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA NISSAN	IKS529	1 TON	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLE TROQUE	SQX971	16500 KG	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE	WFR814	16500 KG	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLE TROQUE	TGT468	16500 KG	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLE TROQUE	TSH857	14000 KG	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE	HBD121	6000GAL	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO OXICORTE Y SOLDADURA	SWEISS	NA	PR32+199	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA SENCILLA	TBK001	8000	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBRO COMPACTADOR	BOMAG - BW211D3 R08	NA	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR - 140K N08	NA	PR 28+000 - PR 38+239	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	TOYOTA - THR941	1000-9	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
			TOTAL ACTIVO	10	10	12	16	16	16	16	16	16	15	15	15	15	15	15	15	15	13	13	13	13	13	7	7	7	7	7	7	7	7	7
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	6	6	4	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	9	9	9	9	9	9	9	9	9

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	43,75%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	56,25%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Ing. DIOMAR VILLEGAS RIVERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202200076COR

Firma

Nombre: Ing. EDGAR THOMAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: CONVENIO GOBERNACION INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 31-dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.442.320	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 3.422.320	$ 239.600	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 137.700	PROTECCION	9478721985	$ 550.800	$ 137.700	$ -	$ -			
2	CARLOS EDUARDO ANGEL YASNO	12.281.305	CADENERO 1	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.664.144	$ 96.900	V	FAMISANAR	9478721985	$ 66.700	COLFONDOS	9478721985	$ 266.400	$ 66.700	$ -	$ -			
3	EDWIN KERLY ROJAS	1.080.263.274	CONDUCTOR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.025.909	$ 141.100	V	SANITAS	9478721985	$ 81.100	PROTECCION	9478721985	$ 324.200	$ 81.100	$ -	$ -			
4	CONRADO RAMIREZ	70.163.562	ENCARGADO DE MAQUINARIA	$ 1.787.628	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.994.136	$ 138.800	V	SALUD TOTAL	9478721985	$ 79.800	PORVENIR	9478721985	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -			
5	ALVARO DE JESÚS VELEZ GÓMEZ	70.503.626	OPERADOR CARGADOR	$ 1.787.427	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 104.300	V	SURA	9478721985	$ 60.000	COLPENSIONES	9478721985	$ -	$ 68.300	$ -	$ -	Pensionado		
6	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18.920.016	OPERADOR TRITURADORA	$ 2.067.178	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 3.138.602	$ 187.100	V	SURA	9478721985	$ 125.600	COLPENSIONES	9478721985	$ 502.200	$ 125.600	$ -	$ -			
7	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1.128.450.358	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.454.542	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 9.129.844	$ 635.500	V	SURA	9478721985	$ 365.200	PROTECCION	9478721985	$ 1.552.200	$ 365.200	$ -	$ -			
8	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76.006.741	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.475.500	$ 102.700	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 59.100	PORVENIR	9478721985	$ 236.100	$ 59.100	$ -	$ -			
9	HAROLD DIAZ CALDON	1.081.394.139	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.341.261	$ 93.400	V	SANITAS	9478721985	$ 53.700	PORVENIR	9478721985	$ 214.700	$ 53.700	$ -	$ -			
10	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1.010.023.138	OPERADOR DE CARGADOR	$ 1.787.427	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 113.300	V	SANITAS	9478721985	$ 78.300	PROTECCIÓN	9478721985	$ 312.600	$ 78.300	$ -	$ -			
11	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1.081.411.512	AYUDANTE DE TRITURADORA	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	EXPLANAN S.A.S	$ 1.711.930	$ 119.200	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 68.500	PROTECCIÓN	9478721985	$ 274.000	$ 68.500	$ -	$ -			
12	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1.084.260.266	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.805.965	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		EXPLANAN S.A.S	$ 1.913.931	$ 107.300	V	SANITAS	9478721985	$ 76.700	PORVENIR	9478721985	$ 306.300	$ 76.700	$ -	$ -			
13	MIGUEL ANGEL JULIO PRIMERA	1.066.748.535	SST	$ 1.994.136	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.285.020	$ 117.400	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 91.900	PORVENIR	9478721985	$ 365.700	$ 91.500	$ -	$ -			
14	DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ	1.075.600.913	OPERADOR EXCAVADORA	$ 2.069.734	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.069.734	$ 110.500	V	SANITAS	9478721985	$ 82.900	PORVENIR	9478721985	$ 331.200	$ 82.900	$ -	$ -			
15	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1.104.404.216	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.464.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 5.464.000	$ 240.900	V	SALUD TOTAL	9478721985	$ 218.700	PROTECCIÓN	9478721985	$ 929.300	$ 218.700	$ -	$ -			
16	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1.081.393.137	SOLDADOR	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.676.272	$ 89.600	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 67.100	PORVENIR	9478721985	$ 268.300	$ 51.500	$ -	$ -			
17	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1.081.415.113	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.337.870	$ 93.200	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 53.600	POROTECCIÓN	9478721985	$ 214.100	$ 53.600	$ -	$ -			
18	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1.004.153.636	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.337.870	$ 93.200	V	ASMET SALUD	9478721985	$ 56.600	PORVENIR	9478721985	$ 214.100	$ 53.600	$ -	$ -			
19	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65.761.635	ADMINISTRADOR DE OBRA	$ 3.739.658	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 3.615.004	$ 182.200	V	SALUD TOTAL	9478721985	$ 144.900	COLPENSIONES	9478721985	$ 578.500	$ 134.800	$ -	$ -			
20	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1.075.600.099	CADENERO PRIMERO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS	9478721985	$ 72.000	PORVENIR	9478721985	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -			
21	OSBEL YUSTES CASTRO	1.117.523.201	OPERADOR TRITURADORA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.549.387	$ 152.400	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 102.000	PORVENIR	9478721985	$ 408.000	$ 102.000	$ -	$ -			
22	JOUPPSER STEVEN MARIN ALVAREZ	1.037.486.555	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.666.630	$ 70.800	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 66.700	PORVENIR	9478721985	$ 266.700	$ 66.700	$ -	$ -			
23	JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1.061.756.649	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 401.600	$ 214.300	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 160.700	COLPENSIONES	9478721985	$ 642.700	$ 160.700	$ -	$ -			
24	CARLOS ALBERTO CAMAYO MARTINEZ	1.006.518.975	AYUDANTE DE TRITURADORA	$ 1.300.000																								X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 260.000	$ 15.100	V	ASMET SALUD	9478721985	$ 10.400	PORVENIR	9478721985	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -				
25	NARYI LORENA RINCON MOGOLLON	1.007.359.730	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000																								X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 260.000	$ 15.100	V	SANITAS	9478721985	$ 10.400	PORVENIR	9478721985	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -				
26	YUDY ESPERANZA MEDINA QUINTERO	1.081.421.725	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000																								X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 260.000	$ 15.100	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 10.400	PORVENIR	9478721985	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -				
27	ALVARO JAVIER MARROQUIN CASERES	1.081.406.363	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000																										X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 173.334	$ 12.100	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 7.000	PORVENIR	9478721985	$ 173.334	$ 7.000	$ -	$ -			
28	ELKIN JHOANY CARO	3.383.780	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.801.106	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.801.107	$ 87.800	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 72.200	PORVENIR	9478721985	$ 288.300	$ 72.200	$ -	$ -			
29	JESUS ANTONIO QUIGUAZU RAMIREZ	1.081.397.494	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 173.334	$ 12.100	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 7.000	PORVENIR	9478721985	$ 173.334	$ 7.000	$ -	$ -			
30	JOHN FREDY RESTREPO GARCIA	16.115.229	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 2.699.825	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.699.824	$ 188.000	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 108.000	PORVENIR	9478721985	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -			
31	VICTOR CAMILO FINCE SANCHEZ	1.007.208.675	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X	EXPLANAN S.A.S	$ 173.334	$ 12.100	V	NUEVA EPS	9478721985	$ 7.000	PORVENIR	9478721985	$ 173.334	$ 7.000	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma _____
ING. CARLOS ELIECER SEPTA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 011920150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSROCIO VIAL SRN

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	20	21	19	24	20	22	20	21	22	24	24	21	12	12	12	12	20	21	22	22	19	18										428
Lluvias moderadas	0	3	2	0	3	2	2	0	2	0	0	2	6	9	8	6	4	3	2	2	2	5										63
Lluvias intensas	4	0	3	0	1	1	2	3	0	0	0	1	6	3	4	6	0	0	0	0	3	1										38
Total horas	24	24	24	24	24	25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 222-02200076 COR

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 4

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA CONCRETOS									
1	4/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO
2	4/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	1			SI	GRAVA PARA CONCRETO
3	4/12/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	64,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
4	4/12/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP
5	6/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	2			SI	ARENA PARA CONCRETO
6	6/12/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	63,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
7	6/12/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP
8	4/12/2024	INDICE DE ALARGAMIENTO DE AGREGADOS	INV E 230-13	TRACVIAL	1	MÁXIMO 25%	20,3%	SI	GRAVA PARA CONCRETO
9	4/12/2024	INDICE DE APLANAMIENTO DE AGREGADOS	INV E 230-13	TRACVIAL	1	MÁXIMO 25%	19,9%	SI	GRAVA PARA CONCRETO
10	10/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	2			SI	ARENA PARA CONCRETO
11	10/12/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	64,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
12	10/12/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP
13	12/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	2			SI	ARENA PARA CONCRETO
14	12/12/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	63,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
15	12/12/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 4

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION (KG/CM2)									
16	3/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	117,0%	SI	ZARPA MURO MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 28 DIAS
17	4/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+073	2	100%	109,1%	SI	LOSA INFERIOR BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 28 DIAS
18	4/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	107,5%	SI	LOSA INFERIOR BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 28 DIAS
19	6/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+073	2	100%	123,4%	SI	MUROS DE BOX MARGEN DERECHA. ENSAYO A 28 DIAS
20	10/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	133,8%	SI	MUROS DE BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 28 DIAS
21	13/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	123,9%	SI	LOSA SUPERIOR BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 28 DIAS
22	13/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+073	2	100%	122,4%	SI	LOSA SUPERIOR BOX MARGEN DERECHA. ENSAYO A 28 DIAS
23	13/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	29+884	2	100%	142,9%	SI	LOSA ENTRE ALETAS ALCANTARILLA DESCOLE MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 28 DIAS
24	2/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	87,6%	SI	VASTAGO MODULO 2 SEGUNDA ELEVACIÓN DEL MURO. ENSAYO 7 DIAS
25	11/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+087	2	100%	85,3%	SI	ZAPATA MODULO 2 DEL MURO. ENSAYO 7 DIAS
26	13/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+100	2	100%	89,1%	SI	VASTAGO MODULO 2 PRIMERA ELEVACIÓN DEL MURO. ENSAYO 7 DIAS
CARACTERIZACION PARA SUBBASE									
25	2/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 320-13	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	7			SI	SUBBASE
26	4/12/2024	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	INV E 125-13 INV E 126-13	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	7			SI	SUBBASE NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 8,6%
27	5/12/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	7	MÍNIMO 25%	36,0%	SI	SUBBASE
28	12/12/2024	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142 – 23	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	1			SI	DENSIDAD MAXIMA 2252 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 6,8%
CARACTERIZACION PARA BASE GRANULAR									
28	4/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 330-23	CRUDO RIO	4			SI	BASE GRANULAR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 4

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
29	4/12/2024	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	INV E 125-23 INV E 126-23	CRUDO RIO	4			SI	BASE GRANULAR NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 2,4%
30	4/12/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-23	CRUDO RIO	4	MÍNIMO 30%	44,0%	SI	BASE GRANULAR
31	5/12/2024	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142 – 23	CRUDO RIO	1			SI	DENSIDAD MAXIMA 2180 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 7,7%
31	10/12/2024	PORCENTAJES DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227-23	CRUDO RIO	2	1 CARA 90%	92,90%	SI	SUBBASE
32	10/12/2024	PORCENTAJES DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227-23	CRUDO RIO	2	2 CARAS 85%	85,60%	SI	SUBBASE NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 6,8%
CARACTERIZACION PARA MATERIAL DE RECEBO									
33	6/12/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	INV E 123 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	2			SI	RECEBO
34	6/12/2024	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS	INV E 125 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1	MAXIMO 45%	0,0%	SI	RECEBO
35	6/12/2024	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS	INV E 126 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1	MAXIMO 10%	0,0%	SI	RECEBO
36	6/12/2024	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E 121 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	2	MAXIMO 2%	0,25%	SI	RECEBO
37	12/12/2024	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1			SI	DENSIDAD MAXIMA 2190 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 7,0%
38	2/12/2024	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-23	34+620	4	MINIMO 95%	96,50%	SI	LLENO BOX
CARACTERIZACION PARA MATERIAL FILTRANTE									
39	4/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213 - 23	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
40	5/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
41	7/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
42	9/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
43	11/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 4

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
44	12/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
45	13/12/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma

Nombre: CARLOS PÉREZ ESPITIA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 18 DE MARZO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 38.139.811.851,00

VALOR ACUMULADO: $ 38.139.811.851,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1581 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	20%	$ 7.627.962.370,20	10/02/2023	10/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 11.441.943.555,30	10/02/2023	10/08/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 3.813.981.185,10	10/02/2023	10/08/2025
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 7.627.962.370,20	10/02/2023	10/08/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045657

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.906.990.593,00	10	2	2023	10	2	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400045656

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	30 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPIMINV-INFTR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	27/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES []

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1584 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR38+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1581 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

PLAZO INICIAL: 24 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 24 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA/ U$): $ 38.139.811.851,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA/ U$):
VALOR ACTUALIZADO (Incluido IVA/ U$): $ 38.139.811.851,00

| GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP) | VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos | (%) OBRA PROGRAMADA | (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA | %Programado / $ Valor programado / %Ejecutado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
|---|
| | VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos | (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA — Miles de pesos | $ Valor Ejecutado | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | dic-23 | ene-24 | feb-24 | mar-24 | abr-24 | may-24 | jun-24 | jul-24 | ago-24 | sep-24 | oct-24 | nov-24 | dic-24 | ene-25 |
| GPP1 EXPLANACIONES | $6.376.036.352 | 17,26% | 71,11% | % P | 0,00% | 0,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 1,00% | 1,00% | 1,00% | 3,00% | 5,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 7,00% | 7,00% | 0,00% |
| | $6.266.797.791 | 16,96% | $26.272.357.122 | $ P | $0,00 | $0,00 | $513.339.889,55 | $513.339.889,55 | $513.339.889,55 | $513.339.889,55 | $513.339.889,35 | $513.339.889,55 | $513.339.889,35 | $513.339.889,35 | $513.339.889,35 | $62.647.977,91 | $62.647.977,91 | $62.647.977,91 | $168.603.933,73 | $513.339.889,35 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $438.670.845,37 | $438.670.845,37 | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $89.478.273 | $17.388.832 | $265.071.325 | $165.899.213 | $315.267.450 | $308.244.606 | $251.059.429 | $117.927.900 | $711.931.658 | | | | $3.183.533.378 | $3.458.869.071 | $3.885.414.630 | $4.223.934.640 | $4.564.654.649 | $4.649.963.961 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,24% | 0,05% | 0,69% | 0,43% | 0,82% | 0,81% | 0,66% | 0,31% | 1,91% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 8,62% | 9,36% | 10,52% | 11,44% | 12,35% | 12,59% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP2 BASES SUB BASE Y AFIRMADOS | $10.988.031.146 | 29,74% | 129,61% | % P | 0,00% | 0,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 3,00% | 5,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 7,00% | 7,00% | 0,00% |
| | $11.559.919.658 | 31,29% | $47.888.561.539 | $ P | $0,00 | $0,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $0,00 | $0,00 | $57.799.596,20 | $342.707.599,74 | $577.993.962,00 | $693.592.179,48 | $693.592.179,48 | $693.592.179,48 | $751.394.777,77 | $809.194.376,06 | $809.194.376,06 | $924.793.972,64 | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $28.172.650 | $666.830.481 | $648.949.948 | $1.459.687.596 | $51.133.593 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | $5.583.441.195 | $8.991.311.838 | $8.976.152.197 | $7.304.823.292 | $8.131.068.327 | $8.290.389.048 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,76% | 1,89% | 1,76% | 3,95% | 0,22% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | | 15,11% | 16,49% | 18,82% | 20,31% | 22,01% | 22,44% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS | $9.793.945.947 | 26,51% | 19,99% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 2,00% | 2,00% | 2,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 10,00% | 10,00% | 20,00% | 20,00% |
| | $8.760.028.776 | 23,71% | $7.397.624.268 | $ P | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $175.200.575,22 | $175.200.575,22 | $262.800.862,28 | $438.001.438,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $876.002.877,88 | $1.314.004.316,48 | $1.576.805.179,68 | $1.752.005.755,20 | $2.190.007.194,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.080.403.549 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,96% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES | $6.119.446.605 | 16,56% | 89,87% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 0,50% | 0,50% | 1,00% | 3,00% | 4,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,70% | 7,00% | 7,00% | 8,00% | 8,00% |
| | $8.815.285.999 | 23,86% | $33.205.395.955 | $ P | $0,00 | $0,00 | $264.458.379,97 | $264.458.379,97 | $264.458.379,97 | $264.458.379,97 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $44.076.430,00 | $70.522.287,99 | $88.152.859,99 | $132.229.289,98 | $440.764.299,95 | $352.611.439,96 | $440.764.299,96 | $440.764.299,96 | $617.070.019,93 | $617.070.019,93 | $705.222.879,92 | $705.222.879,92 | $705.222.879,92 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $41.615.584 | $161.271.759 | $99.118.584 | $238.419.879 | $329.687.977 | $258.773.202 | $248.320.810 | $150.868.898 | | | $3.464.497.398 | $3.711.235.406 | $4.324.854.605 | $4.522.241.717 | $4.923.351.408 | $5.368.234.809 | $5.486.046.320 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,71% | 2,44% | 1,23% | 4,27% | 6,40% | 5,00% | 5,63% | 3,42% | 0,00% | 0,00% | 5,38% | 16,04% | 16,69% | 19,24% | 13,32% | 14,53% | 14,85% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD | $729.816.192 | 1,98% | 0,00% | % P | 0,00% | 25,00% | 25,00% | 50,00% |
| | $495.131.648 | 1,34% | $0 | $ P | $0,00 | $123.782.912,00 | $123.782.912,00 | $247.565.824,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| GPP6 OBRAS VARIAS | $0 | 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | $0 | 0,00% | $0 | $ P | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| GPP7 TRANSPORTES | $2.939.734.792 | 7,96% | 13,79% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 1,00% | 1,00% | 3,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 6,00% | 6,00% | 7,00% | 7,00% | 8,00% | 0,00% |
| | $1.050.837.152 | 2,84% | $5.094.777.115 | $ P | $0,00 | $0,00 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $10.528.371,52 | $10.528.371,52 | $10.528.371,52 | $31.585.114,56 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $63.030.228,12 | $73.530.600,64 | $73.530.600,64 | $84.696.872,16 | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $66.161.674 | $32.826.578 | $70.594.810 | $48.178.292 | $125.185.278 | $129.624.402 | $90.362.871 | $49.966.330 | $30.950.072 | | | $554.401.833 | $533.825.273 | $579.994.312 | $641.010.663 | $688.467.824 | $744.369.479 | $758.704.424 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,18% | 0,09% | 0,19% | 0,13% | 0,34% | 0,35% | 0,24% | 0,14% | 0,08% | 0,00% | 0,00% | 1,37% | 1,44% | 1,57% | 1,75% | 1,86% | 2,01% | 2,05% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP8 REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS | $0 | 0,00% | 0,00% | % P | 50,00% | 50,00% | 0,00% |
| | $0 | 0,00% | $0 | $ P | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| TOTAL OTROS ITEMS | $0 | 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | $0 | 0,00% | $0 | $ P | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA. (A)** | **$ 36.948.001.024,00** | **100%** | **324,37%** |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')** | **$ 36.948.001.024,00** | **100%** | **$ 119.848.715.999,00** |

Acta de modificación No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,27%	3,27%	3,27%	3,27%	3,75%	4,22%	4,22%	4,46%	4,93%	0,32%	0,09%	0,99%	2,09%	3,01%	4,23%	4,23%	4,45%	7,36%	6,63%	10,99%	10,99%	6,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.384.642.030	$1.559.842.606	$1.559.842.606	$1.647.462.893	$1.823.643.468	$117.292.779	$143.686.637	$519.128.868	$839.780.218	$1.296.459.170	$1.562.999.204	$1.562.999.204	$1.635.134.676	$2.683.033.772	$3.159.835.160	$3.727.239.794	$4.025.847.937	$2.143.750.898
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,27%	6,54%	9,81%	13,08%	16,83%	21,05%	25,27%	29,73%	34,66%	34,98%	35,27%	36,26%	38,21%	41,72%	45,95%	50,18%	54,61%	61,97%	70,59%	80,59%	91,49%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.208.336.310	$2.416.672.620	$3.625.008.930	$4.833.345.240	$6.217.987.270	$7.777.829.876	$9.337.672.481	$10.985.135.374	$12.807.780.843	$13.925.011.623	$15.068.715.260	$15.587.843.868	$16.426.624.086	$17.723.083.256	$19.286.082.460	$20.849.081.664	$22.484.216.340	$25.167.250.112	$28.326.485.272	$32.053.725.066	$36.079.572.983	$38.223.323.881
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	1,12%	2,25%	3,18%	4,78%	2,96%	2,98%	1,67%	1,13%	9,06%	0,00%	0,00%	13,09%	38,06%	41,56%	45,95%	49,77%	53,79%	54,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$411.792.599	$832.969.672	$1.155.969.248	$1.733.953.584	$1.107.644.760	$1.107.644.760	$621.699.491	$419.806.481	$3.369.135.323	$0	$0	$4.868.973.684	$14.230.605.999	$15.538.699.599	$17.172.599.283	$18.606.243.783	$20.077.518.467	$20.491.302.251	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,12%	3,37%	6,55%	11,33%	14,29%	17,27%	18,93%	20,06%	29,12%	29,12%	29,12%	42,21%	80,27%	121,83%	167,78%	217,55%	271,33%	326,18%	326,18%	326,18%	326,18%	326,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$411.792.599	$1.244.958.874	$2.400.291.414	$4.188.538.098	$4.947.854.398	$6.711.611.183	$8.296.206.774	$8.712.469.829	$19.066.869.145	$19.066.869.145	$19.066.869.145	$23.935.843.360	$38.166.449.359	$53.705.148.958	$70.877.748.241	$89.483.992.024	$109.561.510.491	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL — VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL)	$ 862.865.765,00		0,00%
	$ 862.865.765,00		
PMT (PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO)	$ 265.211.502,00		0,00%
	$ 265.211.502,00		
PAPSO	$ 63.703.500,00		0,00%
	$ 63.703.500,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) :	$ 1.191.810.627,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B') :	$ 1.191.810.627,00	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C+(A+B) :	**$ 38.139.811.851,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C+(A'+B') :	**$ 38.139.811.851,00**	**$ 119.848.715.999,00**	**314,24%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agregados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1, POR ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO 1584 DE 2022

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	REPROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO ANTERIOR
BARRAS	% Mes	$ Valor	% Mes
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible] ARCE VILLEGAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19203-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 19203-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 70252-134486 TUM

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNI-INGI-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	8-mar-24 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA** — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2**

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 de 2022**

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

RESOLUCIÓN No.: **4684** DE: **5-dic-22** (Indique día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: **1594 de 2022 998 de 2023** CONTRATISTA: **EXPLANAR S.A.S. CONSORCIO MONTEBELLO**

PLAZO INICIAL: **Hasta el 31 de dic. De 2024** (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **10-feb-23** (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ **4.459.641.493,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ **4.459.641.493,00**

PLAZO ACUMULADO: **Hasta el 31 de dic. De 2024** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-dic-24** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 17-oct.-2023		AÑO 2023																								AÑO 2024												TOTAL																								
											MES 1-febrero		MES 2-marzo		MES 3-abril		MES 4-mayo		MES 5-junio		MES 6-julio		MES 7-agosto		MES 8-septiembre		MES 9-octubre		MES 10-noviembre		MES 11-diciembre		MES 12-enero		MES 13-febrero		MES 14-marzo		MES 15-abril		MES 16-mayo		MES 17-junio		MES 18-julio		MES 19-agosto		MES 20-septiembre		MES 21-octubre		MES 22-noviembre		MES 23-diciembre																
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR																			
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																																					
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		18,00	$ 126.000.000			18,910	$ 132.370.000	0,41	$ 2.870.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,73	$ 5.110.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000																							8,640	$ 60.480.000													
1A	1	Director de Interventoría				$ 8.820.000,00																																														1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	**10,000**	**$ 88.200.000**		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	$ 300.000	36,00	$ 190.800.000			20,000	$ 106.000.000				$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000																							10,000	$ 53.000.000													
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría				$ 6.300.000,00		$ 378.000,00																																											1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	0,60	$ 4.006.800	**9,600**	**$ 64.108.800**	
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	$ 300.000	32,00	$ 112.000.000			17,220	$ 60.270.000		$ 0	0,93	$ 3.255.000	1,00	$ 3.500.000	0,93	$ 3.255.000	0,36	$ 1.260.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																							7,220	$ 25.270.000													
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría				$ 4.032.000,00		$ 378.000,00																																										1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 39.690.000**		
4	1	MONTO ACOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100.000.000				$ 80.000.000																																														**$ 127.728.000**															
5	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000							$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 2.400.000	0,30	$ 1.800.000																																							
5A	1	Especialista Ambiental				$ 7.560.000,00																																														0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0		
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000																																					
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia				$ 7.560.000,00																																												0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0				
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000																																					
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías				$ 7.560.000,00																																												0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0				
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000																																					
8A	1	Especialista en Estructuras				$ 7.560.000,00																																													0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0			
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000		$ 0		$ 0																																	
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología				$ 7.560.000,00																																												0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000		$ 0	0,30	$ 1.800.000																																			
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico				$ 7.560.000,00																																													0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0			
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																																			
11A	1	Especialista en Tránsito				$ 7.560.000,00																																													0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0			
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																																			
12A	1	Especialista en Sostenibilidad				$ 6.330.000,00																																												0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0				
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5.500.000		20,00	$ 110.000.000			14,000	$ 77.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000																							4,000	$ 22.000.000															
13A	1	Gerente de Interventoría				$ 6.930.000,00																																													1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 62.370.000**			
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			21,930	$ 76.755.000		$ 0	0,93	$ 3.255.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																							11,930	$ 41.755.000															
14A	1	Profesional Social				$ 4.410.000,00																																														1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,30	$ 1.323.000	**9,300**	**$ 41.013.000**		
15	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			20,750	$ 72.625.000		$ 0	0,93	$ 3.255.000	0,76	$ 2.660.000	0,06	$ 210.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																							10,750	$ 37.625.000															
15A	1	Profesional Ambiental				$ 4.410.000,00																																														1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,30	$ 1.323.000	**9,300**	**$ 41.013.000**		
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																							0,000	$ 0											
16A	1	Profesional Técnico Predial				$ 4.410.000,00																																															$ 0	0,50	$ 2.205.000	0,00	$ 0	0,50	$ 2.205.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	**1,000**	**$ 4.410.000**
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																							0,000	$ 0											
17A	1	Profesional Valuatorio				$ 4.410.000,00																																															$ 0	0,50	$ 2.205.000	0,00	$ 0	0,50	$ 2.205.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	**1,000**	**$ 4.410.000**
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			2,000	$ 7.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																							0,000	$ 0											
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad				$ 4.410.000,00																																															$ 0	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,00	$ 0	**1,000**	**$ 7.056.000**
19	1	Auditor de calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			2,000	$ 7.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																							0,000	$ 0											
19A	1	Auditor de calidad				$ 4.410.000,00																																															$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
20	1	Abogado	$ 5.000.000		2,00	$ 10.000.000			2,000	$ 10.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																							0,000	$ 0											
20A	1	Abogado				$ 6.930.000,00																																															$ 0	0,50	$ 3.150.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,50	$ 3.150.000	0,50	$ 3.150.000	**1,500**	**$ 9.450.000**				
		PERSONAL TÉCNICO																																																																					

| | | |

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El día 28 de octubre de 2024, el Contratista de obra presentó ante la interventoría mediante el comunicado CRS-0001054 Reprogramación al programa de Inversiones N°2 (el flujo de Inversión y el programa de Inversiones MEPI-MN1-IN-6-FR-1) correspondientes a el contrato No 1584 de 2022.

Dado lo anterior, para el presente informe se presenta el seguimiento la programación de obra con base a la información presentada.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPIMINV-INFTR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	27/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES []

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1584 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR38+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1581 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

PLAZO INICIAL: 24 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 24 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA/ U$): $ 38.139.811.851,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA/ U$):
VALOR ACTUALIZADO (Incluido IVA/ U$): $ 38.139.811.851,00

| GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP) | VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos | (%) OBRA PROGRAMADA | (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA | %Programado / $ Valor programado / %Ejecutado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
|---|
| | VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos | (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA — Miles de pesos | $ Valor Ejecutado | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | dic-23 | ene-24 | feb-24 | mar-24 | abr-24 | may-24 | jun-24 | jul-24 | ago-24 | sep-24 | oct-24 | nov-24 | dic-24 | ene-25 |
| GPP1 EXPLANACIONES | $6.376.036.352 | 17,26% | 71,11% | % P | 0,00% | 0,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 1,00% | 1,00% | 1,00% | 3,00% | 5,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 7,00% | 7,00% | 0,00% |
| | $6.266.797.791 | 16,96% | $26.272.357.122 | $ P | $0,00 | $0,00 | $513.339.889,55 | $513.339.889,55 | $513.339.889,55 | $513.339.889,55 | $513.339.889,35 | $513.339.889,55 | $513.339.889,35 | $513.339.889,35 | $513.339.889,35 | $62.647.977,91 | $62.647.977,91 | $62.647.977,91 | $168.603.933,73 | $513.339.889,35 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $376.007.867,46 | $438.670.845,37 | $438.670.845,37 | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $89.478.273 | $17.388.832 | $265.071.325 | $165.899.213 | $315.267.450 | $308.244.606 | $251.059.429 | $117.927.900 | $711.931.658 | | | | $3.183.533.378 | $3.458.869.071 | $3.885.414.630 | $4.223.934.640 | $4.564.654.649 | $4.649.963.961 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,24% | 0,05% | 0,69% | 0,43% | 0,82% | 0,81% | 0,66% | 0,31% | 1,91% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 8,62% | 9,36% | 10,52% | 11,44% | 12,35% | 12,59% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP2 BASES SUB BASE Y AFIRMADOS | $10.988.031.146 | 29,74% | 129,61% | % P | 0,00% | 0,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 3,00% | 5,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 6,00% | 7,00% | 7,00% | 0,00% |
| | $11.559.919.658 | 31,29% | $47.888.561.539 | $ P | $0,00 | $0,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $577.993.962,00 | $0,00 | $0,00 | $57.799.596,20 | $342.707.599,74 | $577.993.962,00 | $693.592.179,48 | $693.592.179,48 | $693.592.179,48 | $751.394.777,77 | $809.194.376,06 | $809.194.376,06 | $924.793.972,64 | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $28.172.650 | $666.830.481 | $648.949.948 | $1.459.687.596 | $51.133.593 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | $5.583.441.195 | $8.991.311.838 | $8.976.152.197 | $7.304.823.292 | $8.131.068.327 | $8.290.389.048 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,76% | 1,89% | 1,76% | 3,95% | 0,22% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | | 15,11% | 16,49% | 18,82% | 20,31% | 22,01% | 22,44% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS | $9.793.945.947 | 26,51% | 19,99% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 2,00% | 2,00% | 2,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 10,00% | 10,00% | 20,00% | 20,00% |
| | $8.760.028.776 | 23,71% | $7.397.624.268 | $ P | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $175.200.575,22 | $175.200.575,22 | $262.800.862,28 | $438.001.438,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $876.002.877,88 | $1.314.004.316,48 | $1.576.805.179,68 | $1.752.005.755,20 | $2.190.007.194,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.051.203.453 | $1.080.403.549 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,85% | 2,96% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES | $6.119.446.605 | 16,56% | 89,87% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 0,50% | 0,50% | 1,00% | 3,00% | 4,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 5,70% | 7,00% | 7,00% | 8,00% | 8,00% |
| | $8.815.285.999 | 23,86% | $33.205.395.955 | $ P | $0,00 | $0,00 | $264.458.379,97 | $264.458.379,97 | $264.458.379,97 | $264.458.379,97 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $440.764.299,95 | $44.076.430,00 | $70.522.287,99 | $88.152.859,99 | $132.229.289,98 | $440.764.299,95 | $352.611.439,96 | $440.764.299,96 | $440.764.299,96 | $617.070.019,93 | $617.070.019,93 | $705.222.879,92 | $705.222.879,92 | $705.222.879,92 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $41.615.584 | $161.271.759 | $99.118.584 | $238.419.879 | $329.687.977 | $258.773.202 | $248.320.810 | $150.868.898 | | | $3.464.497.398 | $3.711.235.406 | $4.324.854.605 | $4.522.241.717 | $4.923.351.408 | $5.368.234.809 | $5.486.046.320 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,71% | 2,44% | 1,23% | 4,27% | 6,40% | 5,00% | 5,63% | 3,42% | 0,00% | 0,00% | 5,38% | 16,04% | 16,69% | 19,24% | 13,32% | 14,53% | 14,85% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD | $729.816.192 | 1,98% | 0,00% | % P | 0,00% | 25,00% | 25,00% | 50,00% |
| | $495.131.648 | 1,34% | $0 | $ P | $0,00 | $123.782.912,00 | $123.782.912,00 | $247.565.824,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| GPP6 OBRAS VARIAS | $0 | 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | $0 | 0,00% | $0 | $ P | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| GPP7 TRANSPORTES | $2.939.734.792 | 7,96% | 13,79% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 1,00% | 1,00% | 3,00% | 5,00% | 5,00% | 5,00% | 6,00% | 6,00% | 7,00% | 7,00% | 8,00% | 0,00% |
| | $1.050.837.152 | 2,84% | $5.094.777.115 | $ P | $0,00 | $0,00 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $10.528.371,52 | $10.528.371,52 | $10.528.371,52 | $31.585.114,56 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $52.641.857,60 | $63.030.228,12 | $73.530.600,64 | $73.530.600,64 | $84.696.872,16 | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $66.161.674 | $32.826.578 | $70.594.810 | $48.178.292 | $125.185.278 | $129.624.402 | $90.362.871 | $49.966.330 | $30.950.072 | | | $554.401.833 | $533.825.273 | $579.994.312 | $641.010.663 | $688.467.824 | $744.369.479 | $758.704.424 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,18% | 0,09% | 0,19% | 0,13% | 0,34% | 0,35% | 0,24% | 0,14% | 0,08% | 0,00% | 0,00% | 1,37% | 1,44% | 1,57% | 1,75% | 1,86% | 2,01% | 2,05% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| GPP8 REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS | $0 | 0,00% | 0,00% | % P | 50,00% | 50,00% | 0,00% |
| | $0 | 0,00% | $0 | $ P | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| TOTAL OTROS ITEMS | $0 | 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | $0 | 0,00% | $0 | $ P | $0,00 |
| | | | | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA. (A)** | **$ 36.948.001.024,00** | **100%** | **324,37%** |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')** | **$ 36.948.001.024,00** | **100%** | **$ 119.848.715.999,00** |

Acta de modificación No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,27%	3,27%	3,27%	3,27%	3,75%	4,22%	4,22%	4,46%	4,93%	0,32%	0,09%	0,99%	2,09%	3,01%	4,23%	4,23%	4,45%	7,36%	6,63%	10,99%	10,99%	6,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.384.642.030	$1.559.842.606	$1.559.842.606	$1.647.462.893	$1.823.643.468	$117.292.779	$143.686.637	$519.128.868	$839.780.218	$1.296.459.170	$1.562.999.204	$1.562.999.204	$1.635.134.676	$2.683.033.772	$3.159.835.160	$3.727.239.794	$4.025.847.937	$2.143.750.898
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,27%	6,54%	9,81%	13,08%	16,83%	21,05%	25,27%	29,73%	34,66%	34,98%	35,27%	36,26%	38,21%	41,72%	45,95%	50,18%	54,61%	61,97%	70,59%	80,59%	91,49%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.208.336.310	$2.416.672.620	$3.625.008.930	$4.833.345.240	$6.217.987.270	$7.777.829.876	$9.337.672.481	$10.985.135.374	$12.807.780.843	$13.925.011.623	$15.068.715.260	$15.587.843.868	$16.426.624.086	$17.723.083.256	$19.286.082.460	$20.849.081.664	$22.484.216.340	$25.167.250.112	$28.326.485.272	$32.053.725.066	$36.079.572.983	$38.223.323.881
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	1,12%	2,25%	3,18%	4,78%	2,96%	2,98%	1,67%	1,13%	9,06%	0,00%	0,00%	13,09%	38,06%	41,56%	45,95%	49,77%	53,79%	54,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$411.792.599	$832.969.672	$1.155.969.248	$1.733.953.584	$1.107.644.760	$1.107.644.760	$621.699.491	$419.806.481	$3.369.135.323	$0	$0	$4.868.973.684	$14.230.605.999	$15.538.699.599	$17.172.599.283	$18.606.243.783	$20.077.518.467	$20.491.302.251	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,12%	3,37%	6,55%	11,33%	14,29%	17,27%	18,93%	20,06%	29,12%	29,12%	29,12%	42,21%	80,27%	121,83%	167,78%	217,55%	271,33%	326,18%	326,18%	326,18%	326,18%	326,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$411.792.599	$1.244.958.874	$2.400.291.414	$4.188.538.098	$4.947.854.398	$6.711.611.183	$8.296.206.774	$8.712.469.829	$19.066.869.145	$19.066.869.145	$19.066.869.145	$23.935.843.360	$38.166.449.359	$53.705.148.958	$70.877.748.241	$89.483.992.024	$109.561.510.491	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL — VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL)	$ 862.865.765,00		0,00%
	$ 862.865.765,00		
PMT (PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO)	$ 265.211.502,00		0,00%
	$ 265.211.502,00		
PAPSO	$ 63.703.500,00		0,00%
	$ 63.703.500,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) :	$ 1.191.810.627,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B') :	$ 1.191.810.627,00	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C+(A+B) :	**$ 38.139.811.851,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C+(A'+B') :	**$ 38.139.811.851,00**	**$ 119.848.715.999,00**	**314,24%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agregados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1, POR ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO 1584 DE 2022

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	REPROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO ANTERIOR
BARRAS	% Mes	$ Valor	% Mes
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible] ARCE VILLEGAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19203-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 19203-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 70252-134486 TUM

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	1

FECHA: 6/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **79**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	ESTADO
Entrega de resultados de ensayos compresión a los concretos en obra	Explanan S.A.S.	3/12/2024	Cumplido
Realizar toma de densidades, entrega de ensayo Proctor y resultados de los ensayos	Explanan S.A.S.	2/12/2024	Cumplido
Realizar implementación carrotanque para realizar la irrigación de la vía, todo esto con el fin de mitigar y suprimir el polvo y partículas finas sobre toda el área de intervención mejorando la movilidad y transitabilidad en la vía.	Explanan S.A.S.	2/12/2024	Cumplido
Entrega de programación obra para el tramo del convenio	Explanan S.A.S.	-	-
Ejecutar concreto de muros sobre el disipador PR 29+210 descole de obra de drenaje	Explanan S.A.S.	4/12/2024	Incumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Técnico
Ambiental
Social
Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

Teniendo en cuenta el comunicado enviado por los presidentes de juntas de acción comunal, vía La Plata, La Piedra a Gallego el día 03 de diciembre del presente año, en el cual solicitan realizar presencia a una reunión programada en día lunes 09 de diciembre a las 09:00 am con el fin de recibir información con respecto al avance del proyecto, el director de interventoría interviene y solicita al contratista información con el acompañamiento y acto de presencia para esta reunión.
El contratista argumenta que estan realizando acercamientos con la comunidad del sector y las entidades que hacen parte del contrato pero a la fecha no han tenido respuesta, también menciona que se esta solicitando a la comunidad el cambio de la sede de la reunión pero no se ha confirmado.
El director de interventoría manifiesta que todo el equipo se encuentra disponible para realizar el acompañamiento en caso que el contratista confirme la asistencia a la reunión mencionada, asi mismo solicita que la reunión se desarrolle sobre la cabecera municipal de La Plata sobre el área urbana.
La profesional social de interventoría menciona que la reunión que se tiene programada es de gran importancia realizar la asistencia ya que la comunidad se encuentra muy insatisfecha ya que la anterior reunión no se tuvo presencia por las entidades responsables que hacen pate del contrato, solicita que se realice presencia por parte del contratista y se atiendan las solicitudes de las comunidades, el contratista responde que esta a la espera por parte de la comunidad en cambio de la sede para confirmar la asistencia.
Por otro lado, el contratista menciona que si las entidades responsables en el contrato no realizan la confirmación para el acompañamiento a la reunión ellos no asistirían debido que esa es la directriz desde la gerencia de EXPLANAN, asi mismo indica que se encuentran realizando un acercamiento con lo lideres para entregar respuesta a la comunidad. El director de interventoría menciona que se realizara un pronunciamiento a las entidades con base al comunicado enviado por la comunidad y los términos que se utilizan para se programe y puedan asistir teniendo en cuenta que se modifique el lugar de la reunión.
El componente Sst por parte de interventoría realiza varias observaciones en cuento al equipo en obra (Retroexcavadora orugas y cargador) por ende esta maquinaria no debería de estar activa en el proyecto, el contratista argumenta que ya está en proceso de revisión por par te del equipo de maquinaria.
El director de interventoría solicita al contratista garantizar el óptimo funcionamiento de toda la maquinaria ya que en los preoperacionales se observa varias fallas en estos equipos, todo esto con el fin de garantizar la seguridad de los operadores y personas que se encuentren laborando sobre el área de intervención.
El contratista menciona que se encuentra en reparación y corrección de los equipos mencionados con el atender todas las solicitudes realizadas por la interventoría.
•Durante esta semana el contratista adelantando actividades correspondientes a conformación de la calzada sobre el PR 32+225 – PR 32+240 y mayores.
•Se realiza instalación de subbase granular PR 29+160 – PR29+260 y mayores.
•Instalación de acero de refuerzo y concreto de zarpa y vástago sobre el segundo modulo del muro de contención ubicado PR33+085
•Se realiza revisión de cantidades de obra en compañía del contratista sobre los gaviones PR31+950 y concreto de cabezote descole alcantarilla 36” PR35+950.

COMPONENTE AMBIENTAL.

COMPENSACION PARCIAL SEGUNDO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO-RES. N° 0410 DEL 27 DE FEBRER0 DE 2024: La profesional ambiental de interventoría indicó que, en días pasados, expresó al contratista que el próximo lunes 9 de diciembre de 2024, se llevará a cabo una reunión entre el predial del INVIAS, contratista e interventoría con el objetivo de tratar los temas prediales de la compra del predio de 3 ha, partiendo que mediante acta N° 443 la CAM, aprobó el predio denominado el "chorrillo" propiedad del señor Leonel Torres, propuesto por el contratista.
El ing. Sergio Rivera informó, que se radicará ante interventoría la información predial concerniente al predio de 3 ha como fue solicitado por la interventoría.
Para finalizar, se reitera al contratista la importancia de que asistan los profesionales el área predial a la reunión, la cual ya fue citada.
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL-PIA: La profesional ambiental de interventoría indicó que según el informe mensual ambiental correspondiente al mes de noviembre de 2024, el contratista indicó que el valor del PIA corresponde a un valor de $528.056.076; es importante precisar que en el anterior comité de obra (comité N° 78), se informó al contratista que la bolsa socio ambiental para el proyecto, cuenta con la suma de $862.895.765, de los cuales $ 335.472.414,00 hace parte de la bolsa social y $ 527.423.351,00 para la bolsa ambiental. Asimismo, se comunicó al residente ambiental de EXPLANAN que el PIA V2, presentado y aprobado por el INVIAS hace referencia a $ 527.423.351,00, el cual fue dado a conocer al contratista mediante comunicación C. VIAL-INV-1051-CGE-725-2024 del día 28 de noviembre de 2024. De la misma manera, se indicó al residente ambiental de EXPLANAN que se debe trabajar sobre ese valor aprobado.
Finalmente, desde interventoría se comunica, que por parte del contratista se encuentra pendiente el cobro por la instalación de las vallas informativas correspondiente a la compensación parcial del primer permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023 y el traslado y reubicación de las epifitas por parte del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.

COMPONENTE SOCIAL.

Compromisos:
Envió de comunicado a la Gobernación del Huila, anexando oficio emitido por la gestora social del INVIAS, reiterando la aprobación de las OPC siempre y cuando a la fecha no se haya obtenido respuesta por parte de la entidad. Se cumplió el día 29 de noviembre la interventoría radico comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-726-2024 a la Gobernación del Huila con asunto Remisión Comunicado 2024S-VBOG-090177 de la Subdirección de Sostenibilidad.

Leídos los compromisos, la profesional social de interventoría preguntó a la profesional social del contratista le comunique como se esta llevando a cabo la atención a la comunidad, teniendo en cuenta la suspensión de actividades de obra en los dos últimos días, la profesional social manifiesto que la atención a la comunidad se está realizando por medio de la línea telefónica.

Referente a la próxima campaña de cultura vial, a efectuarse el día 14 de diciembre de 2024 la profesional social de la interventoría preguntó a la profesional social del contratista si aún sigue en firme la fecha de la campaña, la profesional social de EXPLANAN ratifico la fecha, aclarando que esta se realizará el día programado siempre y cuando no suceda alguna eventualidad en el proyecto, de igual forma la profesional social de interventoría expreso al contratista que de seguir sin ninguna eventualidad en el proyecto, se debe tener en cuenta mandar a elaborar los llaveros que se entregaran en la campaña con un tiempo prudencial para que estén listo en la fecha estipulada.

COMPONENTE SST:

La Interventoría practicada a través de Consorcio Vial SRN en cumplimiento de sus funciones de revisión, control y seguimiento al contrato de obra No. 1584 de 2022 se permite con respecto al componente SST informar los alcances de las inspecciones y actividades realizadas a la fecha. La Inspectora Adriana de Interventoría toma la palabra y detalla lo siguiente:
Interventoría a través de su componente SST, da a conocer los siguientes hallazgos pendientes por ejecutar:
•El cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial se requiere de manera semanal mediante registro fotográfico, ya que no se No se recibió el informe mensual PMT. Solo los semanales del 4 al 17 de noviembre en el cual no presentan ninguna evidencia fotográfica de mantenimiento de dichas señales.
•En revison con el informe mensual NO se registraron resultados de pruebas de alcoholimetría.
•Excavadora Oruga se evidencia en el preoperacional con varias novedades de daño y dejándolo como hallazgo, que ameritan con carácter urgente mantenimiento y /o reparación, por tanto, debería no estar activa hasta tanto el contratista de obra realice la mejora y subsane tal situación para evitar un riesgo que ponga en peligro el operador y /o cualquier actor sobre la vía faltante o inconformidad se reporta para que sea subsanado a la brevedad.
•Cargador Car 938H Co7 fugas de aceite, llantas en mal estado, compresor en mal estado.
•Trituradora pt 6 tuvo un mantenimiento sobre las artes de la temperatura, pero sigue igual subiéndose la temperatura.
Correctivos y mejoras de la semana
•Se recibió respuesta a oficio 712 con asusnto solicitud mejoras y/o ajustes en actividades, trámites o procesos en SST de temas porte de dotación y Epp completa por parte de los colaboradores, Sobre la señalización, Relacionado con el orden y aseo, para el ingreso de personal/ maquinaría/ equipos y vehículos.
•Se cuenta con el carrotanque para realizar la irrigación de agua sobre la vía, y la documentación fue recibida.
•En el informe mensual se recibió los cursos de las controladoras nuevas. Yudy Esperanza Medina y Naryi lorena Rincón. Con ingreso el 27/11/2024.para un total de 4 controladoras de tráfico.
En razón a lo anterior, los compromisos arriba citados son los pendientes por subsanar por parte del contratista Explanan.
Finalmente, el director de interventoría interviene sobre la importancia del mantenimiento inmediato sobre estos equipos y maquinaria, tomando la palabra el residente de contratista la firma Explanan quien pregunta cuáles son esas falencias de estos equipos y se expone de nuevo que los preoperacionales son realizados por los operadores del contratista., también se menciona no olvidar formular el Plan de contingencia de la firma Explanan y notificar a las autoridades competentes. Que los trabajos se suspenderán previamente; tomando la palabra el Residente del contratista de la firma Explanan quien informa que por ahora no se tiene claridad sobre las fechas exactamente que se estará informando a la Interventoría y a los entes competentes mediante comunicación escrita., Así finaliza la exposición del componente SST.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Iniciar con la construcción del cabezote encole box culvert 1x1 PR 33+071	9/12/2024	Explanan S.A.S.
Iniciar con la construcción del cabezote encole alcantarilla 36" PR 31+637	11/12/2024	Explanan S.A.S.
Ejecutar concreto de muros sobre el disipador PR 29+210 descole de obra de drenaje	12/12/2024	Explanan S.A.S.
Entrega de programación obra para el tramo del convenio	9/12/2024	Explanan S.A.S.
Instalación de relleno compactado (Recebo) modulo N°2 muro PR 33+085	9/12/2024	Explanan S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/12/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 3
		PÁGINA	

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **80**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	ESTADO
Iniciar con la construcción del cabezote encole box culvert 1x1 PR 33+071	Explanan S.A.S.	9/12/2024	Incumplido
Iniciar con la construcción del cabezote encole alcantarilla 36" PR 31+637	Explanan S.A.S.	11/12/2024	Cumplido
Ejecutar concreto de muros sobre el disipador PR 29+210 descole de obra de drenaje	Explanan S.A.S.	12/12/2024	Incumplido
Entrega de programación obra para el tramo del convenio	Explanan S.A.S.	9/12/2024	Incumplido
Instalación de relleno compactado (Recebo) modulo N°2 muro PR 33+085	Explanan S.A.S.	9/12/2024	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Técnico
Ambiental
Social
Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

El director de interventoría da inicio al comité de seguimiento de obra No 80 y menciona que el contratista realizo la entrega de la programación de fin de año en la cual se establece que se realizara un receso en obra desde el día 23 de diciembre de 2024 hasta el día 06 de enero de 2025 con el fin de retomar actividades de obra el día martes 07 de enero de 2025. El director de interventoría menciona que el receso se realizara solamente con las actividades en campo debido a las vacaciones que el contratista otorgara al personal operativo por las fechas de fin de año, pero las actividades administrativas seguirán con su normal desarrollo durante el receso.
La interventoría comenta que mediante reunión realizada el día lunes 09 de diciembre del presente año con la comunidad de Villa losada se adquirieron algunos compromisos con respecto a la ejecución de pavimento para el mes de enero de 2025 se pregunta al contratista como esta el proceso en cuanto a la implementación de la planta para la producción de asfalto para dar cumplimiento a ese compromiso ya que a la fecha se encuentra en proceso la expedición de la licencia ambiental. El contratista argumenta que en la reunión no se comprometió con la comunidad que para esa fecha se estaría realizando la instalación de la mezcla asfáltica, asi mismo argumento que según la programación que tienen en cuanto a esta actividad se procederá a ejecutar la pavimentación a mediados del mes de marzo 2025 teniendo en cuenta el permiso de emisión de gases el cual está próximo ser entregado por parte de la entidad ambiental de la zona. La interventoría sugiere iniciar con la instalación de la planta de mezcla asfalta en el mes de enero con el fin de mostrar un avance a la comunidad y que se está haciendo la ejecución de esas actividades.
El director de interventoría entrega la palabra al Ing Andres Quiroga Cuellar del Invias para que realice su aporte en este comité de obra con respecto al tema de la prorroga del contrato de interventoría, el cual indica que ya se realizó por parte del envías la modificación al convenio y se esta modificando el plazo de interventoría para que se realice al acompañamiento al contratista en la verificación de los procesos constructivos hasta el mes de marzo 2025.
El ing Oscar Villareal del Invias realiza una intervención y solicita al contratista que se realice la implementación del carro tanque durante el periodo del receso, con el fin de mitigar y suprimir el polvo y partículas finas sobre toda el área de intervención mejorando la movilidad y transitabilidad en la vía durante esta temporada de fin de año. El contratista indica que el carro tanque para realizar la irrigación de agua en la vía no esta planteado en el plan de trabajo durante el receso de actividades. El director de interventoría nuevamente sugiere que se debe implementar este equipo de irrigación ya que durante esta témpora se incrementa el flujo vehicular en estas zonas debido a las festividades de fin de año. El contratista indica que se programara el equipo mencionado para la contingencia durante estos días.
Durante este periodo el contratista realiza las siguientes actividades:
•Suministro, instalación y compactación de subbase granular en PR 28+145 a mayores, PR 29+170 al PR 29+300. Se realiza verificación de niveles por parte de interventoría.
•Se funde vástago de muro módulo N°2 en concreto de 21 Mpa PR 33+085 LD
•Se funde cabezote de descole en concreto 21 Mpa PR 29+885 LI. Se realiza toma de muestras de concreto (Cilindros)
•Se realiza construcción de filtro francés sobre muro PR 33+085 LI

FECHA	13/12/2024
	(Día / Mes / Año)

COMPONENTE AMBIENTAL.

PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO (RES. N° 1775 DE 2023 Y RES. N° 0410 DE 2024). Dando cumplimiento a los requerimientos emitidos por la CAM, el contratista debe realizar un enriquecimiento vegetal por cada permiso A.F, motivo por el cual, meses atrás EXPLANAN presentó a la CAM la propuesta de un predio, el cual NO fue aprobado por la Autoridad Ambiental.
Debido a lo anterior, el día 12 de diciembre de 2024 se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la ODRE entre el jefe de la ODRE, contratista e interventoría, con el objetivo de revisar si la Alcaldía cuenta con predios para poder realizar el enriquecimiento vegetal. Debido a que a la fecha no se cuenta con una opción, se consultó al contratista si cuenta con una nueva opción, por lo cual el ing. Julián indicó que no se tiene.
Para finalizar se acordó gestionar una reunión entre la CAM, contratista e interventoría con el fin de buscar una salida y dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por la CAM; el ing. Julián González indicó que el día de hoy, realizará la gestión pertinente.
COMPENSACIONES PERMISOS AMBIENTALES:
PERMISO DE CONCESION E AGUA (RES. N° 2310 de 2023): La profesional ambiental de interventoría, indicó que según la reunión realizada el pasado el 7 de noviembre de 2024, se quedó como compromiso la cuarta entrega de las 5.000 plántulas para el día 16 de diciembre de 2024; asimismo indicó que el contratista por temas de dinero no podrá dar cumplimiento a la entrega de las plántulas, por lo cual sugiere al contratista solicitar reunión con la Corporación Ambiental.
SEGUNDO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO (RES. N° 0410 DE 2024): La profesional ambiental de interventoría, expresó que el día 12 de diciembre de 2024 se realizó reunión entre contratista e interventoría, con el objetivo de revisar las cotizaciones y elegir el proveedor para dar cumplimiento a la entrega de los artículos solicitados por la CAM. Debido a que el contratista requiere actualizar las cotizaciones que están desde el mes de octubre de 2024, se requiere informar a la Corporación Ambiental que los artículos indicados en la medida compensatoria no se podrán entregar en próximo 22 de enero de 2025, de acuerdo a la reunión realizada el pasado 7 de noviembre de 2024. Lo anterior con el fin de no generar incumplimientos.
COMPENSACIÓN ARTÍCULOS N° 15 Y 17 RES 986 DE 202-LICENCIA AMBIENTAL: La profesional ambiental de interventoría indicó que el pasado 23 de octubre de 2024 mediante oficio CRS-0001048, EXPLANAN radicó ante la CAM la propuesta del predio de 6 hectáreas con el fin de dar cumplimiento al articulo 15 y 17 de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024-Licencia Ambiental. Debido a que a la fecha no se tiene respuesta por parte de la Corporación Ambiental se solicitó al contratista reiterar la respuesta al comunicado en mención.
El ing. Julián González informó, que se comunicó con el ing. Forestal de regulación, el cual indicó que la información pasó a la dependencia de planeación de la CAM para evaluación. Además de ello, sugirió radicar un nuevo oficio a la CAM el día 23 de diciembre de 2024, sino se tiene respuesta alguna.
AUTORIZACIÓN TEMPORAL 507466: La profesional ambiental de interventoría, expresó que el 08 de febrero de 2025 vence la AT 507466, por lo cual indicó al contratista revisar la prorroga con anterioridad de la AT.
El ing. Julián González informó se comunicó con el Geólogo que realiza los tramites de la ANM e inicialmente se pasaran los documentos de la suspensión del contrato con el objetivo de que se tengan en cuenta los días (18 marzo 2025) y posteriormente revisar la información a entregar para solicitar la prórroga de la Autorización Temporal.
ENTREGA DE RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICLABLES: Desde interventoría se informó al contratista que, en visita realizada a campo, se observó que el acopio de los residuos se encuentra sin espacio, por lo cual se requiere la entrega de estos a la empresa encargada EMSERPLA.
El ing. Julián residente ambiental de EXPLANAN, informó que debido a que el carro compactador se encontró fuera de servicio días atrás no se pudo realizar la entrega de residuos sólidos, sin embargo, realizará la gestión para la entrega de estos en el mes de diciembre de 2024.
Para finalizar la intervención del componente ambiental, el ing. Carlos Pérez director de interventoría informó que de acuerdo al comité ambiental realizado el día 09 de diciembre de 2024, la doctora María Fernanda abogada predial del INVIAS fue clara al mencionar que la interventoría debe contar con los profesionales prediales para la revisión y aprobación de los insumos entregados(predio 3 ha) por parte del contratista y desde INVIAS se dará el concepto de NO OBJECION en caso de no encontrar ninguna observación.
Debido a ello, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-742-2024 el Consorcio Vial SRN solicitó al INVIAS el ingreso de personal predial aprobado mediante comunicación 2024S-VBOG-019662 2024-04-09.
Por consiguiente, el ing. Sergio Rivera director de obra de EXPLANAN, consultó al ing. Carlos si quizás había tenido comunicación directa con el Ing. Jesús Rincón, con el fin de resolver el ingreso de los profesionales del área predial de interventoría, teniendo en cuenta que está próximo al vencimiento de la fecha de entrega del predio de 3 ha ante la CAM; el ing. Carlos expresó que emitió el comunicado anteriormente mencionado.
Concerniente al predio de 6 ha, el ing. Rivera indicó que se continúa trabajando para realizar la entrega formal a la interventoría.
CAPTACIÓN DE AGUA: La profesional ambiental de interventoría informó que en la visita realizada el día 12 de diciembre de 2024 a campo, se observó el carrotanque captando agua en un punto no autorizado por la Autoridad Ambiental. El ing. Julián expresó que la persona que conduce el carrotanque es nueva en la empresa, a la cual ya se le indicó los dos puntos de captación autorizados por la Corporación Ambiental con el objetivo de no volver a captar el agua en puntos ilegales.

COMPONENTE SOCIAL.

La profesional social de interventoría preguntó a la profesional social del contratista si la información solicitada el día de ayer por la secretaria del personero municipal de La Plata referente a los datos personales del señor Rafael Solano (correo electrónico, No celular, No. de C.C) le fue enviada al correo electrónico de la personería municipal a lo cual respondió que esta fue enviada el día de ayer.
Por otro lado, la profesional social de interventoría recuerda a la profesional social del contratista la limpieza del letrero del SAU, a lo cual el contratista comunica que el día de hoy viernes 13 de diciembre se llevará a cabo la actividad.
La profesional social de interventoría expresó que el día de ayer en recorrido de obra se evidencio en el corredor vial demasiado material particulado, para lo cual sugiere la humectación de la vía con regularidad, y de esta manera evitar posibles PQRS por parte de la comunidad.
Para finalizar la profesional social de interventoría pregunto a la profesional social del contratista le confirme si para el día sábado 14 de diciembre se llevará a cabo el recorrido de obra con el comité de veeduría, a lo cual el contratista ratifico la visita para fecha en mención.
Para concluir la intervención del componente social, el ingeniero Carlos Pérez expresó que es bueno la implementación del carrotanque para la humectación del corredor vial, toda vez que es una manera de anticiparse a las quejas de la comunidad.

COMPONENTE SST:

Desde el componente SST esta Interventoría en cumplimiento a las actividades de seguimiento y control que realiza a través de Consorcio Vial SRN al contrato de obra No. 1584 de 2022 informa en términos generales que practicadas las visitas de obra con inspecciones oculares se puede comunicar que se encontraron hallazgos, inconformidades y situaciones que fueron, algunas resultas de manera inmediata pues éstas se informan vía WhatsApp al profesional encargado para que se gestionen las correcciones a la mayor brevedad.
Dentro de los temas pendientes quedó la entrega de dotación y epp, se solicita ser muy cuidadosos con la entrega oportuna de esto elementos; las pruebas de alcoholimetría deben hacerse, se recuerda que el mes pasado no se hicieron y se espera que con seguridad este mes se practiquen. De igual manera recordar tal como lo dijo el Señor director, esta Interventoría no sale de vacaciones, seguimos cumpliendo a cabalidad con la entrega de informes y demás solicitudes en los tiempos, condiciones y oportunidad conforme se viene haciendo; lo único sería, que, si hay que hacer un corte un poco antes de final de mes, pero una vez se tenga alguna directriz se estará informando para hacer entregas anticipadas, particularmente del informe mensual.

Respecto del pare de actividades este componente no tenia conocimiento, pero se de antemano se solicita de manera respetuosa tener presente en el Plan de contingencia que se diseñó contemplar la notificación vía escrita a las autoridades competentes sobre el cese o pare de actividades para con ello quedar libres de cualquier responsabilidad pues no habrá trabajos sobre la vía. Es decir, se requiere que haya la personas o personas encargadas o responsables de garantizar la señalización y orden sobre la vía. Toma la palabra el Ing Miguel encargado de SST de Consorcio Montebello quien refiere que en el documento enviado se detallan y reportan las personas que quedarán encargadas o el personal y maquinaria que estarán disponibles en caso de presentarse alguna eventualidad; igualmente habrá personal encargado de hacer reporte diariamente en las horas de mañana y tarde para asegurar que todo esté y permanezca en orden. Acota el Ing. Carlos director de Interventoría que se estará muy pendiente de la vía pues no estará la Interventoría de descanso o vacaciones. Reitera de nuevo la Inspectora Martha de la importancia de notificar a los organismos correspondientes que la firma contratista de la obra no estará haciendo actividades sobre la vía, esto con el fin de quedar libres de cualquier responsabilidad en el caso de presentarse algún suceso delicado. Igualmente recuerda que la vía deberá quedar absolutamente segura, señalizada, limpia, sin materiales sobre la misma, ni excavaciones, zanjas, troneras abiertas sobre la vía para evitar dejar riesgos que nos generen problemas; igualmente no olvidar los registros fotográficos diario y sobre todo del día 23 de diciembre dejar registro fotográfico de como quedó la via.

El Ing Carlos solicita información sobre el accidente ocurrido esta semana con un vehículo. La Inspectora Martha comenta sobre la situación del accidente ocurrido esta semana y se

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

El Ing Carlos solicita información sobre el accidente ocurrido esta semana con un vehículo. La Inspectora Martha comenta sobre la situación del accidente ocurrido esta semana y se recuerda al profesional SST realizar todos los tramites, reporte, apertura y cierre del caso de accidente y se informa que como componente SST ésta interventoría estará muy pendiente de los resultados de la investigación, de las actuaciones realizadas, de la actualización de la matriz de riesgos y los demás trámites que se deben generar . El Ing Miguel expone que se han venido surtiendo todos los trámites respectivos, furat, etc; está pendiente realizar la investigación y cierre y el comité del PESV se estará reuniendo para definir las medidas preventivas y correctivas del siniestro. De otro lado acota la Ing Alexandra Ing Ambiental de Consorcio Vial SRN, sobre otro tema, fue el día de ayer se observó al carro tanque de la firma contratista de obra captando agua de un punto no autorizado, esto hace suponer quizá que el conductor es nuevo y no se le dieron las instrucciones sobre el tema. Replica el Ing Ambiental de Explanan qué, efectivamente el señor conductor del carrotanque es nuevo y se le estarán dando las indicaciones del caso.
Por ultimo acota la Inspectora Martha sobre el citado caso, que de manera interna se puede aclarar para no extenderse más, que se trata de una persona nueva a la que se le debe realizar la inducción especifica sobre este tipo de tareas e igualmente hacer la entrega oportuna y adecuada de dotación y epp .

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestionar reunión en la CAM por parte del contratista con el objetivo de tratar temas ambientales pendientes	17/12/2024	Contratista
Si el contratista llegado el día 23/12/2024, no cuenta con respuesta al oficio CRS-0001048, reiterar la solicitud (predio 6 ha)	23/12/2024	Contratista
Entrega de residuos solidos y/o ordinarios a EMSERPLA	Diciembre	Contratista
Limpieza del letrero SAU	13/12/2024	Contratista
Recorrido comité de veeduría	14/12/2024	Contratista
Visita predio hermanos Becerra	16/12/2024	Contratista
Visita para revisión entradas aguas lluvias a los cabezotes de la alcantarilla PR 36+696	16/12/2024	Contratista
Visita para revisión retiro derrumbe sector PR 36+500	16/12/2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 13
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **81**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	ESTADO
Gestionar reunión en la CAM por parte del contratista con el objetivo de tratar temas ambientales pendientes	Explanan S.A.S.	17/12/2024	Cumplido
Si el contratista llegado el día 23/12/2024, no cuenta con respuesta al oficio CRS-0001048, reiterar la solicitud (predio 6 ha)	Explanan S.A.S.	23/12/2024	Cumplido
Entrega de residuos solidos y/o ordinarios a EMSERPLA	Explanan S.A.S.	Diciembre	Cumplido
Limpieza del letrero SAU	Explanan S.A.S.	13/12/2024	Cumplido
Recorrido comité de veeduría	Explanan S.A.S.	14/12/2024	Cumplido
Visita predio hermanos Becerra	Explanan S.A.S.	16/12/2024	Cumplido
Visita para revisión entradas aguas lluvias a los cabezotes de la alcantarilla PR 36+696	Explanan S.A.S.	16/12/2024	Cumplido
Visita para revisión retiro derrumbe sector PR 36+500	Explanan S.A.S.	16/12/2024	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Técnico
Ambiental
Social
Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

El director de interventoría menciona que a raíz del cese de actividades que se realizará desde el lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el martes 07 de enero de 2025 se debe garantizar seguridad en cada área de intervención con el fin de evitar accidentes en la temporada que se avecina, ya que a la fecha en el PR 34+630 se encuentra un box culvert el cual está expuesto el acero de refuerzo y podría se un causante de accidentes en la vía, se solicita al contratista realizar un relleno parcial de esta obra mejorando la seguridad en esta zona.
El contratista argumenta que dejara la excavación señalizada con maletines garantizando la seguridad en esta zona.
El director de interventoría sugiere que las actas parciales de realicen mensualmente con el fin de agilizar trámites, revisiones y conciliación de cantidades por parte del personal de interventoría.
Se realizo un recorrido de obra realizado por equipo de interventoría sobre los tramos PR 28+780 PR 30+770 estaban liberados donde se encontraba instalado base granular ya se encuentra con acolchonamiento y material suelto. El contratista menciona que la base granular es una aproximación de esta capa y se realizaran las subsanaciones correspondientes a los granulares instalados.

COMPONENTE AMBIENTAL.

FECHA	20/12/2024
	(Día / Mes / Año)

ENTREGA DE RESIDUOS ORDINARIOS Y/O APROVECHABLES: La profesional ambiental de interventoría, consultó al contratista si se realizará la entrega de residuos sólidos a la empresa EMSERPLA, el ing. Julián González indicó que realizó la gestión ante la empresa recolectora de residuos, y como respuesta se obtuvo que en el mes de diciembre de 2024 no se podrá realizar la recolección de estos debido a la temporada decembrina; por lo anterior se solicita al ing. Julián realizar nuevamente la gestión para el mes de enero de 2025.
PERMISO DE CONCESION DE AGUAS-RES. N° 2310 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024. La profesional ambiental de interventoría preguntó al contratista, si en el mes de diciembre de 2024, se realizará la cuarta entrega de las 5.000 plántulas dando cumplimiento a la medida compensatoria del permiso de concesión de aguas; debido a ello, el residente ambiental de EXPLANAN informó que se realizará en el mes de enero de 2025 debido a que, no se ha podido realizar el pago correspondiente al proveedor. Asimismo, indico que ha estado en contacto con la ing. Catherin, forestal de la CAM, comunicando que la entrega de los individuos forestales se realizará en el mes de enero de 2025.
Para finalizar, la profesional ambiental de interventoría indicó que el pasado 17 de diciembre de 2024 se realizó reunión en las instalaciones de la CAM, entre funcionarios de la CAM, contratista e interventoría, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los compromisos de la reunión del día 7 de noviembre de 2024 y solicitar nuevos plazos para el cumplimiento de las siguientes compensaciones y/o respuesta por parte de la CAM.
-Compensaciones correspondientes al segundo permiso de aprovechamiento forestal único-res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024.
-Permiso de concesión de aguas.
-Enriquecimiento vegetal, correspondiente a los permisos de aprovechamiento forestal único (res. N° 1775 de 2023 y res. N° 0410 de 2024).
-Concepto de los ZODMES.
-Proceso sancionatorio de la planta trituradora.
Debido a lo anterior el ing. Nixon subdirector de la CAM, indicó que se debe programar una nueva reunión para la semana del 13 al 17 de enero de 2025, para pactar nuevas fechas con la empresa EXPLANAN para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas anteriormente.
La profesional ambiental de interventoría solicitó al contratista, tener las cotizaciones actualizadas para a la entrega de la compensación parcial del segundo permiso de aprovechamiento forestal, antes de la nueva reunión que se llevará acabo con la Corporación Ambiental, con el objetivo de tener elegido un proveedor y tener exactitud de la fecha probable de entrega de los artículos a la Autoridad Ambiental.
Para finalizar se recuerda al contratista que en los primeros días del mes de enero de 2025 se debe radicar:
-El informe trimestral de ZODMES (octubre-diciembre de 2024) ante la CAM.
-Pago de regalías (octubre-diciembre de 2024) ante la ANM.
-Informe trimestral de “información de proveedores”, dando cumplimiento al articulo decimo tercero de la resolución N° 2378 de 2023, modificada por la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024-permiso de emisiones atmosféricas.

COMPONENTE SOCIAL.

Revisados los compromisos, la profesional social de interventoría preguntó a la profesional social del contratista sobre el encausamiento de las aguas negras de la alcantarilla ubicada en el Pr 35+950 vereda de Alto retiro a lo cual la profesional expresa que esta se llevo a cabo el día de hoy 20 de diciembre de 2024, la profesional social de la interventoría recomienda dejar la alcantarilla debidamente señalizada para evitar posibles accidentes.

Referente al compromiso adquirido el día lunes 16 de diciembre de 2024 en el predio del señor Marthos, sobre la instalación de unos sacos de suelo cemento, la profesional social de interventoría preguntó por la realización de la actividad, a lo cual la profesional social del contratista comunicó que esta actividad se efectuó el día 17 de diciembre de 2024.

Con relación a la PQRS de los hermanos Becerra, la profesional social de interventoría, pregunto si esta se elevara a la Personería Municipal de La Plata, a lo cual la profesional Alejandra Jaramillo informo que antes de realizar el traslado a la Personería se realizaran actividades de encausamiento del agua a través de una cuneta en terreno natural, adicionalmente se depositara material sobre la vía, para que el bombeo de esta quede sobre el talud, por último se instalaran de sacos en suelo cemento para conformar el terreno. Por otro lado, la profesional comunico que esta en estudio el cubrimiento de la cuneta con concreto; una vez ejecutadas todas las actividades se radicara la PQRS ante la Personería con toda la trazabilidad y registro fotográfico el cual sirva de material probatoria de la atención de PQRS de los hermanos Becerra.

Para finalizar la profesional social de la interventoría pregunto a la profesional social de contratista sobre el estado del permiso de ocupación de cause para el traslado de la bocatoma de la vereda la Guinea, a lo cual la profesional comunicó que a la fecha aun la Corporación Ambiental no a dado respuesta a la solicitud realizada por la comunidad, la profesional social de la interventoría recomienda efectuar seguimiento permanente al permiso toda vez que los tramites con la Corporación Ambiental toman su tiempo.

COMPONENTE SST:

Desde el componente SST esta Interventoría en cumplimiento a las actividades de seguimiento y control que realiza a través de Consorcio Vial SRN al contrato de obra No. 1584 de 2022 informa en términos generales que practicadas las visitas de obra con inspecciones oculares se puede comunicar que se encontraron hallazgos, inconformidades y situaciones que fueron, algunas resultas de manera inmediata pues éstas se informan vía WhatsApp al profesional encargado para que se gestionen las correcciones a la mayor brevedad. Se da la palabra a la Ing Adriana para que exponga los temas o hallazgos pendientes así:
•Los ingresos de personal, maquinaria y / o vehículos se debe hacer normalmente como se venía haciendo, con un mínimo de 24 horas de anticipación enviar al correo para que la Interventoría haga lo propio (revisar y autorizar los ingresos).
•NO se han registrado resultados de pruebas de alcoholimetría.
•NO se han recibido las reparaciones y / o mantenimientos correctivos y preventivos oportunamente (aplica para maquinaria, equipo y vehículos). Referente a los mantenimientos de maquinaria el Ing Miguel expone las condiciones sobre las cuales se practican mantenimientos y refiere que en enero se realizarán algunos.
•Respecto de las inspecciones el Ing Diomar complementando el aporte del Ing Miguel de la firma contratista de obra, comenta que, aprovechando el pare de actividades constructivas se estará haciendo mantenimientos en este período para así dejar la maquinaria y vehículo en buenas condiciones. Y la idea es el 07 de enero dejar los vehículos con las mejores adecuaciones y el mantenimiento de la maquinaria en óptimas condiciones y en general de todos los equipos.
•Controladoras pendientes de Dotación y EPP o Duverney Castro (operador de retroexcavadora): Falta de dotación hace un año no le dan. Pendiente EPP o En términos generales claridad en la entrega de dotación a todo el personal de obra.

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

•Sobre el Plan de Emergencias se hicieron algunas observaciones, pero a la fecha no se recibió respuesta. Se resalta que el área SST solicitó Mesa de trabajo para analizar dichas observaciones junto con el profesional de riesgos de Explanan S.A.S.
•Entrega del Informe mensual con la firma del responsable y / o coordinador del área SST del proyecto que está ejecutando la firma mediante contrato de obra No. 1584 de 2022
•Finalmente, la Ing Adriana informa que la tarea de la interventoría es integral por lo tanto la tarea es velar por el control y vigilancia del proyecto para hacerlo más eficiente y velar por el cumplimiento de las obligaciones de este.
Sobre el Informe mensual el Ing Miguel explica que el enviado no es el formal dado que aún falta agregar algunas cosas y que está pendiente de ello. De igual manera aporta algunas cosas sobre el caso del señor Duverney y su la dotación. Respecto a este caso, sobre la situación del subcontratista de la empresa D y J que se cuestión sobre la falta de dotación el Ing. Sergio expone la condición de este tipo de mano de obra que se subcontrata y rota solo por algunos días, sería un gasto que se asume y realmente este tipo de profesionales es muy temporal y de verdad es difícil suministrar la dotación completa cuando su presencia en el proyecto es más bien corta; respecto a la situación la Inspectora recuerda que hay nos lineamientos que se deben cumplir respecto de la presentación del personal. El Ing Carlos replica que todo el personal de obra debe estar uniformado y para eso existe un manual sobre el cual se debe seguir las directrices señalas. Así las cosas, para finalizar el tema de dotación se solicita de parte del componente SST tomar las medidas pertinentes para lograr la solución de esta situación para mejorar la presentación de sus colaboradores que bien podría ser con una chaqueta de la firma contratista.

•De otra parte, el Ing Carlos comunica al comité que el contrato no ha sido suspendido, que este es un pare de actividades constructivas pero lo demás sigue su curso normal y esta Interventoría estará asumiendo sus roles de manera normal conforme se ha venido haciendo por lo tanto se insta nuevamente a la firma Explanan S.A.S. que debe dejar la vía libre de zanjas, alcantarillas abiertas y huecos, material o maquinaria sobre la vía y dejar las evidencias de cómo se entrega la vía. De manera particular la excavación del PR34+600 se debe tener cuidado de cómo se deja. Sobre el tema puntual de esa excavación el Ing Miguel comenta que es un box culvert y que desde el área SST se dejará señalizado con maletines, dejando una protección de toda la excavación como tal con seis maletines y queda cubierta y el acero que está ahí queda como tal porque no se puede doblar pero la excavación queda muy bien señalizada y aseguró que instalaron unas varillas y las amarraron contra los maletines de tal forma que si en algo se golpea los maletines no se vayan de forma directa a la excavación. Respecto a los mantenimientos que habló el Ing Diomar se solicita reportar esos mantenimientos en el informe de enero. Relacionado con el Informe mensual, comunica que sobre el Informe mensual si es preciso comentar que el informe mensual esta muy regular y debe también tener una firma que responda por las actividades del mes del responsable o coordinador del SST, este informe viene incompleto, sin pruebas de alcoholimetrías, sin liquidaciones; así las cosas, se solicita realizar las mejoras con relación a la entrega del informe mensual. Finalizando, una vez más se reitera que la Interventoría no esta en descanso, que estaremos realizando de manera normal nuestras actividades y por supuesto las inspecciones normales e igualmente la entrega de los informes en los tiempos y condiciones que se requieren.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestión de reunión ante la CAM del 13 al 17 de enero de 2025.	17/01/2025	Explanan S.A.S.
Cuarta entrega de las 5.000 plántulas-permiso de concesión de aguas. Enero 2025.	15/01/2025	Explanan S.A.S.
Entrega de residuos solidos a EMSERPLA. Enero 2025	15/01/2025	Explanan S.A.S.
Sañalización de la via	dicienbre 2024 - enero 2025	Explanan S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 12
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **82**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	ESTADO
Gestión de reunión ante la CAM del 13 al 17 de enero de 2025	Contratista	17/01/2025	En proceso
Cuarta entrega de las 5.000 plántulas-permiso de concesión de aguas. Enero 2025	Contratista	15/01/2025	En proceso
Entrega de residuos solidos a EMSERPLA. Enero 2025	Contratista	15/01/2025	En proceso
Sañalización de la via	Contratista	Dicienbre 2024 - Enero 2025	Cumplido
Entrega de dotacion al personal en general	Contratista	10/01/2025	En proceso
Las reparaciones y / o mantenimientos correctivos y preventivos oportunamente (aplica para maquinaria, equipo y vehículos)	Contratista	7/01/2025	En proceso
Presentar pruebas de alcoholimetría	Contratista	15/01/2025	En proceso

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Técnico
Ambiental
Social
Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

•Se da inicio al comité de obra N°82 con la lectura de los compromisos del acta anterior teniendo en cuenta que tiene fecha propuesta para la ejecución del compromiso en enero de 2025.
•El director de interventoría comenta que respecto al tema de los lotes de compensación se ha solicitado a la supervisión del invias la vinculación de los profesionales de gestión predial y se esta a la espera que se apruebe la solicitud.
•Se le da la bienvenida al Ing Andres Quiroga para que realice su aporte en cuanto a la prórroga del contrato de interventoría, el ing Andres comenta que a la fecha se encuentran realizado la prorroga al contrato de interventoría para que se pueda llevar a cobo el acompañamiento al contrato de obra en el proyecto de La Plata el cual se encuentra en al etapa final de la minuta se espera que para este día se de la aprobación de la misma y que la interventoría pueda realizar los tramites correspondientes ante el Secop.
•El ing Oscar Villareal del Invias realiza una intervención y comenta los convenios fueros llevados hasta el mes de diciembre de 2025 los cuales son objeto La Plata – La Candelaria con lo cual no existiría inconvenientes con la prorroga de interventoría ya que los conveniaos estarían cubriendo prorrogas de interventoría como del contrato de obra. El director de interventoría menciona que el día de hoy se realizaran los trámites con las novedades ante el Secop correspondientes a la prórroga del contrato de interventoría, de esta manera se solicita al contratista iniciar con los tramites para la prorroga del contrato de obra ante la gobernación del Huila.
•Se realiza una recomendación al contratista de obra por parte de interventoría con respecto al personal y maquinaria que estará disponible las 24 horas del día con el propósito de garantizar la transitabilidad sobre todo el corredor objeto del contrato de la referencia, asi mismo se solicita presentar un registro fotográfico de la señalización informativa y preventiva dispuesta en todo el corredor para guiar a los usuarios de la vía. Además, se solicita mantener el carrotanque para realizar la irrigación de la vía, todo esto con el fin de mitigar y suprimir el polvo y partículas finas sobre toda el área de intervención mejorando la movilidad y transitabilidad en la vía. El contratista responde que se estan realizando revisiones periódica, preventiva y correctivas de toda la señalización en obra en horas de la mañana y horas de la tarde.

COMPONENTE AMBIENTAL.

•COMPENSACIÓN ARTÍCULOS N° 15 Y 17 RES 986 DE 202-LICENCIA AMBIENTAL: La profesional ambiental de interventoría indicó que el pasado 23 de octubre de 2024 mediante oficio CRS-0001048, EXPLANAN radicó ante la CAM la propuesta del predio de 6 hectáreas con el fin de dar cumplimiento al artículo 15 y 17 de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024-Licencia Ambiental-AT 507466.
•Como compromisos del comité anterior, por parte de EXPLANAN quedó, que, si a 23 de diciembre de 2024 no se obtenía respuesta por parte de la Autoridad Ambiental, el residente ambiental del contratista reiteraría la solicitud del oficio radicado ante la Corporación Ambiental. Debido a ello, el ing. Julián González indicó que los comunicados los remiten a la oficina principal de EXPLANAN y esta se encuentra en vacaciones, motivo por el cual no se conoce si la CAM dio respuesta. Sin embargo, radicará la reiteración del comunicado a mas tardar la segunda semana de enero de 2025.
•TASA POR USO DE AGUA-PERMISO DE CONCESION DE AGUAS-RES. N° 2310 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024: La profesional ambiental de interventoría indicó que EXPLANAN en meses pasados realizó el pago de la factura por Tasa de Uso de Agua- TUA correspondiente al año 2023, por lo cual sugiere al contratista remitir un comunicado y/o e-mail a la CAM, solicitando la factura TUA correspondiente al año 2024; el residente ambiental del contratista indicó que en los primeros 15 días de enero solicitará la generación de esta, para realizar el pago respectivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

COMPONENTE SOCIAL.

•Los compromisos del acta anterior tienen como fecha de ejecución la semana del 7 de enero de 2025, motivo por el cual no hubo compromisos para el presente comité
•Leídos los compromisos, la profesional social de interventoría preguntó al ingeniero Sergio Rivera si se está llevando a cabo la humectación del corredor vial, a lo cual el ingeniero Rivera expresó que el carro tanque se encuentra disponible a la necesidad que se necesite; sin embargo, hasta el momento no habido necesidad toda vez han ocurrido lluvias en la zona.
•Por otro lado, la profesional social de interventoría, consultó al contratista como se está llevando a cabo la atención a la comunidad en los días de receso a lo cual la profesional social del Alejandra Jaramillo comunicó que se está realizando por los canales de atención a la comunidad como lo son correo electrónico y línea telefónica.
•Para finalizar el componente social, la profesional social del contratista expresó que el pasado día 27 de noviembre EXPLANAN emitió comunicado referente al estado de una cerca afectada por las actividades de ampliación de la vía, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la interventoría, motivo por el cual solicitó respuesta al comunicado.
•La profesional social de la interventoría manifiesta que la solicitud se encuentra en proceso de revisión, una vez se cuente con la respuesta se notificará al contratista. Por otro lado, la profesional social Alejandra Jaramillo enuncio que debido a que el contrato no cuenta con recursos para la gestión predial, el contratista estableció compromisos con los propietarios de los predios intervenidos, los cuales fueron clasificados en menor y mayor cuantía; se tiene que para el mes de enero del 2025 el contratista dará inicio a las actividades de compensación pendientes por ejecutar en los predio de menor cuantía los cuales no presentan restricción toda vez que corresponden a actividades de obra, en este punto la profesional social de interventoría intervino para proponer que antes de iniciar con las actividades de compensación en los predios de menor cuantía es bueno que los residentes de obra tanto del contratista como de interventoría se reúnan y estudien cada compensación para que así ambas las partes estén de acuerdo con las actividades a desarrollar.

COMPONENTE SST:

La Interventoría practicada a través de Consorcio Vial SRN en cumplimiento de sus funciones de revisión, control y seguimiento al contrato de obra No. 1584 de 2022 se permite con respecto al componente SST informar los alcances de las inspecciones y actividades realizadas a la fecha. La Inspectora Adriana de Interventoría toma la palabra y detalla lo siguiente:
Interventoría a través de su componente SST, da a conocer los siguientes hallazgos pendientes por ejecutar:
•La interventoría hizo la observación sobre el peligro de dejar obras sin una protección adecuada, para reducir los riesgos de accidentalidad en la vía, se propuso llenar los maletines de señalización con arena en el PR 34+630, lo que realizó por parte del inspector SST de Explanan en este caso fue fijarlos, colocándoles unas varillas; la recomendación por parte de interventoría fue llenarlos con arena. Para la interventoría el dejar una varilla anclada a los maletines sigue representado un riesgo para la comunidad que se transita por la vía durante estas fechas, y los maletines no tienen la suficiente firmeza (sin lleno) para resistir un impacto.
•Entrega de dotación y Epp, Controladoras pendientes y personal en general se solicita a los encargados profesionales SST de revisar el cumplimiento de estas entregas dado que se encontrado personal sin la indumentaria adecuada y sin epp.
•Sobre el Plan de Emergencias se hicieron algunas observaciones. Se resalta que el área SST solicitó Mesa de trabajo para analizar las observaciones Junto con el profesional de riesgos de Explanan S.A.S.
•En revisión con el informe mensual NO se han registrado resultados de pruebas de alcoholimetría.
En razón a lo anterior, los compromisos arriba citados son los pendientes por subsanar por parte del contratista Explanan.
Finalmente, el director de interventoría interviene sobre la importancia de la señalización, el riesgo que representa no tomar las medidas adecuadas; toma la palabra el inspector SST de la firma Explanan quien expone las fechas para darle cumplimento a los compromisos señalados.
Por último, se concreta una cita para el miércoles 08 de enero de 2025 a las 2 pm con los profesionales SST de Interventoría y contratista para revisar el tema de los ajustes del Plan de emergencias de la firma y su gestor del riesgo de la arl.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestión de reunión ante la CAM del 13 al 17 de enero de 2025	17/01/2025	Contratista
Cuarta entrega de las 5.000 plántulas-permiso de concesión de aguas. Enero 2025	15/01/2025	Contratista
Entrega de residuos solidos a EMSERPLA. Enero 2025	15/01/2025	Contratista
Sañalización de la via	Dicienbre 2024 - Enero 2025	Contratista
Entrega de dotacion al personal en general	10/01/2025	Contratista
Entrega de las reparaciones y / o mantenimientos correctivos y preventivos oportunamente (aplica para maquinaria, equipo y vehículos)	7/01/2025	Contratista
Presentar pruebas de alcoholimetría	15/01/2025	Contratista
Respuesta comunicado estado de cerca: diciembre 28 de 2024	28/12/2023	Contratista
Encuentros residentes de obra para estudiar las actividades a realizar en los predios de menor cuantía	Semana del 07 al 11 de enero de 2025	Contratista - Interventoría
Remitir comunicado a la CAM, reiterando la respuesta al predio de 6 ha, presentado por EXPLANAN	Semana del 13 al 19 de enero de 2026	Contratista
Remitir comunicado o/ email a la CAM, solicitando la TUA	Semana del 13 al 19 de enero de 2026	Contratista
Reunión profesionales SST de Interventoría y contratista para revisar el tema de los ajustes del Plan de emergencias de la firma y su gestor del riesgo de la arl.	8/01/2025	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/01/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN



3. ESPACIO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 17 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1051 de 2022	
Proceso de selección:	Concurso de mérito No CMA-DTE-SEP-192-2021
Resolución de adjudicación No	824 del 11 de marzo del 2022
ID SECOP	CO1.PCCNTR.3611702
Objeto:	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 lote 2
Contratista:	Consorcio Vial SRN
NIT:	901.577.911-1
Integrantes del consorcio:	INTERPRO S.A.S. con nit 804.001.735-6 con un porcentaje de participación del 95% y PROCONSULTING S.A.S. con nit 900.986.020-3 con un porcentaje de participación del 5%
Valor inicial:	$4.499.641.403 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$4.499.641.403 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	No hay a la fecha
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	Hasta 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio:	10 de febrero de 2022
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024
Dirección:	Ecoparque Empresarial Natura Kilometro 2 Oficina 325 Floridablanca - Santander
Teléfonos:	57 (7) 6183826

Para el cierre del periodo objeto del presente informe, la Interventoría se encuentra adelantando las gestiones administrativas necesarias para solicitar ante la Entidad Contratante el traslado de vigencias dado que el monto asignado para la vigencia en curso es insuficiente.

Tabla 18 Apropiación Presupuestal del Contrato 1051 de 2022

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2022	$ 1.300.000.000
Vigencia 2023	$ 1 .999.983.340
Vigencia 2024	$ 1 .199.658.063

Una vez presentado para aprobación el plan de cargas de la Interventoría, el Consorcio Vial SRN, se está a la espera de aprobación por parte de la entidad contratante (INVIAS).

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en facturación del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°1051 de 2022. Se presenta el valor acumulado facturado hasta el **acta de costos N°23** correspondiente al mes de octubre de 2024.

Grafica 3 Control de facturación con respecto a Plan de cargas de Interventoría

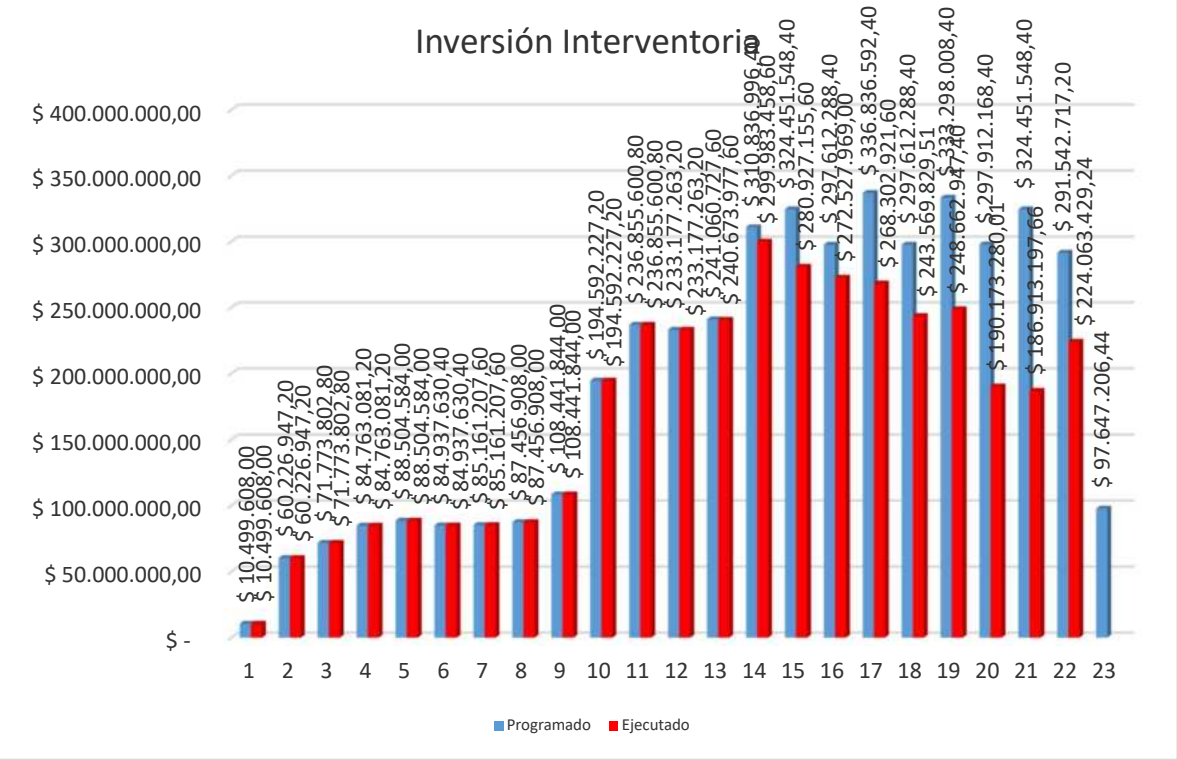


Tabla 19 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría

Inversión Interventoria						
Mes	Programado	Programado Acumulado	Ejecutado	Ejecutado Acumulado	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado
1	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	0,23%	0,23%
2	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20	1,57%	1,57%
3	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00	3,17%	3,17%
4	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20	5,05%	5,05%
5	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20	7,02%	7,02%
6	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60	8,91%	8,91%
7	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20	10,80%	10,80%
8	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20	12,74%	12,74%
9	$ 116.922.260,00	$ 690.246.029,20	$ 108.441.844,00	$ 681.765.613,20	15,34%	15,15%
10	$ 266.557.620,00	$ 956.803.649,20	$ 194.592.227,20	$ 876.357.840,40	21,26%	19,48%
11	$ 266.557.620,00	$ 1.223.361.269,20	$ 236.855.600,80	$ 1.113.213.441,20	27,19%	24,74%
12	$ 283.150.980,00	$ 1.506.512.249,20	$ 233.177.263,20	$ 1.346.390.704,40	33,48%	29,92%
13	$ 251.373.220,00	$ 1.757.885.469,20	$ 240.673.977,60	$ 1.587.064.682,00	39,07%	35,27%
14	$ 283.388.980,00	$ 2.041.274.449,20	$ 299.983.458,60	$ 1.887.048.140,60	45,37%	41,94%
15	$ 251.373.220,00	$ 2.292.647.669,20	$ 280.927.155,60	$ 2.167.975.296,20	50,95%	48,18%
16	$ 283.388.980,00	$ 2.576.036.649,20	$ 272.527.969,00	$ 2.440.503.265,20	57,25%	54,24%
17	$ 266.538.580,00	$ 2.842.575.229,20	$ 268.302.921,60	$ 2.708.806.186,80	63,17%	60,20%
18	$ 283.388.980,00	$ 3.125.964.209,20	$ 243.569.829,51	$ 2.952.376.016,31	69,47%	65,61%
19	$ 266.538.580,00	$ 3.392.502.789,20	$ 248.662.947,40	$ 3.201.038.963,71	75,40%	71,14%
20	$ 283.388.980,00	$ 3.675.891.769,20	$ 190.173.280,01	$ 3.391.212.243,72	81,69%	75,37%
21	$ 266.538.580,00	$ 3.942.430.349,20	$ 186.913.197,66	$ 3.578.125.441,38	87,62%	79,52%
22	$ 276.648.820,00	$ 4.219.079.169,20	$ 224.063.429,24	$ 3.802.188.870,62	93,77%	84,50%
23	$ 280.492.520,00	$ 4.499.571.689,20	$ 249.156.049,16	$ 4.051.344.919,78	100,00%	90,04%

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°1051 de 2022.

Entre las actividades realizadas en el mes de Diciembre se encuentran:

Administrativas

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista.
- Revisión y análisis del plan de intervenciones presentado por el contratista de obra para la vigencia 2024.
- Participación en reuniones y comités de obra con la entidad contratante.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente al mes del presente informe

- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnico:

- Programación y elaboración de comités de obra y mesas de trabajo.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Ejecución de comités de obra.
- Recorridos a campo por el corredor a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo con la información suministrada por la administración vial.
- Seguimiento y control de los procesos constructivos a las actividades de obra.
- Verificación de estándares de calidad en obra.

Topografía:

- Replanteo y niveles de subbase de la K28+600 a K28+740
- Excavación para filtro K31+660 a K31+680
- Control para instalación de subbase K29+350 a K29+500
- Replanteo y niveles de subbase de la K28+600 a K28+740
- Revisión y control para subbase K28+640 a K28+670
- Revisión y control para subbase K28+650 a K28+750
- Revisión y control para subbase K28+240 a K28+320
- Replanteo y control para filtro de K29+370 a K29+427
- Revisión y control para subbase K29+170 a K29+300
- Liberación subbase K28+650 a K28+730
- Liberación subbase K28+240 a K28+320
- Control para instalación de una capa de 10 cm de base en K28+650 a K28+730
- Control para instalación de una capa de 10 cm de base en K28+240 a K28+320
- Liberación para subbase K29+170 a K29+300
- Control para instalación de una capa de 10 cm de base en K29+170 a K29+300
- Revisión y control para subbase de K30+700 a K30+915
- Liberación para subbase de K30+700 a K30+915
- Verificación de subbase granular y base por motivo de daños y fallos en los respectivos tramos

Gestión Ambiental:

- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental.
- Revisión del informe mensual ambiental de la gobernación, correspondiente al mes de diciembre de 2024.

- Elaboración del informe mensual ambiental, correspondiente al mes de diciembre de 2024-Gobernacion del Huila.
- Revisión del informe ambiental del INVIAS, correspondiente al mes de noviembre de 2024; el cual fue radicado por el contratista mediante oficio CRS-0001100 el día 02 de diciembre de 2024.
- Seguimiento en campo de los subprogramas del componente ambiental, dando cumplimiento al PAGA V3.
- Participación comités de obra Comité No. 79 del 06/12/2024, Comité No. 80 del 13/12/2024, Comité No. 81 del 20/12/2024 y Comité No. 82 del 27/12/2024..
- Se remitieron los siguientes comunicados: C.VIAL-INV-1051-CGE-733-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-736-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-742-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-749-2024 y C.VIAL-INV-1051-CGE-753-2024
- Se revisaron las cotizaciones presentadas por el contratista para elegir el proveedor, el cual entregará los artículos para dar cumplimiento a la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024- segundo permiso de aprovechamiento forestal único.
- Se realizó reunión entre directores, residente de obra de EXPLANAN y profesionales ambientales del contratista e interventoría, con el objetivo de elegir el proveedor para la elaboración de los artículos y posterior entrega de la compensación del segundo permiso de A.F único- res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024. Es importante aclarar que no se realizó la elección del proveedor, debido a que EXPLANAN solicitó actualizar las cotizaciones, partiendo que están de fecha de octubre de 2024. Asimismo, desde interventoría se indicó que la fecha para la entrega dicha compensación esta próxima vencer, por lo cual se sugirió informar a la CAM, con el fin de no generar incumplimientos.
- El día 04 de diciembre de 2024, se realizó acompañamiento al contratista en la reunión realizada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal-ODRE, con el objetivo de revisar si cuentan con un predio municipal para realizar el enriquecimiento vegetal, dando cumplimiento a los permisos de aprovechamiento forestal único; es importante indicar que el predio, ubicado en el PR 32+600, denominado lote 1 y 2, NO fue aprobado por la CAM.
- El día 14 de diciembre de 2024, se realizó acompañamiento al recorrido programado por el contratista con la veeduría del proyecto; este, se realizó en el área de influencia del proyecto.

- El día 05 de diciembre de 2024, se dio respuesta al comunicado 2024S-VBOG-089806 del 28/11/2024-mediante el cual se atendieron las observaciones al informe trimestral N° 7; es importante indicar que el informe fue radicado a la SS-INVIAS, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-736-2024 con radicado N° 2024E-VUVRAZ-124702.

- El día 09 de diciembre de 2024, se participó de la reunión citada en Alto retiro, por los presidentes de la JAC y delegados de la comunidad, donde participó la veeduría, funcionario de la CAM, el contratista, la gobernación e interventoría, con el fin de dar a conocer el estado del contrato de obra N° 1584.

- Se llevó a cabo la reunión citada por la profesional ambiental de interventoría, en la cual participó el técnico y abogado predial del contratista e INVIAS, director de EXPLANAN y-Consorcio Vial SRN y los profesionales ambientales del contratista e interventoría con el objetivo de revisar si desde el INVIAS se podría realizar la revisión y aprobación de la información radicada por el contratista el día 09 de diciembre de 2024.
- El día 17 de diciembre de 2024, se realizó mesa de trabajo en la oficina de la Territorial Occidente de Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM de la Plata Huila, entre funcionarios de la CAM, interventoría y contratista con el objetivo de revisar los pendientes entre Explanan SAS y Corporación Ambiental de la reunión sostenida el pasado 11 de noviembre de 2024; en dicha reunión se trataron temas sobre:

- El proceso de enriquecimiento vegetal, correspondiente a obligaciones de las dos resoluciones de permiso de aprovechamiento forestal No 1775 de 2023 y No 0410 de 2024.
- Cuarta entrega de las 5.000 plántulas por compensación del permiso de concesión de aguas resolución 2310 de 2023.
- Compensación de la resolución No 0410 de 2024-segundo permiso de aprovechamiento forestal único correspondiente al artículo noveno.
- Estado actual del proceso sancionatorio ambiental No. 003-24 (generación de emisiones atmosféricas sin contar con el permiso emitido por la autoridad competente) y No. 042-24 (incumplimiento a lo establecido en las resoluciones No. 0472 de 2017 y 1257 de 2021.

- El 18 de diciembre de 2024, se realizó acompañamiento al contratista en la reunión realizada en la casa de la cultura, ubicada en la Plata Huila. La reunión fue solicitada por la comunidad, con el objetivo de realizar seguimiento al contrato de obra No 1584.
- El Consorcio Vial SRN, desde el componente ambiental aprobó los informes mensuales ambientales correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, los cuales fueron presentados por el contratista.
- El día 19 de diciembre de 2024, la CAM programó visita al contrato de obra No 1584 con el objetivo de realizar seguimiento al permiso de concesión de aguas, POC y emisiones atmosféricas de la planta trituradora. La visita estuvo acompañada de los residentes ambientales del contratista e interventoría.
- El día 20 de diciembre de 2024, la CAM programó visita al contrato de obra No 1584 con el objetivo de realizar seguimiento a los permisos de aprovechamiento forestal único- res. No 1775 del 2023 y res. No 0410 del 2024; asimismo, visitó las parcelas A y B, donde se reubicaron las epifitas.

Gestión Social:

- El día 09 de diciembre, se participó de reunión informativa, convocada por los lideres de las comunidades y asociación de campesinos del sur occidente del Huila, encuentro llevado a cabo en el poli deportivo del C.P de Villalosada.

- El día 12 de diciembre de 2024**,** la profesional social de interventoría efectuó visita a la Personería Municipal de La Plata, con el objetivo de hacer seguimiento al derecho de petición y comunicados instaurados por EXPLANAN, referentes a las PQRS del señor Rafael Solano Bonilla.
- El día 14 de diciembre se efectuó acompañamiento a recorrido de obra realizado por los integrantes de la veeduría ciudadana del proyecto, la cual conto con la participación de 2 integrantes de la veeduría, personal técnico, social y ambiental de la interventoría.
- El día 16 de diciembre de 2024 los profesionales de la parte técnica y social de la interventoría, realizaron acompañamiento al contratista, al predio, de la señora Yolanda Becerra con la finalidad de realizar seguimiento a la PQRS.
- Acompañamiento desde la parte técnica, ambiental y social de la interventoría a mesa de dialogo convocada por EXPLANAN, con el fin con el fin de resolver las dudas e inquietudes por parte de los integrantes de la asociación de campesinos del occidente del Huila; actividad desarrollada en las instalaciones de la casa de la cultura del Municipio de La Plata.
- Participación comité social No.31 convocado por la gestora social del INVIAS el día 04 de diciembre de 2024.
- Elaboración de informes semanales del área social.
- Elaboración informe mensual No.23, radicado ante la Gobernación del Huila.
- Participación de 4 comités de obra desarrollados los días los días 06,13,20 y 27 de diciembre, en dichos comités se abordaron temas sociales.
- Durante el mes se realizó seguimiento a los programas y subprogramas del componente social.

Gestión Sst:

- Revisión documental del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del proyecto, (matriz de peligro, Plan de Atención de Emergencias y Desastres, políticas empresariales, conformación COPASST, conformación comité de convivencia laboral, indicadores, inspecciones de seguridad, pre operacionales, etc.)
- Comprobación del listado de personal de obra, junto con la documentación pertinente (afiliación a seguridad social, cédula, antecedentes disciplinarios, examen ocupacional)
- Se ejecuta la respectiva revisión del pago de la planilla de seguridad social del contratista.
- Revisión de las inducciones y reinducciones del personal activo en obra.
- Se corrobora equipos y maquinaria en obra, con la respectiva documentación tanto del equipo, maquinaria, volqueta, como del operario o conductor.
- Verificación de dotación, entrega y uso de elementos de protección personal, a los colaboradores de obra activos.

- Al contratista se le solicita de manera semanal informe del Plan de Manejo de Tránsito, se consolida de manera mensual.
- Se realiza revisión de la ejecución de charlas de seguridad, y capacitación de uso de elementos de protección personal y brigada de emergencia
- Se solicita a Explanan los contratos faltantes con las empresas subcontratistas para el cumplimiento legal de estos.
- Se participa en los comités de obra N.º 79,80,810y 82 del mes de diciembre.
- Acompañamiento en recorrido por el proyecto con personal supervisor de la gobernación del Huila.
- Se verifica el aseo de los baños en obra PR 36+600, PR 32+500 y PR 28+490, de igual forma la empresa contratada presenta al contratista un informe detallado del aseo a las baterías sanitarias, utilizando los elementos de bioseguridad, y la seguridad social del personal que realiza la actividad.
- Comprobación de los indicadores del Sg-sst, ausentismo laboral, accidente de trabajo, accidentes de tránsito, incidentes de trabajo, enfermedad común, charlas de seguridad, capacitación de personal.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO No: 1584 DE 2022



INFORME MENSUAL GESTIÓN AMBIENTAL N° 23

DICIEMBRE DE 2024

INTERVENTORIA	**CONSORCIO VIAL SRN**
CONTRATO	**1051 DE 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	31 diciembre de 2024
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S
CONTRATO	**1584 DE 2022**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INCIO DE CONTRATO	Febrero 10 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	Marzo 18 de 2025
TITULO DOCUMENTO	INFORME No. 23 GESTIÓN AMBIENTAL

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – INVIAS- GOBERNACIÓN DEL HUILA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **JULIAN GONZALEZ** Residente Ambiental Fecha 31 diciembre de 2024	 Firma
Revisión-ajuste y aprobación **JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ ICO** Profesional Ambiental Fecha 31 de diciembre de 2024	 Firma
Revisión y aprobación: **CARLOS ELIECER PERÉZ ESPITIA** Director de Interventoría Fecha 31 de diciembre de 2024	 Firma

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido a los programas del Plan de Gestión Ambiental, en los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato No.1051 de 2022, cuyo objeto es la: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0". En el vigente documento se plasma la información pertinente al desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en el componente de Gestión Ambiental tanto del contratista como de la Interventoría, para el contrato de obra N° 1584 de 2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención tiene por objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Donde el corredor Candelaria-Laberinto tiene una longitud de 10.5 km iniciando en el PR28+000 hasta el PR38+500 de la ruta 2402, el tramo se encuentra destapado, presentando sectores en regular y mal estado. La intervención planeada consiste en el mejoramiento y el mantenimiento vial, mediante la construcción de una estructura de pavimento a lo largo del corredor a intervenir, así como obras complementarias de drenaje y estabilización de taludes.

Los departamentos del Huila y Cauca, conforman un corredor estratégico debido a que sirve de ruta alterna al paso de la línea conectando de manera más rápida y eficiente la región Pacífica y demás territorios del país. En este sentido en el año 2022 la Gobernación del Huila elaboró el estudio previo y procesos licitatorios para la contratación de las obras tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria — Laberinto ruta 2402 sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila; se adelantaron los procesos licitatorios para la contratación de la obras e interventoría tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria -Laberinto ruta 2402 sector Candelaria- La Plata del PR 28+000 al PR 38+500.

La secretaria de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No.1175 del 06/04/2022 en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 departamento del Huila. El Departamento del Huila adelanto proceso de licitación pública No. SVLPOB0009-22 con finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo, que con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador el Departamento, mediante Resolución No. 630 del 06 de diciembre de 2022, adjudico proceso de licitación pública No. SVLPOB 009-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria — Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria — La Plata del PR 28+000 al PR38+500, Departamento Del Huila". a la empresa EXPLANAN SAS, identificada con Nit 890910591-5 por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($38,139,811,851.00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.

A su vez el Instituto Nacional de Vías – INVIAS abre el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP192-2021, como resultado de la adjudicación del concurso mencionado, se suscribió el contrato de Interventoría No. 1051 de 2022, en el cual el CONSORCIO VIAL SRN (interventor), se obliga para con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a realizar la "Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila con Obras de Mejoramiento en el Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0". Por un valor inicial CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. y con un plazo de ejecución a partir de la fecha de la orden de iniciación 10 de febrero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN.

El contrato de interventoría No 1051 de 2022 se llevará a cabo en el departamento del Huila, municipio de La Plata Huila, ubicado en la subregión del Suroccidente, tendrá como área de influencia directa Centros poblados de Gallego y Villa Losada, así como las veredas de la Guinea, Alto Retiro, Bajo Retiro y sector la Piedra. (Imagen N° 1 Localización general del proyecto)

El contrato está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica los municipios de La Plata y Candelaria, entre los PR 28+000 al 38+500. Tal como se presentan en la siguiente figura. (Imagen N° 2 Localización área de influencia del proyecto).



Imagen N° 1. Localización general del proyecto

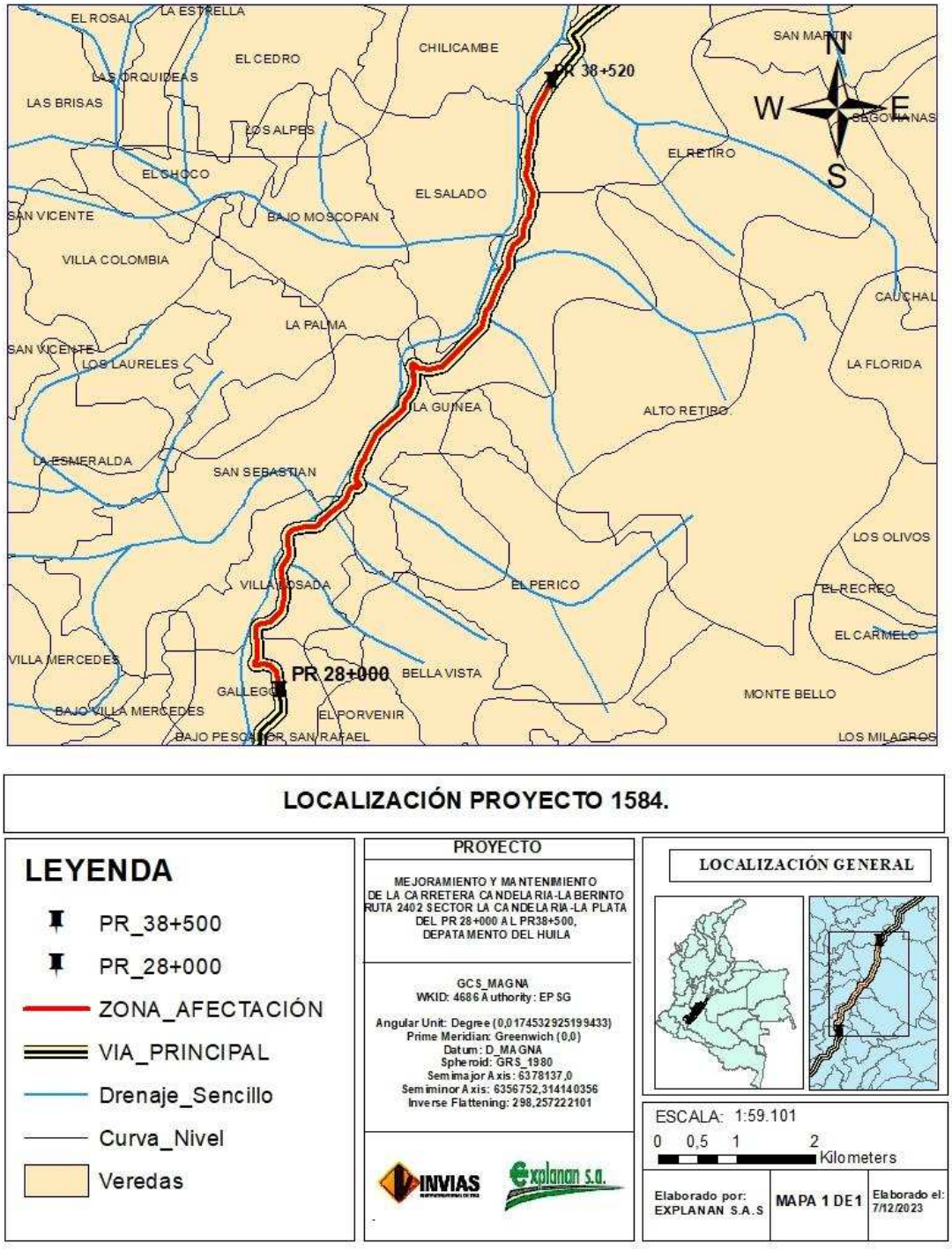


Imagen N° 2. Localización del área de influencia del proyecto

4. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1.1 Subprograma 1: Conformación del programa de Gestión Ambiental y Social.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión Ambiental y social, del proyecto, "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2", el contratista EXPLANAN cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

Los nombres de cada uno de los profesionales, con los que cuenta a la fecha el contratista EXPLANAN, se relacionan en la Tabla No°1.

Tabla N° 1. Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1.061.756.649	Residente Ambiental
ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	Residente Social
MIGUEL ANGEL JULIO	1.066.748.535	Residente HS

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Tabla 1.1 Control y seguimiento sub programa del grupo de Gestión Ambiental

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Vinculación = Profesionales vinculados / Equipo mínimo de profesionales *100 V = 3/3 *100 = 100 %	**Ver anexo N° 1** Ver anexo 1.3. Conformación grupo gestión ambiental.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

A continuación, en la tabla N° 2 y tabla N° 2A, se relaciona la correspondencia ambiental generada por parte de interventoría y generada por parte del contratista EXPLANAN, en el mes de diciembre de 2024. **(Ver anexo N° 2- Correspondencia Ambiental).**

Tabla N° 2. Oficios Generados por EXPLANAN –DICIEMBRE 2024

FECHA DE RADICADO	COMUNICADO	ASUNTO	DESTINARIO
02/12/2024	CRS-0001100	Informe Gestión Ambiental noviembre de 2024.	Interventoría
05/12/2024	CRS-0001106	Implementación de medidas de manejo fauna silvestre y flora epifita en veda Nacional. Resolución 0410 del 2024, Expediente PAF-00689-23.	CAM
05/12/2024	CRS-0001107	Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-716-2024 del 25 de noviembre de 2024"Observaciones al IMA-21 Correspondiente al Mes de octubre 2024".	Interventoría
06/12/2024	CRS-0001108	Respuesta comunicado CAM 30225 del 09 de octubre de 2024. Propuesta compensación artículo 14 de la resolución 986 de 2024.	CAM
10/12/2024	CRS-0001117	Segundo informe de monitoreo y seguimiento de flora epifita en veda Nacional. Resolución 1775 del 2023, Expediente PAF-00278-23.	CAM
11/12/2024	CRS-0001120	Respuesta comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024. Reporte trimestral de generadores de RCD código generador: 1002_41396_002_008.	CAM
18/12/2024	CRS-0001133	Autorización notificación personal resolución permiso de emisiones atmosféricas fuente fija planta de asfalto.	CAM

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Tabla N° 2A. Oficios Generados por interventoría –DICIEMBRE 2024

FECHA	COMUNICADO	Asunto	Destinario
03/12/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-733-2024	Respuesta a su Comunicado CRS-0001102, con Asunto Solicitud de Reunión para Definir Lineamientos sobre la Adquisición de Predios para Compensación Ambiental.	EXPLANAN
06/12/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-736-2024	Respuesta Comunicado 2024S-VBOG-089806 del 28/11/2024- ITA 7.	SS-INVIAS
06/12/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-736-2024	Respuesta Comunicado 2024S-VBOG-089806 del 28/11/2024- ITA 7.	SS-INVIAS

10/12/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-742-2023	Solicitud vinculación profesionales prediales de interventoría.	SS-INVIAS
17/12/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-749-2024	Observaciones al IMA-22 Correspondiente al Mes de Noviembre 2024.	EXPLANAN
19/12/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-753-2024	Aprobación PIS y PIA	EXPLANAN

Fuente: Consorcio Vial SRN, diciembre 2024

4.1.2 Subprograma 2: capacitación y concienciación del personal de obra.

Para el periodo, se realizan capacitaciones al personal involucrado al proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2, de acuerdo al cronograma de capacitaciones ambientales propuestas a la interventoría. Para el mes de diciembre de 2024, se programaron y realizaron 3 capacitaciones ambientales.

Para el periodo del informe, correspondiente del 01 al 31 de dicembre de 2024, es importante aclarar que a partir del 23 de diciembre de 2024, se suspenen actividades de obra, debido a la temporada de fin de año; motivo por el cual, se termina el periodo de diciembre con 58 personas vinculadas a la obra.

A continuación, en la Tabla N° 3, se relacionan las tres (3) capacitaciones ambientales que EXPLANAN realizó en el mes de diciembre de 2024.

Tabla N° 3. CAPACITACIONES AMBIENTALES DICIEMBRE 2024

FECHA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	N° DE ASISTENTES	TIEMPO (MINUTOS)	DIRIGIDO A	ÁREA
05/12/2024	Riesgo ofídico	30	30	Personal de obra	Ambiental
12/12/2024	Procedimiento con fauna silvestre	45	30	Personal de obra	Ambiental
19/12/2024	Cierres ambientales en obra	44	30	Personal de obra	Ambiental

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Tabla 3A. Control y seguimiento capacitación personal en obra

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Capacitaciones Ambientales = Asistentes a reunión / Trabajadores del proyecto Cuidado de fuentes hidricas = 30 / 58 *100 = 52% Trámites ambientales que se gestionan en obras viales = 45 / 58 *100 = 78 % Importancia de los humedales = 44 / 58 *100 = 76%	**Ver Anexo N° 1- Registro Capacitaciones Ambientales**

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.1.3 Subprograma 3: Cumplimiento de Requerimientos Legales.

EXPLANAN S.A.S en el periodo viene realizando las siguientes gestiones ambientales para al proyecto, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.

1. El día 03 de diciembre de 2024, se radicó ante la CAM vía correo electrónico, el informe bimensual correspondiente al artículo décimo cuarto de la Resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23, por la cual se otorga un permiso de emisiones fuentes fijas a la empresa Explanan SAS. Con radicado CAM 35582.

2. El día 04 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión entre el jefe de la ODRE e ingeniera Ambiental, residentes ambientales del contratista e interventoría con el objetivo de solicitar apoyo y disponibilidad de predios del Municipio que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, para realizar procesos de enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las resoluciones 1775 de 2023 y 0410 de 2024, correspondiente a los permisos de aprovechamiento forestal otorgadas por la CAM a Explanan SAS.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 REUNIÓN ODRE
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – La Plata Huila





1. El día 05 de diciembre de 2024, se radicó ante la CAM vía correo electrónico, el comunicado CRS-0001106 con radicado CAM 35800 el informe de la implementación de medidas de manejo de fauna silvestre y flora epifita en veda Nacional, correspondiente de las obligaciones del segundo permiso de aprovechamiento forestal único, Resolución 0410 del 2024, Expediente PAF-00689-23, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

2. El día 06 de diciembre de 2024, se radicó ante la CAM el comunicado CRS-0001108 con radicado CAM 35948 el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 30225 del 09 de octubre de 2024. Propuesta compensación artículo 14 de la resolución 986 de 2024-compensación por el POC. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

3. El día 10 de diciembre de 2024, se radicó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el comunicado CRS-0001117 con radicado CAM 36379, el cual tiene como asunto la entrega del segundo informe de monitoreo y seguimiento de flora epifita en veda Nacional. Resolución 1775 del 2023, Expediente PAF-00278-23, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

4. El día 11 de diciembre de 2024, se radicó vía ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el comunicado CRS-0001120 con radicado CAM 36523, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024. Reporte trimestral de generadores de RCD código generador: 1002_41396_002_008, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

5. El día 17 de diciembre de 2024, se realizó mesa de trabajo en la oficina de la Territorial Occidente de Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM de la Plata Huila, entre funcionarios de la CAM, interventoría y contratista con el objetivo de revisar los pendientes entre Explanan SAS y Corporación Ambiental de la reunión sostenida el pasado 11 de noviembre de 2024; en dicha reunión se trataron temas sobre:

 - El proceso de enriquecimiento vegetal, correspondiente a obligaciones de las dos resoluciones de permiso de aprovechamiento forestal N° 1775 de 2023 y N° 0410 de 2024.

 - Cuarta entrega de las 5.000 plántulas por compensación del permiso de concesión de aguas resolución 2310 de 2023.

 - Compensación de la resolución N° 0410 de 2024-segundo permiso de aprovechamiento forestal único correspondiente al artículo noveno.

 - Estado actual del proceso sancionatorio ambiental No. 003-24 (generación de emisiones atmosféricas sin contar con el permiso emitido por la autoridad competente) y No. 042-24 (incumplimiento a lo establecido en las resoluciones No. 0472 de 2017 y 1257 de 2021.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 REUNIÓN CAM
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – La Plata Huila





6. El día 18 de diciembre de 2024, se realizó notificación de manera presencial en la Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, de la Resolución N° 4699 del 17 de diciembre de 2024, por la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas para la operación de la planta de mezcla asfáltica.

7. El día 19 de diciembre de 2024, se atendió visita por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM Territorial La Plata, en compañía de la profesional ambiental de interventoría y contratista, se realizó seguimiento a los permisos de: Concesión de aguas (Resolución N° 2310 de 2023), ocupación de cauce (Resolución N° 1722 de 2023) y emisiones atmosféricas de fuentes fijas de la planta de trituración (Resolución N° 2378 de 2023).

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 VISITA CAM
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – Área de influencia del proyecto





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 VISITA CAM
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – Área de influencia del proyecto.





8. El día 20 de diciembre de 2024, se atendió visita por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM Territorial La Plata, en acompañamiento por parte de la profesional ambiental de interventoría, se realizó seguimiento a los dos permisos de aprovechamiento forestales, resoluciones N° 1775 de 2023 y N° 0410 de 2024, donde se revisó los árboles aprovechados y no aprovechados, además de la parcela A y B, donde se reubicaron las epifitas.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 VISITA CAM
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – Área de influencia del proyecto.





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 VISITA CAM
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – Área de influencia del proyecto.





Tabla N° 4. Resumen Permisos Ambientales

No	DESCRIPCIÓN TIPO DE PERMISO)	ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA OTORGADO	ACTO ADMINISTRATIVO No.	VIGENCIA	OBSERVACIONES
PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS POR LA CAM							
1	Emisiones Atmosféricas	CAM	12 de mayo de 2023	24 de agosto de 2023	Resolución N° 2378 Resolución N° 0176 del 31/01/2024	2 años	Otorgado
2	Concesión de aguas superficiales	CAM	12 de mayo de 2023	22 de agosto de 2023	Resolución N° 2310	3 años	Otorgado
3	Ocupación de cauces	CAM	12 de mayo de 2023	04 de julio de 2023	Resolución N° 2278	3 años	Otorgado
4	Primer Permiso de Aprovechamiento Forestal (3.5)	CAM	27 de abril 2023	07 de julio de 2023	Resolución N° 1775	5 meses	Otorgado
5	Segundo Permiso de Aprovechamiento Forestal (PR 30+100 al 37+000).	CAM	18 de septiembre 2023	27 de febrero de 2024	Resolución N° 0410	10 meses	Otorgado
6	Emisiones atmosféricas planta asfalto	CAM	03 de septiembre de 2024.	17 de diciembre De 2024	Resolución N° 4699	12 meses	Otorgado

ZODMES						
	ZODMES	**UBICACION**	**PROPIETARIO**	**CAPACIDAD (m3)**	**CONCEPTO DE USO DE SUELO PLANEACIÓN MUNICIPAL**	**ESTADO**
7	FINCA SAN ANTONIO	PR 32+739 RUTA 2402	Leonel Torres Beltrán CC 12.271.877	12.882,77 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente concepto por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
8	FINCA EL RECREO	PR 28+700 RUTA 2402	Alba Leonor Thola Torres CC. 36.375.448 La Plata H.	94.765,81 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	El día 06/02/2024 mediante comunicado JPV-055-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 28+700, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-004-24 del día 10/01/2024. Mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-375-2024 del día 07/02/2024, el área ambiental de interventoría comunicó que el PMA remitido por EXPLANAN el 01/02/2024 fue ajustado

9	FINCA LA DANIELA	PR 36+750 RUTA 2402	Teresa Florez Rocha cc 55.158.892 Neiva H	5.329.08 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	El día 06/02/2024 mediante comunicado JPV-055-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 36+750, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-004-24 del día 10/01/2024. Mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-375-2024 del día 07/02/2024, el área ambiental de interventoría comunicó que el PMA remitido por EXPLANAN el 01/02/2024 fue ajustado acorde a lo solicitado en la mesa de trabajo N° 22(Aprobado). Pendiente concepto por parte de la CAM.
10	EL CHICAL	PR 28+120 RUTA 2402	Enelia Ramírez CC 26.520.937	15.422,87 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS013893-1 FECHA:2023-09-01 Autorizado por la CAM	Radicado CAM 39433 2024-S del 18 de diciembre de 2024.

11	FINCA LA PRIMAVERA	PR 37+600 RUTA 2402	María Emma Ramírez CC 26.519.417	_____	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS014693-1	El día 12/03/2024 mediante comunicado JPV-149-1432A-24 del día 19/03/2024, el especialista de geotecnia de interventoría aprueba la ZODME, con el fin que el contratista cumpla lo establecido en el concepto geotécnico presentado. NOTA: Interventoría aprobó el PMA mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-456-2024 del día 03/04/2024. Pendiente concepto por parte de la CAM.

N	DESCRIPCIÓN TIPO DE PERMISO)	ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA OTORGADO	ACTO ADMINISTRATIVO No.	VIGENCIA	OBSERVACIONES
12	LICENCIA AMBIENTAL A.T 507466	CAM-NEIVA	20 septiembre de 2023.	24 de abril de 2024	Resolución N° 986	Vigencia de acuerdo AT 507466 (8/02/2025)	Otorgado

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

EL PROYECTO CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN, el contratista EXPLANAN, a la fecha cuenta con dos (2) Autorizaciones Temporales; Autorización Temporal 507465 y Autorización Temporal 507466, otorgadas por la Agencia Nacional Minera- ANM.

Mediante comunicado O-155PLA-011-24 del día 29 de enero de 2024, EXPLANAN informó a interventoría sobre la renuncia Autorización Temporal No. 507465, debido a que no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario y teniendo en cuenta el diseño geométrico de la vía, en el polígono de la AT No. 507465 se tiene previsto en su proceso constructivo la ejecución de una terraza, por lo cual, no es viable realizar explotación en este sitio para garantizar estabilidad y buen funcionamiento de la vía. A la fecha se continua a la espera de la respuesta por parte de la ANM.

La CAM otorgó la Licencia Ambiental a EXPLANAN S.AS. para explotación de material de rio(arena-grava) de la AT 507466 sobre el rio la plata (**Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

Tabla N° 4A. Estado Actual de Permisos Mineros para Fuentes de Materiales

No. Expediente	Fecha solicitud	Modalidad Actual	Resolución otorgada	Ubicación Polígono	Por Arrastre	Municipio	Estado del Tramite	Vigencia A.T	Explotación	Observaciones Generales
A. T 507465	13/02/2023	Autorización Temporal e Intransferible	RES-210-5888	RÍO LA PLATA	x	La Plata – Huila	Autorizada	08/02/2025	3321 M3, Recebo	A.T autorizada el día 12 abril 2023.
A. T 507466	13/02/2023	Autorización Temporal e Intransferible	RES-210-5887	RIO LA PLATA	x	La Plata – Huila	Autorizada	08/02/2025	83.274 M3, Arena y grava	A.T autorizada el día 30 marzo 2023.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Tabla 4B. Control y seguimiento de los requerimientos legales

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Permisos ambientales = Permisos tramitados / Permisos requeridos	A le fecha el contratista EXPLANAN, continua en la gestión para la obtención del concepto de viabilidad por parte de la CAM para 4 ZODMES. En el periodo la CAM autorizó la ZODME del PR 28+120. Por parte de interventoría se realizó la revisión de la documentación de estas 5 ZODMES y fue aprobada.
Permisos ambientales = 9/14 *100 =64.2%	EXPLANAN a la fecha cuenta con el primer y segundo permiso de Aprovechamiento Forestal, POC, concesión de aguas, emisiones atmosféricas planta trituradora, emisiones atmosféricas planta de asfalto, dos A.T 507465 y 507466, Licencia Ambiental y cinco zonas de nivelación del PR 32+739, PR 28+700, PR28+120, PR36+750, PR 37+600. **(Ver Anexo N° 3).**

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.1.2 Subprograma 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción

Para el periodo el contratista EXPLANAN, viene realizando las siguientes actividades para el manejo integral de los materiales de construcción:

- ✓ Los prefabricados se encuentran acordonados y señalizados en los frentes de obras hidráulicas.
- ✓ El acero ubicado en la planta, se encuentra cubierto.
- ✓ Los materiales de construcción también se almacenan en la bodega.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1y 2 ALMACEN EXPLANAN
Diciembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+600





Tabla 5. Control y seguimiento

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
AP = AP tramitados en periodo = AP requeridos en periodo *100 AP = 1/1 = 100 %	A le fecha el contratista, cuenta con dos A.T 507465 y 507466 autorizadas por la ANM; asimismo solicitó ante la ANM desistimiento de la AT 507455 y obtuvo la Licencia Ambiental para la AT 507466. **(Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales).**
AM = Lugares almacenamiento adecuados utilizados = Total de lugares almacenamiento utilizados* 100 NA	
MC = MC en zona aislada = MC del periodo * 100 MC = 1/1 * 100 = 100%	
CSA = Personas que asistan a capacitación = Total, de personas *100 **CSA = NA**	No Aplica para el periodo del informe.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.1.3 Subprograma 2: Manejo Integral de Explotación de Fuentes de Materiales de Explotación.

EXPLANAN, solicitó ante la Agencia Nacional Minera- ANM, dos (2) Autorizaciones Temporales; Autorización Temporal 507465, otorgada mediante RES-210-5888 del día 12/04/2023 para explotación de recebo y Autorización Temporal 507466 otorgada mediante RES-210-5887 del día 30-03-2023, para la explotación de grava y arena.

Mediante comunicado O-155PLA-011-24 del día 29 de enero de 2024, EXPLANAN informó a interventoría sobre la renuncia Autorización Temporal No. 507465, debido no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario y teniendo en cuenta el diseño geométrico de la vía, en el polígono de la AT No. 507465 se tiene previsto en su proceso constructivo la ejecución de una terraza, por lo cual, no es viable realizar explotación en este sitio para garantizar estabilidad y buen funcionamiento de la vía. A la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de la ANM.

En el mes de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM mediante resolución N° 986 del 24 de abril de 2024 otorgo la licencia ambiental para la explotación de material de rio (grava y arena) de la AT 507466 sobre el Rio la Plata.

Se realizó seguimiento al plan de manejo ambiental aprobado en la resolución N° 986 de 2024 y las cuales están sujetas a la AT 507466 en el transcurso del mes de diciembre.

EXPLANAN, en el mes de diciembre de 2024 reportó que se ha explotado 2833 m3 de material de rio- AT 507466. **(Ver Anexo N° 4 balance masas explotación fuentes de materiales).**

A continuación, en la tabla 5A, se indica el material explotado (grava y arena) de la AT 507466 sobre el Rio La Plata-Licencia Ambiental resolución N° 986 del 24 de abril de 2024.

Tabla 5A. MATERIAL EXTRAIDO DE LA AT 507466 AÑO 2024

CANTIDAD DE MATERIAL EXPLOTADO MES A MES- AT 507466				
N°	**MES**	**CANTIDAD**	**ACUMULADO**	**OBSERVACIONES**
1	MAYO	3219,3	3.219,3	-
2	JUNIO	1889	5.109,1	-
3	JUNIO	165,1	5.274,2	-
4	AGOSTO	0	5.274,2	-
5	SEPTIEMBRE	0	5.274,2	-
6	OCTUBRE	2128	7.402,2	-
7	NOVIEMBRE	1834	9.236,2	-
8	DICIEMBRE	2833	12.069,2	-

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Material de rio AT 507466
Diciembre 2024- PR 32+739





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Material de rio AT 507466
Diciembre 2024- PR 32+739





4.2.4 Subprograma 3: Señalización para el Manejo Ambiental en Frentes de Obra y Sitios Temporales.

Para el periodo del informe se tienen los siguientes frentes de trabajo activos, los cuentan respectivamente con su señalización de obra, los puntos de obra son los siguientes:

- ✓ PR 28+000 al PR 29+400.
- ✓ PR 31+000 a PR 31+400.
- ✓ PR 33+100 a PR 33+600.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Seguimiento señalización
Diciembre 2024





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Seguimiento señalización
Diciembre 2024





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Seguimiento señalización
Diciembre 2024





Tabla N° 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Señalización y demarcación propuesta **S y D = Señalización y demarcación instalada / señalización y demarcación propuesta *100** **3/3** = 100 %	**(Ver anexo N° 5- SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA).**
Capacitaciones = Asistentes a reunión / Total, de personal * 100	Para el perido del informe no se realizó capacitación referente a señalizacion de areas.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.2.5 Subprograma 4: Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición (RCD) y Lodos.

El contratista Explanan a la fecha cuenta con cinco (5) ZODMES, las cuales se encuentran aprobadas por parte de interventoría; en el mes de diciembre de 2024, la Autoridad Ambiental autorizó la ZODME del PR 28+120 y se está a la espera del concepto de aprobación por parte de la CAM de los 4 restantes.

A continuación, en la tabla N° 7, se mencionan los sitios para la disposición de material - ZODMES, para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Tramos: RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500. Asimismo, cabe indicar que 5 ZODMES cuentan con la aprobación de interventoría.

Para el periodo EXPLANAN, realizó las siguientes gestiones concernientes a los ZODMES:

- EXPLANAN, radicó vía correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el comunicado CRS-0001120 el día 11 de diciembre de 2024 con radicado CAM N° 36523 Respuesta comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024, el cual tiene como asunto reporte trimestral de generadores de RCD código generador: 1002_41396_002_008, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- EXPLANAN, recibió el día 19 de diciembre de 2024 vía correo electrónico por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, el comunicado 39433 2024-S del 18 de diciembre de 2024 con asunto "Respuesta a radicado CAM 2024-E-34409 entrega de respuesta a requerimiento CAM 32647 2024E- Evaluación Zodmes PR 28+000 al PR 38+500, donde la Autoridad Ambiental emite concepto favorable para otorgar la autorización de la zona de depósito de materiales ZODME ubicado en el PR 28+180 localizado sobre el corredor vial entre La Plata y Gallego denominado el Chilcal; asimismo, se emiten observaciones para los ZODMES ubicados en los PR 36+700 y PR 37+600.

Tabla N° 7. ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN RUTA 2402

ZODMES	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CAPACIDAD (m3)	CONCEPTO USO DE SUELO PLANEACION MUNICIPAL	ESTADO
FINCA SAN ANTONIO	PR 32+739 RUTA 2402	Leonel Torres Beltrán CC 12.271.877	12.882,77 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA EL RECREO	PR 28+700 RUTA 2402	Alba Leonor Thola Torres CC. 36.375.448 La Plata H.	94.765,81 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA LA DANIELA	PR 36+750 RUTA 2402	Teresa Florez Rocha cc 55.158.892 Neiva H.	5.329.08 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM.

FINCA EL CHILCAL	PR 28+120 RUTA 2402	Enelia Ramírez CC 26.520.937	15.442,87	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS013893-1. Autorizado por la CAM.	Radicado CAM 39433 2024-S del 18 de diciembre de 2024.
FINCA LA PRIMAVERA	PR 37+600 RUTA 2402	María Emma Ramírez	28.120	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS014693-1	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

En el periodo del informe, EXPLANAN S.A.S, no realizó depósito de material en las ZODMES del proyecto debido a la medida preventiva impuesta por la CAM en el mes de abril de 2024.

Tabla N°7A. Seguimiento y control

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Autorizaciones sitios de disposición de materiales **Zonas de disposición de materiales con permisos vigentes / zonas de disposición de materiales concertados para el proyecto * 100** Autorizaciones sitios de disposición de materiales = 1/5 *100= 20% **AM = Lugares almacenamiento adecuados utilizados = Total, lugares almacenamiento utilizados *100** **AM = NA**	EXPLANAN, cuenta con el concepto de uso favorable (uso de suelo) para las 5 ZODMES (PR 28+120, PR 28+700, PR 32+739, PR 36+750, y PR 37+600). Interventoría aprobó al contratista la documentación de 5 ZODMES (PR 28+120, PR 28+700, PR 32+739, PR 36+750, PR 37+600). Está pendiente el concepto por parte de la CAM de las 4 ZODMES.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Para finalizar, es importante indicar que EXPLANAN cuenta con el CODIGO GENERADOR: 1002_41396_002_008, con el cual se presenta ante la CAM los informes trimestrales de las ZODMES. El próximo informe trimestral debe ser radicado en el mes de enero de 2025, ante la Autoridad Ambiental.

4.2.6 Subprograma 5: Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

Para la gestión integral de los residuos sólidos se tiene convenio con la Empresa de Servicios Públicos del Municipio La Plata Huila (Emserpla), quienes hacen recolección de los residuos de forma mensual, los cuales son entregados en el municipio de La Plata.

Para la recolección de los residuos reciclables como plásticos, papel, cartón, se tiene convenio con la empresa EMSERPLA de la Plata Huila; el contratista realiza la recolección y entrega de los residuos una vez al mes.

Para el manejo de los residuos peligrosos- RESPEL, el contratista contará con los servicios de la empresa INCINERADOS DEL HUILA S.A.S.E.S. P -(INCIHUILA), empresa que hará la recolección y transporte de estos cuando se tenga la cantidad suficiente.

Para el periodo del informe, no se entregaron residuos a la empresa prestadora del servicio (EmpserPla), los residuos generados se llevaron al sitio de acopio ubicado en la planta de trituración -PR32+600.

Tabla N°8. Cantidad de residuos generados DICIEMBRE 2024

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg) GENERADA	CANTIDAD (Kg) ENTREGADA	EMPRESA RECOLECTORA	DISPOSICIÓN FINAL
CONVENCIONALES (NO APROVECHABLES)	240	0	EMSERPLA	RELLENO SANITARIO LOS ANGELES
RECICLABLES (Plásticos, papel, cartón, vidrio, etc.) (APROVECHABLES)	23	0	EMSERPLA	EMSERPLA
PELIGROSOS (Filtros y material impregnado con hidrocarburo o aceite, tarros de pintura	22	0	INCIHUILA	INCINERADOS DEL HUILA S.A.S .E.S.P – INCIHUILA

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 y 2 Punto ecológico planta trituradora
Diciembre-PR 32+600





Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 y 2 Jornada de orden y aseo
Diciembre-PR 32+600





Tabla N°8A- INDICADOR DE GESTÓN ENTREGA DE RESIDUOS NOVIEMBRE 2024

Indicar	Registro de cumplimiento
AERespel = Generación de Respel en el periodo / Empresas autorizadas respel en el periodo *100 AERespel = 22 / 0 *100 = 0%	**En el periodo EXPLANAN, no generó RESPEL.**
Entrega de residuos no aprovechables a empresa de recolección. **R No aprovechables = Generación de residuos no aprovechables en el periodo / Cantidad de residuos entregados a empresa autorizada en periodo *100** = R No aprovechables = 240 / 0 *100 = 0%	**VER ANEXO N° 6 - RESIDUOS SÓLIDOS**
R. Aprovechables = Generación de residuos aprovechables en periodo / cantidad de residuos entregados a empresa autorizada en periodo *100 **R. Aprovechables =** 23 / 0 *100 = 0%	**VER ANEXO N° 6 - RESIDUOS SÓLIDOS**

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

4.3.1 Subprograma 1: Manejo De aguas superficiales

La CAM, mediante resolución N° 2310 del 22 agosto de 2023, otorgó el permiso de concesión de aguas superficiales a la empresa EXPLANAN S.A.S. (**Anexo N° 3-Requerimientos Legales-Permiso de Concesión de Aguas).**

Teniendo en cuenta lo anterior, EXPLANAN S.A.S cuenta con dos (2) puntos de captación para el área influencia del proyecto, los cuales se mencionan a continuación

✓ PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA N° 1: PR 32+300 - RUTA 2402- PLANTA TRITURADORA.
✓ PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA N° 2: PUENTE EL SALADO.

Para el periodo del informe, se contó con un vehículo con capacidad de 12.000 litros y se utilizaron 324 metros cúbicos de agua en el mes de diciembre de 2024.

Tabla N°8 INDICADOR DE SEGUMIENTO

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptación). Pcaptación=Autorización captación vigente / Autorización captación requerida *100 = 2/2 =100% Pcaptación = 0,35/0,35 *100= NA	Res. N° 2310 del 22 de agosto de 2023 por medio de la cual, la CAM otorgó el permiso de concesión de aguas a EXPLANAN S.A.S **(Anexo N° 3-Requerimientos Legales).** Carrotanque de 12.000 lts.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 y 2 Humectación de vías
Diciembre-PR 32+600





Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 y 2 Humectación de vías
Diciembre-PR 32+600





4.3.2 Subprograma 2: Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Para el periodo del informe, EXPLANAN no contó con la prestación del servicio de unidades sanitarias portátiles-USP, debido a la cantidad de personal del proyecto. En el periodo contaron con las unidades autorizadas por los propietarios y las ubicadas en la oficina administrativa PR 32+800, donde se cuenta con dos baños.

A continuación, se mencionan de baterías sanitarias por parte de los propietarios:

PROPIETARIO	FINCA	UBICACION
Leonel Torres	San Antonio de Guinea	PR 32+700
Juan David	La Vega	PR 35+600
María Fernando Baena	Leticia	PR 37+750
Claudia Eugenia Vargas	Los Mayos	PR 35+890
Germán Enrique Ramírez	Casa Miller	PR 35+990
Nadia Montenegro	La Daniela	PR 36+070

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Tabla N°9 INDICADOR DE GESTIÓN MANTENIMIENTO USP

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Baños sanitarios = Baños sanitarios en obra / Baños sanitarios requeridos * 100 Baños sanitarios = 6/6 = 100%	
Mantenimientos a baños portátiles instalados en obra = Mantenimientos realizados / mantenimientos programados *100 = NA	Para el periodo del informe no se tienen baños portatiles instalados en obra.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.4. PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

4.4.1 Subprograma 1: Manejo de Descapote y Cobertura Vegetal

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM otorgó el primer permiso de aprovechamiento forestal único mediante resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

2. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM otorgó el segundo permiso de aprovechamiento forestal único (PR 30+100 al PR 37+000) mediante resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

Tabla N°10 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
PVegetal = Permisos o autorizaciones vigente / Permisos o autorizaciones requerido *100 PVegetal = 2 / 2 *100 = 100%	EXPLANAN, cuenta con el primer permiso de aprovechamiento forestal de 3,5 km (Res. N° 1775 del 07/07/2023) (**Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales**). EXPLANAN, cuenta con el segundo permiso de aprovechamiento forestal. (Res. N° 0410 27/02/2024) (**Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales**).
CDL = Personas que asisten a capacitación = NA / Total, de personas **Vpermiso = Volumen aprovechado = NA / Volumen autorizado *100** **Volumen de madera aprovechada = NA / volumen de tala realizada *100**	No aplica para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.4.2 Subprograma 2: Recuperación de Áreas Afectadas

Para el periodo del informe no se realizó revegetalización de áreas afectadas.

Tabla N°11 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Recuperación de areas afectadas Restauración = Áreas restauradas / áreas afectadas *100 Restauración = No Aplica para el periodo	NA para el periodo .

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.4.4 Subprograma 4: Protocolos de Fauna en Obra

Este proyecto no aplica para el periodo del informe.

Tabla N°12 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Medidas = Número de medidas aplicadas / número de medidas programadas *100. N/A Capacitaciones = Asistentes a capacitaciones / trabajadores del proyecto *100 N/A Nidos = Número de nidos trasladados / número de nidos rescatados *100 N/A	Ver Anexo 2.1. Permiso de Aprovechamiento forestal. .

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.4.5 Subprograma 5: Protección de Fauna en Vías

Este sub programa no aplica para el corte del presente informe.

4.4.6 Subprograma 6: Compensación

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, otorgó los siguientes permisos ambientales a la empresa EXPLANAN S.A.S:

- ✓ Primer permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 1775 del 07/07/23.
- ✓ Permiso de ocupación de Cauces-resolución N° 1722 del 04/07/23.
- ✓ Permiso de emisiones atmosféricas planta trituradora-resolución N° 2378 del 24708/23.
- ✓ Resolución que resuelve el recurso de reposición impuesto por EXPLANAN-resolución N° 0176 del 31/01/24.
- ✓ Permiso de concesión de aguas superficiales -resolución N° 2310 del 22/08/23.
- ✓ Segundo permiso de aprovechamiento forestal único- resolución N° 0410 del 27/02/24.
- ✓ Licencia Ambiental para explotación de material de rio(arena-grava) AT 507466 Rio la Plata.
- ✓ Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto- resolución N° 4699 del 17/12/2024.

En los permisos ambientales, mencionados anteriormente la CAM impuso las siguientes medidas compensatorias:

PRIMER PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO (PR 28+100 AL PR 30+100 Y DEL PR 37+000 AL PR 38+500): la CAM otorgó el permiso mediante la Resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023. En el Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es por un término de 5 meses. En la Resolución en mención, en su **Artículo Noveno**, describe las medidas de compensación del permiso, la cuales son las siguientes:

1. Entrega de 6 jaulas cumpliendo las especificaciones descritas en la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (Plazo de 3 meses para la entrega). (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 15/12/2023**).

2. Entrega de 10 vallas informativas contra tráfico ilegal de fauna y flora silvestre cumpliendo las especificaciones de la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (**EL CONTRATISTA REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE LAS 10 VALLAS ENTRE EL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2024-MEDIANTE ACTA N° 442 LA CAM RECIBIÓ A SATISFACCIÓN**).

3. Entrega de 25 puntos ecológicos que cumplan con el código de colores para la separación de residuos sólidos en Colombia, según la Resolución N° 2184 del 2019 y con las especificaciones relacionadas en la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (3 meses para la entrega). (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 15/02/2024.**).

SEGUNDO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO (PR 30+100 al PR 37+000): La CAM otorgó el permiso mediante la Resolución N° 0410 del 27 de julio de 2023. En el Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es en un término de 10 meses. En la Resolución en mención, en su **Artículo Noveno**, describe las medidas de compensación del permiso, la cuales son las siguientes:

a) Adquisición de un área de 3.0 hectáreas ubicada en área de influencia del proyecto y con fines de conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar un plan conforme a la concertación previamente suscrita con esta Corporación de los sitios en donde se realizará la compensación, se determina un término de un (1) mes.
- Deberán tener en cuenta que esta área debe ser evaluada con anterioridad y aprobada por esta dependencia, de acuerdo al Plan de aprovechamiento forestal único del proyecto, inciso 1.9. Medidas compensatorias. Compensaciones del componente biótico en el marco del cumplimiento de la resolución No. 1428 del 31 de julio de 2018.
- El predio deberá ser identificado, delimitado y priorizado en áreas de importancia estratégica, es decir que para su selección se deberán evaluar, los siguientes criterios, determinados en el Decreto 953 de 2013 (mayo 17) "Por el cual se reglamenta el artículo 1 de la Ley 9 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011*":*

- Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado.
- Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.
- Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.
- Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.
- Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.

Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.

- Conectividad ecosistémica.
- Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

- El predio adquirido será entregado en propiedad al ente territorial (Municipio de La Plata) en aras de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley 9 de 1993 y la Ley 1955 de 2019, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Decreto 953 del 2013, quien deberá aplicar un plan de manejo consistente en mantener la delimitación, aislamiento, control, vigilancia y señalización de dicho predio, además de definir a la gestión en conjunto con las comunidades, para evitar la invasión o apropiación por parte de particulares que impidan la conservación de la oferta ambiental, especialmente en las áreas boscosas, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos económicos invertidos.

La CAM mediante acta N° 443 la CAM informó a EXPLANAN que: *se considera VIABLE la adquisición del predio denominado "Lote No. 1 El Chorillo" localizado en la Vereda Alto Retiro (Conforme a la información suministrada en el Certificado de Libertad y Tradición No. Matrícula 204-41110 de junio 07 del 2024 y conforme a la información arrojada por el Sistema de Información Geográfica y Geoportal del IGAC), jurisdicción del Municipio de La Plata en el departamento de Huila".*

b) La empresa EXPLANAN S.A.S. deberá cumplir con lo siguiente*:*

- Entregar mil (1.000) cartillas didácticas y mil (1.000) cajas de colores, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño y contenido será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar de mil (1.000) bolsos, los cuales serán entregados en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) vasos Mug en cerámica de 1 onzas, los cuales serán entregados en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) sombrillas, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) camisetas, las cuales serán entregadas para divulgar la estrategia del acuerdo por la madera legal en el Departamento del Huila, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar quince (15) canecas de pintura vinilo tipo I (11 unidades) y pintura para exterior (4 unidades) las cuales serán entregadas en las acciones de muralismo que adelanta esta Dirección Territorial.
- Entregar diez (10) kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los grupos de monitoreo conformados y reconocidos por la Corporación, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
- Entregar cinco (5) Kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los PROCEDA, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones.
- Entregar diez (10) kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los grupos de monitoreo conformados y reconocidos por la Corporación, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
- Entregar cinco (5) Kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los PROCEDA, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.

En cuanto a los elementos a entregar, el dia 31 de julio de 2024 mediante oficio 21120 2024-S la CAM realizó la entrega a EXPLANAN de los diseños y contenidos de la medida compensatoria. Asimismo, Se recibió oficio CAM 33114 2024-S del 12 de noviembre de 2024 con asunto "Respuesta de complementación al radicado CAM No. 2024-E6750 de marzo 04 del 2024", del contenido, diseño y

fichas técnicas compensación PAF Único Resolución No. 0410 de 27 de febrero de 2024".

PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 1722 del 04 de julio de 2023. En su Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es un término de 3 años. En la resolución en mención, en su **Artículo Octavo**, describe las medidas de compensación del permiso en mención las cuales son:

1. Entrega 200 cartillas y 200 cajas de colores, cuyo contenido y diseño debe ser concertado con la CAM. (Plazo de 3 meses para la entrega). (**ENTREGA COLORES A LA CAM EL DIA 27/12/2023- ENTREGA DE CARTILLAS EL DIA**).

2. Entrega 100 sombrillas cuyo contenido y diseño debe ser concertado con la CAM. (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 11/12/2023)**.

3. Entrega 3000 plántulas de especies forestales nativas, a la Dirección Territorial Occidente de la CAM (listado de especies especificado por la CAM, descritos en la Resolución N° 1722 del 04 de julio de 2023). **(ENTREGADO A LA CAM EL DIA 08/03/2024).**

PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2023. En su Artículo Cuarto establece que la vigencia del permiso es por un término de 3 años. En la Resolución en mención, en su **Artículo Séptimo**, establece las medidas de compensación del permiso las cuales son:
Entregar 25.000 individuos forestales de especies nativas, los cuales deben tener las siguientes características fisiológicas: Altura total mínimo de 40 cm y de 15 a 30 láminas foliares en excelente estado, de fácil adaptabilidad a la zona. La entrega del material vegetal se deberá realizar en cinco (5) entregas cada una de ellas de cinco mil (5.000) individuos, cada tres meses (3) en el lugar que indique la Corporación -CAM-. Es importante resaltar que la cantidad y especie vegetal a suministrar deberá ser concertada previamente con la CAM.
Primera entrega de las 5.000 plantulas-23/11/2023.
Segunda entrega de las 5.000 plantulas-08/03/2024.
Tercera entrega de las 5.000 plántulas- 24/06/2024.
Cuarta entrega de las 5.000 plántulas no se cumplió el día 30 de agosto, se entregaran en el mes de enero 2025.

PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS FUENTES FIJAS: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023, modificada por la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el artículo décimo segundo de la Resolución No. 2378 de agosto 24 del 2023, el cual quedara así:*

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: *La empresa EXPLANAN S.A.S. con Nit. 890.910.591-5 como medida compensatoria deberá cumplir con lo siguiente:*

- *Entrega dos mil (2.000) cartillas didácticas y dos mil (2.000) cajas de colores, cuyo contenido y diseño será concertado con esta Dirección Territorial, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental que adelanta la Corporación.* **(26 de AGOSTO DE 2024).**

• *Entrega de trescientos (300) botilitos plásticos de 30 onzas, cuyo contenido y diseño será concertado con esta Dirección Territorial, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental que adelanta la Corporación.* **(26 de AGOSTO DE 2024).**

• *Entregar tres (3) Kit que contenga los bienes enumerados en la tabla incluida a continuación, los cuales deberán de cumplir con las fichas técnicas facilitadas por la Corporación, las cuales serán destinadas al fortalecimiento de los PROCEDA. (megáfono de mano, cámara fotográfica, GPS, computador, kit de supervivencia, video proyector).* **(27 JUNIO DE 2024-26 de AGOSTO DE 2024).**

PARÁGRAFO ÚNICO: *El término de cumplimiento de esta medida será de dos (2) meses contados a partir de la notificación del acto administrativo".*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los demás artículos de la Resolución No. 2378 de agosto 24 del 2023, que no fueron objeto de la modificación a través del presente acto administrativo, se mantienen incólume y por lo tanto son de obligatorio cumplimiento*.

LICENCIA AMBIENTAL-RESOLUCIÓN N° 986 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE RIO(AREANA-GRAVA) AT 507466

ARTICULO TERCERO: *El área autorizada para la intervención en la Licencia Ambiental Global, está sujeta a la delimitación establecida para la Autorización Temporal e intransferible No. 507466 y el plan minero aprobado en el Programa de Trabajos y Explotación (PTE) por la Agencia Nacional Minera (ANM). Una vez que el PTE haya sido aprobado y avalado por dicha entidad, se deberá presentar a la CAM una copia del concepto y el auto de aprobación correspondiente.* **Se cumplió**

ARTICULO NOVENO: *El beneficiario de la Licencia Ambiental debe presentar ante La Corporación el Plan de Trabajos y Explotación – PTE (documento y cartografía (GDB) en medio digital y físico) ajustado a las condiciones y restricciones ambientales establecidas en La Licencia Ambiental y aprobado por la Agencia Nacional de Minería. ANM para la Autorización Temporal No. 507466.* **Se cumplió**

ARTICULO DECIMO TERCERO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental debe realizar monitoreo de la calidad físico química e hidrobiológica del río La Plata en el área de influencia del proyecto, estos monitoreos deben hacerse:*
-Aguas arriba y aguas abajo del frente de explotación denominados barras.
-Toma de muestras compuestas antes de iniciar las actividades de extracción de material de construcción en los frentes denominados barras, y posteriormente dichos monitoreos deben realizarse anualmente.
-Los resultados de los monitores físico químicos e hidrológicos y sus análisis se deben presentar anualmente ante la Corporación. **Se cumplió**

ARTICULO DECIMO CUARTO: *El titular de la Licencia Ambiental, como medida de compensación por el uso de recursos (ocupación de cauce), dentro de seis (6) meses de otorgada la Licencia Ambiental deberá concertar y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM al tipo de compensación, la cual deberá ser implementada en el trascurso de la vigencia de la licencia ambiental. La implementación o materialización deben concertarse con la Corporación y ser entregados bajo los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto y debe realizarse de la vigencia de la licencia ambiental.*

Mediante oficio CRS-0001025 con radicado CAM N° 25954, el contratista radicado ante la Autoridad Ambiental la propuesta para la compensación por el POC; sin embargo, mediante comunicado 30225 2024-S del 09 de octubre de 2024 la CAM informó que no era viable la propuesta, sugiriendo la

construcción de jaulas. Se informó al contratista continuar con la gestión pertinente para dar cumplimiento al artículo en mención.

ARTICULO DECIMO QUINTO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental como medida de compensación por impactos irreversibles al suelo por la huella en relación 1:1 que genera el proyecto minero, debe realizar compensación de 10.57146 hectáreas, mediante la adquisición de predios para aislamiento de bosques; sin embargo, esta compensación queda supeditada al área neta intervenida. La compensación se debe realizar gradualmente a medida que se vaya realizando la intervención de estas áreas con la actividad minera.*
La implementación de dicha compensación será concertada y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para lo cual cada seis meses de iniciada la actividad minera se debe presentar a la CAM mediante oficio y georreferenciada en plano físico y formato de archivo informático (SHAPEFILE) la ubicación del sitio y/o sectores de la compensación, estas áreas de compensación deben concertarse con la Corporación y ser entregados bajos los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto, y debe realizarse dentro de la vigencia de la Licencia Ambiental.

Referente al artículo décimo quinto el contratista mediante comunicación CRS- 0001048 del 23 de octubre de 2024, radicó ante la CAM la propuesta de un predio de 6 hectáreas para revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

ARTICULO DECIMO SEXTO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental, como medida de compensación por impactos ambientales al componente social, que genera el proyecto minero deberá en el trascurso de los primeros tres (03) meses.*

- El día 08 de agosto se radico ante la CAM oficio CRS-0000986 propuesta de compensación conforme al artículo 16 de la resolución 986 del 24 de abril del 2024. Se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

-Concertar con la comunidad el plan de inversión social, el cual debe implementarse durante la vigencia de la licencia ambiental y de acuerdo con el cronograma de ejecución (concertado con la comunidad). La implementación o materialización de esta compensación deberá realizarse bajo los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

-Disponer durante la vigencia de la Licencia Ambiental a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental dos mil quinientos (2.500) portafolios y/o cartillas como material divulgativo para desarrollar acciones de educación ambiental.
En cuanto a los diseños y contenidos de los 2.500 portafolios, la CAM realizó la entrega de lo mencionado. EXPLANAN tiene como fecha máxima para la entrega de los portafolios, hasta el día de vencimiento de la Licencia Ambiental.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: *Se debe realizar la compensación ambiental por el componente biótico (pérdida de biodiversidad) aplicando el Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptado mediante resolución 256 de febrero de 2018 y modificada mediante resolución 1428 del 31 de julio de 2018, consistente en la compensación forestal cumpliendo los factores de compensación, para un total de área a compensar de 10.57146 hectáreas; sin embargo, esta compensación queda supeditada al área neta intervenida. La compensación se debe realizar gradualmente a medida que se vaya realizando la intervención de estas áreas con la actividad minera.*

La compensación por el componente biótico se llevará a cabo mediante la adquisición de predios y aislamiento de bosques, la cual se desarrollará durante el periodo de vigencia de la Autorización Temporal hasta el 20 de abril de 2025 (Ver imagen 11 consulta en ANNA MINERÍA), a medida que se vaya desarrollando el proyecto y presentando los impactos ambientales al componente biótico; por consiguiente, a los seis (6) meses de iniciada la actividad minera se debe compensar la cantidad de área que haya sido intervenida, y cada seis (6) meses se debe ir compensando de acuerdo a la cantidad de área que se vaya interviniendo.
La implementación de dicha compensación será concertada y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para lo cual cada seis (6) meses de iniciada la actividad minera se debe presentar a la CAM mediante oficio y georreferenciada en plano físico y formato de archivo informático (SHAPEFILE) el área que ha sido intervenida y la ubicación del sitio y/o sectores a compensar, la cual debe ser implementada a los seis (6) meses siguientes y deben ser entregados bajos los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto.

Referente al artículo décimo quinto el contratista mediante comunicación CRS- 0001048 del 23 de octubre de 2024, radicó ante la CAM la propuesta de un predio de 6 hectáreas para revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

***ARTICULO VIGESIMO TERCERO**: El beneficiario de la licencia ambiental antes de iniciar la fase de desmantelamiento y abandono deberá presentar a la Corporación para su análisis y aprobación, y por lo menos con tres (3) meses de anticipación un estudio que contenga*:
- La identificación de los impactos ambientales presentes al momento del inicio de esta fase.
- El plan de desmantelamiento y abandono; el cual incluirá las medidas de manejo del área, las actividades de restauración final y demás acciones pendientes.
- Los planos y mapas de localización de la infraestructura objeto de desmantelamiento y abandono.
- Las obligaciones derivadas de los actos administrativos identificando las pendientes por cumplir y las cumplidas, adjuntando para el efecto la respectiva sustentación.
- Los costos de las actividades para la implementación de la fase de desmantelamiento y abandono y demás obligaciones pendientes por cumplir.

En el periodo, EXPLANAN realizó las siguientes gestiones:

El día 17 de diciembre de 2024, se realizó mesa de trabajo en la oficina de la Territorial Occidente de Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM de la Plata Huila, entre funcionarios de la CAM, y los residentes ambientales de interventoría y contratista, con el objetivo de socializar los compromisos pendientes entre Explanan SAS y Corporación Ambiental, donde se trataron los siguientes temas:

- Enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las dos resoluciones de permiso de aprovechamiento forestal: resolución N° 1775 de 2023 y resolución N° 0410 de 2024. Debido a que el contratista en meses atrás propuso un predio ante la CAM, el cual no fue aceptado. Asimismo, se ha realizado gestiones ante la ODRE de la Alcaldía Municipal con el objetivo de buscar predios públicos, pero la entidad en mención no cuenta con predios en el área de influencia del proyecto.

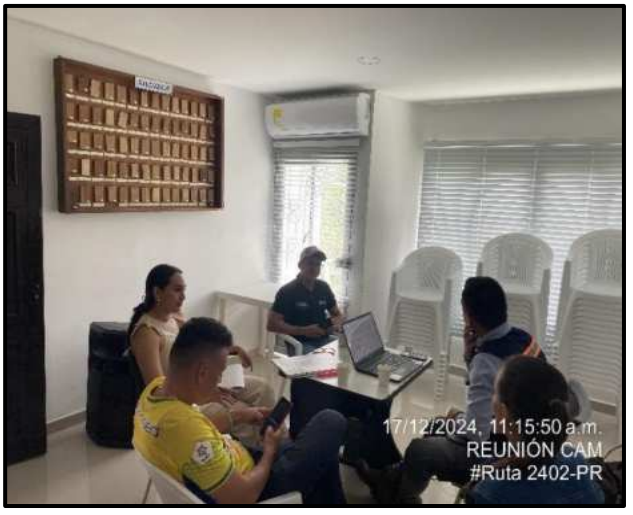
- Dando continuidad al cumplimiento de la medida compensatoria del permiso de concesión de aguas-resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2024, se trató el tema de la cuarta entrega de las 5.000 plántulas.

- Compensación de la resolución N° 0410 de 2024, correspondiente al artículo noveno del segundo permiso de aprovechamiento forestal único.

- Estado actual de proceso sancionatorio ambiental No. 003-24 (generación de emisiones atmosféricas sin contar con el permiso emitido por la autoridad competente) y No. 042-24 (incumplimiento a lo establecido en las resoluciones No. 0472 de 2017 y 1257 de 2021. Asimismo, se consultó a la CAM, sobre la respuesta a la solicitud realizada por el contratista para el levantamiento de la medida preventiva.

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1y 2 Reunión CAM
Diciembre 2024- La Plata Huila





Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Plan de compensación elaborado y autorizado por la autoridad ambiental competente. PC = Plan de compensación autorizado / Plan de compensación requerido *100. PC = 0/0*100 = 0%	Para el registro de cumplimiento se anexa actas de recibido a medidas compensatorias. Ver Anexo 1. Gestión ambiental/ Anexo 1.3. Actas de reunión. .

4.5. PROGRAMA 5: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

4.5.1 Subprograma 1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios De Acopio

El contratista para el periodo del informe, cuenta con la oficina temporal del personal administrativo ubicada en la vereda de la Guinea- PR 32+800 ruta 2402; está a la vez, funciona como punto de atención al usuario- SAU.

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 y 2 OFICINA EXPLANAN
Diciembre 2024- PR 32+739





Tabla N°13 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Resdomest = generación de residuo doméstico e industrial / Empresas autorizadas recolección en el periodo *100 PuntosEco = Puntos ecológicos operativos /puntos ecológicos instalados *100 PuntosEco = = 1/1*100 = 100%	NA para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.5.2 Subprograma 2: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de la Planta de Trituración, Asfalto y Concreto.

La CAM, mediante resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023, otorgó el permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas; asimismo se cuenta con la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024, la cual modifica las compensaciones ambientales por la CAM. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales- Permiso de emisiones atmosféricas).**

Para el periodo del informe, EXPLANAN cuenta con un punto ecológico en las instalaciones de la plata de trituración.

Para finalizar, el día 18 de diciembre de 2024 se realizó notificación de manera presencial en la Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, de la Resolución N° 4699 del 17 de diciembre de 2024, por la cual la Autoridad Ambiental otorga el permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas para la operación de la planta de mezcla asfáltica.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1. P U N T O E C O L O G I C O
PR 32+600- Ruta 2402- diciembre 2024



TABLA N° 14 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Autoriza = autorizaciones tramitadas /autorizaciones requeridas *100 Autoriza = 1/1*100% = 100% Emisiones = valor emisiones realizadas /valor máximo permitido de emisiones *100 NA para el periodo.	**Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales- Permiso de emisiones atmosféricas).** El primer estudio de calidad de aire y ruido debe realizarse seis (6) meses después del inicio de actividades de la planta trituradora. **El estudio se realizó en el mes de mayo de 2024 y en el mes de julio de 2024 se radicó ante la CAM los resultados**. Para el periodo NA.

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

4.5.3 Subprograma 3: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Explanan S.A.S, empresa contratista, presentó para el contrato del proyecto ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMEINTO DEL HUILA*** un listado de equipo mínimo para obra; Para el periodo del informe se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos, adicional, se realizó acompañamiento a los operadores para el correcto diligenciamiento de las listas de chequeo

Para el periodo del informe no se realizaron mantenimientos preventivos, sin embargo, se realizó acompañamiento a los operadores para el correcto diligenciamiento de las listas de chequeo.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 CONTROL DE MAQUINARIA
PR 32+600- Ruta 2402- Diciembre 2024





TABLA N° 16: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Indicar de	Registro de cumplimiento
N° de mantenimientos realizados **N° Mantenimientos requeridos *100 = NA** Mantenimientos = 0 **Traslados= N° de traslados cumplimiento** **N° traslados realizados** ***100** **NA** Traslados = 0	**ANEXO N° 8- MAQUINARIA EQUIPOS Y VOLQUETAS (No se reportan mantenimientos).** **No se reportan traslados.**

Fuente: Contratista EXPLANAN, diciembre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 CONTROL DE MAQUINARIA
PR 32+600- Ruta 2402- Diciembre 2024



5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las medidas y documentación que el contratista debe implementar y remitir para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

1. Realizar seguimiento ante la Corporación Ambiental para el levantamiento de la medida preventiva de las dos (2) ZODMES y obtener la autorización por parte de la CAM para la ZODME del PR 36+700 y PR 37+600.

2. Actualización de las cotizaciones correspondientes a la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.

3. Continuar con la gestión para la compra del predio de 3 ha, de conservación, preservación y demás características solicitadas por la Corporación Ambiental en la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27/02/2024. Partiendo que mediante acta N° 443 la CAM aprobó el predio denominado el chorrillo, el cual fue presentado por EXPLANAN para dar cumplimiento a la medida compensatoria.

4. En la segunda semana de enero de 2025, gestionar reunión ante la Autoridad Ambiental-CAM, con el objetivo de revisar los compromisos de fecha 7 de noviembre de 2024-compensaciones adquiridas en los permisos ambientales (compensación segundo permiso de A.F, predio para enriquecimiento vegetal, etc).

5.Entregar ante la CAM, las 5.000 plántulas dando cumplimiento al artículo séptimo de la resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2023-permiso de concesión de aguas (cuarta entrega); asimismo, revisar la quinta y última entrega de las mismas.

6. Continuar con la gestión pertinente para la cesación y archivo del auto inicio de proceso sancionatorio del permiso de emisiones atmosféricas-resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023.

7. Solicitar ante la Corporación Ambiental la segunda factura por Tasa de Uso de agua, correspondiente al periodo de 2024.

8.Continuar con el cumplimiento al artículo décimo cuarto de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024, en el cual el contratista debe continuar con la concertación de la compensación por el POC de la licencia ambiental.

9.Continuar con la gestión ante de la CAM, del articulo décimo sexto de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024, partiendo de que el día 08 de agosto de 2024 mediante comunicación CRS-0000986, el contratista entregó a la Autoridad Ambiental el plan de inversión social para revisión y aprobación.

9. Entrega puntual de todos los soportes concernientes al informe mensual ambiental.

10. Radicar ante la CAM, el informe trimestral de ZODMES correspondiente a los meses de octubre-diciembre 2024.

11. Radicar ante la CAM, el informe trimestral(octubre-diciembre), dando cumplimiento al artículo décimo tercero de la resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2024, modificada por la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024-permiso de emisiones atmosféricas.

12. Radicar ante la ANM en los primeros días de enero de 2025, el pago de regalías correspondiente a los meses de octubre-diciembre de 2024.

13. Revisar las compensaciones impuestas por la CAM, en la resolución N° 4699 del 17 de diciembre de 2024-permiso de emisiones atmosféricas para la planta de asfalto, partiendo que, en su artículo décimo tercero, parágrafo único indica que el termino para el cumplimiento de la medida compensatoria es de dos (2) meses, a partir de la notificación del acto administrativo.

6. CONCLUSIONES

1. Dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones y Plan de Trabajo aprobado por la interventoría.

2. Se realizaron tres Capacitaciones Ambientales programadas en el mes de noviembre de 2024:
 - Riesgo ofídico.
 - Procedimiento con fauna silvestre.
 - Cierres ambientales en obra.

3. EXPLANAN hizo uso de las baterías sanitarias del área de influencia del proyecto.

4. El día 03/12/2024, se radicó ante la CAM, el informe bimensual correspondiente al artículo décimo cuarto de la Resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024-permiso de emisiones atmosféricas.

5. El día 04/12/2024, se llevó a cabo reunión entre el jefe de la ODRE e ingeniera Ambiental, residentes ambientales del contratista e interventoría con el objetivo de solicitar apoyo y disponibilidad de predios del Municipio que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, para realizar procesos de enriquecimiento vegetal correspondiente a obligaciones de las resoluciones 1775 de 2023 y 0410 de 2024, correspondiente a los permisos de aprovechamiento forestal otorgadas por la CAM a Explanan SAS.

6. El día 05/12/2024, se radicó ante la CAM, el comunicado CRS-0001106 con radicado CAM 35800 el informe de la implementación de medidas de manejo de fauna silvestre y flora epifita en veda Nacional, correspondiente de las obligaciones del segundo permiso de aprovechamiento forestal único, Resolución 0410 del 2024, Expediente PAF-00689-23.

7. El día 06/12/2024, se radicó ante la CAM el comunicado CRS-0001108 con radicado CAM 35948 el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 30225 del 09 de octubre de 2024. Propuesta compensación artículo 14 de la resolución 986 de 2024-compensación por el POC.

8. El día 10/12/2024, se radicó ante la CAM, el comunicado CRS-0001117 con radicado CAM 36379, el cual tiene como asunto la entrega del segundo informe de monitoreo y seguimiento de flora epifita en veda Nacional. Resolución 1775 del 2023, Expediente PAF-00278-23.

9. El día 11/12/2024, se radicó vía ante la CAM, el comunicado CRS-0001120 con radicado CAM 36523, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024. Reporte trimestral de generadores de RCD código generador: 1002_41396_002_008.

10. El día 18/12/2024, se realizó notificación de manera presencial en la Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, de la Resolución N° 4699 del 17 de diciembre de 2024, por la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas para la operación de la planta de mezcla asfáltica.

11. El día 19/12/2024, se atendió visita por parte de la CAM Territorial La Plata, en compañía de la profesional ambiental de interventoría y contratista, se realizó seguimiento a los permisos de: Concesión de aguas (Resolución N° 2310 de 2023), ocupación de cauce (Resolución N° 1722 de 2023) y emisiones atmosféricas de fuentes fijas de la planta de trituración (Resolución N° 2378 de 2023).

12. El día 20/12/2024, se atendió visita por parte de la CAM Territorial La Plata, en acompañamiento por parte de la profesional ambiental de interventoría, se realizó seguimiento a los dos permisos de aprovechamiento forestales, resoluciones N° 1775 de 2023 y N° 0410 de 2024, donde se revisó los árboles aprovechados y no aprovechados, además de la parcela A y B, donde se reubicaron las epifitas

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

CONTRATO No: 1584 DE 2022



INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL No 23

DICIEMBRE DE 2024

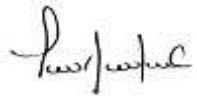
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRN
CONTRATO	**1051 DE 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	31 diciembre de 2024
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S
CONTRATO	**1584 DE 2022**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	Febrero 10 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	Marzo 18 de 2025
TITULO DOCUMENTO	INFORME No. 23 GESTIÓN SOCIAL

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – INVIAS-GOBERNACIÓN DEL HUILA-NEIVA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración. **ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO** Profesional Social Contratista Fecha 31 de diciembre de 2024	 Firma
Revisión-Ajustes-Aprobación. **SILVIA CONSTAZA HURTADO CLAVIJO** Profesional Social Interventoría Fecha 31 de diciembre de 2024	 Firma
Revisión y aprobación: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA** Director de Interventoría Fecha 31 de diciembre de 2024	 Firma

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido a los programas del Plan de Gestión Social, en los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato No.1051 de 2022, cuyo objeto es la: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0". En el vigente documento se plasma la información pertinente al desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en el componente de Gestión Social tanto del contratista como de la Interventoría, para el contrato de obra N° 1584 de 2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar informe mensual sobre la Gestión Social para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 Departamento del Huila"

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Describir las actividades sociales realizadas en el sector Candelaria-Laberinto en el periodo comprendido entre 01 al 31 de diciembre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención tiene por objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Donde el corredor Candelaria-Laberinto tiene una longitud de 10.5 km iniciando en el PR28+000 hasta el PR38+500 de la ruta 2402, el tramo se encuentra destapado, presentando sectores en regular y mal estado. La intervención planeada consiste en el mejoramiento y el mantenimiento vial, mediante la construcción de una estructura de pavimento a lo largo del corredor a intervenir, así como obras complementarias de drenaje y estabilización de taludes.

Los departamentos del Huila y Cauca conforman un corredor estratégico debido a que sirve de ruta alterna al paso de la línea conectando de manera más rápida y eficiente la región Pacífica y demás territorios del país. En este sentido en el año 2022 la Gobernación del Huila elaboró el estudio previo y procesos licitatorios para la contratación de las obras tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria — Laberinto ruta 2402 sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila; se adelantaron los procesos licitatorios para la contratación de la obras e interventoría tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria -Laberinto ruta 2402 sector Candelaria- La Plata del PR 28+000 al PR 38+500.

La secretaría de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No.1175 del 06/04/2022 en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 departamento del Huila. El Departamento del Huila adelantó proceso de licitación pública No. SVLPOB0009-22 con finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo, que con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador el Departamento, mediante Resolución No. 630 del 06 de diciembre de 2022, adjudico proceso de licitación pública No. SVLPOB009-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria — Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria — La Plata del PR 28+000 al PR38+500, Departamento Del Huila". a la empresa EXPLANAN SAS, identificada con Nit 890910591-5 por la suma de TREINTA

Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($38,139,811,851.00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.

A su vez el Instituto Nacional de Vías – INVIAS abre el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP192-2021, como resultado de la adjudicación del concurso mencionado, se suscribió el contrato de Interventoría No. 1051 de 2022, en el cual el CONSORCIO VIAL SRN (interventor), se obliga para con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a realizar la "Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila con Obras de Mejoramiento en el Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0". Por un valor inicial CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. y con un plazo de ejecución a partir de la fecha de la orden de iniciación 10 de febrero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN.

El contrato de interventoría No 1051 de 2022 se llevará a cabo en el departamento del Huila, municipio de La Plata Huila, ubicado en la subregión del Suroccidente, tendrá como área de influencia directa Centros poblados de Gallego y Villa Losada, así como las veredas de la Guinea, Alto Retiro, Bajo Retiro y sector la Piedra. (Imagen N°1 Localización general del proyecto).

El contrato está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica los municipios de La Plata y Candelaria, entre los PR 28+000 al 38+500. Tal como se presentan en la siguiente figura. (Imagen N° 2 Localización área de influencia del proyecto).



Imagen N°1. Localización general del proyecto



Imagen N°2.Localización del área de influencia del proyecto.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura a construir en el Contrato de obra No. 1584 consta de 10.5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente del Departamento del Huila. La estructura de pavimento acondicionará la superficie de rodadura de la carretera Candelaria- Laberinto del Pr 28+000 al Pr 38+500, para un periodo de diseño de 10 años; está constituida por una capa de subbase granular(E-30cm), una capa de base granular (25cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la vía.

ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta la información relacionada en las diferentes actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento a los programas contemplados dentro del Programa de la Gestión Social, del documento PAGA vs3, el cual se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS. De igual forma, se presentan las actividades de acompañamiento realizadas por la Interventoría.

5.1 PROGRAMA 6 GESTIÓN SOCIAL.

Subprograma 6.1 Mano de Obra Contratada, Con Enfoque de Género, Derecho y Diferencial.

Durante el periodo el contratista contó con un total de 60 colaboradores en obra; realizó la vinculación de 10 personas de las cuales 03 son residentes del AID. Se tiene que del gran total del personal vinculado al proyecto 23 son del AID. La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la contratación de personal del AID. **(Ver Anexo 1 Certificados de Residencia)**

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 1: Personal Contratado de Obra
Diciembre 2024 - Ruta 2402

FORMACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO REPORTADADO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2024					
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)		MANO DE OBRA SEMICALIFICADA (MOSC)		MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)	
LOCAL	EXTERNA	LOCAL	EXTERNA	LOCAL	EXTERNA
23	0	1	27	0	9
TOTAL: 23		TOTAL: 28		TOTAL: 9	
TOTAL, PERSONAL ACTIVO DEL MES DICIEMBRE.		60			

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 2: Indicadores Contratación Mano de Obra
Diciembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Proyecto De Contratación De Mano De Obra
Indicador calificación	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la Región.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra de la región contratada (23)}}{\text{Total, mano de obra del proyecto (60)}} = 38\%$
Observación	Se tiene que el 38 % de personal vinculado corresponde al AID del proyecto.

Indicador	Proyecto De Contratación De Mano De Obra
Indicador Calificación	Validación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región y perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros)

Vinculación	Mano de obra pertenecientes a grupos vulnerables (1) / Total personal proyecto de la región (23) = 0.8%
Observación	Con relación al personal contratado (1) perteneciente al proceso de reincorporación y normalización (ARN), se tiene que, debido a la suspensión del contrato de obra, el contratista efectuó el retiro del personal; se espera la vinculación de este para el mes enero del 2025. Sin embargo, el contratista tiene vinculado al proyecto una persona perteneciente a la comunidad del Territorio Nueva Esperanza del Pueblo NASA.

Tabla 3: Relación de Personal Vinculado al Proyecto.
Diciembre 2024 - Ruta 2402

No	*NOMBRES*	*CEDULA*	*CARGO*	*LUGAR DE PROCEDENCIA*	*RAZON SOCIAL*	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
1	CARLOS EDUARDO ANGEL YASMO	12281305	CADENERO PRIMERO	LA PLATA HUILA	EXPLANAN	9/02/2023	
2	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO CHAVARRÍA	1020459132	RESIDENTE SOCIAL	MEDELLÍN	EXPLANAN	22/02/2023	
3	CONRADO RAMIREZ GONZALEZ	70163562	ENCARGADO DE MAQUINARÍA	MEDELLÍN	EXPLANAN	15/04/2023	
4	EDWIN KERLY ROJAS GONZALEZ	1080263274	CONDUCTOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	18/04/2023	15/12/2024
5	ALVARO DE JESUS VELEZ GOMEZ	70503626	OPERADOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	5/07/2023	
6	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1128450358	DIRECTOR DE OBRA	MEDELLÍN	EXPLANAN	1/02/2024	
7	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76006741	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	13/02/2024	
8	HAROLD DIAZ CALDON	1081394139	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	14/02/2024	
9	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1010023138	OPERADOR	COLOMBIA HUILA	EXPLANAN	19/02/2024	
10	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18920016	OPERADOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	26/07/2024	
11	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1081411512	AYUDANTE DE TRITURADORA	VEREDA LA GUIENA	EXPLANAN	27/09/2024	
12	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1084260266	AUXILIAR DE LABORATORIO	ISNOS HUILA	EXPLANAN	1/10/2024	
13	MIGUEL ANGEL JULIO PRIMERA	1066748535	SST	SAN ONOFRE SUCRE	EXPLANAN	1/10/2024	
14	DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ	1075600913	OPERADOR	NEIVA HUILA	EXPLANAN	10/10/2024	
15	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1104404216	INGENIERO RESIDENTE	SAN MARCOS SUCRE	EXPLANAN	15/10/2024	
16	NESTOR FABIAN CHARRY MURCIA	1075243127	CONDUCTOR	AIPE HUILA	AFRA LOGISTICA	15/10/2024	
17	ANGELA NATALIA TRUJILLO PISO	1081417415	INSPECTOR SST	LA PLATA HUILA	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
18	JAIME GUAUÑA CAMAYO	1004248075	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA BAJO RETIRO	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	



CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
19	JUAN PABLO CABRERA NUÑEZ	1080361828	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA VILLA MERCEDES	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
20	LUBERNEY CASTRO	96361180	OPERADOR	LA PLATA HUILA	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
21	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1081393137	SOLDADOR	CENTRO VILLA LOSADA	EXPLANAN	17/10/2024	
22	BLAIDEMIR PERDOMO MUÑOZ	1081393976	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO GALLEGO	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
23	EDUAN HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ	1061702014	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
24	JOSE GREGORIO ALMENDRA TOMBE	12276792	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN MARTIN	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
25	LEIDER ALEXANDER ALARCON GAVIRIA	1004247084	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
26	LUIS EDUARDO QUIRA LEDESMA	1081400849	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024	
27	MIGUEL ANGEL LISCANO CLABIJO	1081417732	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA BAJO RETIRO - LA PLATA HUILA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024	
28	WILLIAM BERNAL PAEZ	1077853122	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN SEBASTIAN	D&J INGENIERÍA	22/10/2024	
29	GERMAN NORVEY ARCE ROJAS	1081394006	CONDUCTOR	VEREDA LA LINDOSA - LA PLATA	ASOCAMBIS	22/10/2024	
30	ANDRES FERNANDO MACIAS HERNANDEZ	1152206172	ENCARGADO DE OBRA	MEDELLÍN	D&J INGENIERÍA	24/10/2024	
31	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1004153636	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	28/10/2024	
32	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1075600099	CADENERO PRIMERO	COLOMBIA - HUILA	EXPLANAN	28/10/2024	
33	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65761635	ADMINISTRADOR DE OBRA	IBAGUE	EXPLANAN	28/10/2024	
34	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1081415113	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	28/10/2024	
35	SINFOROSO BARRERO QUINTERO	12277307	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
36	DIEGO FERNANDO VALDERRAMA MENDEZ	11255594	AUDITOR DE SERVICIOS	NEIVA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
37	MARLON LOPEZ RODRIGUEZ	91442286	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
38	DIEGO FERNANDO SALAZAR CABRERA	1082159739	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
39	JORGE ELIECER LARREA HERNANDEZ	1027884306	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MEDELLÍN	D&J INGENIERÍA	5/11/2024	
40	JOUPPSER STEVEN MARIN ALVAREZ	1037486555	AUXILIAR DE INGENIERIA	SAN JUAN DE URABÁ	EXPLANAN	18/11/2024	
41	JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1061756649	RESIDENTE AMBIENTAL	ISNOS HUILA	EXPLANAN	23/11/2024	
42	CARLOS ALBERTO CAMAYO MARTINEZ	1006518975	AYUDANTE DE TRITURADORA	VEREDA LA GUIENA	EXPLANAN	25/11/2024	
43	NARYI LORENA RINCON MOGOLLON	1007359730	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	25/11/2024	
44	YUDY ESPERANZA MEDINA QUINTERO	1081421725	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO GALLEGO	EXPLANAN	25/11/2024	
45	ALVARO JAVIER MARROQUIN CASERES	1081406363	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO GALLEGO	EXPLANAN	27/11/2024	
46	ELKIN JHOANY CARO	3383780	OPERADOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	27/11/2024	
47	JESUS ANTONIO QUIGUAZU RAMIREZ	1081397494	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	27/11/2024	
48	JOHN FREDY RESTREPO GARCIA	16115229	OPERADOR	SAMANÁ - CALDAS	EXPLANAN	27/11/2024	
49	VICTOR CAMILO FINCE SANCHEZ	1007208675	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA EL PESCADOR	EXPLANAN	27/11/2024	
50	ARNED ANAYA TRUJILLO	12274739	CONDUCTOR	BARRIO CAMILO TORRES - LA PLATA	INDEPENDIENTE	27/11/2024	

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
51	MIGUEL ADOLFO CARDONA GALLEGO	1007709393	CONDUCTOR	AGUADAS	EXPLANAN	2/12/2024	12/12/2024
52	GILDARDO AVILA TORRES	10179801	CADENERO PRIMERO	LA ESTRELLA ANTIOQUIA	EXPLANAN	3/12/2024	
53	LINO ANTONIO MENSA	10062078046	AYUDANTE DE OBRA	LA ARGENTINA HUILA	EXPLANAN	3/12/2024	
54	CARLOS JAVIER CHANTRE RODRIGUEZ	1081417706	CONDUCTOR	VEREDA SAN ANDRES	ASOCAMBIS	3/12/2024	
55	EMANUEL SANTIAGO PAREDES RIOJAS	1076501193	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO GALLEGO	EXPLANAN	4/12/2024	
56	ALVARO SANCHEZ LEGUIZAMO	12281155	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA BAJO RETIRO LA PLATA H	EXPLANAN	4/12/2024	
57	JOSE FRANKLY RAMIREZ TOLEDO	14243684	CONDUCTOR	LA PLATA HUILA	ASOCAMBIS	4/12/2024	
58	WILSON FERNEY PENNA ALVIRA	1081415653	CONDUCTOR	LA PLATA HUILA	ASOCAMBIS	4/12/2024	
59	YERSON CAMILO ABAUNZA VARGAS	1014231710	TOPOGRAFO	BOGOTA	EXPLANAN	5/12/2024	
60	HAIVER BARRERA LEÓN	1118568997	CADENERO PRIMERO	LABRANZAGRANDE	EXPLANAN	12/12/2024	

El contratista tiene como compromiso el de general empleo a personas que habitan en la zona del AID del proyecto; dando cumplimiento a esta obligación, se tiene que, para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 diciembre de 2024, el contratista dispuso de canales para la recepción de hojas de vida. En el periodo se recepcionaron un total 2 hojas de vida de las cuales 01 pertenecen a la zona de influencia del proyecto y 01 a otras zonas.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 4: Relación de Hojas de Vida Recepcionadas en el Periodo.
Diciembre 2024 - Ruta 2402

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RELACIÓN DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA						
CONTRATO: 1584 DE 2022	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**						**VERSIÓN 01**
NO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**TELEFONO**	**CARGO**	**DIRECCIÓN**	**MUNICIPIO**	**FOMRA DE ENTREGA**
1	NORVERTO LLANTÉN CHANTRE	1081417987	3219772524	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA ALTO RETIRO	LA PLATA	FISICA
2	JOSE HANDERSON VALENCIA ALBA	12281328	3208462681	AYUDANTE DE OBRA	LA PLATA	LA PLATA	FISICA

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Inducción Personal
Diciembre 2024 - Ruta 2402

	
Foto 01: Inducción Personal. **Fecha**: 13 de diciembre de 2024 **Lugar**: Vereda La Guinea.	**Foto 02:** Inducción Personal. **Fecha**: 13 de diciembre de 2024. **Lugar**: Vereda La Guinea.

Subprograma 6.2 Obras con Participación Comunitaria.

Con relación a la gestión de las iniciativas presentadas por parte de las comunidades para el desarrollo de las OPC, del contrato en referencia, a la fecha se cuenta con la aprobación de cuatro Obras de Participación Comunitarias por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, correspondientes a las veredas Bajo Retiro, Alto Retiro, C.P de Villalosada a través de **comunicado 2024S-VBOG-036783**; posteriormente el día 11 de diciembre de 2024 mediante comunicado **2024S-VBOG-09847** la Subdirección de Sostenibilidad aprobó la OPC del C.P de Gallego. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se cuenta con la respuesta a los comunicados **CRS-0000924**, **CRS-0001057** los cuales fueron emitidos por el contratista a la Gobernación del Huila, reiterando la solicitud a viabilidad de las Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, el día 12 de diciembre, el contratista radicó comunicado **CRS-0001110,** a la Gobernación de Huila**,** con asunto solicitud de viabilidad de OPC. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

Asimismo, se tiene que el día 12 de diciembre de 2024, el contratista emitió comunicado **CRS-0001124,** a la Gobernación del Huila, remitiendo la propuesta de OPC, correspondiente al Centro Poblado Gallego, para su revisión y posterior viabilidad para el desarrollo de la misma. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

Respecto a la OPC, correspondiente a la vereda La Guinea, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la subdirección de sostenibilidad.

A continuación, se relaciona el estado de cada una de las Obras de Participación Comunitaria.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 5: Obras de Participación Comunitaria.
Diciembre 2024 - Ruta 2402

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
La Guinea.	Construcción de Bocatoma y Red de Conducción del Acueducto Vereda La Guinea del Municipio de La Plata Huila	Se realizó entrega la Subdirección de Sostenibilidad para revisión y aprobación.
CP Gallego.	Extensión de Placa Deportiva y Construcción de Muro de Contención en el Centro Poblado de Gallego.	Se recibió aprobación por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado **2024S-VBOG-093847** el día 11 de diciembre de 2024. Se remitió a OPC a la Gobernación de Huila, a través de comunicado **CRS-0001110**, con solicitud de viabilidad para ejecución de la misma.
CP Villa Losada.	Adecuación de la Infraestructura del Mercado Campesino del Centro	Aprobación de OPC por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a través de **comunicado 2024S-VBOG-036783.**

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
	Poblado Villa Losada.	Solicitud a la Gobernación de Huila para inicio de actividades a través de comunicado **CRS-0000913.** Complementación de información de OPC, a través de comunicado **CRS-0000924**. Emisión de comunicado **CRS-0000975** a la Gobernación del Huila con observaciones realizadas por parte de la supervisión de la Gobernación. El día 01 de noviembre de 2024, se radicó ante la Gobernación del Huila comunicado **CRS-0001057,** con asunto: Reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad INVIAS. El día 12 de diciembre, el contratista radicó comunicado **CRS-0001110**, a la Gobernación de Huila, con asunto solicitud de viabilidad de OPC. El día 12 de diciembre de 2024, el contratista emitió comunicado **CRS-0001124**, a la Gobernación del Huila, remitiendo la propuesta de OPC, correspondiente al Centro Poblado Gallego, para su revisión y posterior viabilidad para el desarrollo de la misma.

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
Vereda Alto Retiro.	Construcción de Pozo Séptico y Mejoramiento de la Pintura General de la Institución Campestre San José Sede Alto Retiro.	Aprobación de OPC por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a través de **comunicado 2024S-VBOG-036783.** Solicitud a la Gobernación de Huila para inicio de actividades a través de comunicado **CRS-0000913.** Complementación de información de OPC, a través de comunicado **CRS-0000924**. Emisión de comunicado **CRS-0000975** a la Gobernación del Huila con observaciones realizadas por parte de la supervisión de la Gobernación. El día 01 de noviembre de 2024, se radicó ante la Gobernación del Huila comunicado **CRS-0001057,** con asunto: Reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad INVIAS. El día 12 de diciembre, el contratista radicó comunicado **CRS-0001110**, a la Gobernación de Huila, con asunto solicitud de viabilidad de OPC. El día 12 de diciembre de 2024, el contratista emitió comunicado **CRS-0001124**, a la Gobernación del Huila, remitiendo la propuesta de OPC, correspondiente al

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
		Centro Poblado Gallego, para su revisión y posterior viabilidad para el desarrollo de la misma.
Vereda Bajo Retiro.	Reparación del Sistema Eléctrico y Mejoramiento de Pintura General de la Institución Educativa Campestre San José Sede Bajo Retiro.	Aprobación de OPC por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a través de **comunicado 2024S-VBOG-036783.** Solicitud a la Gobernación de Huila para inicio de actividades a través de comunicado **CRS-0000913.** Complementación de información de OPC, a través de comunicado **CRS-0000924**. Emisión de comunicado **CRS-0000975** a la Gobernación del Huila con observaciones realizadas por parte de la supervisión de la Gobernación. El día 01 de noviembre de 2024, se radicó ante la Gobernación del Huila comunicado **CRS-0001057,** con asunto: Reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad INVIAS. El día 12 de diciembre, el contratista radicó comunicado **CRS-0001110**, a la Gobernación de Huila, con asunto solicitud de viabilidad de OPC. El día 12 de diciembre de 2024, el contratista emitió comunicado

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
		CRS-0001124, a la Gobernación del Huila, remitiendo la propuesta de OPC, correspondiente al Centro Poblado Gallego, para su revisión y posterior viabilidad para el desarrollo de la misma.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 6: Indicadores Obras de Participación Comunitaria.
Diciembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Obras de Participación Comunitaria
Indicador de cumplimiento	Verificación de vinculación de la comunidad organizada en procesos de concertación para priorizar OPC acordes con las necesidades de proveeduría de proyectos. Iniciativas Ejecutadas Propuestas por la Comunidad = (0) Iniciativas Propuestas por la Comunidad (5) 0%
Observaciones	En el periodo se remitió a la Gobernación del Huila la propuesta de la OPC el C.P de Gallego para revisión y aprobación. Así mismo se continua a la espera de la aprobación de las OPC de Bajo Retiro, Alto Retiro y C.P de Villalosada por parte de la Gobernación del Huila.

5.2 PROGRAMA 7. COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE INTERES CULTURAL.

Se tiene para el programa Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural, lo siguiente:

- **Ministerio del Interior.**

- El Ministerio del Interior, emitió comunicado de no procedencia para la implementación de consulta previa en el contrato 1584 de 2022, a través de resolución **ST - 0174 de 2024**, sin embargo, el contratista solicitó por medio de oficio No. **0-155PLA-036-24** ajuste de abscisas de resolución, debido a que no

corresponden al proyecto en referencia. **(Ver Anexo 2 Comunicado Ministerio-Comunicado Ajuste de Abscisa)**

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH:

- Como resultado final de la gestión realizada ante el ICANH. Se tiene que el contratista No está en la obligación de implementar el *programa de Arqueología en el contrato de obra 1584 de 2022"*. **(Ver Anexo 2 Comunicado ICANH)**

PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Programa 8.1 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.

Inventario Inicial de Predios.

El Contratista cuenta con el inventario inicial de predios del corredor vial entre los Pr 28+000 al 38+500. (**Ver Anexo 3 Inventario de predios**).

Actas de Vecindad de Inicio.

Para el periodo en referencia, no se requirió levantamiento de actas de vecindad de inicio en el corredor vial. **(Ver Anexo 3 Consolidado actas de vecindad**).

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 7: Indicadores Cumplimiento Actas de Vecindad de Inicio.
Diciembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Cumplimiento de Actas de Vecindad de Inicio
Indicador de Cumplimiento	Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña al área de intervención.
Actas de vecindad	Actas de vecindad Elaboradas 97 / Actas de vecindad aledañas 98 = 99%
Observación	Se encuentra pendiente el registro fotografico interno de la vivienda y laq firma del acta de vencindad por el señor Rafael Solano.

- **Actas de Vecindad de Seguimiento.**

Durante el periodo el contratista no tuvo la necesidad de realizar actas de vecindad de seguimiento.

- **Actas de Entorno**

 El Contratista cuenta con la totalidad de las actas de entorno levantadas en el corredor vial 10/10.

- **Actas de Compromiso-Permisos de Intervención.**

Para el periodo reportado, el contratista no tuvo la necesidad de gestionar permisos de intervención a predios privados.

- **Medidas de Prevención para Afectación a Servicios Públicos.**

Teniendo en cuenta la presencia de la red de gas y acueducto veredal en la zona de intervenciones del proyecto, el contratista estableció un protocolo de atención a las afectaciones a las redes existentes, lo cual ha permitido que los eventos o daños generados a las redes de servició publico puedan ser atendidos y subsanados de manera oportuna. Para el periodo en referencia, no se reportaron afectaciones a la red de gas.

Subprograma 8.2 Apoyo y Orientación para la Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía.

- **Inventario de las Actividades Económicas en el Derecho de Vía.**
 En el mes de diciembre el Contratista, no reporto novedades en esta actividad.

- **Coordinación y Gestión Interinstitucional.**
 En el periodo el Contratista no registra novedades en esta actividad.

Subprograma 8.3: Acompañamiento a la Gestión Socio predial.
Se tiene que este Subprograma No Aplica para el proyecto.

5.4 PROGRAMA 9: ACCESIBILIDAD.

Subprograma 9.1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial
Se tiene que este subprograma No Aplica para el proyecto.

5.4 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL.

Subprograma 10.1 Atención a la Comunidad.

Instalación y Adecuación de una Oficina para el Servicio de Atención al Usuario.

El contratista cuenta con una oficina de Atención al Usuario –SAU ubicada en la vereda de La Guinea-finca San Antonio del municipio de La Plata; el SAU tiene por finalidad brindar información a la comunidad referente a la ejecución del contrato, recepcionar y atender todas las manifestaciones de los ciudadanos (PQRS).

Cuenta con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00pm; sábados de 7:00 am-10:00am, correo electrónico saucontrato1584@gmail.com su línea de atención Telefónica es: 350413918, la cual es atendida en el mismo horario que dispone la oficina.

- Para el periodo reportado entre el 01 al 31 de diciembre del 2024 el contratista recepcionó una (1) PQRS interpuesta de manera verbal por el señor Rodolfo Martos. (**Ver Anexo 4 Formato PQRS-Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Atención PQRS Rodolfo Martos
Diciembre 2024 - Ruta 2402

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 03: Atención PQRS señor Rodolfo Martos
Fecha: 16 de diciembre de 2024
Lugar: Vereda Alto Retiro</td>
<td>Foto 04: Atención PQRS señor Rodolfo Martos
Fecha: 16 de diciembre de 2024.
Lugar: Vereda Alto Retiro</td>
</tr>
</table>

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 8: Relación PQRS Recepcionadas en el Periodo.
Diciembre 2024 - Ruta 2402

Fecha	Consecutivo	Nombre de peticionario	Calificación	Descripción	Seguimiento	Estado
16/12/2024	074	Rodolfo Martos	Queja	**El día 16 de diciembre de 2024.** El señor Rodolfo Martos propietario de predio ubicado en el PR 36+380 margen izquierda, manifiesta inconformidad por ingreso de aguas lluvias que entran a el predio desde la vía y la alcantarilla, lo cual ha generado afectación al cultivo de cacao y árboles de mango.	**El día 16 de diciembre de 2024**: El señor Rodolfo Martos propietario de predio ubicado en el PR 36+380 margen izquierda, manifiesta inconformidad por ingreso de aguas lluvias que entran a el predio desde la vía y la alcantarilla, lo cual ha generado afectación al cultivo de cacao y árboles de mango. **El día 16 de diciembre de 2024**: Los profesionales de la parte técnica y social del la interventoría y contratista realizaron visita al predio, con el fin de verificar, la afectación, evidenciándose en la parte baja del predio empozamiento de agua lluvias que proviene de la vía el cual está afectando el cultivo de cacao y árboles de mango., por lo cual se establecieron con el propietario los siguientes compromisos: 1.Se realizará instalación de saco suelos, en borde la vía, lo cual mitigará el ingreso de aguas lluvias desde la vía hacía el predio. 2.Para la segunda semana de enero, se dispondrá de personal en el predio para realizar actividades de evacuación de aguas que se encuentran empozadas, a través de la intervención de zanjas y canales manuales. 3.El contratista presentara propuesta a la Interventoría para la prolongación de gaviones y construcción de descole en saco suelos en obra transversal	Abierta

Teniendo en cuenta que a la fecha continua pendiente el cierre de PQRS 068, interpuesta por la señora Yolanda Berra Gutiérrez, el día 16 de diciembre de 2024 los profesionales de la parte técnica y social del contratista e interventoría, efectuaron visita al predio, con la finalidad de realizar seguimiento a la PQRS, en el encuentro, el contratista e interventoría plantearon la alternativa de manejo de aguas por medio de una zanja en terreno natural, instalación de bordillo en saco suelos en margen izquierda del talud para recuperar la zona socavada, siembra de semilla de pasto para contener el talud; la señora Yolanda Becerra manifiesta no estar de acuerdo con la alternativa de solución, expresa que analizará la propuesta con la familia para ver qué medidas toman al respecto, sin embargo, se indica que dichas actividades serán ejecutadas por parte del contratista toda

vez que el acceso pertenece a una servidumbre colectiva, razón por la cual se debe garantizar la accesibilidad a los demás predios. **(Ver anexo 4. Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Seguimiento PQRS Yolanda Becerra
Diciembre 2024 - Ruta 2402

	
Foto 05: Seguimiento PQRS señora Yolanda Becerra **Fecha**: 16 de diciembre de 2024 **Lugar**: Vereda La Guinea	**Foto 06:** Seguimiento PQRS señora Yolanda Becerras **Fecha**: 16 de diciembre de 2024. **Lugar**: Vereda Alto Retiro

Respecto a las PQRS 032, 057 Y 070, las cuales fueron interpuestas por el señor Rafael José Solano Bonilla, el contratista el día 9 de diciembre de 2024, radico comunicado **CRS-0001109**, ante la Personería Municipal de La Plata el cual tiene por asunto: Reiteración a derecho de petición apoyo para verificación y cierre de PQRS interpuestas por el señor Rafael José Solano Bolilla**,** así mismo el día 12 de diciembre de 2024**,** el contratista radico comunicado **CRS-0001125,** el cual tiene por asunto: suministro de datos de notificación del señor Rafael José Solano Bonilla a la Personería Municipal de La Plata, en aras de que pueda ser notificado de manera oportuna. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

A la fecha se cuenta con la recepción de 74 manifestaciones ciudadanas de las cuales 68 se encuentran cerradas. **(Ver anexo 4. Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla:8 Indicador PQRS
Diciembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Cumplimiento PQRS
Indicador de calificación	Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS
	PQRS Cerradas 68 / PQRS Presentadas 74 = 91%
Observación	Durante el periodo reportado, se recepcionó una (1) PQRS.

- **Instalación buzones y carteleras informativas.**

- **Buzones Satelitales:**

En aras de contribuir y garantizar el acceso a toda la comunidad frente a la disposición de canales de atención; el contratista el día 18 de diciembre realizó la revisión de los dos (2) buzones de sugerencias ubicados en las veredas de Alto Retiro y La Guinea, durante la revisión no se encontraron manifestaciones.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos Revisión Buzones
Diciembre 2024 - Ruta 2402 -Vereda Alto Retiro- La Guinea.



Foto 07: Revisión Buzón de Sugerencias.
Fecha: 26 noviembre de 2024.
Lugar: Vereda Alto Retiro.



Foto 08: Revisión Buzón de Sugerencias.
Fecha:26 de noviembre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.

- **Carteleras Informativas:**

Para el periodo reportado, el contratista efectuó de la actualización de las 3 carteleras informativas, ubicadas en el Centro Poblado Villa Losada, vereda La Guinea y vereda Alto Retiro, dichas carteleras fueron actualizadas el día 18 de diciembre con información del avance del proyecto.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos Actualización Cartelera informativa
Diciembre 2024 - Ruta 2402 -Vereda Alto Retiro- -Villalosada- La Guinea.



Foto 09: Actualización Cartelera Informativa.
Fecha: 18 de diciembre de 2024.
Lugar: Vereda Alto Retiro.



Foto 10: Actualización Cartelera Informativa.
Fecha: 18 de diciembre de 2024.
Lugar: C.P Villalosada



Foto 11: Actualización Cartelera Informativa.
Fecha: 18 de diciembre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.

Subprograma 10.2 Información y Divulgación.

- **Reuniones con la Comunidad.**

.

Para el periodo reportado, el contratista no programo reuniones informativas con la comunidad, sin embargo, participó de reunión, la cual se llevó a cabo el día 9 de diciembre de 2024, en el polideportivo del Centro Poblado Villa Losada; el encuentro fue convocada por los lideres de las comunidades y asociación de campesinos del sur occidente del Huila, contó con la participación de funcionarios de la Gobernación del Huila, administración municipal de La Plata, Interventoría y comunidad en general.

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Participación Reunión Comunidad
Diciembre 2024 - Ruta 2402



Foto 12: Participación reunión comunidad.
Fecha: 09 de diciembre de 2024
Lugar: C.P Villalosada



Foto 13: Participación reunión comunidad
Fecha: 09 de diciembre de 2024.
Lugar: C.P Villalosada

- Teniendo en cuenta el compromiso pactado en reunión realizada el día 09 de diciembre de 2024, en el Centro Poblado de Villa Losada, en el cual la comunidad, solicitó realizar mesa de dialogo con los representantes de la comunidad, representantes de la asociación de campesinos del occidente de Huila, contratista e interventoría, se tiene que el día 18 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la casa de la cultura de La Plata, se llevó a cabo mesa de dialogo con el fin de resolver las dudas e inquietudes por parte de los integrantes de la asociación, en el desarrollo de la reunión se resolvieron las dudas y se

establecieron fechas de cumplimiento para los compromisos pactados. El encuentro. **(Ver anexo 6. Acta de Reunión).**

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Reunión mesa de dialogo
Diciembre 2024 - Ruta 2402



Foto 14: Reunión mesa de dialogo.
Fecha: 18 de diciembre de 2024
Lugar: La Plata Huila



Foto 15: Reunión mesa de dialogo
Fecha: 18 de diciembre de 2024.
Lugar: La Plata Huila

Actividades y Metodología de Divulgación.

- **Cartas personalizadas**:

Para el periodo reportado el contratista emitió comunicado **CRS-0001116**, a la veeduría ciudadana, el cual tiene por asunto: Invitación a recorrido de obra el día 14 de diciembre de 2024. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

- **Perifoneo**: Para el periodo reportado, no hubo la necesidad de realizar actividades de perifoneo.

Relación de comunicados radicados.

Tabla N° 9. Oficios Remitidos por EXPLANAN- diciembre 2024

Oficios Recibidos	Fecha de recibido	Asunto	Destinatario
CRS-001101	01/112/2024	Entrega de informe componente social- noviembre de 2024.	Consorcio vial SRN
CRS-0001109	09/12/2024	Reiteración a derecho de petición PQRS señor Rafael José Solano.	Personería Municipal La Plata
CRS-0001110	09/12/2024	Reiteración de solicitud a viabilidad de OPC.	Gobernación del Huila
CRS-0001122	11/12/2024	Respuesta Avalúos predios de Mayor Cuantía.	Consorcio vial SRN
CRS-0001124	12/12/2024	Solicitud de viabilidad de OPC Gallego.	Gobernación del Huila
CRS-0001125	12/12/2024	Suministro datos de contacto del señor Rafael José Solano Bonilla.	Personería Municipal La Plata
CRS-0001137	25/12/2024	Entrega de informe componente social diciembre de 2024	Consorcio vial SRN

(Ver anexo 5 Correspondencia generada contratista)

Tabla N° 9A. Oficios enviados por interventoría – diciembre 2024

Oficios Enviados	Fecha de Radicado	Asunto	Destinatario
C.VIAL-INV-1051-CGE-737-2024	06/12/2024	Remisión Comunicado Presidentes JAC	Gobernación del Huila
C.VIAL-INV-1051-CGE-739-2024	10/12/2024	Aprobación Informes Mensuales	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-743-.2024	11/12/2024	Remisión comunicada 2024S-VBOG-085390 de la Subdirección de Sostenibilidad	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-745-2024	13/12/2024	Remisión comunicada 2024S-VBOG-093847 Aprobación PIS	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-747-2024-	14/12/2024	Respuesta Comunicado CRS-0001122	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-750-2024	17/12/2024	Aprobación Informe Mensual Noviembre 2024	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-753- 2024	19/12/2024	753- Aprobación PIS y PIA	EXPLANAN

(Ver anexo 5. Correspondencia generada interventoría- Contratista-INVIAS-Comunidad)

Tabla N° 9B. Oficios Remitidos INVIAS- diciembre 2024

Oficios Recibidos	Fecha de recibido	Asunto	Destinatario
2024S-VBOG-093847	11/12/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-107726 Remisión propuesta obra con participación comunitaria de Gallego para el contrato de obra No. 1584	Consorcio vial SRN

		de 2022 y contrato de interventoría No. 1051 de 2022.	

Subprograma 10.3 Cultura y Participación Comunitaria.

- **Acompañamiento a la Conformación de Veedurías Ciudadanas y Participación Comunitaria.**

En cumplimiento a la programación de obra, el día 14 de diciembre de 2024, se llevó a cabo recorrido vial con los integrantes de la veeduría ciudadana del proyecto, la cual conto con la participación de 2 integrantes de la veeduría ciudadana, personal técnico, social y ambiental por parte del contratista e Interventoría. **(Ver anexo 6. Acta de Reunión).**

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos Recorrido Veeduría Ciudadana
Diciembre 2024 - Ruta 2402 -Vereda Alto Retiro-



Foto 16: Recorrido Veeduría Ciudadana
Fecha: 14 diciembre de 2024.
Lugar: Corredor Vial.



Foto 17: Recorrido Veeduría Ciudanía.
Fecha: 14 diciembre de 2024.
Lugar: Corredor vial.

Subprograma 10.4 Inclusión Social con Perspectiva de Género y de Transversalización.

Subprograma 10.5 Gobernanza.

Dando cumplimiento a lo establecido en el documento PAGA, respecto a las capacitaciones al personal de obra, se tiene que el día 18 de diciembre de 2024, el contratista efectuó capacitación sobre el tema de "Hallazgos Arqueológicos". Se contó con una participación de 34 personas. **(Ver Anexo 6 Registro de Asistencia Capacitación Hallazgos Arqueológicos.)**

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos: Capacitación Personal de Obra
Diciembre 2024 - Ruta 2402



Foto 18: Hallazgo arqueológicos
Fecha: 18 de diciembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea.



Foto 19: Hallazgos arqueológicos
Fecha: 18 de diciembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea.

6. OTRAS ACTIVIDADES

- Durante el mes de diciembre las profesionales sociales del contratista e interventoría llevaron a cabo el comité social No.31 efectuado el día 04 de diciembre con la gestora social del INVIAS. (**Ver Anexo 7 Acta de comités social**).

- En el mes de diciembre las profesionales sociales del contratista e interventoría participaron de 4 comités de obra desarrollados los días los días 06,13,20 y 27 de diciembre; en dichos comités se abordaron temas relacionados a la parte técnica, ambiental y social del proyecto. (**Ver Anexo 7 Acta de comités de obra**).

7. CONCLUSIONES

- El presente informe se relaciona la mano de obra contratada para el desarrollo del proyecto la cual para el mes de diciembre corresponde a sesenta (60) colaboradores.

- Se cuenta con oficina de atención a la comunidad SAU, la cual, ubicada en la Vereda La Guinea, Finca San Antonio.

- El día 14 de diciembre de 2024, el contratista de obra se llevó a cabo recorrido de obra con los integrantes del comité veeduría, con el fin dar a conocer los avances del proyecto.

- El día 18 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la mesa de dialogo en las instalaciones de la casa de la cultura del Municipio de La Plata, en dicho encuentro se contó con la asistencia de tres integrantes de la asociación de campesinos del occidente de Huila, componente técnico, social y ambiental de Interventoría y contratista, con el fin de resolver las dudas e inquietudes por parte de los integrantes de la asociación, en el desarrollo de la reunión se resolvieron las dudas y se establecieron fechas de cumplimiento para los compromisos pactados

- El día 18 de diciembre, el contratista llevo a cabo revisión de los buzones de sugerencias ubicados en las veredas de Alto Retiro y La Guinea.

- El día 18 de diciembre, el contratista efectuó la actualización de las carteleras informativas en los sectores de Alto Retiro, La Guinea y C.P Villalosada.

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1.1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INFORME MENSUAL No. 23

A R E A SST DE INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº. 1051 DE 2022



Fotografía – Explanan
Fuente: Explanan S.A.S

CONTRATO DE OBRA Nº 1584 DE 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el Departamento del Huila, con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la reactivación 2.0.

INFORME SST

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	N° DE COPIAS
COPIA 1. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	1
COPIA 2. OFICINA INTERVENTORIA	1
COPIA 3. GOBERNACIÓN DEL HUILA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Revisión y Ajustes: **Martha Yaneth Vera Castellanos** **Adriana Bravo Calderón** Inspectoras SST Fecha:28-12-2024	
Revisión: **Carlos Eliecer Pérez Espitia** Director de Interventoría Fecha: 04-12-2024	 Firma

Tabla de Contenido

INFORME MENSUAL No. 23 1
A R E A SST DE INTERVENTORÍA 1
CONTROLES DE ELABORACIÓN 3
Listado de Tablas 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2.1. Localización: 8
2.2. Información General del Contrato: 9
Tabla 1. Datos Generales de Contrato de Obra 9
3. ACTIVIDADES SST 10
3.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y /O PERIÓDICOS: 11
Tabla 4. Consolidado de Trabajadores contratados Explanan 11
Tabla 5. Consolidado de Subcontratistas 12
INDUCCIONES SST: 13
Tabla 6. Consolidado de inducciones 14
Tabla 7. LISTADO DE PERSONAL ACTIVO 14
EXPLANAN S.A.S Y SUBCONTRATISTAS 14
ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 15
Tabla 8. Consolidado de EPP Entregados. 16
CHARLAS DE SEGURIDAD. 17
Tabla 10. Consolidado Charlas de Seguridad y Salud en elTrabajo
Tabla 12. Consolidado Inspecciones de Seguridad 19
Tabla 13. Consolidado del Equipo Mínimo Explanan. 19
VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA 20
ALCOHOLIMETRIAS: 21
Tabla 15. Consolidado de Alcoholimetrías 22
Tabla 16. Consolidado de ATS “ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO” 22
PERMISOS DE TRABAJO DE ALTO RIESGO O TRABAJOS ESPECIALES: 23
Tabla 17. Preoperacionales 24
ANEXO 12 SST Preoperacionales. 25
ANEXO 15 SST ACTA REUNIÓN COPASST 26
ANEXO 16 SST ACTA REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA 26
PLAN DE EMERGENCIAS 26

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO:26
ANEXO 20 SST INFORMES SEMANALES P.M.T. Y SEÑALIZACIÓN....27
ACCIDENTES DE TRABAJO:27
Tabla 18. Accidentes de Trabajo.....27
Tabla 19. Accidentes de Tránsito.....28
Tabla 20. Incidente de Trabajo.....28
ANEXO 17 SST Indicadores.....29
ANEXO 18 SST Ausentismo Laboral.29
Tabla 21. Listado de Comités de Obra.29
FUENTE: PROPIA, CONSORCIO VIAL SRN....29
4.CONCLUSIONES....29
5.RECOMENDACIONES31
ANEXOS33

Listado de Tablas

Tabla 1 Datos Generales Contrato de Obra 8

Tabla 2 Datos Generales de Contrato de Interventoría 8

Tabla 3 Consolidado Exámenes Ocupacionales 10

Tabla 4 Consolidado de Trabajadores Explanan 11

Tabla 5 Consolidado de Trabajadores Subcontratistas 11

Tabla 6 Listado de Personal de Ingreso 12

Tabla 7 Listado de Personal activos de explanan y subcontratistas 13

Tabla 8 Consolidado Epp Entregados 15

Tabla 9 Consolidado Dotación Entregada 15

Tabla 10 Consolidado de Charlas de SST 18

Tabla 11 Consolidado Inspecciones de Seguridad 19

Tabla 12 Consolidado de Equipo Mínimo Explanan 20

Tabla 13 Consolidado Maquinaria y Equipos Explanan 21

Tabla 14 Consolidado Maquinaria y Equipos Subcontratistas 22

Tabla 15 Consolidado de Alcoholimetrías 24

Tabla 16 Consolidado de ATS 25

Tabla 17 Preoperacionales 26

Tabla 18 Accidentes de Trabajo 26

Tabla 19 Accidentes de Tránsito 31

Tabla 20 Incidentes de Trabajo 32

Tabla 21 Listado de Comité de Obra 32

1. INTRODUCCIÓN

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no es un gasto, sino una inversión. Los accidentes laborales representan una pérdida significativa del PIB a nivel mundial. Al tomar medidas en seguridad y salud, las empresas pueden reducir estos riesgos y mejorar su rendimiento. Un buen SGSST fomenta ambientes de trabajo seguros y saludables, proporciona un marco que permite a la organización identificar y controlar los riesgos de salud y seguridad, reducir accidentes y cumplir con las leyes.

La metodología del SGSST basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) facilita la implementación del SGSST y en síntesis un SGSST correctamente diseñado y ejecutado no solo mejorar el bienestar laboral, sino que reduce la accidentalidad y aumenta la productividad.

El Sistema de Gestión de SST de Explanan S.A.S. ha sido diseñado con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, metal y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Explanan S.A.S , con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de sus trabajadores en el desempeño de su rol como contratista de obra del proyecto en ejecución del Contrato N°1584 de 2022 ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIETNO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA",*** ejecutó las actividades programadas durante el periodo del mes de diciembre dando cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable al mismo.

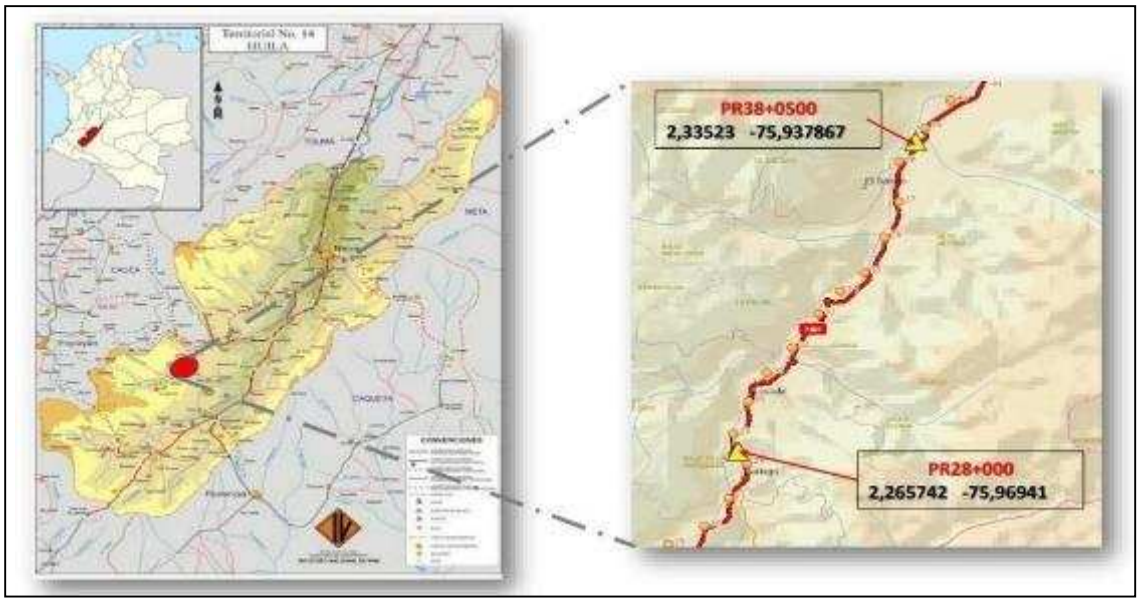
En razón a lo descrito anteriormente, se presenta este informe que compila los soportes y evidencias desarrollados en obra, las actividades implementadas referentes al SGSSST del contratista de obra Explanan y el seguimiento, control y acompañamiento que realiza la Interventoría practicada por Consorcio Vial SRN con ocasión de su ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización:

El corredor vial está ubicado en la zona sur-occidental del país. El contrato en comienzo está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica Al Municipio de La Plata con el Centro Poblado de Gallego y el Municipio de La Argentina 28+000 al 38+500. Tal como se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración: Localización del proyecto Transversal Huila – Cauca, Sector Cancelaria – Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria – La Plata del Pr 28 +00 al Pr 38+500.



Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/

2.2. Información General del Contrato:

A continuación, se presenta la información contractual del contrato de obra e interventoría.

Tabla 1. Datos Generales de Contrato de Obra

Contrato	N°1584 – 2022
Objeto	"Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria – Laberinto Ruta 2402 Sector La Candelaria – La Plata del PR 28+000 al PR 38+500. Departamento del Huila.
Contratista	EXPLANAN S.A.S
Valor inicial	$38.139.811.851
Plazo Inicial	24 meses
Fecha de Finalización	18 de marzo 2025

Tabla 2. Datos Generales de Interventoría

Contrato	N°1051- 2022
Objeto	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras del mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0"
Contratista	CONSORCIO VÍAL SRN
Valor inicial	$4.499.641.403
Plazo Inicial	24 meses
Fecha de Finalización	31 de diciembre 2024

3. ACTIVIDADES SST

Las actividades practicadas por la Interventoría de Consorcio Vial SRN en cumplimiento del contrato N°1051- 2022 referentes a Seguridad y Salud en el trabajo SST que se presentan en el presente informe corresponden al periodo del 01 al 30 de noviembre en cumplimiento a la ejecución del contrato N°1584 - 2022 : INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" fueron las siguientes:

- ✓ Verificación de base datos del personal de obra, junto con la documentación pertinente (afiliación a seguridad social, cédula, examen ingreso por medicina laboral e inducción).
- ✓ Revisión y verificación del pago de planillas de seguridad social del contratista y subcontratista del presente mes
- ✓ Constatar la existencia de equipos y maquinaria en obra, con la respectiva documentación tanto del equipo, maquinaria, vehículos, como de los operarios y / o conductores.
- ✓ Verificación de entrega de dotación, entrega y uso de elementos de protección personal, a los colaboradores de obra activos (Contratistas y subcontratistas).
- ✓ Revisiones de informes semanales de señalización del 01 al 30 de diciembre de 2024
- ✓ Garantizar la realización de capacitaciones y charlas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Revisión del funcionamiento de baño destinados para el personal en la vía. Se resalta que reiniciada la obra se cuenta con tres baños, dos en la planta de producción de material, uno en la oficina. Para un total de tres baños a 30 de diciembre.
- ✓ Verificación del punto de hidratación para el personal tanto en la vía como en la planta, con el fin de garantizar la cobertura de este bien a todo el personal.
- ✓ Revisión de los indicadores del SG-SST, ausentismo laboral, accidente de trabajo, incidentes de trabajo, enfermedad común, enfermedad laboral etc.
- ✓ Inspección de la señalización preventiva de obra y vertical fija, conforme lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito; igualmente revisión de otros dispositivos de señalización en los tramos intervenidos como maletines, balizas, cinta de seguridad, entre otros.
- ✓ Participación en los Comités de obras los días viernes.
- ✓ Revisión y solicitud de actualización del Plan de emergencias del contratista de obra.

3.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y /O PERIÓDICOS:

Los exámenes de salud al ingreso permiten detectar cualquier condición médica o de salud que el trabajador pueda tener antes de comenzar su labor. Esto es crucial para evaluar si está en condiciones de desempeñar su trabajo de manera segura. Estos exámenes determinan si el trabajador es apto para realizar las tareas específicas de su puesto y si se identifican limitaciones o riesgos, se pueden tomar medidas preventivas o asignar tareas adecuadas.

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, el personal de la firma Explanan S.A.S y personal subcontratista debe realizarse los exámenes médicos ocupacionales; su énfasis se basa en cargo, rol o actividad que desempeñará o ejecutará el colaborador. Es de resaltar que esta Interventoría verifica que el personal que ingrese bajo la modalidad de subcontratista remita los exámenes médicos de ingreso antes de incorporarse a la obra.

Para el periodo del mes diciembre de 2024, EXPLANAN S.A.S reportó 10 exámenes médicos ocupacionales de ingreso en total practicados a contratistas y subcontratista, no obstante, no se reportan exámenes de retiro para el periodo en mención.

Tabla 3. Consolidado de Exámenes ocupacionales realizados del periodo del 01 al 30 de diciembre 2024

EMPRESA	EXÁMEN DE INGRESO	EXÁMEN PERIÓDICO
EXPLANAN S.A.S	7	0
ASOCAMBIS	3	0
TOTAL	10	0

CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Explanan para el mes del 01 al 30 de diciembre presenta 10 ingresos de colaboradores; esta interventoría solicitó al contratista para validar la información de ingreso del personal, la documentación respectiva. (copia de la cédula, antecedentes disciplinarios, afiliaciones o pagos a seguridad social, inducción, examen médico ocupacional de ingreso o periódico según corresponda.)

Tabla 4. Consolidado de Trabajadores contratados Explanan del periodo del 01 al 30 de diciembre

EMPESA EXPLANAN S.A.S	NÚMERO DE TRABAJADORES
	01 al 30 diciembre
ADMINISTRATIVOS	0

PERSONAL DE OBRA	7
OPERADORES	0
TOTAL	**7**

NOMBRES - APELLIDOS	CÉDULA	RAZON SOCIAL	F. INGRESO	F. RETIRO
MIGUEL ADOLFO CARDONA GALLEGO	1007709393	EXPLANAN	02/12/2024	12/12/2024
GILDARDO AVILA TORRES	10179801	EXPLANAN	03/12/2024	
LINO ANTONIO MENSA	10062078046	EXPLANAN	03/12/2024	
EMANUEL SANTIAGO PAREDES RIOJAS	1076501193	EXPLANAN	04/12/2024	
ALVARO SANCHEZ LEGUIZAMO	12281155	EXPLANAN	04/12/2024	
YERSON CAMILO ABAUNZA VARGAS	1014231710	EXPLANAN	05/12/2024	
HAIVER BARRERA LEÓN	1118568997	EXPLANAN	12/12/2024	

ANEXO 1 SST Ingreso de Personal de Obra del 01 al 30 de diciembre

Explanan realiza ingresos nuevos con subcontratista en el período del 01 al 30 de diciembre:

Tabla 5. Consolidado de Subcontratistas
del periodo 01 al 30 de diciembre 2024

EMPRESA SUBCONTRATISTAS	NÚMERO DE TRABAJADORES
	01 al 30 diciembre
ASOCAMBIS	**3**
TOTAL	**3**

NOMBRES - APELLIDOS	CÉDULA	RAZON SOCIAL	F. INGRESO	F. RETIRO
CARLOS JAVIER CHANTRE RODRIGUEZ	1081417706	ASOCAMBIS	03/12/2024	
JOSE FRANKLY RAMIREZ TOLEDO	14243684	ASOCAMBIS	04/12/2024	
WILSON FERNEY PENNA ALVIRA	1081415653	ASOCAMBIS	04/12/2024	

ANEXO 2 SST Planilla Pago de Seguridad Social (Mes Salud Diciembre)

ANEXO 4 SST Listado de Personal Activo 30 de diciembre.

INDUCCIONES SST:

La seguridad y la salud en el trabajo son aspectos fundamentales en cualquier empresa, ya que garantizan el bienestar de los trabajadores y contribuyen a la productividad y el éxito de la organización. Para lograr esto, es necesario contar con un programa de capacitación sólido y efectivo, que brinde a los empleados los conocimientos y habilidades necesarios para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Los elementos clave que debe tener un programa de capacitación efectivo, así como las etapas de capacitación, va desde la inducción inicial hasta la reinducción periódica. El Implementar un programa de capacitación en SST para mejorar la conciencia y el conocimiento de los empleados debe ser un compromiso del empleador.

Para el presente corte correspondiente al mes de diciembre, el contratista de obra realizó a través de su profesional en Seguridad y Salud en el trabajo inducción a diez (10) colaboradores que ingresaron durante el citado periodo, sobre temas de los variados aspectos que componente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de igual forma se les socializaron los procedimientos de sus actividades de trabajo, con el fin que el trabajador desarrolle sus actividades de forma segura. El objetivo de realizar este proceso es ayudar a los nuevos colaboradores a sentirse integrados y a tener una mejor comprensión de cómo operar.

Adicionalmente el contratista, aplica una Evaluación a la Inducción, mediante un Examen de Conocimientos.

Para el periodo Comprendido desde 01 al 30 de diciembre 2024 se verifica 10 formatos de Inducción de personal así:

INDUCCIONES PERSONAL NUEVO

ITEM	EMPRESA	DETALLE	INGRESO
1	EXPLANAN	CONTRATISTA	7
2	ASOCAMBIS	SUBCONTRATISTA	3

Tabla 6. Consolidado de inducciones

del periodo 01 al 30 de diciembre 2024

NOMBRES - APELLIDOS	CÉDULA	RAZON SOCIAL	F. INGRESO	F. RETIRO
MIGUEL ADOLFO CARDONA GALLEGO	1007709393	EXPLANAN	02/12/2024	12/12/2024
GILDARDO AVILA TORRES	10179801	EXPLANAN	03/12/2024	
LINO ANTONIO MENSA	10062078046	EXPLANAN	03/12/2024	
EMANUEL SANTIAGO PAREDES RIOJAS	1076501193	EXPLANAN	04/12/2024	
ALVARO SANCHEZ LEGUIZAMO	12281155	EXPLANAN	04/12/2024	
YERSON CAMILO ABAUNZA VARGAS	1014231710	EXPLANAN	05/12/2024	
HAIVER BARRERA LEÓN	1118568997	EXPLANAN	12/12/2024	
CARLOS JAVIER CHANTRE RODRIGUEZ	1081417706	ASOCAMBIS	03/12/2024	
JOSE FRANKLY RAMIREZ TOLEDO	14243684	ASOCAMBIS	04/12/2024	
WILSON FERNEY PENNA ALVIRA	1081415653	ASOCAMBIS	04/12/2024	

El personal empleado durante el tiempo en ejecución del proyecto se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad social y sistemas de riesgos laborales, esto se verificó de un lado, mediante el pago de planillas para antiguos, y del otro, mediante la verificación de soportes de afiliación de cada trabajador en el caso de personal nuevo que ingresó al Proyecto.

En la siguiente tabla se detalla:

Tabla 07 Listado de Personal Activo a diciembre 30

Explanan S.A.S y Subcontratistas

N	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ESTADO
1	CARLOS EDUARDO ANGEL YASMO	12281305	CADENERO PRIMERO	EXPLANAN	9/02/2023		ACTIVO
2	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO CHAVARRIA	1020459132	RESIDENTE SOCIAL	EXPLANAN	22/02/2023		ACTIVO
3	CONRADO RAMIREZ GONZALEZ	70163562	ENCARGADO DE MAQUINARIA	EXPLANAN	15/04/2023		ACTIVO
4	ALVARO DE JESUS VELEZ GOMEZ	70503626	OPERADOR	EXPLANAN	5/07/2023		ACTIVO
5	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1128450358	DIRECTOR DE OBRA	EXPLANAN	1/02/2024		ACTIVO
6	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76006741	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	13/02/2024		ACTIVO
7	HAROLD DIAZ CALDON	1081394139	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	14/02/2024		ACTIVO
8	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1010023138	OPERADOR	EXPLANAN	19/02/2024		ACTIVO
9	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18920016	OPERADOR	EXPLANAN	26/07/2024		ACTIVO
10	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1081411512	AYUDANTE DE TRITURADORA	EXPLANAN	27/09/2024		ACTIVO
11	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1084260266	AUXILIAR DE LABORATORIO	EXPLANAN	1/10/2024		ACTIVO
12	MIGUEL ANGEL JULIO PRIMERA	1066748535	SST	EXPLANAN	1/10/2024		ACTIVO
13	DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ	1075600913	OPERADOR	EXPLANAN	10/10/2024		ACTIVO
14	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1104404216	INGENIERO RESIDENTE	EXPLANAN	15/10/2024		ACTIVO
15	NESTOR FABIAN CHARRY MURCIA	1075243127	CONDUCTOR	AFRA LOGISTICA	15/10/2024		ACTIVO
16	ANGELA NATALIA TRUJILLO PISO	1081417415	INSPECTOR SST	D&J INGENIERÍA	16/10/2024		ACTIVO
17	JAIME GUAUÑA CAMAYO	1004248075	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	16/10/2024		ACTIVO
18	JUAN PABLO CABRERA NUÑEZ	1080361828	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	16/10/2024		ACTIVO
19	LUBERNEY CASTRO	96361180	OPERADOR	D&J INGENIERÍA	16/10/2024		ACTIVO

20	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1081393137	SOLDADOR	EXPLANAN	17/10/2024		ACTIVO
21	BLAIDEMIR PERDOMO MUÑOZ	1081393976	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024		ACTIVO
22	EDUAN HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ	1061702014	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024		ACTIVO
23	JOSE GREGORIO ALMENDRA TOMBE	12276792	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024		ACTIVO
24	LEIDER ALEXANDER ALARCON GAVIRIA	1004247084	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024		ACTIVO
25	LUIS EDUARDO QUIRA LEDESMA	1081400849	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024		ACTIVO
26	MIGUEL ANGEL LISCANO CLABIJO	1081417732	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024		ACTIVO
27	WILLIAM BERNAL PAEZ	1077853122	AYUDANTE DE OBRA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024		ACTIVO
28	GERMAN NORVEY ARCE ROJAS	1081394006	CONDUCTOR	ASOCAMBIS	22/10/2024		ACTIVO
29	ANDRES FERNANDO MACIAS HERNANDEZ	1152206172	ENCARGADO DE OBRA	D&J INGENIERÍA	24/10/2024		ACTIVO
30	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1004153636	CONTROLADOR DE TRAFICO	EXPLANAN	28/10/2024		ACTIVO
31	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1075600099	CADENERO PRIMERO	EXPLANAN	28/10/2024		ACTIVO
32	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65761635	ADMINISTRADOR DE OBRA	EXPLANAN	28/10/2024		ACTIVO
33	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1081415113	CONTROLADOR DE TRAFICO	EXPLANAN	28/10/2024		ACTIVO
34	SINFOROSO BARRERO QUINTERO	12277307	GUARDA DE SEGURIDAD	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024		ACTIVO
35	DIEGO FERNANDO VALDERRAMA MENDEZ	11255594	AUDITOR DE SERVICIOS	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024		ACTIVO
36	MARLON LOPEZ RODRIGUEZ	91442286	GUARDA DE SEGURIDAD	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024		ACTIVO
37	DIEGO FERNANDO SALAZAR CABRERA	1082159739	GUARDA DE SEGURIDAD	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024		ACTIVO
38	JORGE ELIECER LARREA HERNANDEZ	1027884306	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	D&J INGENIERÍA	5/11/2024		ACTIVO
39	JOUPPSER STEVEN MARIN ALVAREZ	1037486555	AUXILIAR DE INGENIERIA	EXPLANAN	18/11/2024		ACTIVO
40	JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1061756649	RESIDENTE AMBIENTAL	EXPLANAN	23/11/2024		ACTIVO
41	CARLOS ALBERTO CAMAYO MARTINEZ	1006518975	AYUDANTE DE TRITURADORA	EXPLANAN	25/11/2024		ACTIVO
42	NARYI LORENA RINCON MOGOLLON	1007359730	CONTROLADOR DE TRAFICO	EXPLANAN	25/11/2024		ACTIVO
43	YUDY ESPERANZA MEDINA QUINTERO	1081421725	CONTROLADOR DE TRAFICO	EXPLANAN	25/11/2024		ACTIVO
44	ALVARO JAVIER MARROQUIN CASERES	1081406363	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	27/11/2024		ACTIVO
45	ELKIN JHOANY CARO	3383780	OPERADOR	EXPLANAN	27/11/2024		ACTIVO
46	JESUS ANTONIO QUIGUAZU RAMIREZ	1081397494	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	27/11/2024		ACTIVO
47	JOHN FREDY RESTREPO GARCIA	16115229	OPERADOR	EXPLANAN	27/11/2024		ACTIVO
48	VICTOR CAMILO FINCE SANCHEZ	1007208675	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	27/11/2024		ACTIVO
49	ARNED ANAYA TRUJILLO	12274739	CONDUCTOR	INDEPENDIENTE	27/11/2024		ACTIVO
50	GILDARDO AVILA TORRES	10179801	CADENERO PRIMERO	EXPLANAN	3/12/2024		ACTIVO
51	LINO ANTONIO MENSA	10062078046	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	3/12/2024		ACTIVO
52	CARLOS JAVIER CHANTRE RODRIGUEZ	1081417706	CONDUCTOR	ASOCAMBIS	3/12/2024		ACTIVO
53	EMANUEL SANTIAGO PAREDES RIOJAS	1076501193	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	4/12/2024		ACTIVO
54	ALVARO SANCHEZ LEGUIZAMO	12281155	AYUDANTE DE OBRA	EXPLANAN	4/12/2024		ACTIVO
55	JOSE FRANKLY RAMIREZ TOLEDO	14243684	CONDUCTOR	ASOCAMBIS	4/12/2024		ACTIVO
56	WILSON FERNEY PENNA ALVIRA	1081415653	CONDUCTOR	ASOCAMBIS	4/12/2024		ACTIVO
57	YERSON CAMILO ABAUNZA VARGAS	1014231710	TOPOGRAFO	EXPLANAN	5/12/2024		ACTIVO
58	HAIVER BARRERA LEÓN	1118568997	CADENERO PRIMERO	EXPLANAN	12/12/2024		ACTIVO

ANEXO 4 SST Listado de Personal Activo

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Respeto de la dotación es importante citar que el cumplimiento de las leyes laborales colombianas relacionado a la entrega de dotaciones es esencial para el bienestar de los empleados y el funcionamiento de la empresa. El Decreto 1072 de 2015 establece claramente las pautas que deben seguirse, incluyendo la frecuencia y los plazos para la entrega. Este cumplimiento no solo asegura un ambiente laboral seguro y cómodo, sino que también demuestra el compromiso de la empresa con su equipo humano. Recordar las fechas clave para la entrega de dotaciones es crucial para evitar sanciones y mantener una relación positiva con los empleados. En última instancia, el respeto por estas regulaciones fortalece la cultura organizacional y contribuye al éxito empresarial a largo plazo.

En cuanto a los Epp, es clara la obligación del empleador de proporcionar estos elementos. Cabe resaltar que su uso adecuado está directamente relacionado con la reducción de accidentes laborales. Dentro de los Epp más comunes se incluyen cascos, gafas de seguridad,

guantes, protectores auditivos, mascarillas, chalecos reflectantes y calzado de seguridad.

Explanan S.A.S realizó para el periodo del mes de diciembre entrega de dotación a personal nuevo y elementos de protección personal – EPP a personal operativo tanto a ingresos nuevos como antiguos

Durante este periodo, el contratista realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual a personal que labora en la obra. Consorcio Vial SRN como Interventoría realizó el debido seguimiento a la entrega y reposición al uso de los elementos de protección personal no obstante se observó la falta de dotación y / o epp para algunos subcontratistas; este tema de planteó en el Comité de obra No. 80 de fecha 20 de diciembre de 2024 y se solicitó respetuosamente tomar las acciones tendientes a solucionar este hallazgo.

Tabla 8. Consolidado de EPP Entregados.

EPP ENTREGADOS			
N°	**Elementos de Protección Personal**	**Cantidad**	**Observaciones**
1	Guantes de Nitrilo	8	Personal de Obra
2	Guantes de Vaqueta	20	Personal de Obra
3	Impermeable	8	Personal de Obra
4	Cascos	6	Personal de Obra
5	Tapa oídos Inserción	5	Personal de Obra
6	Guantes de carnaza	13	Personal de Obra
7	Retenedor de Filtros	1	Operador Trituradora
8	Capucha- Monja	8	Personal de Obra
9	Tapabocas	13	Personal de Obra
	TOTALES	82	

ANEXO 5 SST Entrega de dotación y Epp

Tabla 9. Consolidado de Dotación Entregada

DOTACIÓN ENTREGADOS			
N°	**Dotación Personal**	**Cantidad**	**Observaciones**
1	Camisa	8	Personal de Obra
2	Botas de Material	6	Personal de Obra
3	Jean Azul con Reflectivos	5	Personal de Obra
4	Botas Plásticas	3	Personal de Obra
5	Chaleco Administrativo	1	Personal Admón.
TOTALES		23	

ANEXO 5 SST Entrega de dotación y Epp

CHARLAS DE SEGURIDAD.

El objetivo fundamental de las charlas de seguridad no es sólo mejorar la formación en seguridad de la empresa, sino que, a su vez, se garantice para cada uno de los trabajadores, la formación y la información adecuados sobre los riesgos de su puesto de trabajo. Por ello, se hace necesaria la colaboración de los empresarios y trabajadores. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización. Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias. La charla es una herramienta en la que varias personas se pueden comunicar a la vez. Dicha comunicación se realiza a través de frases que cada persona va escribiendo y que todos pueden ir viendo en el orden en que se hayan enviado.

El contratista realizó las siguientes 2 charlas durante el período del 01 al 30 de diciembre, que a continuación se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Consolidado Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social del 01 al 31 de diciembre.

CHARLAS DE SEGURIDAD		
TEMA	**No DE ASISTENES**	**FECHA**
Estándar de seguridad control de trafico	11	6/12/2024
Estándar de seguridad trabajo en alturas	11	10/12/2024

ANEXO 7 SST Registro de Asistencia Charlas de SST

CAPACITACIONES:

Las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo primordial crear un ambiente confortable que contribuya al bienestar físico, mental y social del grupo de colaboradores independiente de su modalidad de contratación. Esta Interventoría realizada por Consorcio vial SRN verificó durante el periodo del 01 al 30 de diciembre, que la empresa EXPLANAN S.A.S, realizó 3 capacitaciones para el personal operativo y administrativo. La capacitación en seguridad y salud es importante porque permite a los trabajadores conocer los riesgos a los que se enfrentan en su trabajo y cómo prevenirlos. Los trabajadores que están capacitados en seguridad ocupacional son más conscientes de los riesgos que enfrentan y saben cómo tomar medidas preventivas para evitar accidentes. Además, los trabajadores capacitados son más propensos a identificar y reportar los riesgos laborales que detectan en el lugar de trabajo. Las capacitaciones en seguridad y salud ayudan a garantizar que los trabajadores conozcan y cumplan con las normas y regulaciones de seguridad aplicables en su lugar de trabajo. Al estar al tanto de estas normas y regulaciones, los trabajadores pueden aplicar medidas preventivas específicas para reducir los riesgos laborales.

A continuación, en la Tabla No. 11 se detallan las capacitaciones realizadas por el componente SST de Explanan SAS:

Tabla 11. Consolidado Capacitaciones de Seguridad y Salud en elTrabajo del 01 al 30 de diciembre

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD		
TEMA	**No DE ASISTENES**	**FECHA**
riesgos y peligros viales al equipo de trabajo de controladores de tráfico	33	4/12/2024
Sedentarismo y prevención de la enfermedad cardiovascular	35	13/12/2024
Factores de riesgo por exposición a humos de asfalto	36	19/12/2024

ANEXO 6 SST Registro de Asistencia Capacitaciones de SST

INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

Las inspecciones de seguridad son las estrategias de carácter preventivo para identificar los peligros y controlar los riesgos antes de que ocasionen daños a las personas o al lugar de trabajo. Por tal motivo, estas inspecciones deben cumplir con los siguientes objetivos:

Identificar la deficiencia de los equipos: Se analizan los equipos de trabajo que se utilizan para las tareas diarias, para determinar si ya llegó al límite de su vida útil, si tiene una capacidad deficiente o si se está utilizando de forma inadecuada. Si se encuentra alguna anomalía se debe reportar para que se realice el cambio del equipo inmediatamente.

Identificar las malas prácticas de los trabajadores: Detectar si existen prácticas o metodologías de trabajo que ponen en riesgo a las personas y la normal operación de la compañía.

Identificar los problemas potenciales: Evaluar qué políticas de salud y seguridad en el trabajo no se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar las políticas operacionales. Analizar si se requieren más requisitos o cuáles deben ser modificados.

Identificar los posibles riesgos por los cambios en los procesos: Cuando se cambia cualquier proceso dentro de una organización, se debe hacer una inspección para establecer qué peligros puede traer la ejecución o el cambio de dicho proceso.

Proponer soluciones: Los resultados de la inspección deben generar propuestas correctivas y de control que eliminen o minimicen los riesgos que se identificaron.

Dentro del periodo del 01 al 30 de diciembre de 2024, se realizaron inspecciones de seguridad registradas a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 12. Consolidado Inspecciones de Seguridad del 01 al 30 de diciembre 2024.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD			
N°	**Fecha**	**Inspección**	**Cantidad**
1	19/12/24	Inspección de Seguridad en Obra	1
2	19/12/24	Inspección de Plan de Emergencias	1
3	19/12/24	Inspección Extintores	3
4	19/12/24	Inspección Condiciones de señalización	1
5	19/12/24	Inspección de seguridad locativa oficinas	1
6	19/12/24	Inspección EPP	1
7	19/12/2024	Inspección de instalaciones eléctricas	1
8	19/12/2024	Inspección de herramientas manuales	1

ANEXO 8 SST Inspecciones de Seguridad

VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA:

Para ejecutar un proyecto de construcción con eficiencia y cumplir con las exigencias y requerimientos del mismo, se debe contemplar una serie de factores como la disponibilidad de materiales, la calidad de la mano de obra y la maquinaria que se desplazará al lugar de trabajo para optimizar las distintas tareas involucradas. Explanan S.A.S, empresa contratista, identificando y cumpliendo con los requerimientos de maquinaria, equipo y vehículos para el proyecto que ejecuta y definiendo criterios muy claros presenta el listado de equipo mínimo requerido para el proyecto constructivo que se registra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Consolidado del Equipo Mínimo Explanan.

MAQUINARIA Y EQUIPO	
Descripción	**Equipo Mínimo**
Volqueta	6
Retroexcavadora sobre llanta	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1
Motoniveladora	1
Vibro compactador	1
Carrotanque	1
Compactador manual	1
Compresor con martillo	1
Cargador	1
Carrotanque irrigador asfalto	1
Compresor (Barrido y soplado)	1
Compactador neumático	1
compactador de rodillo	1
Planta de Asfalto en caliente	1
Planta Trituradora	1

MAQUINARIA Y EQUIPO	
Descripción	**Equipo Mínimo**
Finisher	1
Camioneta	1
Equipo de oxicorte	1
Bulldozer	1
Planta de concreto asfaltico	1
Total	26

VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA

El ingreso de equipos, maquinaria y vehículos de la firma Explanan SAS como contratista de obra se realiza previó envío por correo electrónico a la Interventoría practicada por Consorcio Vila SRN quien se encarga de verificar la documentación pertinente según el caso, dentro de la que se destaca:

Tarjeta de propiedad del vehículo o maquinaria

Documento de importación

Soat

Revisión tecno mecánica

Pólizas

Soportes de inspección preoperacional (según el bien ingresado a obra

Documentación del personal que operará la maquinaria y / o vehículo, esto es, cédula, licencia de conducción, certificado o curso de idoneidad para operar el equipo o vehículo y afiliación al SGSSS.

Para el periodo del 01 al 30 diciembre de 2024, se registran para el informe mensual, activos en obra en la tabla No. 14 así:

Tabla 14. Consolidado Maquinaria y Equipos

RESUMEN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA DICIEMBRE					
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	**MARCA – PLACA**	**MODELO**	**CONTRATISTA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA SALIDA**
EXCAVADORA E19	VOLVO E19 / EC140DL		EXPLANAN	15/10/2024	
CARGADOR C07	CATERPILLAR		EXPLANAN	15/10/2024	
CARGADOR C08	CATERPILLAR		EXPLANAN	15/10/2024	
TRITURADORA	TP4-TP5-TP6	NA	EXPLANAN	15/10/2024	
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR - 420E	2002	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
VOLQUETA	INTERNATIONAL - SQX971	2014	AFRA LOGISTICA	15/10/2024	
CAMIONETA	NISSAN - IKS529	2015	EXPLANAN	15/10/2024	
CAMIONETA	NISSAN - DHV315	2012	EXPLANAN	15/10/2024	28/10/2024
CAMIONETA	CHEVROLET - PLM076	1993	D&J INGENIERÍA	23/10/2024	14/10/2024
EQUIPO OXICORTE Y SOLDADURA	SWEISS	NA	EXPLANAN	16/10/2024	
VOLQUETA	FORD - TBK001	1995	ASOCAMBIS	18/11/2024	
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR - 140K N08	2010	EXPLANAN	27/11/2024	
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG - BW211D3 R08	2002	EXPLANAN	27/11/2024	
CAMIONETA	TOYOTA - THR941	2014	INDEPENDIENTE	27/11/2024	
VOLQUETA	KENWORTH - TSH857	2009	EXPLANAN	2/12/2024	9/12/2024
CARRO TANQUE	CHEVROLET - HBD121	1988	ASOCAMBIS	3/12/2024	
VOLQUETA	INTERNATIONAL - TGT468	2013	ASOCAMBIS	4/12/2024	
VOLQUETA	SHACMAN - WFR814	2019	ASOCAMBIS	4/12/2024	

Referente a la entrega de documentación correspondiente a maquinaria y vehículos la firma contratista de obra debe entrega vía correo electrónico a la Interventoría. Consorcio Vial SRN como firma Interventora revisa que se entregue toda la documentación legal requerida para que un activo de estos esté en obra. Entre los documentos enviados también se recibe y revisa la hoja de vida de los equipos, los mantenimientos; de igual manera se aclara que los registros de preoperacionales el contratista de obra los realiza de manera mensual y actualizados. Se aclara que la firma Explanan S.A.S como contratista de obra no está cumpliendo a cabalidad con la entrega oportuna de documentación para ingresar la maquinaria y /o vehículos en obra. De esta situación se han enviado dos comunicaciones: 741 del 10 de diciembre y la 755 de 19 de diciembre de los corrientes.

Para el período del 01 al 30 de diciembre se verificó tanto en el número de equipos en obra como la práctica de los pre operacionales.

ANEXO 9 SST Maquinaria y equipos
ANEXO 10 SST MEPI Maquinaria
ANEXO 12 SST Preoperacionales

ALCOHOLIMETRIAS:

En el mundo laboral, la seguridad es un tema crucial que no puede ser pasado por alto. En este sentido, la implementación de medidas preventivas para evitar accidentes y garantizar el bienestar de los trabajadores es esencial. Una de las medidas que ha cobrado relevancia en los últimos años es la realización de pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo, con el objetivo de reducir los riesgos asociados al consumo de bebidas alcohólicas durante la jornada laboral.

En Colombia, la realización de pruebas de alcoholemia en el trabajo es una práctica cada vez más común, especialmente en sectores como la construcción, la minería y el transporte. Sin embargo, su implementación ha generado controversia entre los trabajadores y empleadores, quienes tienen diferentes puntos de vista sobre su efectividad y legalidad. Las pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo se llevan a cabo en empresas donde se manejen maquinarias pesadas, se realicen actividades de alto riesgo o se requiera un alto grado de concentración. La realización de estas pruebas es necesaria para garantizar la seguridad de los empleados, ya que el consumo de alcohol puede afectar la capacidad de reacción, la coordinación y la toma de decisiones. Es importante destacar que estas pruebas no deben ser utilizadas como una herramienta de control o de vigilancia sobre los empleados. Las pruebas de alcoholemia deben ser realizadas de manera aleatoria y sin discriminación, y los resultados obtenidos deben ser tratados con confidencialidad y respeto.

Es importante destacar que este es el tercer mes que la firma contratista de obra no realiza pruebas de alcoholemia al grupo de colaboradores, no obstante, se les ha inquirido tanto de manera verbal en los Comités de obra como de manera escrita sin que a la fecha esta solicitud haya tenido respuesta positiva.

Para el mes de diciembre (01 al 30) NO se registran resultados de pruebas de alcoholimetría.

Tabla 15. Consolidado de Alcoholimetrías
Del 01 al 31 diciembre

PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	CANTIDAD
	0

ATS ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO:

El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es una herramienta crucial en la industria de la construcción que permite identificar peligros y evaluar riesgos para prevenir lesiones o daños a los trabajadores durante la ejecución de sus actividades. A través del ATS, se determinan los controles necesarios para minimizar los riesgos y asegurar la seguridad de los trabajadores. Se trata de una herramienta esencial en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es fundamental en la prevención de lesiones y daños en la construcción. Identifica peligros, evalúa riesgos y estipula controles para minimizarlos en la gestión de seguridad y salud laboral.

Explanan S.A.S, realiza análisis de trabajo seguro para las actividades en obra. A continuación, se presenta la tabla No. 16 de los ATS realizados en el mes de diciembre e (del 01 al 30).

Tabla 16. Consolidado de ATS "ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO"

ANALISIS DE TRABAJO ATS	
FECHA POR SEMANA	**ACTIVIDADES POR SEMANA**
Del 02 al 08 de diciembre	- Trituración de Materiales - CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL - SOLDADURA Y OXICORTE - EXTRACCIÓN DE MATERIAL CRUDO - TOMA DE MUESTRAS EN VIA Y PRUEBAS DE LABORATORIO - CEREO - CONTROL DE TRAFICO - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO - CONSTRUCCION DE MURO - RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL - CONSTRUCCION DE FILTROS - CONTROL BOX COULVERT

Del 09 al 15 de diciembre	- TRITURACION DE MATERIAL - CARGUE Y DESCARGUE DE MATERAL - SOLDADURA OXICORTE - TOMA DE MUESTRAS - EXTRACCIÓN DE MATERIAL CRUDO - CONTROL DE TRAFICO - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO - CONSTRUCCIÓN DE MUROS - FILTROS PR33+070 - CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA - RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL
Del 16 al 22 de diciembre	- CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL TALUD - CONTROL TRÁFICO - CÉREO - EXTRACCIÓN DE MATERIAL CRUDO CARGUE - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO - SOLDADURA OXICORTE - TOMA MUESTRAS EN VÍA LABORATORIO - TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO

ANEXO 13 SST ATS "ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO"

PERMISOS DE TRABAJO DE ALTO RIESGO O TRABAJOS ESPECIALES:

Los permisos de trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo son la formalización para la ejecución de una actividad o tarea especial que puede llegar a generar riesgos adicionales o específicos en cierta labor tanto de accidentes de trabajo como de enfermedades laborales ATEL. Inicialmente un permiso de trabajo de alto riesgo es requerido en aquellas actividades en las que existe un mayor riesgo o probabilidad que se presente un accidente de trabajo y es por esto que se crea un documento en el cual se establecen las condiciones en las que se va a desarrollar cierta labor en específico.

Además, se tienen en cuenta parámetros como la ubicación, las características de la actividad que se va a realizar y los riesgos que se han contemplado anteriormente por medio de una matriz de riesgo y los controles propuestos; cabe resaltar que los permisos de trabajo tienen una hora de inicio y de fin y esto se debe a que pueden surgir otros riesgos que deben ser controlados a medida que avanzan las actividades que se están realizando.

Teniendo presente la importancia de las actividades de alto riesgo o especiales, el contratista de obra adjunta las evidencias que se presentan en anexo 14, en este periodo se referencian

las actividades de obra en trabajo de alto riesgo.

Anexo 14 SST Permisos

PREOPERACIONALES:

La inspección preoperacional es esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores y la integridad de la maquinaria. Asegurarse de las condiciones del equipamiento y seguir unos buenos lineamientos de seguridad para llevar a cabo una inspección efectiva y garantizar un entorno de trabajo seguro. El contratista realiza preoperacionales a equipos, maquinaria, volquetas, camionetas de manera oportuna y periódica; en el mes se realizaron los siguientes preoperacionales de acuerdo a las actividades propuestas del 01 al 30 de diciembre

Tabla 17. Preoperacionales

ITEM	INSPECCION	FECHA	OBSERVACION
1	Excavadora Oruga	Del 01 al 18 de diciembre	sin
2	Cargador C07	Del 01 al 17 de noviembre	sin
3	Cargador C08	Del 01 al 18 de diciembre	sin
4	Planta Trituradora	Del 01 al 14 de noviembre	sin
5	Camioneta Nissan	Del 01 al 16 de diciembre	sin
6	Camioneta Toyota	Del 01 al 18 de diciembre	sin
7	Equipo oxicorte y 2024 soldadura	Del 01 al 19 de diciembre	sin
8	Motoniveladora	Del 01 al 18 de diciembre	sin
9	Retroexcavadora	Del 01 al 20 de diciembre	sin
10	Volqueta Doble Troque	Del 01 al 27 de noviembre	sin
11	Camioneta Chevrolet	Del 01 al 27 de noviembre	sin
12	Carrotanque	Del 01 al 18 de diciembre	sin
13	Volqueta SQX 971	Del 01 al 19 de diciembre	sin
14	Volqueta TBK 001	Del 01 al 19 de diciembre	sin
15	Volqueta TGT468	Del 01 al 19 de diciembre	sin
16	Volqueta TSH 857	Del 01 al 19 de diciembre	sin
17	Volqueta WFR 814	Del 01 al 19 de diciembre	sin

Anexo SST 12. Preoperacionales

En cuanto a la entrega de documentación de los equipos, Explana SAS debe registrar esta evidencia por medio de correo electrónico, adjuntar la documentación legal y las hojas de vida de los equipos, esta entrega es de carácter mensual; en ella se recibe actualizados los

mantenimientos registrados en estas hojas de vida para el seguimiento pertinente: De igual manera el contratista de obra presenta de manera mensual los preoperacionales de los equipos para la verificación de las falencias de equipos y maquinaria. Para el cumplimiento de la subsanación de las fallas registradas en el preoperacional, se recomienda realizarlo en la Hoja de Vida del Equipo de los mantenimientos, ya sean preventivos y correctivos.

Para el período del 01 al 30 de diciembre el contratista de obra Explanan S.A.S. presenta a la interventoría la totalidad de los preoperacionales tanto de vehículos (camionetas y / o volqueta), como maquinaría que esta activa en obra y maquinaria ubicada en la Planta trituradora.

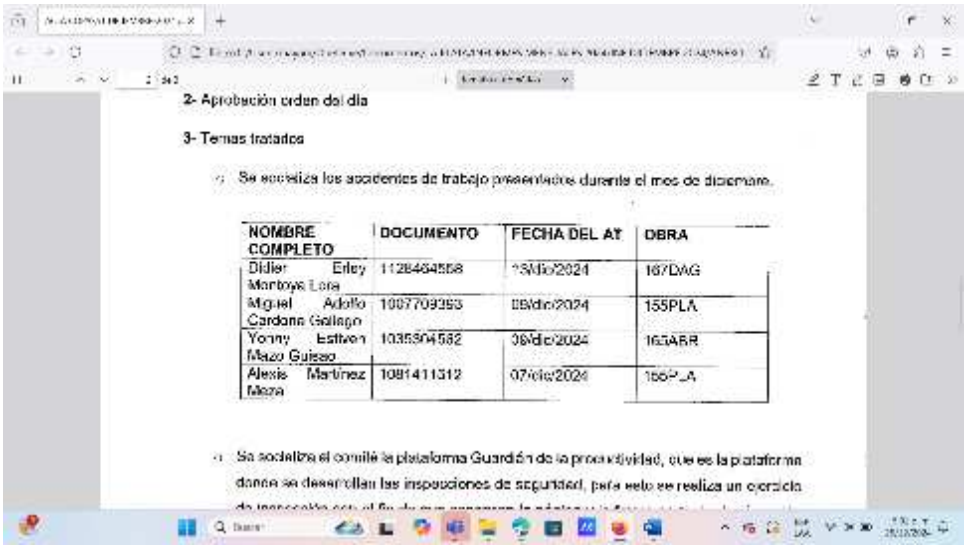
Durante las Inspecciones oculares practicadas en el mes de diciembre se verificó la falta de mantenimientos correctivos a algunos vehículos y maquinaria. En razón a este tema el Ingeniero residente del Proyecto manifestó en el comité de obra No. 80 del 20 de diciembre que aprovechando el pare de actividades constructivas con ocasión de las fiestas decembrinas se estarán haciendo mantenimientos en este período para así dejar la maquinaria y vehículos en buenas condiciones por cuanto la idea es a siete de enero del próximo año dejar los vehículos y maquinaria en óptimas condiciones y en general de todos los equipos.

ANEXO 12 SST Preoperacionales.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, conocido como COPASST, desempeña un papel fundamental en la promoción y vigilancia de las normas relacionadas con la seguridad y la salud laboral en empresas públicas y privadas. Este comité, conformado por representantes de los empleadores y los trabajadores, tiene como objetivo principal garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Se verificó la realización de reunión mensual de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST-. Dentro de los temas abordados se destaca la socialización de los accidentes presentados en el mes. A continuación, se expone con un pantallazo la información presentada al comité y que está detallada en el Acta No. 12 de fecha 17 de diciembre de 2024.



2- Aprobación orden del día

3- Temas tratados

- Se socializa los accidentes de trabajo presentados durante el mes de diciembre.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	FECHA DEL AT	OBRA
Didier Erley Martoys Lora	1128464558	15/dic/2024	167DAG
Miguel Adolfo Cardona Gallego	1007709353	05/dic/2024	155PLA
Yonny Estiven Mejo Guisao	1035304582	06/dic/2024	165ABR
Alexis Martínez Meza	1081411312	07/dic/2024	166PLA

- Se socializa el comité la plataforma Guardián de la productividad, que es la plataforma donde se desarrollan las inspecciones de seguridad, para esto se realiza un ejercicio

Sobre la anterior información esta Interventoría reporta una inquietud o hallazgo por cuanto el numero de accidentes reportados del mes de diciembre es de 3 según informe mensual y anexos enviados por el área SST de Explanan S.A.S.

Otro tema tratado en el comité fue la socialización de la plataforma Guardian de la Productividad y se realizó un ejercicio de inspección de seguridad, se definieron compromisos para 2025, revisión del Plan de trabajo 2025, y se dan los agradecimientos a los miembros del comité por su participación; dentro de los compromisos se establece la socialización de la rendición de cuentas 2024 al COPASST. Se adjuntó acta de reunión de diciembre de 2024.

ANEXO 15 SST ACTA REUNIÓN COPASST

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

El 19 de septiembre se llevó a cabo reunión de Comité de convivencia de la firma y se deja claridad en el cambio de secretaria solicitado por la secretaria saliente. Se dejan compromisos para los meses siguientes tales como la socialización del programa de salud mental de la empresa. Esta interventoría verifica que a la fecha de cierre del presente informe no se allegó el Acta de reunión del mes de diciembre quedando pendiente no solo cumplir con la reunión del comité sino de los compromisos establecidos.

ANEXO 16 SST ACTA REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA

PLAN DE EMERGENCIAS

Explanan S.A.S cuenta con un Plan de Atención a Emergencias y Desastres general de la empresa. Por parte de esta Interventoría se ha planteado al Contratista de obra Explanan S.A.S. adaptar un Plan de acuerdo con el contexto de modo, tiempo y lugar donde se ejecuta el proyecto objeto del contrato de obra pública 1584 de 2022. De igual manera se ha recomendado por parte de Consorcio Vial SRN como Interventoría dentro del Plan de emergencias incluir un acápite dedicado a la Planta de triturado y asimismo ajustar el documento de manera particular para los trabajadores que realizan sus tareas durante toda la jornada laboral sobre la vía, dado que la exposición al riesgo público o fenómenos naturales es mayor en esta población, para con ello garantizar unos estándares altos de seguridad sobre los mismos.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista de obra no allegó documento alguno que evidencie algún cambio o ajuste en el citado documento.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO:

De acuerdo al Manual de Señalización Vial, el Plan de Manejo de Tránsito o PMT se define como “una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial. El objetivo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) es brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los

conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

En el mes de diciembre, se verifica que cumplen con la señalización dentro del corredor vial en los tramos intervenidos de las obras de arte (alcantarillas, box culvert, excavaciones, cortes de talud), las señales (balizas, maletines, cintas de seguridad), no obstante, en algunos sectores hay deficiencia en su correcta instalación y referente al mantenimiento de ésta se ha solicitado registros fotográficos que evidencien tales mantenimientos sin obtener respuesta clara sobre el tema.

Dentro de las actividades incluidas en el documento PAGA está pendiente para antes de finalizar el año una última capacitación en Seguridad vial que está por programar por parte del Área Social y sobre la cual el componente SST de Consorcio Vial SRN está haciendo acompañamiento. Se recibió información por parte del área social que esta capacitación quedó pendiente para el próximo mes de enero de 2025.

ANEXO 20 SST INFORMES SEMANALES P.M.T. Y SEÑALIZACIÓN

ACCIDENTES DE TRABAJO:

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre 2024, se presentaron tres accidentes de trabajo en el Proyecto, según reporte del área SST del contratista de obra.

Tabla 18. Accidentes de Trabajo.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA
1	LEYDER ALARCON	1004247084	D Y J	06/12/2024	Tronco	ESE SAN ANTONIO DE PADUA	4 DIAS
2	ALEXIS MARTINEZ	1081411512	EXPLANAN	07/12/2024	Cabeza	No se adjuntó soporte	No se adjuntó soporte
3	MIGUEL CARDONA	1007709393	EXPLANAN	09/12/2024	Tórax	ESE SAN ANTONIO DE PADUA	2 DIAS El trabajador manifiesta que: "Se disponía a descargar un viaje de material en el PR 28+500 entre los corregimientos de Gallego y Villa Losada, cuando levantó el volcó para descargar el material se percató de que estaba pegado, lo cual generó una inestabilidad en la volqueta haciendo que se volcara, causando golpes en la cadera y cabeza"

INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRANSITO:

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre 2024, se presentó un (01) accidente de tránsito dentro del corredor vial del proyecto.

Tabla 19. Accidentes de Tránsito.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TI	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA
3	MIGUEL CARDONA	1007709393	EXPLANAN	09/12/2024	Tórax	ESE SAN ANTONIO DE PADUA	2 DIAS El trabajador manifiesta que: "Se disponía a descargar un viaje de material en el PR 28+500 entre los corregimientos de Gallego y Villa Losada, cuando levantó el volco para descargar el material se percató de que estaba pegado, lo cual generó una inestabilidad en la volqueta haciendo que se volcara, causando golpes en la cadera y cabeza"

INCIDENTES DE TRABAJO:

En el periodo del 01 al 30 de diciembre, no se presenta un incidente de trabajo.

Tabla 20. Incidente de Trabajo.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INCIDENTE	LESIONADOS SI/NO	DAÑOS EN EQUIPOS SI/NO
1	0	0	0	0

AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral, también conocido como absentismo laboral o absentismo en el trabajo, se refiere a la situación en la que los empleados no asisten a sus puestos de trabajo durante el horario laboral cuando se supone que deberían estar presentes. Esta ausencia puede ser por diversas razones, como enfermedad, lesiones, permisos, licencias, vacaciones, faltas injustificadas o cualquier otra circunstancia que impida que un empleado cumpla con sus responsabilidades laborales en un día o durante un período de tiempo específico.

Como su nombre indica, el ausentismo es una incapacidad física para estar en el trabajo. Sin embargo, no todas las ausencias entran en el apartado de absentismo, como el permiso de maternidad. La definición de absentismo es inseparable de sus causas, ya que siempre es el resultado de un fallo de la empresa. Estos fallos se deben a veces a las malas relaciones humanas, a veces a una mala relación con la dirección y a veces al contenido del propio trabajo.

En definitiva, se puede inferir que el absentismo, a diferencia de otras ausencias (como un accidente de trabajo), siempre se puede evitar; se evita con la concienciación, con la prevención por parte de la empresa hacia todos sus actores.

El absentismo es medible, cuantificable y, por lo tanto, se puede influir en su índice. Cuanto más bajo sea, más sana será la empresa.

Para el período del presente informe se presentó incapacidad medica para dos personas vinculadas al proyecto, de una parte, un trabajador de la firma Explanan S.A.S contratista de obra con dos (02) días de incapacidad y otro de la empresa subcontratista D yJ con cuatro (04) días de incapacidad.

ANEXO 17 SST Indicadores
ANEXO 18 SST Ausentismo Laboral.

Comités de Obra:

Como área SST esta Interventoría ayuda a monitorear no solo el progreso del proyecto dentro de los parámetros sobre seguridad y salud actuales y aplicables a una obra de esta envergadura, sino que sirve de apoyo a todos los procesos y actividades para que se realicen de manera que se garanticen estándares adecuados que minimicen cualquier riesgo o amenaza tanto a los trabajadores directos e indirectos como a los demás actores sobre la vía.

Para la presentación de este informe el área de SST logró su participación durante el período del 01 al 30 de diciembre en tres (03) Comités de obra, haciendo su exposición de los hechos sobre seguridad y salud en el trabajo más relevantes observados durante las visitas de inspección ocular realizada por la interventoría ejercida por Consorcio Vial SRN.

Tabla 21. Listado de Comités de Obra.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Comité de Obra N.º 79	06-12-2024
2	Comité de Obra N.º 80	13-12-2024
3	Comité de Obra N.º 81	20-12-2024

FUENTE: PROPIA, CONSORCIO VIAL SRN

4.CONCLUSIONES

- ✓ Con el desarrollo de las actividades planteadas y ejecutadas dentro de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se logra identificar las debilidades y fortalezas del mismo necesarias para realizar las mejoras que permitan progresos en las condiciones de seguridad de los colaboradores. Por ello la alta gerencia debe tener el conocimiento diario de la ejecución del SGSST del Proyecto del contrato de obra 1584 de 2022 para que pueda tomar a diario no solo controles sino medidas que contribuyen a incrementar los niveles de los estándares de seguridad dentro de la obra.

- ✓ Durante el periodo de corte del presente informe (mes de diciembre de 2024) se verifica buenas prácticas respecto a la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y salud

en el Trabajo de Explanan S.A.S. al proyecto ejecutado cuyo objeto del Contrato N°1584 de 2022 es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA", no obstante, se deben tomar acciones de mejora para la corrección de los reportes de inconformidades o hallazgos que esta Interventoría practica de manera oportuna y constante.

- ✓ Dentro de las funciones o roles de la Interventoría está no solo en velar por el cumplimiento de la realización de todos los objetivos contractuales sino de vigilar y controlar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, ello involucra realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo; en razón a esto, esta Interventoría practicada por Consorcio Vial SRN al Contratista de Obra Explanan S.A.S. persigue garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de salud, trabajo y bienestar de sus trabajadores, para que se desempeñen de una manera segura y eficiente permitiendo su crecimiento personal y familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la empresa. Al identificar y reducir los riesgos para la salud en los frentes de trabajo, se logra potenciar la comodidad, el bienestar y la productividad de los empleados, así como a cumplir con las obligaciones de salud y seguridad de la organización.

- ✓ Las obras de construcción es uno de los sectores que tiene mayor índice y probabilidad de presentar diversos riesgos para los trabajadores, como caídas desde alturas, atrapamientos, cortes, caídas, choques, golpes, exposición a sustancias tóxicas, entre otros. Por lo tanto, para las empresas dedicadas a las obras de construcción, como en caso del Contratista de obra Explanan es de vital importancia tomar medidas de prevención adecuadas que ayuden a minimizar todos estos riesgos. Es claro que la tarea o rol de la interventoría en obra se traduce en practicar un servicio profesional altamente responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del proyecto e igualmente garantizando unas condiciones en seguridad y salud para todos los colaboradores que ingresen en un proyecto independiente de su modalidad de contratación.

- ✓ Cabe resaltar que, todos los riesgos y las medidas preventivas que se lleven a cabo dentro de las obras constructivas de un proyecto como es el desarrollo y la ejecución del Contrato N°1584-2022 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA", son responsabilidad exclusiva de la seguridad empresarial.

- ✓ Para el mes que finaliza y sobre el cual se realiza la entrega del presente informe se

realizaron inspecciones en obra sobre el corredor vial y se evidenciaron hallazgos que fueron reportados de forma inmediata al área SST del contratista de obra quien realizó las correcciones o ajustes según el caso, de manera inmediata para los más sencillos y en otros casos fue necesario tiempos mayores dada la complejidad del tema como lo fue el caso de la remoción de una piedra con ocasión de un deslizamiento. No obstante, se practicaron durante el mes acciones de mejora que Consorcio Vial SRN como interventoría fue solicitando en aras de garantizar unos estándares elevados en seguridad para todos los actores involucrados en el proyecto.

5.RECOMENDACIONES

El objetivo fundamental de realizar una interventoría es vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previamente se han pactado entre dos partes. Esta actividad se lleva a cabo mediante el seguimiento en diferentes áreas o por el conjunto de varias de ellas, tales como, el área técnica, administrativa, jurídica, ambiental, HSEQ (Seguridad, Salud y Medio Ambiente), Laboral, entre otros.

En razón a la revisión mensual del Informe sobre Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500. DEPARTAMENTO DEL HUILA", a continuación, se presentan algunas recomendaciones por parte de esta Interventoría:

- ✓ La entrega de la dotación en Colombia se refiere al suministro de calzado y prendas de vestir necesarios para el desempeño adecuado de las labores por parte de los trabajadores. Esta obligación a cargo del empleador se debe cumplir al menos tres veces al año, según el artículo 230 del CST. La entrega de dotación laboral no solo es un beneficio apreciado por los empleados, sino que también está respaldada por leyes que buscan garantizar condiciones laborales justas y equitativas. Esta prestación social es clave para fortalecer diferentes programas y estrategias de motivación y retención, y mejorar su compromiso y productividad. Se recomienda a Explanan S.A.S tomar las acciones tendientes a garantizar la entrega de dotación de manera oportuna a sus colaboradores y de igual manera que dentro del informe mensual de actividades SST se tenga claridad la entrega a cada trabajador de tal forma que refleje una entrega a todos los vinculados al proyecto y que legalmente tengan este derecho.

- ✓ El empleador tiene la facultad para practicar pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo para determinar si un trabajador está bajo los efectos del alcohol, puesto que la presencia de un trabajador con alteración de conciencia en algún grado supone un riesgo para él, para sus compañeros o para la empresa misma. Las pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo son una herramienta efectiva para prevenir accidentes laborales, mejorar la seguridad en el trabajo y fomentar un ambiente laboral

saludable. Se solicita para garantizar la seguridad de todos los empleados en obra, que la empresa practique pruebas de alcoholemia de manera aleatoria y periódica, en cumplimiento con los procedimientos legales y éticos correspondientes. La política de la Empresa deber ser muy clara y transparente con respecto al consumo de alcohol en el lugar de trabajo, y de igual se forma ofrecer charlas de apoyo y educación para aquellos que puedan necesitarlo.

- ✓ Respecto de las Capacitaciones y charlas del período, se observa un cumplimiento bajo si se analiza el numero de estas durante el período de diciembre y máxime si se tiene en cuenta que se presentaron tres accidentes laborales; esta situación debió prender las alarmas y por tanto generar tanto las debidas capacitaciones según correspondiera y las charlas cortas con las debidas lecciones aprendidas que no se evidenciaron en el presente informe.

- ✓ Explanan cuenta con un Plan de Atención a Emergencias y Desastres general de la empresa. Por parte de esta Interventoría se ha planteado al Contratista de obra Explanan SAS adaptar un Plan de acuerdo con el contexto de modo, tiempo y lugar donde se ejecuta el proyecto objeto del contrato de obra pública 1584 de 2022. O en su defecto dentro del Plan de emergencias incluir un acápite dedicado a la Planta de triturado e igualmente ajustar el documento de manera particular para los trabajadores de realizan sus tareas durante toda la jornada laboral sobre la vía, dado que la exposición al riesgo público o fenómenos naturales es mayor en esta población, con el objetivo de garantizar unos estándares altos de seguridad sobre los mismos.

- ✓ Para el cumplimento eficaz de las funciones de la Interventoría y en particular del componente SST respecto de la revisión de ingresos de personal, maquinaria y /o vehículos, se solicita al contratista de obra Explanan S.A.S enviar de manera oportuna vía correo electrónico la documentación pertinente a estos ingresos con un mínimo de anticipación de 24 horas para poder dar la revisión idónea a los soportes y el visto bueno para su ingreso.

- ✓ Se solicita al contratista de obra Explanan S.A.S identificar las acciones y mecanismos tendientes a dar respuesta a las solicitudes realizadas por esta Interventoría ejercida por Consorcio Vial SRN a través de las comunicaciones No. 712,741 y 755, todas calendadas durante la segunda y tercera semana del presente mes de diciembre de 2024.

ANEXOS

ANEXO 1 SST INGRESO DE PERSONAL

ANEXO 2 SST PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 3 SST MEPI PERSONAL

ANEXO 4 SST LISTADO PERSONAL ACTIVO

ANEXO 5 SST LISTADO ENTREGA DE EPP Y DOTACION

ANEXO 6 SST REGISTRO DE CAPACITACIONES

ANEXO 7 SST REGISTRO DE CHARLAS DE SEGURIDAD

ANEXO 8 SST INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ANEXO 9 SST MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA

ANEXO 10 SST MEPI MAQUINARIA

ANEXO 11 SST INGRESO DE MAQUINARIA

ANEXO 12 SST PRE OPERACIONALES

ANEXO 13 SST ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

ANEXO 14 SST ACTA PERMISOS

ANEXO 15 SST ACTA REUNIÓN COPASST

ANEXO 16 SST ACTA REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA

ANEXO 17 SST INDICADORES

ANEXO 18 SST AUSENTISMO LABORAL

ANEXO 19 SST SEÑALIZACIÓN

ANEXO 20 SST INFORMES SEMANALES PMT Y SEÑALIZACIÓN

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

5.3.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

PAC Y APLICATIVOS

Tabla 21 PAC acumulado contrato de Interventoría

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 1.300.000.000,00	$ 0,00
2023	$ 1.999.983.340,00	$ 0,00
2024	$ 1.199.658.063,00	$ 697.115.505,00
Total	$ 4.499.641.403,00	$ 697.115.505,00

Tabla 22 PAC contrato de obra N°1548 de 2022

Inversión Obra		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -
2	$ -	$ -
3	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
Suspensión	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 48.*601.937*,00	$ 17.861.508.090,00
21	$ 121.565.180,00	$ 17.983.073.270,00
22	$ 66.887.859,00	$ 18.049.961.129,00
23	$54.819.883,073	$ 18.104.781.012,00

Tabla 21 PAC acumulado contrato de Interventoría

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 1.300.000.000,00	$ 0,00
2023	$ 1.999.983.340,00	$ 0,00
2024	$ 1.199.658.063,00	$ 697.115.505,00
Total	$ 4.499.641.403,00	$ 697.115.505,00

Tabla 22 PAC contrato de obra N°1548 de 2022

Inversión Obra		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -
2	$ -	$ -
3	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
Suspensión	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 48.*601.937*,00	$ 17.861.508.090,00
21	$ 121.565.180,00	$ 17.983.073.270,00
22	$ 66.887.859,00	$ 18.049.961.129,00
23	$54.819.883,073	$ 18.104.781.012,00

Nota: Los valores ejecutados corresponden a lo conciliado con la interventoría.

Tabla 23 PAC acumulado contrato de obra

Vigencia	Valor	Saldo
2023	$ 12.576.625.288,00	$ -
2024	$ 22.843.489.652,00	$ 17.558.606.850,00
2025	$ 1.527.886.084,00	$ 1.527.886.084,00
Total	$ 36.948.001.024,00	$ 19.086.492.934,00

Los anteriores valores corresponden a las actas parciales de obra conciliadas y costos tramitados al cierre del presente informe.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO OCTUBRE 2024
	INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA						
Riesgo Bajo		**X**	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual	La interventoría realiza adecuadamente sus funciones
Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	No se evidencian problemas que puedan afectar el desarrollo del proyecto

			terminación anticipada del mismo.										
Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se realizan los ajustes pertinentes a el diseño geométrico para su implementación
Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se están evaluando los estudios y diseños complementarios para la ejecución de las actividades

			la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.										
Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.	Se realiza el seguimiento a las modificaciones del diseño Geométrico

			mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.										
Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra.	Se cumple por parte del contratista de obra con el personal mínimo requerido por parte del anexo técnico
Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	En el periodo no se presentó cuantificación de cantidades
Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Diario	Se requiere al contratista de obra realizar y ejecutar las actividades con la normativa técnica vigente, así como la implementación de señalización

			a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.										requerida garantizando la seguridad vial.
Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.	Se realiza seguimiento al plan de inversión presentado por parte del contratista de obra y aprobado por parte de la interventoría, velando por su cumplimiento.
Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	Se requiere a el contratista de obra el personal requerido para cumplir con las metas estipuladas en el plan de inversión
Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra.	Se realizan recorridos y mesas de trabajo con el fin de subsanar los problemas que se presenten

			en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.										
Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	Se realiza seguimiento a el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de inversión
Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	
Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual	Se realiza la respectiva revisión de los diseños entregados.

			contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.										
Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente	Se realiza seguimiento a el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de inversión y evitar los procesos sancionatorios
Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	Se implementa medidas preventivas con el fin de evitar el contagio

Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Diario	Se realiza seguimiento a la entrega e implementación de los Epp
Riesgo Alto	**X**	**X**	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Cuando se presente el evento	No se presentan novedades de orden publico

Riesgo Bajo	**X**	**X**	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	permanente	Se realiza el debido seguimiento, informando las diferentes situaciones presentadas a la entidad.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

Una vez el contratista de obra de inicio a las actividades de obra en el sector de intervención se realizará el seguimiento de las actividades para la elaboración del video de avance y su debida publicación.

5.6.2. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra se encuentra realizando y ajustando los planos del proyecto para entrega y verificación por parte de la entidad, de la compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG).



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHICULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE OBRA No. 1584 de 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	CHEVROLET LUV DIMAX PLACA KKZ 555	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS-DL10280	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132 - B92153	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488																															
NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047																															

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Calibracion ESTACION TOTAL STONEX R1PLUS-DL10280; NIVEL DE PRESICION STONEX STAL 1132 - B92153 El 04 marzo de 2024.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192 - 0150

Firma
Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: (Día) | 12 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

CARRETERA Y/O PROYECTO: CANDELARIA – LABERINTO

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

NOMBRE ARL: COLPATRIA ARP

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR HUILA

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario/Honorario	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
1	CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA	6,768,507	Director de linterventoría	$ 8,820,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 8,820,000	$ 613,900	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 352,800	PORVENIR	9477836617	$ 1,411,200	$ 352,800	N.A	N.A					
2	CAROLINA VALENCIA ALVAREZ	31,429,985	Gerente Interventoria	$ 6,930,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 6,930,000	$ 36,200	V	SANITAS EPS	9477836617	$ 277,200	PROTECCIÓN	9477836617	$ 1,108,800	$ 277,200	N.A	N.A					
3	CLAUDIA YARIME SANCHEZ CASTRO	37,339,103	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,678,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 6,678,000	$ 34,900	V	SANITAS EPS	9477836617	$ 267,200	COLPENSIONES	9477836617	$ 1,068,500	$ 267,200	N.A	N.A					
4	EDGAR THOMAS	13,175,403	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,678,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 6,678,000	$ 464,800	V	SANITAS EPS	9477836617	$ 267,200	PORVENIR	9477836617	$ 1,068,500	$ 267,200	N.A	N.A					
5	ANGELA DANIELA DIAZ RICO	1,010,207,722	Profesional Ambiental	$ 4,410,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,410,000	$ 23,100	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 176,400	COLPENSIONES	9477836617	$ 705,600	$ 176,400	N.A	N.A					
6	JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ	1,081,399,181	Profesional Ambiental	$ 4,410,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,410,000	$ 307,000	V	SANITAS EPS	9477836617	$ 176,400	PORVENIR	9477836617	$ 705,600	$ 176,400	N.A	N.A					
7	HENRY PINEDA ARNGO	13,990,560	Profesional Social	$ 4,410,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,410,000	$ 23,100	V	SALUD TOTAL	9477836617	$ 176,400	COLPENSIONES	9477836617	$ 705,600	$ 176,400	N.A	N.A					
8	SILVIA CONSTANZA HURTADO CLAVIJO	36,382,774	Profesional Social	$ 4,410,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,410,000	$ 307,000	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 176,400	COLPENSIONES	9477836617	$ 705,600	$ 176,400	N.A	N.A					
9	LUIS CARLOS LINDARTE HERNANDEZ	1,093,763,466	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4,410,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,410,000	$ 23,100	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 176,400	PROTECCIÓN	9477836617	$ 705,600	$ 176,400	N.A	N.A					
10	LUIS PABLO SIERRA VEGA	13,175,712	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4,410,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,410,000	$ 23,100	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 176,400	COLPENSIONES	9477836617	$ 705,600	$ 176,400	N.A	N.A					
11	HERNAN BOLIVAR VARGAS PAPAMIJA	1,083,895,098	Topógrafo Inspector	$ 3,024,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3,024,000	$ 15,800	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 121,000	PORVENIR	9477836617	$ 483,900	$ 121,000	N.A	N.A					
12	EDWIN ALEXANDER ANGULO PICO	1,110,486,938	Topógrafo Inspector	$ 3,024,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3,024,000	$ 210,500	V	SALUD TOTAL	9477836617	$ 121,000	PORVENIR	9477836617	$ 483,900	$ 121,000	N.A	N.A					
13	ADRIANA BRACO CALDERON	1,082,777,300	Inspector	$ 2,772,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,772,000	$ 14,500	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 110,900	PORVENIR	9477836617	$ 443,600	$ 110,900	N.A	N.A					
14	MARTHA YANETH VERA CASTELLANOS	37,891,889	Inspector	$ 2,772,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,772,000	$ 14,500	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 110,900	PORVENIR	9477836617	$ 443,600	$ 110,900	N.A	N.A					
15	MARIA ALEJANDRA PEREZ	1,010,072,082	Inspector	$ 2,772,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,772,000	$ 14,500	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 110,900	COLPENSIONES	9477836617	$ 443,600	$ 110,900	N.A	N.A					
16	DIEGO ANDRES MUÑOZ	1,084,260,687	Cadenero	$ 1,512,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,512,000	$ 7,900	V	SANITAS EPS	9477836617	$ 60,500	PORVENIR	9477836617	$ 242,000	$ 60,500	N.A	N.A					
17	HELBER ANDRES TOLEDO URREA	1,081,418,940	Cadenero	$ 1,512,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,512,000	$ 7,900	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 60,500	PORVENIR	9477836617	$ 242,000	$ 60,500	N.A	N.A					
18	ISSA VALENTINA MARIN CORREA	1,193,086,250	Secretaria	$ 1,449,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,449,000	$ 7,600	I	SANITAS EPS	9477836617	$ 58,000	PORVENIR	9477836617	$ 231,900	$ 58,000	N.A	N.A					
19	JAVIER QUISABONI LOPEZ	1,084,252,458	Conductor	$ 1,512,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,512,000	$ 7,900	V	SANITAS EPS	9477836617	$ 60,500	PORVENIR	9477836617	$ 242,000	$ 60,500	N.A	N.A					
20	EDUAR JESUS PENNA QUPO	1,077,873,609	Conductor	$ 1,512,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,512,000	$ 7,900	V	NUEVA EPS	9477836617	$ 60,500	PROTECCIÓN	9477836617	$ 242,000	$ 60,500	N.A	N.A					
21	LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJÍA	71.051.907	Especialista Pavimentos	$ 2,268,000	X	X	X													X	X	X											X	X	X	30%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,268,000	$ 11,900	I	SURA EPS	9477836617	$ 90,800	COLPENSIONES	9477836617	$ 362,900	$ 90,800	N.A	N.A					
22	JOSE LUIS APONTE	19.446.101	Especialista Geoetrico	$ 2,268,000	X	X	X													X	X	X											X	X	X	30%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,268,000	$ 11,900	I	SANITAS EPS	9477836617	$ 90,800				$ 90,800	N.A	N.A	Pensionado				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 77,427,000.00**																																		**$ 81,963,000.00**	**$ 2,189,000.00**				**$ 3,279,100.00**			**$ 12,752,000.00**	**$ 3,279,100.00**							

El Interventor adjunta la certificación de fecha **5/01/2024** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATODE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA 12 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** CANDELARIA – LABERINTO

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	806922	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 800,000,000.00	$ 0.00
2022	807222	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 500,000,000.00	$ 0.00
2023	642423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 999,983,340.00	$ 0.00
2023	933323	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,000,000,000.00	$ 0.00
2024	192624	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Contrato Principal	$ 1,199,658,063.00	$ 545,865,766.55
TOTAL						**$ 4,499,641,403.00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4,499,641,403.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								807222 del 27/07/2022	$ 500,000,000.00			RP Vigencia 2022, contrato principal.
1	FEBRERO DE 2023	$ 8,823,200.00	$ 1,676,408.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 489,500,392.00	$ 4,489,141,795.00	47542 de 12/05/2023	Pagada
2	MARZO DE 2023	$ 50,610,880.00	$ 9,616,067.20	$ 60,226,947.20	$ 0.00	$ 60,226,947.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 429,273,444.80	$ 4,428,914,847.80	54915 de 05/06/2023	Pagada
3	ABRIL DE 2023	$ 60,314,120.00	$ 11,459,682.80	$ 71,773,802.80	$ 0.00	$ 71,773,802.80	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 357,499,642.00	$ 4,357,141,045.00		Pagada
4	MAYO DE 2023	$ 71,229,480.00	$ 13,533,601.20	$ 84,763,081.20	$ 0.00	$ 84,763,081.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 272,736,560.80	$ 4,272,377,963.80		Pagada
5	JUNIO DE 2023	$ 74,373,600.00	$ 14,130,984.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 184,231,976.80	$ 4,183,873,379.80		Pagada
6	JULIO DE 2023	$ 71,376,160.00	$ 13,561,470.40	$ 84,937,630.40	$ 0.00	$ 84,937,630.40	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 99,294,346.40	$ 4,098,935,749.40		Pagada
7	AGOSTO DE 2023	$ 71,564,040.00	$ 13,597,167.60	$ 85,161,207.60	$ 0.00	$ 85,161,207.60	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 14,133,138.80	$ 4,013,774,541.80		Pagada
8	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 73,493,200.00	$ 13,963,708.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 926,676,230.80			
							$ 800,000,000.00	806922 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		Anticipo en trámite
9	OCTUBRE DE 2023	$ 91,127,600.00	$ 17,314,244.00	$ 108,441,844.00	$ 0.00	$ 108,441,844.00	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 987,872,376.80	$ 3,817,875,789.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 830,345,350.00			
10	NOVIEMBRE DE 2023	$ 163,522,880.00	$ 31,069,347.20	$ 194,592,227.20	$ 0.00	$ 194,592,227.20	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 909,179,533.20	$ 3,623,283,562.60		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 714,445,966.40			
11	DICIEMBRE DE 2023	$ 199,038,320.00	$ 37,817,280.80	$ 236,855,600.80	$ 0.00	$ 236,855,600.80	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 801,795,932.40	$ 3,386,427,961.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 584,973,966.40			

12	**ENERO DE 2024**	$ 195,947,280.00	$ 37,229,983.20	$ 233,177,263.20	$ 58,784,184.00	$ 174,393,079.20	$ 741,215,816.00	642423 del 08/06/2023	$ 741,003,823.20	$ 3,153,250,698.60		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 471,372,996.40			
13	**FEBRERO DE 2024**	$ 202,247,040.00	$ 38,426,937.60	$ 240,673,977.60	$ 60,674,112.00	$ 179,999,865.60	$ 680,541,704.00	642423 del 08/06/2023	$ 674,081,613.20	$ 2,912,576,721.00		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 358,295,340.80			
14	**MARZO DE 2024**	$ 252,086,940.00	$ 47,896,518.60	$ 299,983,458.60	$ 75,626,082.00	$ 224,357,376.60	$ 604,915,622.00	642423 del 08/06/2023	$ 480,863,775.80	$ 2,612,593,262.40		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 327,155,801.60			
15	**ABRIL DE 2024**	$ 236,073,240.00	$ 44,853,915.60	$ 280,927,155.60	$ 70,821,972.00	$ 210,105,183.60	$ 534,093,650.00	642423 del 08/06/2023	$ 301,898,131.40	$ 2,331,666,106.80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 296,016,262.40			
16	**MAYO DE 2024**	$ 229,015,100.00	$ 43,512,869.00	$ 272,527,969.00	$ 68,704,530.00	$ 203,823,439.00	$ 465,389,120.00	642423 del 08/06/2023	$ 129,214,231.60	$ 2,059,138,137.80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 264,876,723.20			
17	**JUNIO DE 2024**	$ 225,464,640.00	$ 42,838,281.60	$ 268,302,921.60	$ 67,639,392.00	$ 200,663,529.60	$ 397,749,728.00	192624 del 13/03/2024	$ 1,159,348,304.20	$ 1,790,835,216.20		pagada
								642423 del 08/06/2023	$ 0.00			
								933323 del 11/08/2023	$ 233,737,184.00			
18	**JULIO DE 2024**	$ 204,680,529.00	$ 38,889,300.51	$ 243,569,829.51	$ 61,404,159.00	$ 182,165,670.51	$ 336,345,569.00	192624 del 13/03/2024	$ 1,008,322,172.89	$ 1,547,265,386.69		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 202,597,644.80			
19	**AGOSTO DE 2024**	$ 208,960,460.00	$ 39,702,487.40	$ 248,662,947.40	$ 62,688,138.00	$ 185,974,809.40	$ 273,657,431.00	192624 del 13/03/2024	$ 853,486,902.69	$ 1,298,602,439.29		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 171,458,105.60			
20	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 159,809,479.00	$ 30,363,801.01	$ 190,173,280.01	$ 18,715,174.41	$ 171,458,105.60	$ 254,942,256.59	192624 del 13/03/2024	$ 853,486,902.69	$ 1,108,429,159.28		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 0.00			
21	**OCTUBRE DE 2024**	$ 157,353,130.00	$ 29,897,094.70	$ 187,250,224.70	$ 47,205,939.00	$ 140,044,285.70	$ 207,736,317.59	192624 del 13/03/2024	$ 713,442,616.99	$ 921,178,934.58		En tramite
22	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 188,288,596.00	$ 35,774,833.24	$ 224,063,429.24	$ 56,486,578.80	$ 167,576,850.44	$ 151,249,738.79	192624 del 13/03/2024	$ 545,865,766.55	$ 509,865,280.64		En tramite
23	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 216,301,680.00	$ 41,097,319.20	$ 257,398,999.20	$ 64,890,504.00	$ 192,508,495.20	$ 142,845,813.59	192624 del 13/03/2024	$ 520,934,121.79	$ 439,716,506.14		Presente Acta
TOTALES		**$ 3,411,701,594.00**	**$ 648,223,302.86**	**$ 4,059,924,896.86**	**$ 713,640,765.21**	**$ 3,346,284,131.65**	**$ 142,845,813.59**		**$ 520,934,121.79**	**$ 439,716,506.14**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,411,701,594.00	$ 648,223,302.86	$ 4,059,924,896.86
VALOR TOTAL	**$ 3,411,701,594.00**	**$ 648,223,302.86**	**$ 4,059,924,896.86**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 10/02/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.499.641.403,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.499.641.403,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.964.140,00	15	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.928.281,00	15	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.349.892.421,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.964.140,00	10	2	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	18%	$ 800.000.000,00	2	8	2023	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.928.281,00	10	2	2023	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.349.892.421,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

El Contratista Interventor solicita el anticipo contemplado en la Cláusula DÉCIMO PRIMERA del Contrato de Interventoría No. 1051-2022, a través del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-218-2023 del 13 de septiembre del 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1584 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X- VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:
No se presento Plan de Calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
No se han realizado Auditorias de Calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME 3 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

FECHA 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

No se cuenta con plan de mediciones

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas y reclamos durante el periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

FECHA 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS	DL10280	2/12/2024	1911	1/06/2025	
2	NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132	B92153	2/12/2024	1910	1/06/2025	
3	ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	176488	31/07/2024	1711	30/01/2025	
4	NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	QS 1047	31/07/2024	1712	30/01/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **3-dic-24** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO () (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** () (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 650-86593-4 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: Bucaramanga Principal

ANTICIPO OTORGADO: 21,16 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 800.000.000,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Nomina CONSORCIO VIAL SRN	Nomina del 01 al 31 de noviembre de 2024	30-nov-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 40.000.000,00	1	Soporte Nómina acta No. 22 anexa
Pago seguridad social	Planilla 9477836617	29-nov-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 14.467.081,00	2	Seguridad social acta No.22 anexa

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 556.955.400,00	$ 516.955.400,00	$ 40.000.000,00	$ 556.955.400,00	$ 0,00
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 133.160.040,00	$ 118.692.959,00	$ 14.467.081,00	$ 133.160.040,00	$ 0,00
3	PRIMA DE SERVICIOS	$ 26.663.152,00	$ 26.663.152,00		$ 26.663.152,00	$ 0,00
4	CESANTÍAS	$ 7.820.625,00	$ 7.820.625,00		$ 7.820.625,00	$ 0,00
5	INTERESES CESANTÍAS	$ 430.033,00	$ 430.033,00		$ 430.033,00	$ 0,00
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)	$ 8.510.650,00	$ 8.510.650,00		$ 8.510.650,00	$ 0,00
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 4.058.000,00	$ 4.058.000,00		$ 4.058.000,00	$ 0,00
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA	$ 32.700.000,00	$ 32.700.000,00		$ 32.700.000,00	$ 0,00
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 18.928.000,00	$ 18.928.000,00		$ 18.928.000,00	$ 0,00
10	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 1.664.000,00	$ 1.664.000,00		$ 1.664.000,00	$ 0,00
11	VIÁTICOS	$ 5.128.000,00	$ 5.128.000,00		$ 5.128.000,00	$ 0,00
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES	$ 3.982.100,00	$ 3.982.100,00		$ 3.982.100,00	$ 0,00
TOTALES		**$ 800.000.000,00**	**$ 745.532.919,00**	**$ 54.467.081,00**	**$ 800.000.000,00**	**$ 0,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (nov. de 2024): (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.022.412,26

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 902.587,79		nov-23, dic-23 y ene-24	19-mar-24	$ 902.587,79
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 552.006,40		feb-24 y mar-24	10-may-24	$ 1.454.594,19
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 118.964,56		abr-24	5-jul-24	$ 1.573.558,75
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 112.289,41		may-24	29-jul-24	$ 1.685.848,16
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 242.518,96		jun., jul. y ago. de 2024	30-sep-24	$ 1.928.367,12
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 94.045,14		sept. y oct. de 2024	14-nov-24	$ 2.022.412,26

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA: No se presenta la consignación de rendimientos toda vez que a la fecha no se tiene el extracto bancario del mes de noviembre de 2024.

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:

Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

TRANSFERENCIA DE FONDOS VÍA SEBRA Y ACH

Versión 5.2- 12/Septiembre/2019

Banco de Occidente

Nombre del Cliente: CONSORCIO VIAL SRN	Ciudad Floridablanca	Fecha de Operación: 2024 / 11 / 15
Nit (sin DV-sin punto) 901577911	Valor Total a Pagar $94.045,14	Número de Cta o Producto: 650-865934

Para ACH

Nombre del Benficiario	Identificacion	Nro de cuenta	Tipo de cuenta	Banco Destino	Plaza Destino	Valor

Banco de Occidente OF. BUCARAMANGA PPAL 14 NOV 2024 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Para Sebra

Naturaleza de la Operación: CR (Crédito) ó DB (Débito): Débito — Nro. Consecutivo:

Tipo de Operación: Cta Ahorro — Oficina: Bucaramanga Principa

Origen de los Fondos: Fondos Líquidos (Fondos Líquidos)

Diligenciar únicamente cuando se afecten tipos de operación diferentes a abonos a cuenta corriente o cuenta de ahorro, Crédito Rotativo Corporativo, Credito de Tesoreria

Cobro Comisión: Débito a Producto — Nro. Cuenta o Producto: 650-865934

Datos de la Transacción

Nombre de la Entidad en Banco República:	DIRECCION DEL TESORO NACIONA				
Valor de la Transacción:	$ 94.045,14	Cuenta Ban. Rep	61011094	Teléfono(s):	3125966296

Datos requeridos para operaciones de naturaleza débito

Portafolio:	270	Cód. Operación:	137	OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 ET
Cta. Cte. o Aho. Destino Nro:	61011094	Nombre:	dtn rendimientos financieros entidades varias	

Visación

Espacio para ser diligenciado por el Banco:

Nombre de la persona que autoriza la operación:

Cargo:

Vo.Bo. Gte. Zona \ Gerente Relación \ Director de Servicio

Se afectarán contablemente (Diferentes a cuentas corrientes o ahorros):

Cuenta:	Centro:	Identificación:

Observaciones: Para operaciones Débito, Favor dar información resumida consecuente al código de operación manejado.

En atención a solicitud del presente, relacionada con la cuenta bancaria para que se consigne los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros del contrato 1051-2022; cuyos recursos salieron con fuente de financiación "Recursos Nación", utilizar el código de operación 137

Otras Cuentas: Si se deben tomar fondos de otras cuentas propias para realizar el traslado, indíquelas a continuación:

Cuenta (s)	Valor ($)

Bajo la gravedad de juramento certifico (amos) que el tipo de operación descrita corresponde a la realidad y que conozco que la efectividad de la operación está sujeta a las disponibilidades del Banco de Occidente en su cuenta del Banco de la República. En consecuencia libero al Banco de Occidente de toda obligación de transferir los recursos sin su previa autorización y de llevar a El Banco de Occidente esta facultado para verificar el tipo de operación de acuerdo con el código que corresponda de acuerdo con la forma de transmisión de la misma.

Firmas y Sellos del Cliente

Firma Autorizada 1. (para Ach y Sebra)

Firma Autorizada 2. (Para sebra)

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
650-86593-4
FECHA DE CORTE: 30/09/2024

Banco de Occidente

de generación: 07/11/2024 13:01:23
Fecha Generado por: JZAMBRANOJ

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	303,776,769.75
+ 30 CREDITOS	61,494.00
- 10 DEBITOS	111,484,138.66
SALDO ACTUAL	192,354,125.09
SALDO PROMEDIO	300,089,934.61

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A266874		2,074.98	303,778,844.73
03	INTERESES LIQUIDADOS	A110935		2,074.99	303,780,919.72
04	INTERESES LIQUIDADOS	A211936		2,075.01	303,782,994.73
05	INTERESES LIQUIDADOS	A859013		2,075.02	303,785,069.75
06	INTERESES LIQUIDADOS	A859301		2,075.03	303,787,144.78
09	INTERESES LIQUIDADOS	A132103		2,075.05	303,789,219.83
09	INTERESES LIQUIDADOS	A128161		2,075.06	303,791,294.89
09	INTERESES LIQUIDADOS	A133301		2,075.08	303,793,369.97
10	INTERESES LIQUIDADOS	A636498		2,075.09	303,795,445.06
11	INTERESES LIQUIDADOS	A630908		2,075.11	303,797,520.17
12	INTERESES LIQUIDADOS	A517864		2,075.12	303,799,595.29
13	INTERESES LIQUIDADOS	A165818		2,075.13	303,801,670.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341463		2,075.15	303,803,745.57
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341163		2,075.16	303,805,820.73
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341985		2,075.18	303,807,895.91
17	INTERESES LIQUIDADOS	A120931		2,075.19	303,809,971.10
18	INTERESES LIQUIDADOS	A831459		2,075.20	303,812,046.30
19	INTERESES LIQUIDADOS	A508903		2,075.22	303,814,121.52
20	INTERESES LIQUIDADOS	A154044		2,075.23	303,816,196.75
23	INTERESES LIQUIDADOS	A924104		2,075.25	303,818,272.00
23	INTERESES LIQUIDADOS	A936918		2,075.26	303,820,347.26
23	INTERESES LIQUIDADOS	A926206		2,075.28	303,822,422.54
24	INTERESES LIQUIDADOS	A885953		2,075.29	303,824,497.83
25	INTERESES LIQUIDADOS	A696382		2,075.30	303,826,573.13
26	INTERESES LIQUIDADOS	A426892		2,075.32	303,828,648.45
27	INTERESES LIQUIDADOS	A378719		2,075.33	303,830,723.78
30	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A265753	53,269,976.00		250,560,747.78
30	COMISION TRANSF OFICINA	A236821	33,000.00		250,527,747.78
30	IVA COBRADO	A236799	6,270.00		250,521,477.78
30	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A265669	57,387,078.00		193,134,399.78
30	COMISION TRANSF OFICINA	A236772	33,000.00		193,101,399.78
30	IVA COBRADO	A231182	6,270.00		193,095,129.78
30	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SE	M650975	242,518.96		192,852,610.82
30	COMISION TRANSFER ENVIADA VI	M650588	52,800.00		192,799,810.82
30	IVA COBRADO	M650586	10,032.00		192,789,778.82
30	INTERESES LIQUIDADOS	A236702		2,075.35	192,791,854.17
30	INTERESES LIQUIDADOS	A236552		2,075.36	192,793,929.53
30	INTERESES LIQUIDADOS	A242037		2,075.37	192,796,004.90
30	INTERESES LIQUIDADOS	A826935		1,313.89	192,797,318.79
30	GMF	0000000	443,193.70		192,354,125.09

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
650-86593-4
FECHA DE CORTE: 31/10/2024

Banco de Occidente

de generación: 07/11/2024 13:02:24
Fecha Generado por: JZAMBRANOJ

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	192,354,125.09
+ 31 CREDITOS	32,551.14
- 4 DEBITOS	74,877,472.62
SALDO ACTUAL	117,509,203.61
SALDO PROMEDIO	153,724,906.49

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A018000		1,313.89	192,355,438.98
03	INTERESES LIQUIDADOS	A546323		1,313.90	192,356,752.88
04	INTERESES LIQUIDADOS	A493530		1,313.91	192,358,066.79
07	INTERESES LIQUIDADOS	A900490		1,313.92	192,359,380.71
07	INTERESES LIQUIDADOS	A900514		1,313.93	192,360,694.64
07	INTERESES LIQUIDADOS	A901452		1,313.94	192,362,008.58
08	INTERESES LIQUIDADOS	A839427		1,313.95	192,363,322.53
09	INTERESES LIQUIDADOS	A576646		1,313.96	192,364,636.49
10	INTERESES LIQUIDADOS	A430929		1,313.97	192,365,950.46
11	INTERESES LIQUIDADOS	A017491		1,313.98	192,367,264.44
15	INTERESES LIQUIDADOS	A392709		1,313.98	192,368,578.42
15	INTERESES LIQUIDADOS	A389642		1,313.99	192,369,892.41
15	INTERESES LIQUIDADOS	A383610		1,314.00	192,371,206.41
15	INTERESES LIQUIDADOS	A391112		1,314.01	192,372,520.42
16	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A529212	74,539,886.00		117,832,634.42
16	COMISION TRANSF OFICINA	A524007	33,000.00		117,799,634.42
16	IVA COBRADO	A524005	6,270.00		117,793,364.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A524500		1,314.02	117,794,678.44
16	GMF	0000000	298,316.62		117,496,361.82
17	INTERESES LIQUIDADOS	A572640		802.57	117,497,164.39
18	INTERESES LIQUIDADOS	A289475		802.58	117,497,966.97
21	INTERESES LIQUIDADOS	A147746		802.58	117,498,769.55
21	INTERESES LIQUIDADOS	A155222		802.59	117,499,572.14
21	INTERESES LIQUIDADOS	A154862		802.59	117,500,374.73
22	INTERESES LIQUIDADOS	A240644		802.60	117,501,177.33
23	INTERESES LIQUIDADOS	A976302		802.60	117,501,979.93
24	INTERESES LIQUIDADOS	A751395		802.61	117,502,782.54
25	INTERESES LIQUIDADOS	A235179		802.61	117,503,585.15
28	INTERESES LIQUIDADOS	A266703		802.62	117,504,387.77
28	INTERESES LIQUIDADOS	A271657		802.63	117,505,190.40
28	INTERESES LIQUIDADOS	A267722		802.63	117,505,993.03
29	INTERESES LIQUIDADOS	A395769		802.64	117,506,795.67
30	INTERESES LIQUIDADOS	A277827		802.64	117,507,598.31
31	INTERESES LIQUIDADOS	A617199		802.65	117,508,400.96
31	INTERESES LIQUIDADOS	A264323		802.65	117,509,203.61

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19-nov-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 de 2022** — **Hasta el 31 de dic. De 2024**

OBJETO: — **31-dic-24**

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

(Indique día/mes/año)

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL SRN — $ -

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

RESOLUCIÓN No.: **4684** DE **5-dic-22** (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: **1584 de 2022 998 de 2023** CONTRATISTA: **EXPLANAR S.A.S. CONSORCIO MONTEBELLO**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 08-mar.-2024			AÑO 2024					AÑO 2025																		TOTAL									
												Acumulado acta 21 oct. de 2024		MES 22-noviembre		MES 23-diciembre		MES 24-enero		MES 25-febrero		MES 26-marzo		MES 27-abril		MES 28-mayo		MES 29-junio		MES 30-julio		MES 31-agosto		MES 32-septiembre		MES 33-octubre		MES 34-noviembre		MES 35-diciembre				
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		18,00	$ 126.000.000			8,640	$ 60.480.000	8,64	$ 60.480.000																									8,640	$ 60.480.000						
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.820.000,00		10,000	$ 88.200.000	7,02	$ 61.916.400	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	**18,520**	**$ 166.653.900**		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	$ 300.000	36,00	$ 190.800.000			10,000	$ 53.000.000	10,00	$ 53.000.000																									10,000	$ 53.000.000						
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.300.000,00	$ 378.000,00	9,600	$ 64.108.800	6,73	$ 44.942.940	0,20	$ 1.335.600	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	0,60	$ 4.207.140		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,530**	**$ 98.587.280**
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	$ 300.000	32,00	$ 112.000.000			7,220	$ 25.270.000	7,22	$ 25.270.000																									7,220	$ 25.270.000						
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	9,000	$ 39.690.000	5,50	$ 24.255.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**5,500**	**$ 24.255.000**		
4	1	MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100.000.000				$ 127.728.000		##########																										**$ 157.363.200**						
5	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
5A	1	Especialista Ambiental					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400				
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0				
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
8A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0				
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400				
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
11A	1	Especialista en Tránsito					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
12A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.300.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5.500.000		20,00	$ 110.000.000			4,000	$ 22.000.000	4,00	$ 22.000.000																									4,000	$ 22.000.000						
13A	1	Gerente de Interventoría					$ 6.930.000,00		9,000	$ 62.370.000	8,00	$ 55.440.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	0,30	$ 2.182.950	0,30	$ 2.182.950		$ 0		$ 0		$ 0	**17,600**	**$ 123.908.400**		
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			11,930	$ 41.755.000	11,93	$ 41.755.000																									11,930	$ 41.755.000						
14A	1	Profesional Social					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	6,36	$ 28.047.600	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,60	$ 2.778.300		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 66.987.900**
15	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			10,750	$ 37.625.000	10,75	$ 37.625.000																									10,750	$ 37.625.000						
15A	1	Profesional Ambiental					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	6,36	$ 28.047.600	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,60	$ 2.778.300		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 66.987.900**
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
16A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.410.000,00		1,000	$ 4.410.000	0,00	$ 0		$ 0	1,00	$ 4.410.000		$ 0		$ 0	1,00	$ 4.630.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**2,000**	**$ 9.040.500**		
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
17A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.410.000,00		1,000	$ 4.410.000	0,00	$ 0		$ 0	1,00	$ 4.410.000		$ 0		$ 0	1,00	$ 4.630.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**2,000**	**$ 9.040.500**		
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.410.000,00		1,600	$ 7.056.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
19	1	Auditor de calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
19A	1	Auditor de calidad					$ 4.410.000,00		0,000	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
20	1	Abogado	$ 5.000.000		2,00	$ 10.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
20A	1	Abogado					$ 6.300.000,00		1,500	$ 9.450.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
		PERSONAL TÉCNICO																																										
21	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	35,00	$ 77.000.000			11,130	$ 24.486.000	11,13	$ 24.486.000																									11,130	$ 24.486.000						
21A	1	Inspector					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00	9,000	$ 24.948.000	7,16	$ 19.847.520	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	0,60	$ 1.746.360		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**15,760**	**$ 44.324.280**
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			11,930	$ 28.632.000	11,93	$ 28.632.000																									11,930	$ 28.632.000						
22A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00	9,000	$ 27.216.000	6,36	$ 19.232.640	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	0,60	$ 1.905.120		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 45.934.560**
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
23A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00	9,000	$ 27.216.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																										
24	1	Cadenero	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			9,430	$ 11.316.000	9,43	$ 11.316.000																									9,430	$ 11.316.000						
24A	1	Cadenero					$ 1.512.000,00		9,000	$ 13.608.000	6,36	$ 9.616.320	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	0,60	$ 952.560		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 22.967.280**
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.512.000,00		0,000	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																										
26	1	Secretaria	$ 1.150.000		35,00	$ 40.250.000			10,200	$ 11.730.000	10,20	$ 11.730.000																									10,200	$ 11.730.000						
26A	1	Secretaria					$ 1.449.000,00		9,500	$ 13.765.500	8,00	$ 11.592.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	0,56	$ 852.012	**21,560**	**$ 31.933.062**		
27	1	Conductor	$ 1.200.000		39,00	$ 46.800.000			6,090	$ 7.308.000	6,09	$ 7.308.000																									6,090	$ 7.308.000						
27A	1	Conductor					$ 1.512.000,00		9,500	$ 14.364.000	6,16	$ 9.313.920	0,50	$ 756.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	0,60	$ 952.560		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,260**	**$ 21.908.880**
		NUEVOS COSTOS DE PERSONAL																																										
N1	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Ilanos)					$ 5.000.000,00	$ 300.000,00	4,460	$ 23.638.000	4,46	$ 23.638.000																									4,460	$ 23.638.000						
N1A	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Ilanos)					$ 6.300.000,00	$ 378.000,00	9,600	$ 64.108.800	8,00	$ 53.424.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	0,56	$ 3.926.664	**21,560**	**$ 147.169.764**		
N2	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
N2A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	0,000	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
N3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	3,460	$ 12.110.000	3,46	$ 12.110.000																									3,460	$ 12.110.000						
N3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	9,000	$ 39.690.000	5,63	$ 24.828.300	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,56	$ 2.593.080	**19,190**	**$ 86.735.880**		
N4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	3,460	$ 12.110.000	3,46	$ 12.110.000																									3,460	$ 12.110.000						
N4A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	9,000	$ 39.690.000	8,00	$ 35.280.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**17,000**	**$ 76.072.500**		
N5	1	Profesional Social (Ilanos)					$ 3.500.000,00		4,000	$ 14.000.000	4,00	$ 14.000.000																									4,000	$ 14.000.000						
N5A	1	Profesional Social (Ilanos)					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	8,00	$ 35.280.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,56	$ 2.593.080	**21,560**	**$ 97.187.580**		
N6	1	Profesional Ambiental (Ilanos)					$ 3.500.000,00		4,000	$ 14.000.000	4,00	$ 14.000.000																									4,000	$ 14.000.000						
N6A	1	Profesional Ambiental (Ilanos)					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	8,00	$ 35.280.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,56	$ 2.593.080	**21,560**	**$ 97.187.580**		
N7	1	Inspector (La Plata)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,460	$ 7.612.000	3,46	$ 7.612.000																									3,460	$ 7.612.000						
N7A	1	Inspector (La Plata)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00	9,500	$ 26.334.000	6,26	$ 17.352.720	1,00	$ 2.772.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**7,260**	**$ 20.124.720**
N8	1	Inspector (Ilanos)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,460	$ 7.612.000	3,46	$ 7.612.000																									3,460	$ 7.612.000						
N8A	1	Inspector (Ilanos)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00	9,500	$ 26.334.000	8,00	$ 22.176.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**17,000**	**$ 47.817.000**
N9	1	Inspector (Ilanos)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,730	$ 8.206.000	3,73	$ 8.206.000																									3,730	$ 8.206.000						

| | | |

La interventoría, ejercida por el Consocio Vial SRN, presentó al Supervisor del contrato mediante el comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-472-2024 la reprogramación al plan inicial de cargas con los esquemas correspondientes.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Este formato no se encuentra disponible dentro del Manual de Interventoría de obras públicas

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19-nov-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 de 2022** — **Hasta el 31 de dic. De 2024**

OBJETO: — **31-dic-24**

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

(Indique día/mes/año)

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL SRN — $ -

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

RESOLUCIÓN No.: **4684** DE **5-dic-22** (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: **1584 de 2022 998 de 2023** CONTRATISTA: **EXPLANAR S.A.S. CONSORCIO MONTEBELLO**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 08-mar.-2024			AÑO 2024					AÑO 2025																		TOTAL									
												Acumulado acta 21 oct. de 2024		MES 22-noviembre		MES 23-diciembre		MES 24-enero		MES 25-febrero		MES 26-marzo		MES 27-abril		MES 28-mayo		MES 29-junio		MES 30-julio		MES 31-agosto		MES 32-septiembre		MES 33-octubre		MES 34-noviembre		MES 35-diciembre				
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		18,00	$ 126.000.000			8,640	$ 60.480.000	8,64	$ 60.480.000																									8,640	$ 60.480.000						
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.820.000,00		10,000	$ 88.200.000	7,02	$ 61.916.400	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	1,00	$ 9.261.000	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	0,50	$ 4.630.500	**18,520**	**$ 166.653.900**		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	$ 300.000	36,00	$ 190.800.000			10,000	$ 53.000.000	10,00	$ 53.000.000																									10,000	$ 53.000.000						
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.300.000,00	$ 378.000,00	9,600	$ 64.108.800	6,73	$ 44.942.940	0,20	$ 1.335.600	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	0,60	$ 4.207.140		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,530**	**$ 98.587.280**
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	$ 300.000	32,00	$ 112.000.000			7,220	$ 25.270.000	7,22	$ 25.270.000																									7,220	$ 25.270.000						
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	9,000	$ 39.690.000	5,50	$ 24.255.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**5,500**	**$ 24.255.000**		
4	1	MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100.000.000				$ 127.728.000		##########																										**$ 157.363.200**						
5	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
5A	1	Especialista Ambiental					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400				
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0				
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
8A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.381.400		$ 0	0,30	$ 2.381.400		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0				
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400	0,30	$ 2.381.400				
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
11A	1	Especialista en Tránsito					$ 7.560.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000							$ 0		$ 0																																
12A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.300.000,00					$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0						
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5.500.000		20,00	$ 110.000.000			4,000	$ 22.000.000	4,00	$ 22.000.000																									4,000	$ 22.000.000						
13A	1	Gerente de Interventoría					$ 6.930.000,00		9,000	$ 62.370.000	8,00	$ 55.440.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	1,00	$ 7.276.500	0,30	$ 2.182.950	0,30	$ 2.182.950		$ 0		$ 0		$ 0	**17,600**	**$ 123.908.400**		
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			11,930	$ 41.755.000	11,93	$ 41.755.000																									11,930	$ 41.755.000						
14A	1	Profesional Social					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	6,36	$ 28.047.600	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,60	$ 2.778.300		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 66.987.900**
15	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			10,750	$ 37.625.000	10,75	$ 37.625.000																									10,750	$ 37.625.000						
15A	1	Profesional Ambiental					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	6,36	$ 28.047.600	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,60	$ 2.778.300		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 66.987.900**
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
16A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.410.000,00		1,000	$ 4.410.000	0,00	$ 0		$ 0	1,00	$ 4.410.000		$ 0		$ 0	1,00	$ 4.630.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**2,000**	**$ 9.040.500**		
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
17A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.410.000,00		1,000	$ 4.410.000	0,00	$ 0		$ 0	1,00	$ 4.410.000		$ 0		$ 0	1,00	$ 4.630.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**2,000**	**$ 9.040.500**		
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.410.000,00		1,600	$ 7.056.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
19	1	Auditor de calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
19A	1	Auditor de calidad					$ 4.410.000,00		0,000	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
20	1	Abogado	$ 5.000.000		2,00	$ 10.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
20A	1	Abogado					$ 6.300.000,00		1,500	$ 9.450.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
		PERSONAL TÉCNICO																																										
21	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	35,00	$ 77.000.000			11,130	$ 24.486.000	11,13	$ 24.486.000																									11,130	$ 24.486.000						
21A	1	Inspector					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00	9,000	$ 24.948.000	7,16	$ 19.847.520	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	0,60	$ 1.746.360		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**15,760**	**$ 44.324.280**
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			11,930	$ 28.632.000	11,93	$ 28.632.000																									11,930	$ 28.632.000						
22A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00	9,000	$ 27.216.000	6,36	$ 19.232.640	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	1,00	$ 3.175.200	0,60	$ 1.905.120		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 45.934.560**
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
23A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00	9,000	$ 27.216.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																										
24	1	Cadenero	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			9,430	$ 11.316.000	9,43	$ 11.316.000																									9,430	$ 11.316.000						
24A	1	Cadenero					$ 1.512.000,00		9,000	$ 13.608.000	6,36	$ 9.616.320	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	0,60	$ 952.560		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,960**	**$ 22.967.280**
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.512.000,00		0,000	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																										
26	1	Secretaria	$ 1.150.000		35,00	$ 40.250.000			10,200	$ 11.730.000	10,20	$ 11.730.000																									10,200	$ 11.730.000						
26A	1	Secretaria					$ 1.449.000,00		9,500	$ 13.765.500	8,00	$ 11.592.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	1,00	$ 1.521.450	0,56	$ 852.012	**21,560**	**$ 31.933.062**		
27	1	Conductor	$ 1.200.000		39,00	$ 46.800.000			6,090	$ 7.308.000	6,09	$ 7.308.000																									6,090	$ 7.308.000						
27A	1	Conductor					$ 1.512.000,00		9,500	$ 14.364.000	6,16	$ 9.313.920	0,50	$ 756.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	1,00	$ 1.587.600	0,60	$ 952.560		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**14,260**	**$ 21.908.880**
		NUEVOS COSTOS DE PERSONAL																																										
N1	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Ilanos)					$ 5.000.000,00	$ 300.000,00	4,460	$ 23.638.000	4,46	$ 23.638.000																									4,460	$ 23.638.000						
N1A	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Ilanos)					$ 6.300.000,00	$ 378.000,00	9,600	$ 64.108.800	8,00	$ 53.424.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	1,00	$ 7.011.900	0,56	$ 3.926.664	**21,560**	**$ 147.169.764**		
N2	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	0,000	$ 0		$ 0																									0,000	$ 0						
N2A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	0,000	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**		
N3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	3,460	$ 12.110.000	3,46	$ 12.110.000																									3,460	$ 12.110.000						
N3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	9,000	$ 39.690.000	5,63	$ 24.828.300	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,56	$ 2.593.080	**19,190**	**$ 86.735.880**		
N4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	3,460	$ 12.110.000	3,46	$ 12.110.000																									3,460	$ 12.110.000						
N4A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ilanos)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00	9,000	$ 39.690.000	8,00	$ 35.280.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**17,000**	**$ 76.072.500**		
N5	1	Profesional Social (Ilanos)					$ 3.500.000,00		4,000	$ 14.000.000	4,00	$ 14.000.000																									4,000	$ 14.000.000						
N5A	1	Profesional Social (Ilanos)					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	8,00	$ 35.280.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,56	$ 2.593.080	**21,560**	**$ 97.187.580**		
N6	1	Profesional Ambiental (Ilanos)					$ 3.500.000,00		4,000	$ 14.000.000	4,00	$ 14.000.000																									4,000	$ 14.000.000						
N6A	1	Profesional Ambiental (Ilanos)					$ 4.410.000,00		9,300	$ 41.013.000	8,00	$ 35.280.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	1,00	$ 4.630.500	0,56	$ 2.593.080	**21,560**	**$ 97.187.580**		
N7	1	Inspector (La Plata)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,460	$ 7.612.000	3,46	$ 7.612.000																									3,460	$ 7.612.000						
N7A	1	Inspector (La Plata)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00	9,500	$ 26.334.000	6,26	$ 17.352.720	1,00	$ 2.772.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**7,260**	**$ 20.124.720**
N8	1	Inspector (Ilanos)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,460	$ 7.612.000	3,46	$ 7.612.000																									3,460	$ 7.612.000						
N8A	1	Inspector (Ilanos)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00	9,500	$ 26.334.000	8,00	$ 22.176.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600	1,00	$ 2.910.600		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**17,000**	**$ 47.817.000**
N9	1	Inspector (Ilanos)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,730	$ 8.206.000	3,73	$ 8.206.000																									3,730	$ 8.206.000						

| | | |



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades requeridas para el cumplimiento de las metas propuestas, dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro del contrato de obra.

- Como se puede evidenciar en el análisis de la programación de obra, el Contratista ha iniciado diversas actividades que estaban programadas, esto, en el marco estricto del control y seguimiento que debe realizar la Interventoría en el cumplimiento de sus funciones, representa un incumplimiento, por lo que la Interventoría ha requerido al contratista de obra solicitando el plan de contingencia con las estrategias para mitigar los atrasos físicos financieros del desarrollo del proyecto.
- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en la ruta que compone el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de materiales granulares.
- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.
- Se requiere celeridad con la entrega de los volúmenes de diseño objeto de ajuste, los cuales deben contar con la aprobación por parte de los especialistas tanto del contratista de obra como de la interventoría para su implementación en campo, se manifiesta por parte de la interventoría la necesidad de la entrega de los diseños faltantes para su aval.
- EXPLANAN S.A.S. como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.
- Se presenta un avance financiero acumulado de $ 18.179.805.635,00 y un programado acumulado de $ 18.740.826.118,53 lo cual nos representa un atraso de 1,52%, según el plan de inversión entregado por parte del contratista de obra.
- A la fecha se encuentran radicadas nueve (9) actas de obra parcial por un valor acumulado de $12.236.190.893,00; Se realizo el desembolso correspondiente a las actas de obra parcial N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 con lo cual por parte de la entidad contratante de obra no se adeudan recursos al contratista de obra.
- Contratista de obra informa el avance en la adquisición de los permisos de intervención voluntaria necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, al no contarse con el componente predial se manejó la figura de compensaciones para la obtención de los permisos mencionados, por parte del contratista se entrega la cuantificación de los

preacuerdos con los propietarios de los predios aledaños afectados en la zona de intervención, por parte del contratista de obra e interventoría se consulta a las entidades contratantes sobre el mecanismo para el reconocimiento y pago de las actividades de compensación necesarias para la obtención de los permisos de intervención voluntaria. En la cuantificación de las compensaciones de los preacuerdos, se evidencian que 11 predios representan una gran cuantía equivalente al 86,85% del total cuantificado, se requiere el avalúo de estos predios con el fin de esclarecer el valor de las compensaciones a realizar y continuar con la ejecución del objeto contractual, por parte del contrato de interventoría se requirió la vinculación del personal idóneo para la ejecución de esta actividad según lo estipulado por parte de las entidades contratantes, pero al no contarse con los recursos necesarios en el contrato de interventoría, se suspendió el ingreso de nuevo personal para la interventoría, en reunión virtual realizada el 24 de mayo de 2024, se suscribió acta de reunión ambiental No 32, en dicha reunión se indicó por ´parte del INVIAS al contratista de obra, la entrega de los Pre avalúos necesarios para la revisión por parte de la interventoría y determinar el valor comercial de dichos predios, con el fin de determinar el alcance de las compensaciones en dichos predios.

- Se presento por parte del contratista de obra acta de modificación N°2 sin la inclusión de ítems no previstos, ajustado la metafísica del proyecto a los recursos disponibles, por parte de la interventoría se reitera la necesidad de realizar la proyección de obra, con el fin de identificar los recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual según las especificaciones de los diseños ajustados, así mismo informar a la entidad contratante de una posible adición de recursos.
- Por parte del contrato de obra se evidencia la necesidad crear unos nuevos Ítems no previstos, debido a las necesidades presentadas para la ejecución del objeto contractual.
- Contratista de obra expresa inconsistencia presentada en el capítulo de pavimentos asfalticos del contrato de obra relacionado en la minuta del contrato, en la cual el Ítem contractual “suministro de emulsión asfáltica de rotura media (CRM)” con una unidad de medida en litros, no corresponde a la necesidad del proyecto. Pues técnicamente, el ítem necesario corresponde al cemento asfáltico de penetración 60-70 con unidad de medida kilogramo. Por parte del invias se expresa que en proceso de licitación se realizó la subsanación de la observación, ajustando la descripción y unidad de medida conservando el precio establecido y la cantidad ya estipulada en las condiciones iniciales del contrato. Por parte del contratista de obra se presentará propuesta para la implementación de un asfalto modificado con polímeros, lo cual generaría un ítem no previsto, por parte de la entidad se expresa que dicho cambio se podría realizar siempre y cuando no se requiera adicción de recursos para esta actividad en específico (capítulo de pavimentos asfalticos), contratista de obra presentara diseño del asfalto modificado con polímeros, para su revisión por parte de la interventoría, así como el balance económico y la justificación de su implementación, con el fin de evaluar la viabilidad de este y su trámite ante la entidad para aprobación e inclusión dentro de los ítems del contrato.
- Se cuenta con la aprobación del diseño geométrico en la totalidad del corredor por parte del especialista de la interventoría, por parte de la contratista se manifiesta la necesidad de realizar ajustes puntuales en sitos obligados (Obras existentes) y en puntos específicos para la disminución del área de afectación, reduciendo los volúmenes de explanación, se propone realizar dichos ajusten puntuales entre el contratista de obra e interventoría con el fin de dar

dinamismo a el avance del contrato de obra y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Se requiere realizar la entrega del plano récord con los respectivos ajustes y las medidas de restricción donde no se cumpla con la normativa de diseño.

- Por parte del contratista de obra se consulta por la solicitud de inclusión de una fórmula de reajuste de precios unitarios, la cual fue presentada a la interventoría, la cual realizo su debido análisis y emitió concepto respecto al tema a las entidades contratantes, las cuales deben tomar la decisión de su viabilidad, por parte del contratista se exponen las variaciones presentadas en los precios de los insumos en el momento de la licitación a la actualidad, donde se ha presentado un aumento considerable en algunos de ellos. Por parte de la entidad contratante de obra, comenta que para este tipo de solicitudes la respuesta por parte de la oficina de contratación, la cual es la ordenadora del gasto en la Gobernación del Huila, que esta solicitud se debe realizar en la liquidación como alegato de esta. Por lo cual se requiere dar la respuesta a la solicitud hecha a la entidad.
- Por parte de interventoría se reitera el avance de obra y la necesidad de mejorar los rendimientos de obra debido a las metas programadas, las cuales semana a semana irán aumentando, con lo cual se requiere. Por otro lado, se encuentra el tema de orden público que ha venido afectando el desarrollo normal del proyecto.
- Una vez recibida la solicitud de suspensión del contratista de obra mediante el comunicado CRS-0001020 del 31 de agosto de 2024, Interventoría emitirá su concepto respecto a la solicitud por parte del contratista de obra y procederá a tramitarla ante la entidad contratante de obra, para su viabilidad.
- Se realizo la suspensión del contrato de obra a partir del seis (06) de septiembre de 2024 teniendo en cuenta que las actividades de obra requeridas (explanaciones) que representan la ruta crítica para culminar las labores del proyecto y que las dificultades presentadas corresponden a causas de fuerza mayor que deben ser atendidas por terceros (ALCANOS DE COLOMBIA Y ELECTROHUILA), se hace necesario suspender las actividades propias del contrato de obra No. 1584 de 2022, para adelantar la coordinación requerida que permita acometer las obras pendientes sin contratiempos.
- A pesar de que persisten dificultades en cuestión de predios y redes, se continúa trabajando entre las partes para poder subsanar las interferencias. Se cita el inicio progresivo de las actividades, en la medida que se cuente con la subsanación de las dificultades existentes, contando con el acompañamiento de las entidades involucradas. Se reanudan las actividades objeto del contrato de obra a partir del 15 de octubre de 2024.

7.2 RECOMENDACIONES

- Una vez presentada por parte del contratista de obra la modificación N°2 con el balance de mayores y menores cantidades de obra, se realiza observaciones por parte de la interventoría, referente a la justificación para la modificación de las especificaciones iniciales.
- Se evidencia la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra, debido a que Ítems como Np2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE EL MATERIAL), Np7 CONCRETO DE RESISTENCIA 28 MPA (C) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES; DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, de los cuales se requieren mayor cantidad debido a las actividades pendientes por ejecutar.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.
- Con el fin de dar cumplimiento a los alcances de ejecución establecidos para la vigencia 2024, la Interventoría solicita al Contratista presentar para aprobación estudios y diseños necesarios para el mejoramiento tipo rehabilitación entre los PR28+000 y PR38+500 y hacer entregas parciales para hacer la aprobación y liberación de áreas para la intervención.
- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.
- Se reitera al contratista de obra que debe normalizar los permisos y documentación necesaria para la aprobación de permisos ambientales solicitados. Los cuales se están gestionando ante la autoridad competente CAM.
- Se requiere por parte de la interventoría la entrega de documentación de las canteras y proveedores a utilizar para su aprobación, así mismo la entrega de los ensayos y/o certificados para la verificación de la calidad de los materiales a suministrar y utilizar en el proceso constructivo de las diferentes actividades de obra.
- Interventoría reitera al contratista de obra la importancia de la entrega de las actividades ejecutadas, para revisión, cuantificación y aval por parte de la interventoría, con el fin verificar la calidad de los trabajos realizados y ser objeto de pago en las actas parciales de obra.
- Se requiere a contratista de obra la entrega periódica de los ensayos de calidad de los diferentes materiales implementados (Granulares, concretos) en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Se requiere a las entidades contratantes, directriz respecto a los predios de los señores Rafael Mosquera (Pr31+070 al Pr 31+245 Costado derecho) y Edilberto Loaiza (Pr33+170 al Pr 33+670 Costado Izquierdo), los cuales no otorgaron el permiso de intervención voluntaria sobre sus predios para la ejecución de las actividades objeto del contrato de obra, puesto que requieren la compra del área a afectar y no mediante la compensación con obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Tabla 24 Correspondencia enviada

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
02-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-728-2024	Acta de costos N°22 contrato de Interventoría N° 1051 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
02-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-729-2024	Solicitud de Prórroga Convenio 2073 de 2022	CONSORCIO VIAL SRN
03-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-730-2024	Respuesta al Radicado 2024S-VCAQ-089744. Entrega Documentos alternativas de Prórroga a febrero 25 de 2025 o Prórroga y Adición a diciembre 31 de 2025	CONSORCIO VIAL SRN
03-12-24	Email	ACTA DE COMITÉ No 78 Consorcio.Vial SRN La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
03-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-731-2024	INFORME SEMANAL No 89 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
03-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-732-2024	INFORME SEMANAL No 70 GALLEGO VILLALOSADA, MES NOV- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
03-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-733-2024	Respuesta a su Comunicado CRS-0001102, con Asunto Solicitud de Reunión para Definir Lineamientos sobre la Adquisición de Predios para Compensación Ambiental.	CONSORCIO VIAL SRN
04-12-24	Email	Cuentas de Cobro Arriendo la Plata Huila diciembre de 2024	CONSORCIO VIAL SRN
05-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-734-2024	ENTREGA INFORME MENSUAL No 22 NOVIEMBRE 2024 LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
06-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-735-2024	Acta de costos N°23 contrato de Interventoría N° 1051 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
06-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-736-2024	Respuesta Comunicado 2024S-VBOG-089806 del 28/11/2024- ITA 7.	CONSORCIO VIAL SRN
06-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-737-2024	Remisión Comunicado presidentes JAC	CONSORCIO VIAL SRN
06-12-24	Email	Documentos para Adición y Prórroga Cto 1051 de 2022	CONSORCIO VIAL SRN
10-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-738-2024	Observaciones Informe Mensual Mes de Noviembre De 2024	CONSORCIO VIAL SRN
10-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-739-2024	Aprobación Informes Mensuales febrero 2023 a julio 2024	CONSORCIO VIAL SRN
10-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-739-2024	INFORME SEMANAL No 90 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
10-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-740-2024	INFORME SEMANAL No 71 GALLEGO VILLALOSADA, MES DIC- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
11-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-741-2024	Cumplimiento Responsabilidades SGSST	CONSORCIO VIAL SRN

11-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-743-2024	Remisión comunicado 2024S-VBOG-093847 de la Subdirección de Sostenibilidad	CONSORCIO VIAL SRN
11-12-24	Email	ACTA DE COMITÉ No 79 Con.Vial SRN La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
11-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-742-2023	Solicitud vinculación profesionales prediales de interventoría.	CONSORCIO VIAL SRN
12-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-744-2024	Acta de costos N°23 contrato de Interventoría N° 1051 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
12-12-24	Email	Propuesta Para Salidas Personal de Interventoría foráneo navidad 2024 y año nuevo 2025	CONSORCIO VIAL SRN
13-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-745-2024	Remisión comunicado 2024S-VBOG-085390 Aprobación PIS	CONSORCIO VIAL SRN
13-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-746-2024	Respuesta Comunicado CRS-0001123	CONSORCIO VIAL SRN
14-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-747-2024	Respuesta Comunicado CRS-0001122	CONSORCIO VIAL SRN
16-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-748-2024	Recomendaciones programa actividades fin de año	CONSORCIO VIAL SRN
17-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-749-2024	OBSERVACIONES AL IMA-19 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV 2024	CONSORCIO VIAL SRN
17-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-750-2024	Aprobación Informe Mensual Noviembre 2024	CONSORCIO VIAL SRN
17-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-751-2024	INFORME SEMANAL No 72 GALLEGO VILLALOSADA, MES DIC- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
17-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-752-2024	INFORME SEMANAL No 91 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
19-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-753-2024	Aprobación PIS y PIA	CONSORCIO VIAL SRN
19-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-755-2024	temas o hallazgos pendientes 2024	CONSORCIO VIAL SRN
19-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-754-2024	APROBACIÓN IMA	CONSORCIO VIAL SRN
20-12-24	Email	ACTA DE COMITÉ No 79 Con.Vial SRN La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
20-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-756-2024	Verificación de materiales granulares subbase y base granular clase A	CONSORCIO VIAL SRN
21-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-757-2024	Solicitud de Reprogramación y Flujo de Fondos	CONSORCIO VIAL SRN
21-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-758-2024	fallas en implementación de medidas SST	CONSORCIO VIAL SRN
24-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-759-2024	INFORME SEMANAL N° 92 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
24-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-760-2024	INFORME SEMANAL N° 73 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
26-12-24	Email	Cuentas de Cobro Arriendo Campamentos la Plata Huila enero de 2025	CONSORCIO VIAL SRN
26-12-24	Email	Caja Menor No. 01 Consorcio Vial SRN Base La Plata	CONSORCIO VIAL SRN

28-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-761-2024	Respuesta Comunicado CRS-0001093	CONSORCIO VIAL SRN
30-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-762-2024	INFORME SEMANAL N° 74 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
30-12-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-762-2024	INFORME SEMANAL N° 93 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN

Tabla 25 correspondencia recibida

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
02-12-24	CRS-00011100	Oficio Informe Gestión Ambiental noviembre de 2024	EXPLANAN S.A.S
02-12-24	CRS-0001101	Oficio Entrega de informe componente social, correspondiente al mes de noviembre de 2024.	EXPLANAN S.A.S
02-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089581 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
02-12-24	CRS-0001102	Oficio Solicitud de reunión para definir lineamientos sobre la adquisición de predios para compensación ambiental	**6** EXPLANAN S.A.S
02-12-24	CRS-0001103	Oficio Entrega de informe componente SST, correspondiente al mes de noviembre de 2024.	EXPLANAN S.A.S
02-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-122411 Asunto: Acta de costos N 22 contrato de Interventoría N 1051 DE 2022	ENVIO RESPUESTA
02-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-122471 Asunto: Solicitud de Prorroga Convenio 2073 de 2022	ENVIO RESPUESTA
03-12-24	Email	PREACTA DE OBRA N°15 MES DE AGOSTO DE 2024	EXPLANAN S.A.S
03-12-24	Email	Respuesta a Solicitud de Prorroga Convenio 2073 de 2022	OSCAR VILLAREAL Subdirecciòn Integral de Carreteras
03-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-122794 Asunto: Respuesta al Radicado 2024S VCAQ 089744. Entrega Documentos alternativas de Prorroga a febrero 25 de 2025	ENVIO RESPUESTA
03-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-122858 Asunto:	ENVIO RESPUESTA

		INFORME SEMANAL No 89 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	
03-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-122877 Asunto: INFORME SEMANAL No 70 GALLEGO VILLALOSADA MES NOV LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
04-12-24	CRS-0001105	Respuesta oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-712-2024	EXPLANAN S.A.S
05-12-24	CRS-0001107	Oficio Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-716-2024 del 25 de noviembre de 2024“Observaciones al IMA-21 Correspondiente al Mes de octubre 2024”.	EXPLANAN S.A.S
06-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-124429 Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No 22 NOVIEMBRE 2024 LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
06-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-124630 Asunto: Acta de costos N 23 contrato de Interventoría N 1051 DE 2022	ENVIO RESPUESTA
06-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-124702 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 736 2024 Respuesta Comunicado 2024S VBOG 089806 del 28 11 2024 ITA 7.	ENVIO RESPUESTA
07-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-092765 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
07-12-24	Email	Informe Semanal Ambiental 02 diciembre al 08 diciembre	EXPLANAN S.A.S
09-12-24	CRS-0001111	Oficio Entrega de información predial	EXPLANAN S.A.S
09-12-24	Email	INSUMOS PREDIALES, COMPENSACIÓN AMBIENTAL, PREDIO 3HA, LA PLATA HUILA	EXPLANAN S.A.S
10-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-093250 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
10-12-24	Email	Usuario CIFRA	CIFRA DEO
10-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-093316 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
10-12-24	Email	Pre acta ambiental No. 23 y soportes	EXPLANAN S.A.S
10-12-24	CRS-0001115	Oficio Respuesta al comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-738-2024, atención de observaciones	EXPLANAN S.A.S

		informe mensual correspondiente al mes de noviembre.	
10-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-126296 Asunto: INFORME SEMANAL No 90 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	ENVIO RESPUESTA
10-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-126311 Asunto: INFORME SEMANAL No 71 GALLEGO VILLALOSADA MES DIC LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
11-12-24	CRS-0001117	Segundo informe de monitoreo y seguimiento de flora epifita en veda Nacional. Resolución 1775 del 2023, Expediente PAF-00278-23.	EXPLANAN S.A.S
11-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-093847 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
11-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089593 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
11-12-24	Email	CIERRE FISCAL AÑO 2024 INTERPRO SAS Y CONSORCIOS	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA Contador Público INTERPRO S.A.S.
12-12-24	CRS-0001120	Respuesta comunicado CAM 18208 del 05 de julio de 2024. Reporte trimestral de generadores de RCD	EXPLANAN S.A.S
12-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-127203 Asunto: Consorcio.VIAL INV 1051 CGE 742 2023 Solicitud vinculación profesionales prediales de interventoría.	ENVIO RESPUESTA
12-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-127601 Asunto: Acta de costos N 23 contrato de Interventoría N 1051 DE 2022	ENVIO RESPUESTA
12-12-24	CRS-0001121	Oficio Programación de Actividades Temporada Fin de Año	EXPLANAN S.A.S
12-12-24	CRS-0001122	Oficio Respuesta Avalúos predios de Mayor Cuantía	EXPLANAN S.A.S
12-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-094147 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
12-12-24	CRS-0001123	Solicitud de prórroga N°1, Respuesta comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-709-2024.	EXPLANAN S.A.S
12-12-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-094672 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

13-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-095033 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
14-12-24	Email	Informe Semanal Ambiental 09 diciembre al 15 diciembre	EXPLANAN S.A.S
14-12-24	Email	PREACTAS DE OBRA MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	EXPLANAN S.A.S
16-12-24	Email	Invitación a mesa de diálogo con lideres de las comunidades y representantes de asociación de campesinos	EXPLANAN S.A.S
16-12-24	Email	Solicitud Documentos requeridos modificación y Prorroga Contrato de Interventoría 1051 de 2022	Ing. Nelson Andres Quiroga
16-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-128707 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 747 2024 Respuesta Comunicado CRS 0001122	ENVIO RESPUESTA
16-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-129155 Asunto: C.VIAL INV 1051 CTCS 998 375 2024 Respuesta al oficio 2024S VBOG 095033	ENVIO RESPUESTA
17-12-24	Email	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 03 - FIRMADA con el Acta Costos No. 23 - Diciembre 2024	Ing. Nelson Andres Quiroga
17-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-129592 Asunto: INFORME SEMANAL No 72 GALLEGO VILLALOSADA MES DIC LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
17-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-129605 Asunto: INFORME SEMANAL No 91 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	ENVIO RESPUESTA
18-12-24	CRS-0001132	Oficio Respuesta oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-748-2024. Recomendaciones Plan de Contingencia Cese Actividades Constructivas Temporada Fin de Año	EXPLANAN S.A.S
19-12-24	Email	ACTA DE OBRA N°10 PERIODO DEL 01 MARZO AL 31 JULIO 2024	EXPLANAN S.A.S
19-12-24	CRS-0001135	Oficio Propuesta Construcción Muro de contención entre el 33+010 al 33+030	EXPLANAN S.A.S
19-12-24	CRS-0001136	Oficio Ajuste carteras de topografía, Sectores puntuales, curva 28+640, transición 31+820 y empalme 30+720	EXPLANAN S.A.S
20-12-24	CRS-0001137	Oficio Entrega de informe componente social, correspondiente al mes de diciembre de 2024	EXPLANAN S.A.S

20-12-24	CRS-0001138	Oficio Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-749-2024 del 17 de diciembre de 2024“Observaciones al IMA-22 Correspondiente al Mes de noviembre 2024”	EXPLANAN S.A.S
20-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-097090 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
21-12-24	CRS-0001139	Oficio Entrega de informe componente SST. Correspondiente al mes de diciembre de 2024	EXPLANAN S.A.S
21-12-24	Email	Informe Semanal Ambiental 16 diciembre al 22 diciembre	EXPLANAN S.A.S
21-12-24	Email	Informe gestión ambiental diciembre 2024	EXPLANAN S.A.S
21-12-24	CRS-0001140	Oficio Condiciones de señalización existente en obra	EXPLANAN S.A.S
23-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-097461 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
23-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-097455 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
23-12-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-097507 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
24-12-24	CRS-0001141	Oficio Respuesta oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-758-2024. Fallas en Implementación de Medidas SST	EXPLANAN S.A.S
26-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-132819 Asunto: INFORME SEMANAL N 92 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 022	ENVIO RESPUESTA
26-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-132818 Asunto: INFORME SEMANAL N 73 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 022	ENVIO RESPUESTA
27-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-098722 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-098733 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-098735 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-098749 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-098877 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-12-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-098879 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-133496 Asunto: Re-	ENVIO RESPUESTA

		INFORME SEMANAL N 92 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 022	
27-12-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-134264 Asunto: INFORME SEMANAL N 74 CON.VIAL SRN CONTRATO 1584 DE 2022	ENVIO RESPUESTA
31-12-24	Email	Transferencia RP 1245724, Minutas de Adición y Prorroga, con aceptación del Secop II.	Nelson Andres Quiroga

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** dic-24

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Remoción de derrumbe



Ruta 2402. Replenteo para instalación de subbase granular clase A



Ruta 2402. Comformación de la calzada para instalación de subbase granular clase A



Ruta 2402. Excavación mecánica para construcción cabezote de encole box culvert



Ruta 2402. Excavación mecánica para construcción de modulo N°2 muro de contención



Ruta 2402. Instalación subbase granular clase A



Ruta 2402. Reunión presidentes de juntas de acción comunal sector Villa Losada



Ruta 2402. Instalación de tubería reforzada 36" para construcción de alcantarilla

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** dic-24

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Instalación de acero de refuerzo para zarpa y vastago modulo N°2 muro de contención



Ruta 2402. Instalación subbase granular clase A



Ruta 2402. Vaciado concreto 21 Mpa modulo N°2 muro de contención



Ruta 2402. Verificación niveles subbase granular clase A



Ruta 2402. Verificación niveles subbase granular clase A



Ruta 2402. Instalación de base granular clase A



Ruta 2402. Excavación mecánica para construcción cabezote de descole alcantarilla 36"



Ruta 2402. Toma de muestras de concreto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** dic-24

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Toma de densidades subbase granular Clase A eje de la vía



Ruta 2402. Verificación niveles subbase granular clase A



Ruta 2402. Construcción filtro costado muro de contención



Ruta 2402. Verificación de cantidades de obra ejecutadas



Ruta 2402. Instalación subbase granular clase A



Ruta 2402. Instalación base granular clase A



Ruta 2402. Verificación niveles subbase granular clase A



Ruta 2402. Toma de densidades subbase granular Clase A borde de la vía

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES Y PREDIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL CONTRATO 1584 DE 2022.

A continuación, se anexa el registro fotográfico correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Medio Abiótico

Programa 1. Gestión del proyecto:

DAGA-1.2-02 Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 1: Capacitación Ambiental relacionada a Riesgo Ofídico el día 05 de diciembre de 2024, realizada en el PR 32+600.</td><td>Foto 2. Capacitación Ambiental relacionada a relacionada a Riesgo Ofídico el día 05 de diciembre de 2024, realizada en el PR 32+600.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 3. Capacitación Ambiental relacionada al procedimiento con fauna silvestre el día 12 de diciembre de 2024 realizada en el PR 32+600.</td><td>Foto 4: Capacitación Ambiental relacionada al procedimiento con fauna silvestre el día 12 de diciembre de 2024 realizada en el PR 32+600.</td></tr>
</table>

	
Foto 5: Capacitación sobre cierres ambientales en obra, en el PR 32+600 el día 19 de diciembre de 2024.	Foto 6: Capacitación sobre cierres ambientales en obra, en el PR 32+600 el día 19 de diciembre de 2024.

DAGA-1.3-03 Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales:

	
Foto 7. Reunión oficia ODRE de la alcaldía de la Plata Huila el día 04 de diciembre de 2024.	Foto 8. Reunión oficia ODRE de la alcaldía de la Plata Huila el día 04 de diciembre de 2024.

	
Foto 9. Reunión en la oficina de la Territorial Occidente de la CAM en La Plata Huila, con funcionarios de la Corporación, interventoría y contratista el 17 de diciembre de 2024.	Foto 10: Reunión en la oficina de la Territorial Occidente de la CAM en La Plata Huila, con funcionarios de la Corporación, interventoría y contratista el 17 de diciembre de 2024.
	
Foto 11: Visita de seguimiento por parte de la CAM permiso de concesión de aguas, el día 19 de dic. de 24.	Foto 12: Visita de seguimiento por parte de la CAM permiso de concesión de aguas, el día 19 de dic. de 24.

	
Foto 13: Visita de seguimiento por parte de la CAM permiso de emisiones atmosféricas planta de trituración, el día 19 de dic. de 24.	Foto 14: Visita de seguimiento por parte de la CAM permiso de emisiones atmosféricas planta de trituración, el día 19 de dic. de 24.
	
Foto 15: Visita de seguimiento por parte de la CAM permiso de ocupación de cauce, el día 19 de dic. de 24.	Foto 16: Visita de seguimiento por parte de la CAM permiso de ocupación de cauce, el día 19 de dic. de 24.
	

Foto 17: Visita de seguimiento por parte de la CAM permisos de aprovechamientos forestal, el día 20 de dic. de 24.	Foto 18: Visita de seguimiento por parte de la CAM permisos de aprovechamientos forestal, el día 20 de dic. de 24
	
Foto 19: Visita de seguimiento por parte de la CAM permisos de aprovechamientos forestal, el día 20 de dic. de 24.	Foto 20: Visita de seguimiento por parte de la CAM permisos de aprovechamientos forestal, el día 20 de dic. de 24.
	
Foto 21: Visita de seguimiento por parte de la CAM permisos de aprovechamientos forestal, el día 20 de dic. de 24.	Foto 22: Visita de seguimiento por parte de la CAM permisos de aprovechamientos forestal, el día 20 de dic. de 24.

Programa 2. Manejo de las actividades constructivas:

PAC-2.1-04 Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción.

	
Foto 23. Almacenamiento de cemento en bodega ubicada en planta de trituración PR 32+600.	Foto 24. Almacenamiento de acero ubicada en planta de trituración PR 32+600.
	
Foto 25. Almacenamiento de pre fabricados ubicada en planta de trituración PR 32+600.	

PAC-2.2-05. Subprograma 2.2: seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de explotación de fuentes de materiales.

	
Foto 26. Explotación de materiales en la barra 2 y zona de tránsito de maquinaria y vehículos autorizadas AT 507466.	Foto 27. Arranque de material correspondientes a las barras 2 autorizadas AT 507466 de manera mecánica.
	
Foto 28. Verificación en campo cumplimiento PMA explotación de materiales correspondientes a las autorizadas AT 507466 y Res. 986 de 2024.	Foto 29: Verificación en campo cumplimiento PMA explotación de materiales correspondientes a las autorizadas AT 507466 y Res. 986 de 2024.
	
Foto 30: Almacenamiento de aceites y grasas utilizados en equipos de explotación de la AT 507466.	Foto 31: Almacenamiento de combustibles utilizados en equipos de explotación de la AT 507466.

PAC-2.3-06 Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.



Foto 32. Señalización de obra PR 32+970.



Foto 33. Señalización maletines, balizas y cinta peligro en la vía PR 33+073.



Foto 34. Señalización con balizas, barricadas plásticas y cinta de peligro PR 33+138.



Foto 35. Señalización vertical en obra PR 34+620.



Foto 36. Señalización frentes de obra PR 35+950.



Foto 37. Señalización vertical de frentes de obra PR 34+917.

PAC-2.4-07 Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.



Foto 38. Re utilización de RCD en obra PR 32+600.



Foto 39. Re utilización de RCD en obra PR 34+630.



Foto 40. Acopio de RCD en obra PR 32+600.



Foto 41. Re utilización de RCD en obra PR 31+640.

PAC-2.5-08 Subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales



Foto 42. Punto ecológico planta de trituración PR 32+600.



Foto 43. Punto ecológico en Laboratorio PR 32+600.



Foto 44. Punto ecológico en zona de producción AT 507466 PR 32+600.



Foto 45. Acopio temporal de residuos sólidos PR 32+600.



Foto 46. Jornada de orden del PR 28+000 al PR 38+500.



Foto 47. Jornada de orden del PR 28+000 al PR 38+500.

	
Foto 48. Jornada de orden del PR 28+000 al PR 38+500.	Foto 49. Jornada de orden del PR 28+000 al PR 38+500.

Programa 3. Gestión hídrica:

PGH-3.1-10. Subprograma 3.1: Manejo de aguas superficiales.

	
Foto 50. Humectación de vías PR 29+250.	Foto 51. Humectación de vías PR 37+000.
	

Foto 52. Humectación de vías PR 28+600.	Foto 53. Humectación de vías PR 30+100.

PGH-3.2-11 Subprograma 3.2: manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

Actualmente se viene utilizando las unidades sanitarias autorizadas por propietarios, una vez se reactive la obra al 100 % se utilizará baños portátiles en los frentes de obra.

Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos:

PBSE- 4.4 -1 3: Recuperación de áreas afectadas:

Este proyecto no aplica para el periodo del informe.

PBSE-4.5-17: Subprograma 6: Compensación ambiental:

	
Foto 54: Reunión en la oficina Territorial Occidente de la CAM en la Plata Huila, con funcionarios de la Corporación, contratista e interventoría el 07 de noviembre de 2024.	Foto 55. Reunión en la oficina de la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM en Neiva, con funcionarios de la Corporación y contratista el 15 de noviembre de 2024.

Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos:

PMIT-5.1-18 Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

	
Foto 56. Instalaciones oficinas PR 32+800 Vereda la Guinea.	Foto 57. Punto ecológico instalaciones oficina PR 32+600 Vereda la Guinea.

PMIT-5.2-19 Subprograma 5.2: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración asfalto y concreto.

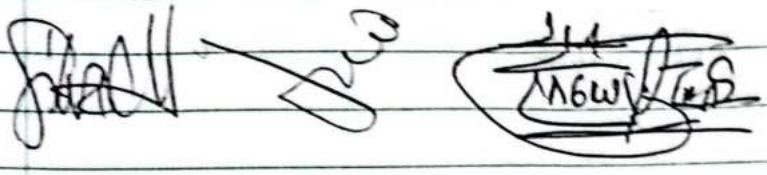
	
Foto 58. Punto ecológico ubicado en la planta de trituración PR 32+600.	

PMIT-5.3-20 Subprograma 5.3: manejo de maquinarias, equipos y vehículos.

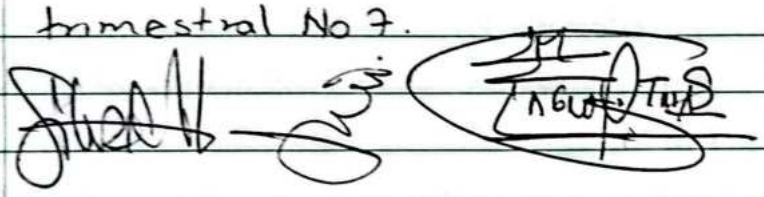
	
Foto 59. Se hace verificación con pre operacionales de volquetas adscritas al proyecto PR 32+600.	Foto 60. Se realiza inspección de maquinaria y equipos en obra PR 32+600.
	
Foto 61. Se hace verificación con pre operacionales de volquetas adscritas al proyecto PR 32+600.	

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

- Por parte del contratista, se continuó con la elaboración del informe mensual ambiental correspondiente al mes de Noviembre de 2024.



Sábado, 30 de Noviembre de 2024.
No se programan actividades en la vía como prevención de posibles intervenciones de grupos al margen de la ley y procurando la seguridad de los trabajadores del lugar
SST
- Interventoría a través de su componente SST, realiza INFORME SEMANAL SST Semana del 25 al 01 de Diciembre, informe enviado al director de interventoría y el residente de interventoría.
SOCIAL
- La profesional social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal y mensual.
AMBIENTAL
- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental
- Inicio de la revisión de las observaciones del informe trimestral No 7.



Domingo, 01 de diciembre de 2024.
No se realizan actividades en obra, descanso colectivo.

Lunes, 02 de diciembre de 2024.
Clima: Soleado, en la mañana. Precipitaciones sobre la 1pm-2 pm y sobre las 3:40 pm.
Equipos: Equipo de topografía (1), Retrocargador de llanta (1), Volqueta doble troque (1), Retrocargador de oruga (1), Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

Personal= Cuadrero primero, cuadrero segundo, operario (2), conductor (1), Oficial (2), ayudantes de obra (8), Controlador (3), Encargado de obra (1)

- Se retoman las labores en la vía luego de presentarse problemas con el orden público en los días 27, 28, 29, 30 de noviembre de 2024.

RUTA 2402

1 ITEM= localización y replanteo.

PR= 29+270 a mayores

DESCRIPCION= Revisión de puntos para aplicar base granular

2. ITEM= Derrumbe

PR= 29+170

MARGEN DE LA VIA= Derecha

DESCRIPCIÓN= Derrumbe.

3. ITEM= Excavaciones varias sin clasificar

PR= 33+071

MARGEN DE LA VIA= Derecha.

DESCRIPCIÓN= Excavación para box culvert (1x1).

4. ITEM= Rellenos para estructuras con recebo

PR= 33+100

MARGEN DE LA VIA= Izquierda.

DESCRIPCION= Zapata para muro

5 ITEM= Acero de refuerzo fy 4200 Mpa.

PR= 33+100

MARGEN DE LA VIA= Izquierda.

DESCRIPCIÓN= Zapata para muro. Instalación de acero.

6 ITEM= Conformación de calzada.

PR= 29+170 a 29+E30

MARGEN DE LA VIA=

DESCRIPCION= Subbase para la calzada

SST

- Interventoría a través de su componente SST, recibió por parte del Contratista de Obra entrega del informe mensual SST, correspondiente al mes de noviembre 2024.

SOCIAL

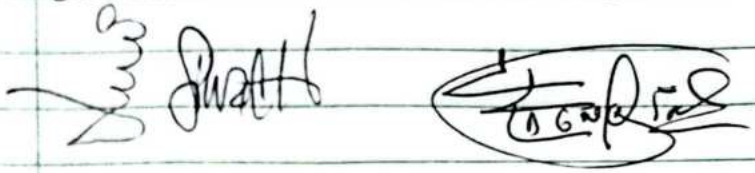
- Revisión y ajustes al informe mensual correspondiente mes de Noviembre.

Escaneado con CamScanner

- Contratista: La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.

AMBIENTAL

- Revisión y ajustes al informe mensual ambiental, correspondiente al mes de noviembre de 2024.



Martes, 03 de diciembre de 2024.

Clima: Precipitaciones sobre las 7 am a las 8:45 am. Soleado en la tarde.

Equipos: Herramienta menor, Motoniveladora (1), Vibro compactador de 10.6 T (1), Retrocargador de llanta, volqueta doble troque (1).

Personal: Operario (2), auxiliar de operario (1), Controlador (1), Conductor (1), Oficial (1), Ayudantes de obra (4), Encargado (1), Cadenero segundo (2).

RUTA 2402

1. ITEM: Conformación de calzada.
PR: 29+170 a 29+630.
DESCRIPCION: Subbase para la calzada.

2. ITEM: Remoción de derrumbes
PR: 29+170
MARGEN DE LA VIA: Derecha.
DESCRIPCION: Derrumbe

3. ITEM: Acero de refuerzo FY 4200 Mpa
PR: 33+100
MARGEN DE LA VIA: Derecha - Izquierda
DESCRIPCION: Zapata para muro. Instalación de acero.

4. ITEM: Localización y replanteo
PR: 29+470 a mayores
DESCRIPCIÓN: Revisión de puntas para aplicar base granular.

SST

- Interventoría a través de su componente sst, generó observaciones al informe mensual sst, correspondiente al mes de

Escaneado con CamScanner

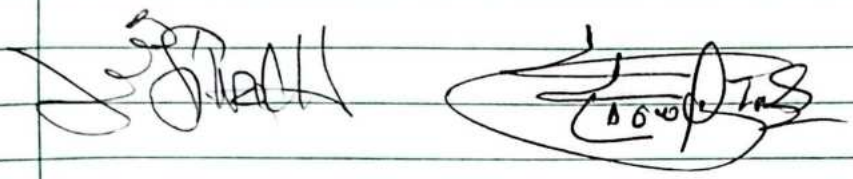
Noviembre 2024.

SOCIAL

- Revisión y ajustes al informe mensual correspondiente al mes de Noviembre
- Contratista= La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de La Guinea.

AMBIENTAL

- Revisión y ajustes al informe mensual ambiental, correspondiente al mes de noviembre de 2024.
- Humectación de vías PR 29+250.
- Verificación de cargado de volquetas en el Pr 32+800.
- El contratista raolicó ante la CAM, el informe bimensual correspondiente a los meses de octubre - noviembre 2024.



Miercoles, 04 de diciembre de 2024.

RUTA 2402

Clima= Mañana = Fuertes precipitaciones Tarde= Soleado.

Equipos= Herramienta menor, Metcladora (1), Volqueta (1), planta (1), vibrador de concreto (1), retrocargador de llanta (1), Motoniveladora (1), Volqueta doble troque (1), Carrotanque de agua

Personal= Oficial (2), ayudantes de obra (6), Encargado (1), SST (1), Controladoras (2), operario (2), auxiliar operario (1).

1 ITEM= Concreto de resistencia 21 Mpa.

PR = 33+100

DESCRIPCIÓN= Zapata para muro. Bultos 2024.

2. Excavaciones varias sin clasificar

PR= 31+680

DESCRIPCIÓN= Excavación para filtro. No paga.

3. Conformación de calzada.

PR= 29+440

DESCRIPCION= Conformación de calzada con base granular.

Escaneado con CamScanner

SST
- Interventoría a través de su componente sst, realiza INFORME MENSUAL SST, correspondiente al mes de Noviembre 2024, informe enviado al Ingeniero Carlos Eliecer Director de interventoría y el residente de obra Edgar Thomas.

SOCIAL
- Revisiones, ajustes a los anexos del informe mensual correspondiente al mes de noviembre, entrega del mismo para su radicación, participaron del comité de seguimiento No 31 a la gestión social convocado por la subdirección de sostenibilidad.
- Contratista= Participaron en el comité de seguimiento No 31 a la gestión social convocado por la subdirección de sostenibilidad.

AMBIENTAL
- Revisión y ajustes al informe mensual ambiental, correspondiente al mes de Noviembre. de 2024
- Humectación de vías PR 29+250.
- Verificación de cargado de volquetas en el PR 32+800
- El contratista radicó ante la CAR, el informe mensual correspondiente a los meses de octubre - noviembre 2024.

Jueves, 05 de diciembre de 2024.
RUTA 2902
Clima= Soleado
Equipos= Vibrocompactador (1), retrocargador de llanta (1), Herramienta menor, Volquetas de 14 m³ (1), Volquetas de 9 m³ (2)
Personal= Operario (1), ingeniero residente (1), auxiliantes de obra (3), SST (1), Conductores (3), Controladoras (2).
1. ITEM= Relleno para estructuras con recebo
PR= 34+630
MARGEN DE LA VIA= Derecho.
DESCRIPCION= Lleno para box.

Escaneado con CamScanner

2. ITEM: Excavaciones varias sin clasificar
PR = 34+630
MARGEN DE LA VIA: Derecho
DESCRIPCION: Excavación para filtro.
3. ITEM: Acero de refuerzo Fy 4200 mpa.
PR = 31+100
MARGEN DE LA VIA: Izquierda.
Descripción: Acero del vástago.
4. ITEM: Conformación de la calzada
PR = 36+100 a mayores
MARGEN DE LA VÍA: Izquierda.
DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de la calzada.
SST
- Interventoría a través de su componente SST, realiza solicitud al inspector encargado sobre la documentación del carrotanque que está en operación
SOCIAL
- Elaboración acta de comité social No 31
- Contratista: La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.
AMBIENTAL
- Respuesta comunicado 2024S-VBOG-089806 del 28/11/2024 - ITA 7.
- Humectación de vías PR 37+000, capacitación ambiental en la planta PR 32+600.

Viernes, 06 de diciembre de 2024
RUTA 2402
Clima: Soleado
Equipos: Carrotanque de agua (1), Vibrador de concreto (1), planta (1), mezcladora (1), herramienta menor, Retrocargador de llanta (1), Motoniveladora (1), equipo de topografía (2).
Personal: Operario (1), auxiliar de operario (1), Cadenero primero (1), cadenero segundo (1), oficial (1), ayudantes de obra (6), encargado (1),

Escaneado con CamScanner

auxiliar de laboratorio (1), controladoras (4).
1. ITEM=Concreto de resistencia 21 Mpa=
PR=33+100
MARGEN DE LA VIA= Izquierdo
DESCRIPCION=Fundida muro vástago
NOTA=Se recuerda al personal encargado de la toma de muestra de concreto que éstas debe ser realizada en presencia de componente técnico de interventoría.
2. ITEM=Excavaciones varias sin clasificar
PR= 29+375 al 29+430
MARGEN DE LA VIA=Derecho.
DESCRIPCION=Filtro.
3 ITEM=Conformación de calzada existente
PR=29+060 al 29+630
DESCRIPCION=Conformación de calzada
NOTA= Revisión de obras existentes.
SST
-Interventoría a través de su componente SST, participa del cómité No 79, dando a conocer los siguientes hallazgos=
Pendientes por ejecutar=
- El cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial se realizará de manera semanal mediante registro fotográfico. No se recibió el informe mensual PMT.
- Las controladoras nuevas tienen cursos de controlador vial pte cursos.
- No se registran resultados de pruebas de alcoholimetría.
- Excavadora Oruga se evidencia en el preoperacional con varias novedades de daño y dejándolo cómo hallazgo, que ameritan con caracter urgente mantenimiento y/o reparación, por tanto, debería no estar activa hasta tanto el contratista de obra realice la mejora y subsane tal situación para evitar un riesgo que ponga en peligro el operador y/o cualquier actor sobre la vía. faltante o inconformidad se reporta para que sea subsanado a la brevedad

CORRECTIVOS Y MEJORAS DE LA SEMANA
-Se recibió respuesta a oficio 712 con asunto solicitud mejoras y/o ajustes en actividades, trámites o procesos en SST de

Escaneado con CamScanner

temas parte de dotación y EPP completa por parte de los colaboradores, sobre la sensibilización relacionado con el orden y aseo, para el ingreso de personal / maquinaria) equipos y vehículos.
• Se cuenta con el carrotanque para realizar la irrigación de agua sobre la vía, y la documentación fue recibida.
Como también se realiza el acta de comité No 79 remitida al ingeniero residente con copia al director de interventoría.
SOCIAL
- Participaron del comité de obra No 79 y elaboración de acta del mismo.
- Contratista: Participaron del comité de obra No 79.
AMBIENTAL
- Participación del comité de obra No 79
- Elaboración del acta de comite
- Se radicó nuevamente ante la SS-INVIAS, el informe trimestral No 7, atendiendo las observaciones emitidas.

Sábado, 07 de diciembre de 2024.
Clima=Nublado
Equipos=Vibrocompactador(1), motoniveladora(1), Equipo de topografía(1), Retrocargador de llanta(1), Carrotanque de agua(1).
Personal

1 ITEM=Conformación de calzada existente
PR=29+060 al 29+630.
DESCRIPCION=Conformación de calzada.
PR 31+100 inundado por lluvias en la madrugada, los trabajadores se encontraban en labores de limpieza.
SST
- Interventoría a través de su componente SST, realiza INFORME SEMANAL SST del 02 al 08 de diciembre y se remite al Residente de interventoría.
SOCIAL
- Entrega de informe semanal

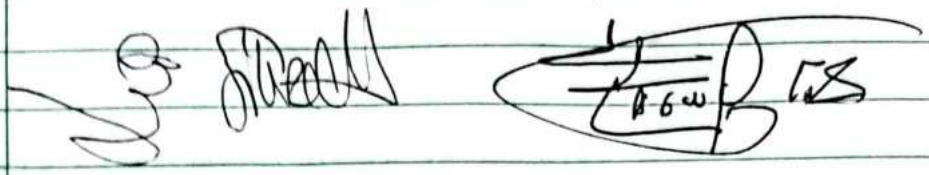
Escaneado con CamScanner

-Contratista= la profesional social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal y mensual.

AMBIENTAL

-Revisión y ajustes al informe semanal ambiental.

-Revisión de las cotizaciones presentadas por el contratista.



Lunes, 09 de diciembre de 2024.

Clima= Soleado

Equipos= Vibrocompactador(1), motoniveladora(1), Equipo de topografía(1), Retrocargador de llanta(1).

Personal= Operario(2), auxiliar de operario(2), controladora (4), ayudantes de obra(6), oficial(1), encargado(1).

RUTA 2402

ACTIVIDAD= Reunión con la comunidad.

- 1. ITEM= Conformación de la calzada.

PR= 29+110, 30+100, 30+215

DESCRIPCION= Conformación de calzada.

- 2. ITEM= localización y Replanteo.

PR= 31+660 a 31+680.

DESCRIPCION= Revisión

- 3. ITEM= Excavaciones varias sin clasificar

PR= 31+637

MARGEN DE LA VIA= Derecha.

DESCRIPCION= Excavación para alcantarilla.

Nota= Se le recomienda al personal que se respete la relación agua cemento.

SST

-Interventoría a través de su componente SST, realiza solicitud de reporte de accidente al inspector SST del contratista, debido al suceso ocurrido en el PR 28+500.

SOCIAL

-Participación reunión informe detallado de contrato de obra de pavimentación No 1584 de 2022 La Piedra a Gallego muni-

Escaneado con CamScanner

cipio de La Plata Huila convocada por los presidentes de juntas de acción comunal vía La Plata, la piedra a gallego y asociación campesina del occidente del Huila, elaboración de comunicado relacionando las observaciones del informe mensual correspondiente al mes de noviembre.

AMBIENTAL

- Participación de la reunión citada en Alto Retiro, por los presidentes de la JAC y delegadas de la comunidad, donde participó la veeduría, funcionario de la CAM, el contratista, la gobernación e interventoría, con el fin de dar a conocer el estado del contrato de obra No 1584.
- Se llevó a cabo la reunión citada por la profesional ambiental de interventoría, en la cual participó el técnico y abogado predial del contratista e INVIAS, director de EXPLANAN y Consorcio Vial SRN y los profesionales ambientales del contratista e interventoría. con el objetivo de revisar si desde el INVIAS nos podrían colaborar con la revisión y aprobación de la información radicada por el contratista el día 09 de diciembre de 2024.
- Humectación del corredor vial
- Se radicó ante la CAM, el primer informe concerniente al traslado y reubicación de epifitas - res. No 0410 del 27/02/2024.

Martes, 10 de diciembre de 2024.

Clima= Soleado

Equipos= motoniveladora(1), vibrocompactador(1), Volqueta(1), Retrocargador de llanta(1), planta(1), Vibrador de concreto(1), mezclador(1), herramienta menor

Personal= Operarios(2), controlador(4), conductor(3), ayudantes de obra(6), oficial(1), encargado(1), sst(1).

RUTA 2902

- 1. ITEM= Conformación de la calzada.

PR= 28+145 a mayores

DESCRIPCION= Conformación de calzada subbase.

Escaneado con CamScanner

- 2. ITEM= Remoción de derrumbes
PR= 29+560
Margen de la vía= Derecha.
DESCRIPCION= Derrumbe.
- 3. ITEM= Concreto de resistencia 4 Mpa.
PR=31+637
MARGEN DE LA VIA= Derecha.
DESCRIPCION= Alcantarilla
- 4. ITEM= Concreto de resistencia 21 Mpa
PR=31+100
MARGEN DE LA VIA= Izquierda.
DESCRIPCION= Alcantarilla.

SST.

- Interventoría a través de su componente sst, se realizó recorrido de obra desde el PR 31+000 al PR 33+085 encontrando lo siguiente=
 - Se realizó recomendación al operador de la maquina Vibrocompactador parar su actividad mientras se da vida al tránsito vehicular.
 - Se realizó recorrido de obra con la inspectora Natalia Trujillo sst D.J y planteó realizar una jornada de orden y recogida de señales en awet pen la semana.
 - Derrumbe en el PR 29+500 se realizó recomendación de la señalización correspondientes
 - Se recibió la documentación solicitada del vehículo VOLQUETA TSH-857

SOCIAL

- Elaboración comunicado de aprobación informes mensuales años 2023-2024, revisión de MAPS mes de noviembre.

AMBIENTAL

- Elaboración del acta ambiental Nb 36 del día 09 de diciembre de 2024
- Elaboracion de comunicado, con el fin de solicitar al subdirector regional del INVIAS, el ingreso del personal predial aprobado, para revisar la información radicada por el contratista

Escaneado con CamScanner

concerniente a la compra del predio de 3 a medida compensatoria por el contratista del segundo permiso de aprovechamiento forestal - res. No 0410 del 27/02/2024.
-Se radicó ante la CAR, el segundo informe de epifitas concerniente al primer permiso de aprovechamiento forestal único - res. No 1775 del 07 de julio de 2024.

Miercoles, 11 de diciembre de 2024.
Clima= Soleado
Equipos= Motoniveladora(1), Vibrocompactador(1), Volqueta(1), Equipo de topografía(1).
Personal= Controlador(4), Operarios(2), Conductor(1), Cadenero primero (2), Cadenero segundo(2).
RUTA 2402

- 1. ITEM. Conformación de la calzada
PR=28+299 y 28+300
DESCRIPCION= Toma de muestras.
- 2. ITEM= Conformación de la calzada
PR=28+299 y 28+300.
DESCRIPCION= 3 tomas de densidades de subbase granular
ACTIVIDAD= Revisión de alcantarillas y box culvert intervenida anteriormente en el PR 36+170, 36+696, 37+952 y 37+653
SST
- Interventoría a través de su componente SST, se remitió al inspector SST, el comunicado con el consecutivo C.VIAL-INV-1052- -2024 con asunto: Cumplimiento con las responsabilidades y obligaciones en SST, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de su objeto y de las obligaciones pactadas, contribuyendo a que las partes terminemos exitosamente el contrato y por tanto asegurar un blindaje legal para todos los actores del proyecto en cualquier aspecto. Se realizó recorrido de obra en el PR 29+700 encontrando lo siguiente=

Escaneado con CamScanner

- Ausencia de señalización de los controladores, falta de maletines, conos cinta y demás
- Se realizó la recomendación para la debida señalización en derrumbe PR 29+170.
- Paleta mal puesta en PR 29+500
- Señal fija sin levantar PR 33+275
- Maletines en mal estado por retirar PR 29+885
- Personal trabajando con los guantes en mal estado PR 29+885
- En el PR 33+620 se encuentran maletines por retirar esos los podemos reemplazar por los que se encuentran en mal estado.
- En el PR 33+765 ya se realizó la actividad de lleno de filtro hay maletines que se pueden usar para otras actividades

En el campamento la plata de interventoría, se realizó pausas activas al personal del consorcio vial SRN

SOCIAL

- Revisión y ajuste MAPS matriz de cumplimiento actividades sociales en conjunto con la profesional social del contratista, organización recorrido comité de veeduría en conjunto con el contratista.

AMBIENTAL

- Se realizó cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas por el contratista e interventoría, con el fin de elegir el proveedor para la entrega de artículos de la medida compensatoria a la CAM

AMBIENTAL

- Inicio de la revisión del informe mensual ambiental correspondiente al mes de noviembre de 2024 - INVIAS.

Escaneado con CamScanner

Jueves, 12 de diciembre de 2024.
Clima= Mañana: Soleado. Tarde= Soleado.
Equipos= Retrocargador de llanta(1), Volquetas(3), Motoniveladora(1), Equipo para toma de ensayos de compresión, equipo de toma de muestra de concreto, herramienta menor, mezcladora(1), vibrador de concreto(1).
Personal= Ayudantes de obra(5), Oficial(1), SST(2), Auxiliar de residente(1), auxiliar de laboratorista(1), controladores(4), Volquetas(3).
RUTA 2402

- 1. ITEM= Geotextil tipo NT-2500 y Material granular drenante.

PR=33+100
MARGEN DE LA VIA= Izquierda.
DESCRIPCION= Filtro Muro.

- 2. ITEM= Conformación de la calzada.

PR=29+210 a mayores
DESCRIPCIÓN= Conformación de calzada.

- 3. ITEM= Concreto de resistencia 21 Mpa.

PR=29+884
MARGEN DE LA VIA= Izquierda.
DESCRIPCIÓN= Fundidas aletas y guarda rueda alcantarilla.
Actividad= Visita a la planta, fallo de cilindros concreto 28 días.
· Zapa de muro (2 cilindros)
PR=31+100. #357
· Muro box culvert (2 cilindros).
PR=34+620 #351
SST
-Interventoría. a través de su componente SST, se realizó recorrido de obra en el PR 28+640 encontrando lo siguiente:
• Emanuel Santiago Paredes Rojas C.C. 1.076.501.194 ayudante de topografía cuenta con una sola dotación ingreso desde noviembre no le han entregado botas de seguridad.
• Armando Astudillo C.C. 76006741 cuenta con una dotación pendiente entrega.
• Jesús Antonio Quisaxú C.C. 1.081.397.44 Ayudante Motoniveladora Botas en mal estado, cuenta con una sola dotación.

Escaneado con CamScanner

- Darío Gómez C.C. 1.084.260.266 Auxi. de laboratorio le hace falta una camisa de dotación. Ingresó en Octubre.
- Arnet Anaya Trujillo C.C. 12.274739 conductor de camioneta THR 941 falta de dotación no cuenta con la camisa ni el chaleco de la empresa. Debe hacerle entrega de botas de seguridad.
- Recogida de señales una vez en semana antes de salir en temporada de diciembre debido a que se ha encontrado la señalización caída, corrida, movida dañada.

SOCIAL

- Visita a la instalaciones de la Personería Municipal, con el fin de hacer seguimiento al derecho de petición, instaurado por el contratista, recorrido de obra a lo largo del corredor vial.

AMBIENTAL

- Se realizó reunión entre directores, residente de obra de EXPLANAN y profesionales ambientales del contratista e interventoría, con el objetivo de elegir el proveedor para la elaboración de los artículos y posterior entrega de la compensación del segundo permiso de A.I.F único - res. No 0410 del 27 de febrero de 2024. Es importante aclarar que no se realizó la elección del proveedor, debido a que EXPLANAN solicitó actualizar las cotizaciones, partiendo que están de fecha de octubre 2024. Asimismo, desde interventoría se indicó que la fecha para la entrega dicha compensación está próxima a vencer, por lo cual se sugirión informar a la CAR, con el fin de no generar incumplimientos.
- Revisión del componente ambiental en campo.
- El residente ambiental de EXPLANAN, realizó la capacitación ambiental en obra, la cual se enfocó en el procedimiento con el encuentro con fauna silvestre.
- Humectación de vías.
- Explotación de material en la AT 507466 - barra 1.

Escaneado con CamScanner

Viernes, 13 de diciembre de 2021.
Clima= Mañana=precipitaciones leves. Tarde= Soleado.
Equipos= Retrocargador de llanta(1), Volquetas(3), herramienta menor, mezcladora(1), equipo para toma de densidades(1), vibrocompactadora(1)
Personal= Ayudantes de obra(5), opical(1), SST(2), auxiliar de residente (1), auxiliar de laboratorista(1), controladores(1), volquetas(3).
RUTA 2402

- 1. ITEM= Remoción de derrumbe

PR= 29+884.
MARGEN DE LA VIA= Derecha
DESCRIPCION= Derrumbe. Viajes al momento: 12, volqueta de 14 m³
NOTA= Toma de densidades, contrul de compactación de la vía.

- 2. ITEM= Excavaciones varias sin clasificar

PR= 33+071
MARGEN DE LA VIA= Derecha
DESCRIPCIÓN= Recolección de agua para inicio de obra.

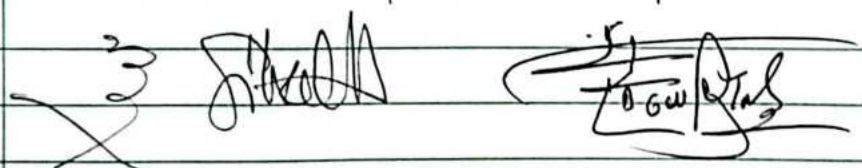
- 3. ITEM= Excavaciones varias sin clasificar.

PR= 31+637
MARGEN DE LA VIA= Izquierda
DESCRIPCIÓN= Relleno.

SST
-Interventoría a traves de su componente SST, participó del comité de obra No 80, elaboración de acta del área SST
SOCIAL
-Participación comité de obra No 80 y elaboración del acta del componente social, remisión de la aprobación del PIS al contratista, el cual fue aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad.
AMBIENTAL
-Participación del comité de obra No 80.
-Elaboración del acta de comité - componente ambiental
-Seguimiento en campo del componente ambiental - subprograma del Documento PAGA V3.

Escaneado con CamScanner

Sábado, 14 de diciembre de 2024.
Clima=Soleado
RUTA 2402
Reunión con la comunidad
SST
-Interventoría a través de su componente SST, realiza INFORME SEMANAL SST del 09 al 15 de diciembre y se remite al Residente de interventoría.
SOCIAL
- Contratista=participación recorrido de obra con los integrantes del comité de veeduría, elaboración de informe semanal.
- Interventoría=Acompañamiento recorrido de obra con los integrantes del comité de veeduría, elaboración informe semanal.
AMBIENTAL
- Revisión y ajustes del informe semanal ambiental
- Participación del recorrido del area de influencia del proyecto, con el contratista y veeduría del proyecto.



Lunes, 16 de diciembre de 2024.
RUTA 2402
Clima: Mañana=fuertes precipitaciones de 1 am a 8:00 y de 10:00 am a 11:15 am. Tarde= Soleado.
Equipos=Retrocargador de llanta(1), Volquetas(2), Herramienta menor, vibrocompactador(1), cargador de llanta(1).
Personal=Ayudantes de obra(5), oficial(1), sst(2), auxiliar de residente(1), auxiliar de laboraturista(1), controladores(4), volquetas(3).
1.ITEM=Relleno para estructuras con recebo.
PR=31+637
MARGEN DE LA VIA= Derecha.
DESCRIPCIÓN=Relleno para solado
2. ITEM=Excavaciones varias sin clasificar
PR=33+071

Escaneado con CamScanner

MARGEN DE LA VIA= Derecha.
DESCRIPCIÓN= Excavación box. Inundado.
3. ITEM= Remoción de derrumbes
PR= 35+300
MARGEN DE LA VIA= Derecha.
DESCRIPCIÓN= Derrumbe
Actividad= Visita predios, atención de PQRS de dos habitaciones de la zona.
SST
- Actividades SST del contratista, ejecuta= suministro de hidratación, adecuación de señalización en el corredor vial según lo estipulado en el Plan de manejo de Tránsito, orden y aseo en frentes de trabajo y planta. de trituración se llevó a cabo la inspección de vehículos e inspección de extintores
- Interventoría en el componente SST, solicita señalización debido a los deslizamientos presentados en el PR 33+010 y el PR 34+310.
SOCIAL
- Contratista= Visita al predio del señor Rodolfo Martes para atender PQRS, visita al predio de los hermanos Becerra Gutierrez para seguimiento de PQRS 068.
- Interventoría= Acompañamiento desde la parte técnica y social al predio del señor Rodolfo Martes para atender PQRS y hermanos Becerra Gutierrez para seguimiento de PQRS 068.
AMBIENTAL
- Seguimiento en obra del componente ambiental
- Revisión del informe ambiental, correspondiente al mes de noviembre de 2024 - INVIAS
- Seguimiento al cargado de volquetas
- Por parte del contratista se realizó seguimiento al estado y mejoramiento de la señalización en obra.

Escaneado con CamScanner

Martes, 17 de diciembre de 2024.
RUTA 2402
Clima = Mañana = fuertes precipitaciones de 10 am a 11 am.
Tarde = Nublado.
Equipos = Retrocargador de llanta (1), Volquetas (2), Herramienta menor, vibrocompactador (1), Motoniveladora (1), Metcladora (1), Vibrador de concreto (1), planta (1), Equipo de topografía (1).
Personal = Ayudantes de obra (5), Oficial (1), SST (1), Auxiliar de residente (1), Auxiliar de laboratorista (1), Controladores (4), residente (1), conductores (2), operadores (2).
1. ITEM = Excavaciones varias sin clasificar
PR = 31 + 637
MARGEN DE LA VIA = Izquierda.
DESCRIPCIÓN = Descole alcantarilla.
2. ITEM = Conformación de calzada existente
PR = 29 + 710 a 7 + 30
MARGEN DE LA VIA =
DESCRIPCION = Subbase
3. ITEM = Conformación de calzada existente
PR = 29 + 710 a 7 + 30
MARGEN DE LA VIA =
DESCRIPCION = Subbase
4. ITEM = Localización Replanteo
PR = 30 + 920
MARGEN DE LA VIA =
DESCRIPCION = Para conformación de calzada.
5. ITEM = Acero de refuerzo Fy 4200.
PR = 33 + 071
MARGEN DE LA VIA = Derecha.
DESCRIPCION = Losa entre aletas.
6. ITEM = Concreto resistencia 21 Mpa.
PR = 33 + 071
MARGEN DE LA VIA = Derecha.
DESCRIPCION = Losa entre aletas. Fundida.
- Actividad = Toma de densidades Pr 29 + 610.

Escaneado con CamScanner

SST

-Actividades SST del contratista, recorrido de obra y acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades tramos -Suministro de hidratación al personal de obra, reubicación de puesto de control y señalización a puestos de trabajo, mantenimiento. -Entrega y verificación de uso correcto de EPP, inspección de seguridad y revisión de preoperacionales - Firma de permisos de trabajo y ATS -charla de seguridad y calistenia al personal de obra

SOCIAL

-Contratista = La profesional social del contratista realizó la actualización de las carteleras informativas localizadas en la Vereda Alto Retiro, La Guinea y C.P Villa Losada, así mismo efectuó la verificación de los buzones de sugerencias, ubicados en la vereda Alto Retiro y La Guinea. De igual manera los profesionales técnicos, ambientales y sociales del contratista participaron de mesa de diálogo, convocada por la asociación de campesinos del occidente de Huila, con el objetivo de plasmar compromisos para la ejecución de actividades de obra, dicha mesa de diálogo se lleva a cabo en la casa de la cultura de La Plata Huila. Por otro lado, la profesional social del contratista realizó capacitación al personal de obra en el tema hallazgos arqueológicos

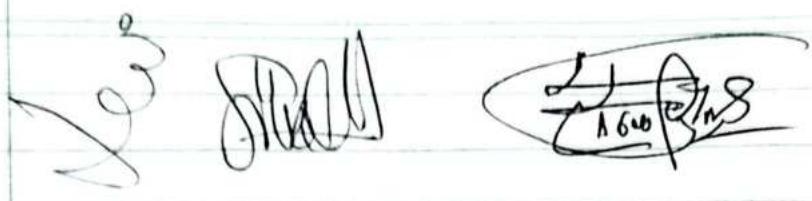
-Interventorías Participación desde la parte tecnica, ambiental y social de la interventoría en mesa de dialógo convocada por la asociación de campesinos del occidente de huila, con el objetivo de plasmar compromisos para la ejecución de actividades de obra, dicha mesa de dialogo se llevó a cabo en la casa de la cultura de La Plata Hula

AMBIENTAL

-Elaboración y radicado del comunicado, por medio del cual se remiten las observaciones al contratista del IMA, correspondiente al mes de noviembre de 2024.

-Participación de la revisión en las instalaciones de la CAM, la cual fue solicitada por el contratista con el objetivo de revisar los compesaciones adquiridas en los actos administrativos, otorgados por la CAM.

Escaneado con CamScanner



Miercoles, 18 de diciembre de 2024
Climas Mañana: soleado, Tarde: soleado.
Equipos: Retrocargador de llanta(1), Volquetas (2), Herramienta menor, vibrocompactador (1), Motoniveladora (1), Equipo de topografía (1).
Personal: Ayudantes de obra (5), oficial (1), sst (1), auxiliar de residente (1), auxiliar de laboratorista (1), controladores (4), residente (1), conductores (2), operadores (2).
RUTA 2902
1. ITEM: Excavaciones varias sin clasificar
PR: 31+637
MARGEN DE LA VIA: Izquierda
DESCRIPCION: Descole alcantarilla
2. ITEM: Conformación de vía
PR: 30+870 a 30+884
MARGEN DE LA VIA:
DESCRIPCION: Conformación de la vía.
Actividad: Revisión de niveles. Toma de densidades
Actividad: Reunión con la comunidad
SST
- Actividades SST del contratista, recorrido de obra y acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades tramos - Suministro de hidratación al personal de obra - Reubicación de puesto de control y señalización a puestos de trabajo, mantenimiento - Entrega y verificación de uso correcto de EPP - Inspección de seguridad y Revisión de preoperacionales - firma de permisos de trabajo y ATS - charla de seguridad y calistenia al personal de obra.
- Interventoría a través de su componente SST, solicita orden y aseo general en obra.

Escaneado con CamScanner

SOCIAL

- Contratista la profesional social de contratista realizó las visitas ejecutadas en la atención a la comunidad en aspectos SSO y elaboración del informe mensual correspondiente a mes de Diciembre de 2021
- Interventoría Aprobación de PMS y PMA al contratista mediante comunicado CONIAL No. 1121.1 CC 8-103 2021

AMBIENTAL

- Se realizó acompañamiento al contratista en la reunión realizada en la casa de la cultura, ubicada en la Plata Huila la reunión fue solicitada por la comunidad, con el objetivo de revisar seguimiento al contrato de obra No. 1534
- Revisión de la presente ambiental, correspondiente al mes de diciembre de 2021
- Por parte del contratista se realizó:
 - Inspección de manejo integral de materiales de construcción en la planta
 - Explotación de materiales en la barra 2.
 - Seguimiento al PMA de la Licencia Ambiental del río La Plata
 - Se realizó inspección del sitio de acopio de químicos

Jueves, 19 de diciembre de 2021

Clima: Soleado

Equipos: Retrocargador de llanta(1), Volquetas(3), Herramienta menor, vibro compactador(1), Motoniveladora(1), Equipo de topografía(1), Carrotanque de agua(1), Excavadora(1).

Personal: Ayudantes de obra(5), oficial(1), SST(1), auxiliar de residente(1), auxiliar de laboratorista(1), Controladores(1), Residente(1), Conductores(2), Operadores(3).

1. ITEM: Excavaciones varias sin clasificar

PR: 31+637

Margen de la vía: Izquierdo

DESCRIPCIÓN: Descole al cantarillo

Escaneado con CamScanner

2. ITEM= Concreto de resistencia 14 Mpa
PR=31+631
MARGEN DE LA VIA= Izquierda.
DESCRIPCION= Atraque alcantarilla.
3. ITEM= Acero fy 4200.
PR=33+071
MARGEN DE LA VIA= Derecho.
DESCRIPCIÓN= Acero de cabezote.
4. ITEM= Conformación de calzada existente
PR=33+071
MARGEN DE LA VIA= Derecho
DESCRIPCION= Base granular de Pr 30+780 al 30+850.
4. ITEM= Conformación de calzada existente.
Pr 33+071
Margen de la via= Derecha
Descripción= Subbase en el Pr 30+870 al 30+915
Actividad= Toma de densidades Pr 30+884 y Pr 30+910.

SST

- Interventoría a través de su componente SST, realiza oficio con listado de hallazgos 2024, notificación todos las observaciones al pendiente de los correctivos y mejoras.

SOCIAL

- Contratista= La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU y elaboración del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024.
- Interventoría= Aprobación de PIS y PIA al contratista mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-C6E-753-2024.

AMBIENTAL

- Aprobación de los IMA mensuales (febrero de 2023 a enero 24)
- Acompañamiento al contratista a la visita programada por la CAM, con el objetivo de realizar seguimiento al POC, permiso de concesión de aguas y permiso de emisiones atmosféricos.
- Se realizó la capacitación ambiental al personal de obra.

Escaneado con CamScanner

Viernes, 20 de diciembre de 2024
Clima: Soleado
Equipos: Retrocargador de llanta (1), Volquetas (3), herramienta menor, vibrocompactador (1), Motoniveladora (1), Equipo de topografía (1), Carrotanque de agua (1), Retroexcavadora (1), planta (1), Vibrador de concreto (1).
Personal: Ayudantes de obra (5), oficial (1), SST (1), auxiliar de residente (1), auxiliar de laboratorista (1), conductores (3), controladores (4), operadores (3).
1. ITEM: Conformación de calzada existente
PR: 28+478
Margen de la vía: ancho de la vía.
Descripción: Subbase.
Notas: No se toman densidades, se evidencia que el material tiene fallas en varios tramos.
1. ITEM: Concreto 21 Mpa
PR: 33+07
MARGEN DE LA VIA: Derecha.
Descripción: Fundida de cabezote. 3 arena, 3.5 grava.
Actividades: Limpieza de la vía, y señalización preventiva correspondiente.
SST
- Interventoría a través de su componente SST, participa de comité de obra No. 81 donde mencionaron los siguientes temas:
 - Los ingresos de personal, maquinaria y/o vehículos se debe hacer normalmente como se venía haciendo, con un mínimo de 24 horas de anticipación enviar al correo para que la interventoría haga lo propio (revisar y autorizar los ingresos).
 - No se han registrado resultados de pruebas de alcoholimetría.
 - No se han recibido las reparaciones y/o mantenimientos correctivos y preventivos oportunamente (aplica para maquinaria, equipo y vehículos).
 - Controladores pendientes de Valcun y El [illegible]

Escaneado con CamScanner

- Duverney Castro (operador de retroexcavadora): Falta de dotación hace un año no le dan. Pendiente EPP.
- En términos generales claridad en la entrega de dotación a todo el personal de obra
- Sobre el plan de emergencias se hicieron algunas observaciones, pero a la fecha no se recibió respuesta. Se resalta que el área SST solicitó Mesa de trabajo para analizar dichas observaciones junto con el profesional de riesgos de Explanar S.A.S.
- Entrega de informe mensual con la firma del responsable y/o coordinador del área SST del proyecto que esta ejecutando la firma mediante contrato de obra No. 1584 de 2022.

SOCIAL

- Contratista: La profesional social del contratista radicó informe social correspondiente al mes de diciembre, participación del comité de obra No 81.
- Interventoría: Participación comité de obra No 81 y elaboración de acta del componente social.

AMBIENTAL

- Acompañamiento al contratista en la visita programada por la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena-CAM, al seguimiento de la parcela A y B correspondiente a la reubicación de epifitas y verificación de la tala de árboles correspondiente al primer y segundo permiso de aprovechamiento forestal único - res. No 1775 de 2023 y res No 410 de 2024.
- Participación del comité de obra No 81
- Elaboración del acta de comité - componente ambiental.
- Humectación de vía.
- Explotación de material de la AT 507466 - Licencia Ambiental No 986 de 2024.

Escaneado con CamScanner

Sabado, 21 de diciembre de 2024
Clima: soleado
Equipo: Retroexcavadora de llantas (1)
Personal: contratistas (2), asistente de operación (1)
1. ITEM: Relleno con recebo para estructuras
PR: 31 a 32
APROXIMADA: en una frecuencia
Descripción: Vía
NOTA: se hace una revisión de señalización en la vía para determinar si son adecuados para la seguridad de los que transiten la vía.
OBSERVACIONES: En el comité del viernes 20 de diciembre la interventoría hizo la anotación sobre el peligro de dejar obras sin una protección adecuada, para reducir los riesgos de accidentalidad en la vía, se propuso llenar los maletines de señalización que rodean una pequeña obra que tiene varillas sobresalientes en el PR 31+630, para que el peso soporte impactos sin ser arrastrados. la respuesta por parte de SST del contratista fue la siguiente: " No doc, no podemos llenar los maletines con material, lo que se realiza en este caso es ajustarlos, colocándoles una varilla en la parte trasera, para que le haga soporte y evite que se vaya a la excavación, es que si le aplicamos material interno ya no podríamos recuperar esos maletines. doc". Para la interventoría el dejar una varilla anclada a los maletines sigue representando un riesgo para la comunidad que debe transitar por la vía durante estas fechas, y los maletines no tienen la suficiente firmeza (sin llenar) para resistir un impacto.

SST

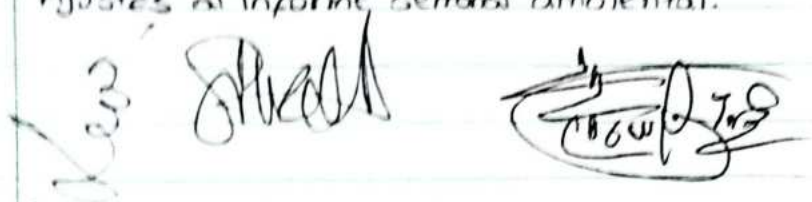
- Interventoría a través de su componente SST elaboró informe semanal de 16 al 22 de diciembre remitido al residente de interventoría.

SOCIAL

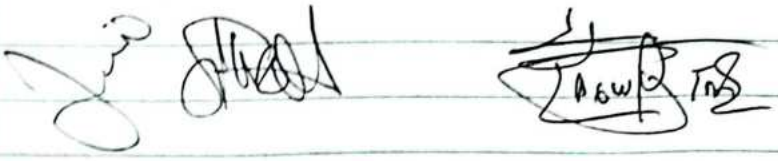
- La profesional social del contratista realizó actividades asociadas con la elaboración y entrega del informe semanal.

Escaneado con CamScanner

- Interventoría: Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de diciembre, elaboración y envío de informe general.
AMBIENTAL
Ajustes al informe general ambiental.



Lunes, 23 de diciembre de 2024
Clima: Soleado
RUTA 2402
No se programan actividades de obra por parte del contratista
SST
- Interventoría a través de su componente SST, realiza INFORME MENSUAL SST, correspondiente al mes de Diciembre.
SOCIAL
- Revisión y elaboración de informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024.
AMBIENTAL
- Revisión del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024 - Gobernación del Huila.



Jueves, 26 de diciembre de 2024.
Clima: Soleado
RUTA 2402
No se programan actividades por parte del contratista.
SST
- Realiza observaciones del INFORME MENSUAL SST, solicitando los Hepis de personal y de maquinaria y equipos.
SOCIAL
- Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024, elaboración registro fotográfico social
AMBIENTAL
- Elaboración del informe mensual ambiental, correspondien

Escaneado con CamScanner

te al mes de diciembre de 2024.

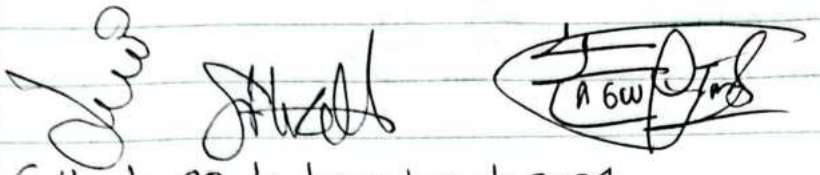
Viernes, 27 de diciembre de 2024.
Clima: Soleado
RUTA 2402
No se programan actividades de obra por parte del contratista.
SST: Interventoría a traves de su componente SST, participa de comité de obra No 82 donde mencionaron los siguientes temas:
- La interventoría hizo la observación sobre el peligro de dejar obras sin una protección adecuada, para reducir los riesgos de accidentalidad en la vía, se propuso llenar los maletines de señalización con arena del PR 341 630.
- No se han registrado resultados de pruebas de alcoholimetría.
- Entrega de dotación y Epp, controladoras pendientes y personal en general se solicita a los encargados profesionales SST de revisar el cumplimiento de estas entregas dado que se encuentran personal sin la indumentaria adecuada y sin epp. Se espera para el mes de enero dar cumplimiento.
- Sobre el plan de emergencias se hicieron algunas observaciones. Se resalta que el área SST solicitó Mesa de Trabajo para analizar dichas observaciones junto con el profesional de riesgos de Explonan S.A.S.
- En general sobre la señalización y el cumplimiento, la función de los maletines demarcados evitando cualquier eventualidad, la idea es garantizar unos estándares elevados de seguridad en toda la extensión del proyecto.

SOCIAL
- Elaboración consolidado actividades sociales, participación comité de obra No 82 y elaboración del acta componente social.

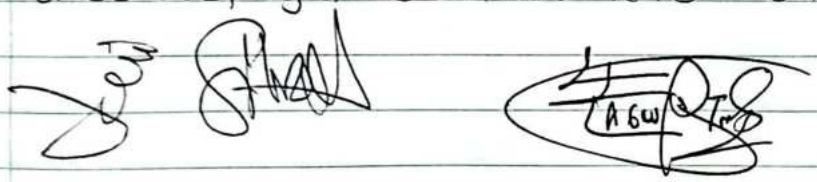
AMBIENTAL
- Elaboración del informe mensual ambiental, correspondiente al mes de diciembre de 2024
- Participación del comité de obra No 82.

Escaneado con CamScanner

- Elaboración del acta de comité - componente ambiental.



Sábado, 28 de diciembre de 2024.
Clima: Soleado
RUTA 2402
No se programan actividades de obra por parte del contratista.
SST: Interventoría a través de su componente sst, elaboró informe semanal del 23 al 29 de diciembre remitido al residente de la interventoría.
SOCIAL
- Elaboración respuesta a comunicado CRS-0001093, actualización formatos MARS para informe trimestral No 7.
AMBIENTAL
- Elaboración del informe mensual ambiental, correspondiente al mes de diciembre de 2024.
- Actualización del formato de registro fotográfico socio ambiental, correspondiente a las actividades realizadas de acuerdo a los subprogramas del Dowmento PAGA V3.



Lunes, 30 de diciembre de 2024.
Clima: Soleado
RUTA 2402
No se programan actividades de obra por parte del contratista
SST
- Interventoría a través de su componente sst elaboró informe mensual SST No 23, correspondiente al mes de diciembre 2024 remitido al residente de interventoria
SOCIAL
- Actualización y diligenciamiento de formatos MASPS correspondiente al informe trimestral No 7.

Escaneado con CamScanner

AMBIENTAL

- Finalización del informe mensual ambiental - dic 2024
- Revisión del informe mensual ambiental del NOVUS, realizado por el contratista el día 21 de diciembre de 2024.

